



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, jueves 12 de agosto de 2021

Año CXXIX Número 34.723

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	3
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA	17
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	18
OTRAS SOCIEDADES	32

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	34
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	36
AVISOS COMERCIALES	36

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	62
SUCESIONES	73
REMATES JUDICIALES	75

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	76
-------	----

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DRA. VILMA LIDIA IBARRA - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO - Directora Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767 - C1008AAO

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	83
AVISOS COMERCIALES	92
REMATES COMERCIALES	92

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	94
SUCESIONES	103

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	104
-------	-----



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

AL
DIA



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*



0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

AGROPECUARIA AGRICULTURA DE PRECISION S.A.

ESCRITURA 326. FOLIO 777. FECHA 06/08/2021, REGISTRO 1951 Escribano Alejandro Bertomeu. 1): Carlos Alberto Lais, 01/05/1966, DNI 17700117, Libertad 434 General Pacheco, Provincia de Buenos Aires y Marcelo Pael, 20/02/1962, DNI 14785339, Bossinga 312, Ensenada, Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos, solteros, comerciantes. 2) : 99 años. 3): Explotación comercial, compra, venta, consignación, distribución, importación y exportación de establecimientos ganaderos, para la cria, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino, cabañeros, cría de toda especies de animales de pedigree. Producción, industrialización, fraccionamiento, envasado, compra venta y distribución de todo producto derivado de harinas, frutas y afines. Prestación de servicios de organización y asesoramiento en materia agropecuaria. Servicios de consultoría. 4): \$ 1.000.000.- Suscripción de acciones: Carlos Alberto Lais: 9.000 acciones de \$ 100.- valor nominal cada una y Marcelo Pael: 1.000 acciones de \$ 100.- valor nominal cada una 5): La sociedad prescinde de la Sindicatura. 6) 31/08 cada año. 7): PRESIDENTE: Carlos Alberto Lais, DIRECTOR Suplente: Marcelo Pael, quienes aceptaron los cargos por tres ejercicios y constituyen domicilio especial en la sede social calle Viamonte 759 – 9° piso, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 326 de fecha 06/08/2021 Reg. N° 1951
oscar daniel penno - T°: 60 F°: 688 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2021 N° 56718/21 v. 12/08/2021

AGROPECUARIA NEW FRESCO S.A.

ESCRITURA 325. FOLIO 774. FECHA 06/08/2021, REGISTRO 1951 Escribano Alejandro Bertomeu. 1): Carlos Alberto Lais, 01/05/1966, DNI 17700117, Libertad 434 General Pacheco, Provincia de Buenos Aires y Marcelo Pael, 20/02/1962, DNI 14785339, Bossinga 312, Ensenada, Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos, solteros, comerciantes. 2) : 99 años. 3): Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, sean en campos propios o de terceros, compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución de productos originados en la realización del objeto agropecuario, en especial actuando como consignatario de hacienda y matarife, abastecedor de carne dentro del país y exportador de carne y hacienda en pie y la producción de especies cerealeras oleaginosas, graníferas forrajeras algodonerías tabacaleras, frutícolas forestales apícolas y granjeros. La comercialización en todas sus formas de productos agroquímicos para la sanidad vegetal. Prestación de servicios de organización y asesoramiento en materia agropecuaria. Servicios de consultoría. 4): \$ 1.000.000.- Suscripción de acciones: Carlos Alberto Lais: 9.000 acciones de \$ 100.- valor nominal cada una y Marcelo Pael: 1.000 acciones de \$ 100.- valor nominal cada una 5): La sociedad prescinde de la Sindicatura. 6) 31/08 cada año. 7): PRESIDENTE: Carlos Alberto Lais, DIRECTOR Suplente: Marcelo Pael, quienes aceptaron los cargos por tres ejercicios y constituyen domicilio especial en la sede social calle Viamonte 759 – 9° piso, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 325 de fecha 06/08/2021 Reg. N° 1951
oscar daniel penno - T°: 60 F°: 688 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2021 N° 56717/21 v. 12/08/2021

AURELIOLOLA S.A.

Constitucion: escritura publica No 85 del 09/08/21 Reg 1570 CABA Socios: Claudio Jose Vince divorciado 25/4/51 DNI 8629798 Presidente Avellaneda 624 Remedios Escalada Alejo Vince soltero 2/9/94 DNI 38584908 Del Valle Iberlucea 2869 Piso 5° Departamento B Lanus argentinos comerciantes Pcia Bs.As Duracion: 99 años Sede Social: Rodríguez Peña 390 Piso 2° Departamento B CABA Cierre del Ejercicio: 30/6 Administracion: directorio de 1 a 5 miembros por 3 ejercicios Presidente: Claudio Jose Vince y Director Suplente: Alejo Vince ambos domicilio especial en la sede social Representacion Legal: Presidente o Vice Fiscalizacion: Prescinde de la Sindicatura Objeto: Por si terceros o asociada a terceros en el país o exterior: explotación de negocios de bar restaurante parrilla confitería pizzería cafetería servicio de lunch panadería pastelería despacho de bebidas alcoholicas y sin alcohol y cualquier actividad del rubro gastronómico La fabricación elaboración transformacion comercialización exportación comisión consignación representación distribución deposito y despacho de todo tipo de productos alimenticios y bebidas

Las tareas que requieran título habilitante la sociedad los realizara a través de los profesionales respectivos Capital Social: \$ 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto cada una y de un peso (\$ 1) valor nominal cada una Suscripción: 100% Integración: 25% saldo dentro de 2 años Claudio Jose Vince suscribe 50.000 acciones o sea \$ 50.000 e integra \$ 12.500 y Alejo Vince suscribe 50.000 acciones o sea \$ 50.000 e integra \$ 12.500 Autorizado esc 85 09/08/2021 Reg 1570
Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 12/08/2021 N° 56361/21 v. 12/08/2021

BANELSIP S.A.

CUIT 30-71090381-2. Comunica que por escritura 79 del 5/8/2021 folio 325 del Registro 2097 CABA, se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 16 del 27/5/2021, en la cual se resolvió: i) DESIGNAR el nuevo Directorio y Síndicos de la Sociedad, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Ricardo Enrique MORENO. Vicepresidente: Juan Cruz ALVAREZ. Director Titular: Yaelle Sophie BIRIOTTI EP BOQUET. Directores Suplentes: Martín KAPLAN. Gerardo Adrián AGUZZI. Eliana Valeria TYLKOVITCH. Todos fijan domicilio especial en Lavardén 247, CABA. Síndico Titular: Lucas GRANILLO OCAMPO, fija domicilio especial en Av. del Libertador 498, piso 23°, CABA. Síndico Suplente: Esteban Gabriel MACEK fija domicilio especial en Lavardén 247, CABA. Todos aceptaron los cargos para los que fueron designados. ii) REFORMAR los Artículos Octavo y Decimo del Estatuto Social. Sociedad comprendida en el Art. 299 LGS. Autorizado según instrumento público Esc. N° 79 de fecha 05/08/2021 Reg. N° 2097
María Cecilia Costa - Matrícula: 4421 C.E.C.B.A.

e. 12/08/2021 N° 56551/21 v. 12/08/2021

BANELSIP S.A.

CUIT 30-71090381-2. Comunica que por escritura 80 del 5/8/2021 folio 335 del Registro 2097 CABA, se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 27/5/2021, en la cual se resolvió: i) Aumentar el capital social de \$ 30.000 a \$ 423.579, emitiéndose 393.579 acciones ordinarias y escriturales de \$ 1 valor nominal y 1 voto cada una, de las cuales Prisma Medios de Pago S.A. suscribió 373.900 acciones y Botón de Pago S.A. suscribió 19.679, ambos en concepto de capitalización de la cuenta Ajuste de Capital; ii) Aumentar el capital social de \$ 423.579 a \$ 12.972.292, emitiéndose 12.548.713 acciones ordinarias y escriturales de \$ 1 valor nominal y 1 voto cada una, de las cuales Prisma Medios de Pago S.A. suscribió 11.921.277 acciones y Botón de Pago S.A. suscribió 627.436, ambos en concepto de capitalización de la cuenta Ajuste de Capital; iii) Aumentar el capital social de \$ 12.972.292 a \$ 12.982.292, emitiéndose 10.000 acciones ordinarias y escriturales de \$ 1 valor nominal y 1 voto cada una, las cuales fueron suscriptas por Prisma Medios de Pago S.A. y reformar el art. 4 del estatuto social aumentando el capital social. Se fija una prima de emisión total de \$ 99.990.000, es decir, una prima de emisión de \$ 9.999 por acción, la cual integrará una reserva especial. Botón de Pago S.A. manifestó su renuncia al derecho de suscripción preferente y de acrecer. El capital social quedó distribuido de la siguiente manera: Prisma Medios de Pago S.A., 12.333.677 acciones; y Botón de Pago S.A., 648.615 acciones, todas ordinarias y escriturales, de valor nominal \$ 1 y 1 voto cada una. Sociedad comprendida en el Art. 299 LGS. Autorizado según instrumento público Esc. N° 80 de fecha 05/08/2021 Reg. N° 2097
María Cecilia Costa - Matrícula: 4421 C.E.C.B.A.

e. 12/08/2021 N° 56552/21 v. 12/08/2021

BESTFULL S.A.

Escritura 150 del 04/08/2021 1. Franco Maximiliano Ceccherini, DNI 39.466.776, 22/02/1996, Paso 168, CABA, Director Suplente, suscribe 50000 acciones, y Marcos Estebenet, DNI 40.231.023, 23/02/1997, Peru 752, CABA, Presidente, suscribe 50000 acciones, ambos argentinos, solteros y comerciantes. Los Directores aceptan cargos y fijan Domicilio Especial en la Sede Social: Maipu 464 Piso 4 Frente, CABA 2. Bestfull SA 3. 99 años. 4. servicio de promoción y venta para terceros con medios informáticos propios y contratación de fuerzas de venta y promoción. 5. \$ 100.000,00, en 100000 acciones de \$ 1 c/u. 6. 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 150 de fecha 04/08/2021 Reg. N° 5512
ROLANDO EDUARDO ESTEBENET - T°: 145 F°: 87 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 12/08/2021 N° 56244/21 v. 12/08/2021

BLACK POT S.A.

Por Escritura Nº 276 del 09/08/2021, se constituye la sociedad: 1) BLACK POT S.A. 2) Manuel Agustín BENITEZ PATANÉ, DNI 39.759.312, 24 años, domicilio General Enrique Martínez 1936, CABA., Presidente; Anselmo Ariel TOZZINI, DNI 29.952.535, 38 años, domicilio Arévalo 1950, Piso 3°, Departamento "01", CABA., Director Titular y Germán TALLARICO, DNI 30.114.733, 38 años, domicilio Mom 2120, CABA., Director suplente. Todos argentinos, solteros y empresarios. Todos denuncian domicilio especial en la SEDE SOCIAL: Arévalo 1950, Piso 3°, Departamento "01", CABA. 3) 99 Años. 4) La sociedad tiene por objeto: a) Gastronomía, incluyendo la fabricación, elaboración, industrialización, comercialización, importación y exportación, distribución, consignación, explotación, franquicias, catering, eventos, al por mayor y menor, de panaderías, bares, cafeterías, restaurantes, confiterías, pastelerías, pastas, productos panificados y de heladerías. El despacho y venta de todo tipo de bebidas, productos gastronómicos y alimenticios en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y el presente estatuto.- 5) \$ 100.000.- 10.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 10 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Totalmente suscriptas: Manuel Agustín BENITEZ PATANÉ suscribe 5.000 acciones y Anselmo Ariel TOZZINI suscribe 5.000 acciones. Integración: 25%.- 6) Uno a diez por tres ejercicios. Representación: Presidente. 7) Prescinde Sindicatura. 8) Cierre 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 276 de fecha 09/08/2021 Reg. Nº 933

Maria Lourdes Irene Pusterla - T°: 119 F°: 299 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2021 Nº 56621/21 v. 12/08/2021

BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.

CUIT 30-71547195-3. En cumplimiento de la vista efectuada por C.N.V. y complementando el aviso número 31682/21 publicado el 12-5-2021, se deja constancia que, Por escritura 86, del 07/05/2021, al folio 312, Registro 2151 CABA, se protocolizan: Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, del 27/04/2021, Acta de Directorio 65, del 27/04/2021, y Acta 36, del 27/04/2021, por la referida acta entre otros se modifica el artículo 3, referente al objeto social, el que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo 3: La Sociedad tiene por objeto, por sí o asociada a terceros, cuando ello esté habilitado por la normativa aplicable y en concordancia con las disposiciones de la Ley Nº 26.831 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.) o la que las reemplace y, en tal sentido, podrá: a) Llevar a cabo la organización, el desarrollo y el mantenimiento de mercados libres y abiertos para la negociación de todo tipo de valores negociables; instrumentos financieros; títulos; activos autorizados u ordenados judicialmente; operaciones relacionadas con monedas sujeto a la reglamentación que resulte aplicable; activos o monedas virtuales; o contratos que tengan como referencia o están respaldados por títulos de contado o índices futuros, indicadores, tasas, mercancías, divisas, energías, transporte, materias primas; y otros bienes o derechos que directa o indirectamente estén relacionados con los antes detallados; b) Autorizar, suspender y cancelar el listado y la negociación de valores negociables, contratos, monedas y activos habilitados en el inciso a) en la forma en que lo disponga el Reglamento de Listado pudiendo contratar y/o delegar la actividad prevista en este inciso en entidades calificadas conforme el art. 32 in fine de la Ley Nº 26.831; c) Dictar el Reglamento de Listado, cuya función es exclusiva de BYMA, no pudiendo delegar la misma en terceros; d) Efectuar la precalificación de autorización de oferta pública de Valores Negociables al inicio de trámite; e) Dictar las reglamentaciones a los efectos de habilitar la actuación en su ámbito de agentes registrados autorizados por la Comisión Nacional de Valores, en adelante los "Agentes", como así también de otros operadores y participantes en la negociación y liquidación; f) Determinar y reglamentar las operaciones que realicen los Agentes, dictar las normas para el ejercicio de sus funciones de acuerdo a la legislación vigente así como colaborar con la competencia disciplinaria exclusiva de la Comisión Nacional de Valores; g) Registrar todas las operaciones y la liquidación de las concertadas por los Agentes habilitados a tal fin; h) Dictar normas reglamentarias necesarias para que las operaciones concertadas sean reales, se registren en los libros que deben llevar y aseguren la veracidad de los precios y negociaciones; i) Dictar las normas que establezcan en qué casos y bajo qué condiciones garantizará el cumplimiento de las operaciones que se realicen y registren y, si no las garantiza, expedir el certificado -título ejecutivo- a favor del agente perjudicado por el incumplimiento de la contraparte, que lo solicite. Todas las operaciones que se concierten en BYMA, las garantice o no, están sujetas a su liquidación en las condiciones que BYMA establezca; j) Actuar como cámara compensadora, liquidadora y contraparte central en la compensación y liquidación de operaciones, monitorear y garantizar, según corresponda, las transacciones que se realicen a través de los sistemas de negociación que establezca; k) A los fines del funcionamiento de la cámara compensadora, liquidadora y contraparte central en la liquidación de operaciones, BYMA establecerá los requisitos y garantías que deberán reunir los Agentes, operadores y participantes, para actuar dentro de su sistema de compensación y liquidación. l) Establecer la garantía operativa que deberán constituir los Agentes que se inscriban en este mercado; m) Fijar los márgenes de garantía que exijan a los Agentes para cada tipo de operación que garantizaren, sus reposiciones y establecer, además, la forma de constitución, plazos de entrega y demás modalidades relacionadas con ellos; n) Establecer modalidades y/o sistemas de negociación,

compensación y liquidación; ñ) Emitir boletines y otros productos informativos y dar publicidad acerca de las condiciones de operatoria, las operaciones registradas e información acerca de las entidades y de los valores listados, cuya propiedad corresponde a esta Entidad. Sin perjuicio de lo expuesto podrá contratar y/o delegar esta actividad en entidades calificadas conforme el art. 32 in fine de la Ley N° 26.831; o) Constituir Tribunales Arbitrales conforme al artículo 46 de la Ley N° 26.831, pudiendo delegar esta actividad en entidades calificadas conforme el art. 32 in fine de la Ley N° 26.831. Fomentar la mediación y el arbitraje como medios de solución de las cuestiones o litigios relacionados con valores negociables. Sin perjuicio de la delegación antes mencionada y en el caso que se lleve a cabo la misma, BYMA se reserva el derecho a designar un Asesor del Tribunal Arbitral que deberá contar con la idoneidad necesaria en materia bursátil; p) Disponer los recaudos que deben cumplir los Agentes cuando BYMA no garantice el cumplimiento de las operaciones que ellos concierten; q) Administrar y mantener sistemas para el comercio, la subasta y operaciones especiales de valores negociables, instrumentos financieros; títulos; activos autorizados u ordenados judicialmente; operaciones relacionadas con monedas sujeto a la reglamentación que resulte aplicable; activos o monedas virtuales; materias primas y/o mercaderías, derivados, derechos y títulos en mercados organizados o el intercambio en el mercado sobre el mostrador o mercados abiertos; r) Liquidar las operaciones pendientes de los Agentes declarados en concurso preventivo o quiebra; s) Establecer los derechos que BYMA percibirá por su intervención en las distintas clases de operaciones sujetos a los límites que establezca la Comisión Nacional de Valores; y demás contraprestaciones concernientes a la liquidación, administración de garantías, acceso al mercado y admisión y mantenimiento de membresías; así como por otros servicios relacionados con el objeto de esta sociedad; la admisión y mantenimiento de los valores listados y admitidos a negociación; t) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, operaciones financieras que tengan por finalidad la expansión, consolidación o mejora de la actividad que desarrolla; y u) Propiciar y peticionar medidas destinadas al cumplimiento de las funciones que le asigne la legislación en vigor y el presente Estatuto, en especial las relacionadas con su objeto social. La enunciación precedente no es taxativa y BYMA podrá realizar cuantos actos vinculados con su condición de mercado en los términos de la normativa aplicable". Autorizado según instrumento público Esc. N° 86 de fecha 07/05/2021 Reg. N° 2151
Andres Alberto Martinez - Matrícula: 4411 C.E.C.B.A.

e. 12/08/2021 N° 56223/21 v. 12/08/2021

BOTÓN DE PAGO S.A.

CUIT 30-71460028-8. Comunica que por escritura 81 del 5/8/2021 folio 344 del Registro 2097 CABA, se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 17 del 27/5/2021, en la cual se resolvió: i) DESIGNAR el nuevo Directorio y los Síndicos de la Sociedad, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Ricardo Enrique MORENO. Vicepresidente: Juan Cruz ALVAREZ. Director Titular: Yaelle Sophie BIRIOTTI EP BOQUET. Directores Suplentes: Martín KAPLAN. Gerardo Adrián AGUZZI. Eliana Valeria TYLKOVITCH. Todos fijan domicilio especial en Lavardén 247, CABA. Síndico Titular: Lucas GRANILLO OCAMPO, fija domicilio especial en Av. del Libertador 498, piso 23°, CABA. Síndico Suplente: Esteban Gabriel MACEK fija domicilio especial en Lavardén 247, CABA. Todos aceptaron los cargos para los que fueron designados. ii) REFORMAR los Artículos Octavo y Decimo del Estatuto Social. Sociedad comprendida en el Art. 299 LGS. Autorizado según instrumento público Esc. N° 81 de fecha 05/08/2021 Reg. N° 2097
María Cecilia Costa - Matrícula: 4421 C.E.C.B.A.

e. 12/08/2021 N° 56553/21 v. 12/08/2021

BRESSAC S.A.

Constitución Bressac S.A: escritura 98 del 21/7/2021 Registro 1311 CABA. Socios: Luciano BRESSI, argentino, 9/11/94, DNI 38.617.896 y C.U.I.T. 20-38697896-9, soltero, ingeniero y domiciliado en la calle Méjico número 767 de la localidad de Villa Sarmiento, Partido de Morón, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, suscribe 500 acciones; y Juan Enrique SACONE, argentino, 18/6/94, DNI 37.570.361, y C.U.I.T. 20-37570361-1, soltero, comerciante y domiciliado en la calle República de Siria número 7308 de la Ciudad y Provincia de Santa Fe, suscribe 500 acciones. Duración: 99 años. Objeto social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de tercero o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: compra, venta, importación, exportación, fabricación, mandato, representación, permuta, consignación, almacenaje, distribución, fraccionamiento, alquiler de maquinarias y/o productos relacionados con la industria de artículos de iluminación de uso doméstico, industrial y medicinal, componentes electrónicos y artículos que los contengan y deriven de ellos, artefactos de energía renovables y de futuras tecnologías o derivados de la horticultura, agricultura o de origen vegetal. A tales efectos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley o por este estatuto. Capital social: \$ 100.000, representado por 1000 acciones de \$ 100 cada una. Administración y representación: Directorio de 1 a 7 miembros. Presidente:

Luciano Bressi; y Director Suplente: Juan Enrique Saccone, constituyen domicilio especial en la sede social. Sede social: Avenida Santa Fe 5193 Piso 6 departamento "A" CABA. Cierre ejercicio: 31/10. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 98 de fecha 21/07/2021 Reg. Nº 1311
Gustavo Javier Rodriguez - Tº: 86 Fº: 716 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2021 Nº 56660/21 v. 12/08/2021

DECOMARKET S.A.

Constitución: Escritura 369 del 09/08/2021, Folio 948, Registro Notarial 1017 de la Cap. Fed. Accionistas: 1) Julieta Elin Lewitan, 39 años, D.N.I. 29.635.701, domiciliada en Juan Francisco Seguí 3645 Piso 1 y 2) Emilia Jazmín Kahan, 38 años, D.N.I. 30.133.120, domiciliada en Montañeses 3150 Piso 25 depto 1; ambas argentinas, casadas, empresarias y de CABA. Denominación: DECOMARKET S.A. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propias de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar del país o del extranjero a las siguientes actividades: Fabricación, diseño, compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de muebles y equipamiento para el hogar, electrodomésticos y productos electrónicos, sus partes, accesorios y componentes. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica de adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: \$ 300.000 representado por 300.000 acciones nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y de 1 voto por acción. Suscriben Julieta Elin Lewitan: 150.000 acciones; Emilia Jazmín Kahan: 150.000 acciones. Administración: mínimo 1, máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Julieta Elin Lewitan; Directora Suplente: Paula Podliszewski, ambas constituyen domicilio en la sede social. Mandato: tres ejercicios. Sede social: Av Santa Fe 2742 Piso 10 Oficina B CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 369 de fecha 09/08/2021 Reg. Nº 1017 Yamila Vanina Gerin - Habilitado D.N.R.O. Nº 16101

e. 12/08/2021 Nº 56326/21 v. 12/08/2021

DOS TUCANES S.A.

CONSTITUCION.Luciano BAROSIO SAÑUDO, 7/3/80, DNI. 28029995, Boulevard de todos los Santos 4500, Lote 36, Barrio San Gabriel, Benavidez, Tigre, Provincia Buenos Aires, PRESIDENTE; Norberto Pablo TETI, 25/12/70, DNI. 21980342, Ravignani 2248, CABA, SUPLENTE; AMBOS SOCIOS, argentinos, empresarios, solteros, domicilio especial en SEDE SOCIAL: Emilio Ravignani 2248, 2º piso, Dpto.A, CABA. 1.99 años. 2.A.Explotación del ramo gastronómico en todas sus variantes y formas, como restaurant, café-concert, pub, resto-bar, restaurantes temáticos.B. Servicios de catering, provisión de bebidas, comidas para eventos varios.C.Importación, exportación, comercialización, compra, venta, distribución, fraccionamiento de productos alimenticios de todo tipo, en polvo, desecados, congelados, enlatados y condimentos. Alimentos dietéticos, herboristería, nueces, almendras, porotos, garbanzos, todo tipo de pastas secas, fiambres, legumbres y alimentos en conserva.Importación, exportación, comercialización, compra, venta, distribución, fraccionamiento de vinos, bebidas alcohólicas y no alcohólicas.D.MANDATOS Y SERVICIOS: Ejercer la administración, mandatos, representación, tomar y otorgar franquicias relacionadas con el presente objeto, establecer agencias o sucursales, ejercer mandatos y representaciones con relación a los rubros mencionados en el país y el extranjero, todo en relación específicamente con su objeto social. 3.CAPITAL SOCIAL:\$ 100.000, dividido en 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de Pesos 1 V/N y con derecho a 1 voto cada acción, totalmente suscriptas por: Luciano BAROSIO SAÑUDO: 49.000 acciones, y Norberto Pablo TETI: 51.000 acciones. 4.ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: uno a cinco miembros, 3 ejercicios.Prescinde Sindicatura. 5.Cierre Ejercicio: 30/6.Todo en Escritura de constitución 278 del 9/8/21.Reg. 933. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 278 de constitucion de fecha 09/08/2021 Reg. Nº 933
Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. Nº 3666

e. 12/08/2021 Nº 56472/21 v. 12/08/2021

ELECTROSISTEMAS DE ENERGIA S.A.

CUIT 30-71222729-6. Por escritura del 09/08/2021 registro 1242 CABA se protocolizó acta de asamblea ordinaria y extraordinaria del 14/06/2021 por la cual: 1) Se cambió la denominación social de "Electrosistemas de Energía SA" a "SILTRON ENERGÍA SA", se reformó art. 1. 2) Se trasladó la sede social a la calle Sánchez de Loria 2018 de CABA. 3) Se aumentó el capital de \$ 1.700.000 a \$ 49.800.000, se reformó art. 4. Tenencia: Daniel Alejandro Pons 44.820.000, y Roberto González 4.980.000 acciones. 4) Se designaron directores, se distribuyeron los cargos y se aceptaron los mismos. Presidente Daniel Alejandro Pons, director titular Roberto González, y director suplente

Nicolás Mariano González, todos con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 67 de fecha 09/08/2021 Reg. Nº 1242

Maria Florencia Fusaro - Matrícula: 5399 C.E.C.B.A.

e. 12/08/2021 Nº 56298/21 v. 12/08/2021

ENFASYS DIGITAL S.A.

CUIT 30-70949122-5. Por Esc. 95 del 29/07/21 Registro 838 CABA se protocolizaron las siguientes Actas: 1. Acta de Asamblea Ordinaria y de Directorio ambas del 30/12/2020 que designaron directores a: Presidente: Roberto Daniel Fasce. Director Suplente: Carlos Gustavo de Bernardi; ambos con domicilio especial en Aguilar 2476 piso 1 CABA; 2. Acta de Asamblea Extraordinaria del 2/7/21 que modificó el artículo cuarto del estatuto social quedando el objeto redactado así: "La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Mandataria: La representación, por medio de mandatos civiles y comerciales, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales, de empresas, sociedades, agrupaciones, uniones transitorias, asociaciones públicas, privadas y/o mixtas, de origen y/o capitales extranjeros, que actúen en el país, y/o en la región del Mercosur, brindado asimismo todos los servicios asociados a dicha representación, incluyendo servicios logísticos y de transporte aéreo, marítimo y terrestre, importación y exportación, en contratos de compraventa de los bienes y servicios que dichas sociedades o empresas proporcionen a terceros, pudiendo ser éstos, organismos Públicos, Nacionales, Provinciales, Municipales, Fuerzas Armadas, Aduanas, Aeroportuarios, así como todos los partícipes de la actividad pública, privada o cualquier ente o sociedad mixta. Asimismo, podrá efectuar la prestación, operación, instalación y explotación de toda clase de servicios de valor agregado en materia de redes, ciber tecnología, ciber seguridad, protección de activos estratégicos, telecomunicaciones a distancia, radarización, a través del uso de todo tipo de equipos fijos, móviles y utilizar las redes de telecomunicaciones concesionadas a, u operadas por, terceros autorizados, o que se vayan a crear, incluyendo sus servicios auxiliares y conexos, conforme a los registros correspondientes ante la Secretaría de Comunicaciones. El suministro, distribución, comercialización y prestación de todo tipo de servicios relacionados con las redes de telecomunicaciones operados por terceros autorizados. La adquisición, compraventa, permuta, arrendamiento, posesión, distribución, instalación y/o comercialización de infraestructura y equipos móviles necesarios para la prestación de los servicios descriptos anteriormente". Autorizado según instrumento público Esc. Nº 95 de fecha 29/07/2021 Reg. Nº 838

SUSANA BEATRIZ CARMEN CHINDAMO - Matrícula: 4099 C.E.C.B.A.

e. 12/08/2021 Nº 56526/21 v. 12/08/2021

ESTANCIA DON YEYE S.A.

1) Marcelo Javier Marincovich, argentino, 55 años, DNI 17230243, San Martín 458 San Andrés de Giles Pcia de Bs As y Raquel Amelia Mota Rosetti, brasilera, 26 años, DNI 93932202, Santa Fe 1970, piso 21º departamento F CABA; ambos solteros, empresarios. 2) 21/7/21.3) Turismo: La explotación del turismo en todos sus aspectos. La administración, comercialización, compra, venta, arrendamiento y explotación de hoteles, moteles, bungalows, multiespacios y complejos turísticos, balnearios y de excursiones. Explotación de proveedurías alimenticias, gastronómicas, deportivas, restaurantes, bares y confiterías. Importación y Exportación. El ejercicio de man datos, comisiones y consignaciones. Servicios: De organización, administración, asesoramiento y atención hotelera, de turismo, excursiones, publicitario, comercial, artístico, deportivo, spa, belleza integral, entretenimiento, informática e internet. 4) 99 años. 5) \$ 300000 en acciones ordinarias Nominativas no endosables de \$ 1000 y 1 voto totalmente suscriptas así: Marcelo Javier Marincovich 240 acciones y Raquel Amelia Mota Rosetti 60 acciones. 6) Directorio de 1 a 10 por 3 ejercicios. 7) Prescinde de sindicatura. Presidente Marcelo Javier Marincovich. Suplente Raquel Amelia Mota Rosetti; Domicilio Social: Rodriguez Peña 434,4º piso, departamento A, CABA, donde constituyen Domicilio Especial. Presidente ó Vicepresidente indistinto. 8) 31/5 de cada año Autorizado según instrumento público Esc. Nº 2257 de fecha 21/07/2021 Reg. Nº 501 paula soledad Casuscelli - Tº: 121 Fº: 83 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2021 Nº 56213/21 v. 12/08/2021

FAD MEDICAL S.A.

Por Escritura Nº 831 Fº 2090 Reg. 553 de fecha 11/08/2021 Carlos Marcelo ELIZALDE, argentino, soltero, nacido el 12 de febrero de 1981, Documento Nacional de Identidad 28.695.521, CUIT 20-28695251-9, comerciante, domiciliado en Cazadores 2055, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, porcentaje de participación 33%, 66.000 acciones/votos; Gustavo Fabián de CORNELIIS, argentino, casado, nacido el 3 de octubre de 1963, Documento Nacional de Identidad 16.766.375, CUIT 20-16766375-4, comerciante, domiciliado en Cervantes 3163 Ciudad Autónoma

de Buenos Aires, porcentaje de participación 33%, 66.000 acciones/votos y Beatriz Margarita FIDI, argentina, casada, nacida el 21 de septiembre de 1955, Documento Nacional de Identidad 11.927.023, CUIT 27-11.927.023-0, comerciante, domiciliada en Marcos Paz 4286, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, porcentaje de participación 34%, 68.000 acciones/votos. OBJETO: dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, dentro y fuera del país a: a) Prestación de todo tipo de servicios médicos, ya sea a entidades de medicina prepaga y/o de obras sociales y/o de internación domiciliaria nacionales y/o internacionales. b) Comercialización, compra, venta, alquiler, distribución, importación y exportación de productos, maquinarias, materiales descartables, insumos, materias primas, instrumentales y equipos para prestación de servicios médicos, medicamentos que no sean psicotrópicos ni estupefacientes, líquidos de contraste, material de revelado, y todo tipo de producto médico, c) Intermediación, creación y/o gerenciamiento de sistemas de medicina prepaga, de Obras Sociales reguladas por las leyes 23660 y 23661 y sus decretos reglamentarios. Cuando las actividades lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante, estando la dirección técnica de establecimiento a cargo de un médico, farmacéutico, bioquímicos, y/o el título de la incumbencia científica que correspondiese; para lo cual, la sociedad está capacitada para contratar todo tipo de profesionales médicos, técnicos en radiología, estudios por imágenes, laboratoristas; sin otro límite que la Ley. Para su cumplimiento, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social, incluyendo fideicomisos y demás contratos, con entidades públicas y privadas, pudiendo, para dar cumplimiento a sus fines, operar con entidades financieras y/o bancos nacionales o internacionales, públicos y/o privados. Para un mejor cumplimiento de su objeto social, la sociedad podrá compra, vender, ceder, alquilar, hipotecar, dar en garantía o aval, todo tipo de bienes muebles e inmuebles, materiales e inmateriales, sin más límites que la ley. Cierre de Ejercicio 31/12. Capital \$ 200.000 representado por doscientas mil acciones ordinarias, nominativas no endosables, de Un Peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción que se suscriben en un 100% y se integran en un 25%. ELIZALDE, Carlos Marcelo suscribe 66.000 acciones de un peso valor nominal cada una; DE CORNELIIS, Gustavo Fabián suscribe 66.000 acciones de un peso valor nominal cada una y FIDI, Beatriz Margarita suscribe 68.000 acciones de un peso valor nominal cada una. Duración 99 años. Directorio por 3 ejercicios: PRESIDENTE: ELIZALDE, Carlos Marcelo; DIRECTOR SUPLENTE: FIDI, Beatriz Margarita, todos con domicilio especial y sede social en Gral Fraga 1209 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 831 de fecha 11/08/2021. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 831 de fecha 11/08/2021 Reg. Nº 553

LUDMILA YASMIN MALIMOWCKA - T°: 367 F°: 007 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 12/08/2021 N° 56532/21 v. 12/08/2021

FAMILIA COTO S.A.

CUIT 33-70207792-9- Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 8 de julio de 2021 se resolvió (i) aceptar las renunciaciones presentadas por los directores titulares Germán Alfredo Coto, Alejandra Elizabeth Coto, Sofía Paula Coto, Matías Coto y la directora suplente Gloria Alicia García; (ii) introducir ciertas modificaciones al artículo decimosexto del estatuto social, a saber: (a) el directorio estará integrado por el número de directores que fije la Asamblea General Ordinaria de accionistas, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 directores titulares e igual o menor número de directores suplentes. Cada clase de acciones designará un director titular y un suplente, y en caso de fijarse en 4 o menos la cantidad de directores titulares, dos o más clases de acciones podrán designar al mismo director titular, como asimismo podrán designar al mismo director suplente; (b) los accionistas por unanimidad podrán designar un Vicepresidente; (c) se deberá cumplir con ciertos requisitos para ser electo como director, sin perjuicio de que los accionistas en Asamblea Extraordinaria podrán dispensar dichos requisitos de elegibilidad respecto de un candidato a ser director; y (d) se efectuaron aclaraciones respecto al quorum necesario para las reuniones de directorio a distancia; (iii) fijar en 3 el número de directores titulares y en 1 el de suplentes; (iv) designar a Gloria Alicia García y Carlos Alberto Messina como directores titulares designados por la Clase A, B, C y D y a Valeria Andrea Messina como directora suplente por todas las clases de acciones hasta terminar el mandato de los renunciados, los mismos aceptaron sus cargos y fijaron domicilio especial en Paysandú 1842, CABA; y (v) dejar constancia de que el directorio queda compuesto de la siguiente manera: Alfredo Coto, Presidente; Gloria Alicia García, Vicepresidente; Carlos Alberto Messina Director Titular y; Valeria Andrea Messina, Directora Suplente. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 08/07/2021

Maria Emilia Ronconi - T°: 130 F°: 586 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2021 N° 56586/21 v. 12/08/2021

GEPAL S.A.

CUIT 30-59128849-7 Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 15 de julio de 2021 se resolvió (i) aceptar las renunciaciones presentadas por Germán Alfredo Coto como director titular y Matías Coto como director suplente; (ii) introducir ciertas modificaciones al artículo octavo del estatuto social, a los fines de efectuar aclaraciones respecto al quorum necesario para las reuniones de directorio a distancia; (iii) fijar en 3 el número de directores titulares y en 1 el de suplentes; (iv) designar a Carlos Alberto Messina como director titular y a Valeria Andrea Messina como directora suplente hasta terminar el mandato de los renunciados, los mismos aceptaron sus cargos y fijaron domicilio especial en Paysandú 1842, CABA; y (v) dejar constancia de que el directorio queda compuesto de la siguiente manera: Alfredo Coto, Presidente; Gloria Alicia García, Vicepresidente; Carlos Alberto Messina Director Titular y; Valeria Andrea Messina, Directora Suplente. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 15/07/2021

Maria Emilia Ronconi - T°: 130 F°: 586 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2021 N° 56587/21 v. 12/08/2021

GMA CAPITAL S.A.

(33-71158561-9) Por Asamblea del 28/12/2020 se resolvió la reducción voluntaria del capital social de la suma de \$ 88.601.023 a la suma de \$ 34.443.055, mediante el rescate de 54.157.968 v/n \$ 1 c/u y la reforma del art. 5 del Estatuto Social. Los socios suscriben el 100% del capital social de la siguiente manera: Ricardo G. Gowland: 9.161.853 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de v/n \$ 1 c/u; Ignacio Moore: 9.161.853 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de v/n \$ 1 c/u; Cristian Sicardi: 6.888.611 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de v/n \$ 1 c/u; Tomás Romanelli: 3.375.419 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de v/n \$ 1 c/u; Eduardo Juncadella: 688.861 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de v/n \$ 1 c/u; Federico José Lang: 1.722.153 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de v/n \$ 1 c/u; Andrea S. Vacas: 3.444.305 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de v/n \$ 1 c/u. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 28/12/2020

Maria Clara Arias - T°: 129 F°: 436 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2021 N° 56291/21 v. 12/08/2021

GREEN GENETICS S.A.

CUIT: 30-71552020-2. Se rectifica publicación del 13/07/21 T.I N° 48306/21 Debe decir: Director Suplente: Martín Alberto Basail con domicilio especial en Av. Santa Fe 768, piso 7, CABA. Autorizado por Esc. N° 143 del 25/07/2021 Reg. N° 349

Gisela samanta Batallan Morales - T°: 109 F°: 876 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2021 N° 56221/21 v. 12/08/2021

GRUPO CIRCULAR S.A.

Por escritura 296 del 02/08/2021, Gabriel Marcelo Vazquez, soltero, argentino, empresario, nacido el 24/12/1973, con DNI 23.601.781 y CUIT 20-23601781-9, domicilio Almirante Solier 550, Villa Sarmiento, Morón, Provincia de Bs As; y Virginia Lujan Luna, divorciada, argentina, empresaria, nacida el 9/06/1962, con DNI 14.895.815 y CUIT 27-14895815-2, domicilio Bahía Blanca 132, Castelar, Provincia de Bs As.; han constituido la sociedad "GRUPO CIRCULAR S.A.". Domicilio legal: Avenida Corrientes 531, Piso 4°, CABA. Duración: 99 años a contar de su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: Prestación de servicios de recolección, transporte, transformación, almacenamiento, selección, reciclado y eliminación de todo tipo de residuos de la actividad industrial o comercial de empresas, incluyendo papel, metales ferrosos, madera y/o plásticos, y su posterior venta, distribución, reciclado o transformación; fabricación, diseño, compra, venta, importación, exportación, distribución y mantenimiento de muebles, estanterías y exhibidores con material reciclado y/o cualquier tipo de material, y aplicación de tecnología en las estructuras de exhibición; En el desarrollo de las actividades descritas en el objeto social, la Sociedad además de crear valor económico procurará generar un impacto material, social y ambiental, en beneficio de la sociedad, el ambiente y las personas o partes vinculadas a ésta. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Capital: \$ 100.000. representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de V/N \$ 1. Suscripción: 100%, integración: 25%. Virginia Lujan Luna, suscribe 55.000 acciones. Gabriel Marcelo Vazquez, suscribe 45.000 acciones. Administración: Directorio: De 1 a 5 titulares y suplentes. Mandato: 3 ejercicios. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. PRESIDENTE:

Virginia Lujan LUNA; VICEPRESIDENTE: Gabriel Marcelo VAZQUEZ; y DIRECTOR SUPLENTE: Cristian Emanuel PAREDES, todos con domicilio especial en Avenida Corrientes 531, Piso 4°, CABA. Cierre de ejercicio: 30/6 de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 296 de fecha 02/08/2021 Reg. N° 1405
Juan José Guyot - Matrícula: 5127 C.E.C.B.A.

e. 12/08/2021 N° 56649/21 v. 12/08/2021

INSIGNEO S.A.U.

CUIT Nro. 30-71609261-1. Comunica que por Asamblea celebrada el día 23/07/2021 se resolvió: (i) aumentar el capital social a la suma de \$ 20.580.300, es decir de la suma de \$ 20.480.300 a la suma de \$ 20.580.300; y (ii) en consecuencia, reformar el artículo cuarto del estatuto que quedó redactado de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de \$ 20.580.300 representado por 20.580.300 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la ley 19.550." El capital social se encuentra representado por 20.580.300 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, totalmente suscriptas por el único accionista "Insigneo Financial Services LLC". Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 23/07/2021
Verónica Paola Apollonio - T°: 113 F°: 860 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2021 N° 56266/21 v. 12/08/2021

INVERSORA COTO S.A.

CUIT 30-70765319-8 - Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 8 de julio de 2021 se resolvió (i) aceptar las renunciaciones presentadas por los directores titulares Germán Alfredo Coto, Alejandra Elizabeth Coto, Sofía Paula Coto, Matías Coto y la directora suplente Gloria Alicia García; (ii) introducir ciertas modificaciones al artículo décimo sexto del estatuto social, a saber: (a) el directorio estará integrado por el número de directores que fije la Asamblea General Ordinaria de accionistas, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 directores titulares e igual o menor número de directores suplentes. Cada clase de acciones designará un director titular y un suplente, y en caso de fijarse en 4 o menos la cantidad de directores titulares, dos o más clases de acciones podrán designar al mismo director titular, como asimismo podrán designar al mismo director suplente; (b) los accionistas por unanimidad podrán designar un Vicepresidente; (c) se deberá cumplir con ciertos requisitos para ser electo como director, sin perjuicio de que los accionistas en Asamblea Extraordinaria podrán dispensar dichos requisitos de elegibilidad respecto de un candidato a ser director; y (d) se efectuaron aclaraciones respecto al quorum necesario para las reuniones de directorio a distancia; (iii) fijar en 3 el número de directores titulares y en 1 el de suplentes; (iv) designar a Gloria Alicia García y Carlos Alberto Messina como directores titulares designados por la Clase A, B, C y D y a Valeria Andrea Messina como directora suplente por todas las clases de acciones hasta terminar el mandato de los renunciados, los mismos aceptaron sus cargos y fijaron domicilio especial en Paysandú 1842, CABA; y (v) dejar constancia de que el directorio queda compuesto de la siguiente manera: Alfredo Coto, Presidente; Gloria Alicia García, Vicepresidente; Carlos Alberto Messina Director Titular y; Valeria Andrea Messina, Directora Suplente. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 08/07/2021
Maria Emilia Ronconi - T°: 130 F°: 586 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2021 N° 56664/21 v. 12/08/2021

JURIS S.A.

CUIT 30-62379520-5. Comunica que por Asamblea Extraordinaria de fecha 18/06/2021 se resolvió modificar el objeto social y reformar el artículo 3° del Estatuto Social, conforme el siguiente texto: "ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la actividad inmobiliaria, mediante la compra, venta, permuta, construcción, arrendamiento y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sea urbanos o rurales, urbanizaciones, loteos, mensuras, fraccionamientos, subdivisiones, y en general ser prestadora de servicios vinculados o relacionados a la actividad inmobiliaria sean éstos comerciales, técnicos o profesionales, integración y administración de fideicomisos los que podrá ejercer por sí o a través de profesionales matriculados cuando así lo exigieran las normas legales en vigencia." Autorizado según instrumento privado Asamblea Extraordinaria de fecha 18/06/2021
Andrea Belen Schnidrig - T°: 124 F°: 936 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2021 N° 56468/21 v. 12/08/2021

KALITEKNOS S.A.

CUIT 30-60881265-9 Comunica que por Asamblea de Accionistas del 23/11/2018 se designó como Director Titular y Presidente a Ricardo De Divittis y como Directora Suplente a Viviana Laura De Divitiis. En Asamblea de Accionistas del 9/12/2020 se designó como Director Titular y Presidente a Ricardo De Divittis y como Directora Titular y Vicepresidenta a Viviana Laura De Divitiis, sin nombrar Directores Suplentes. En Asamblea de Accionistas del 12/05/2021 se resolvió aumentar el capital social a \$ 35.000.000, reformando el ARTÍCULO CUARTO: 11.200.000 acciones Clase A, nominativas no endosables de un peso (\$ 1) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, a favor del Sr. Ricardo De Divitiis; 2.800.000 acciones Clase A, nominativas no endosables de un peso (\$ 1) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, a favor de la Sra. Viviana De Divitiis; 21.000.000 acciones Clase B, nominativas no endosables de un peso (\$ 1) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, a favor de PRIMAR BIO S.A.- Conjuntamente se modificaron los siguientes artículos del estatuto: ARTICULO QUINTO: El capital puede ser elevado al quíntuplo por decisión de la Asamblea Extraordinaria. Podrán emitirse acciones de distintas clases, entre ellas A y/o B, en ambos casos con derecho a un voto por acción. La Asamblea podrá resolver la emisión de acciones preferidas, estas últimas tendrán un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión". ARTICULO OCTAVO: Directorio: cuatro miembros titulares, y hasta igual número de suplentes. Los accionistas Clase A y B tendrán dos miembros del Directorio e igual número de suplentes respectivamente. Se designará un Presidente entre los designados por los titulares de la Clase B, por dos ejercicios. Se incorporan las reuniones a distancia. Asimismo, se resolvió fijar la sede social en Libertad 1213, piso 3, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por último, se designó como Director Titular y Presidente a Pablo Daniel Andreani, como Vicepresidente a Favio Gabriel Podjarny, como Director Titular a Ricardo De Divittis, Directora Titular a Viviana Laura De Divitiis y como Directores Suplentes a Gabriela Yanina De Divittis y Natan Taubas, todos constituyendo domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 12/05/2021
BARBARA BERAZATEGUI - T°: 109 F°: 338 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2021 N° 56556/21 v. 12/08/2021

LA GAUCHADA S.A.

Por Esc 206 del 5/8/2021, Folio 481, Registro 632, se constituyó LA GAUCHADA S.A.: 1) Socios: Ignacio Luis DE BONIS, 15/10/1986, DNI 32.677.726, CUIT 23-32677726-9, y Sandra Valeria FOSCO, 14/9/1985 DNI 31.835.096, CUIT 27-31835096-0, ambos argentinos, solteros, empresarios y domiciliados en Castillo 1562, Planta Baja "3", Caba .- 2) 99 años; 3) 31/07 de cada año; 4) dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Faena de haciendas propias o de terceros en establecimientos propios o de terceros para el abastecimiento propio o de terceros, incluyendo carnicerías; recepción de ganado directamente de los productores para su faena y posterior venta de la carne y subproductos resultantes por cuenta y orden del remitente; venta directa y/o por terceros de carne faenada de ganado ovino, bovino, porcino, equino y toda otra carne comestible, así como vísceras, cueros y facturas de los mismos y de aves y huevos, por mayor o menor; compra directa al productor y/o a consignatarios y/o a remates de las haciendas y/o productos mencionado precedentemente, y su venta; el transporte de haciendas, carne o sustancias alimenticias propias o de terceros en vehículos propios o de terceros, así como importación y exportación de las haciendas, carnes, aves y productos arriba mencionados. B) Explotación de la industria frigorífica de la carne, la fabricación, conservación y venta de chacinados; troceo de cerdos y vacunos conservas, productos alimenticios derivados de la carne, industrialización de aves, huevos y productos de granja en general. C) Compra, faenamamiento, troceo, venta, abastecimiento de ganado y productos de granja; fabricación, venta y distribución de embutidos, chacinados y derivados de la carne; implantación de colonias ganaderas, tambos, criaderos e instalaciones de mercados para el remate y venta de la carne. D) Comercialización, compraventa, importación y exportación del ganado en pie, bovino, ovino, porcino y caprino, para faenarlo, industrializarlo ya sea por la venta al por mayor o menor o troceado, distribuyendo medias reces, cuartos o al menudeo en mostrador, dedicándose a la fabricación e industrialización de subproductos, chacinados, conservas, menudencias y/o recuperos. E) Comercialización de ganado en pie, pudiendo comprarlo, enajenarlo, invernarlo o transferirlo, en el mismo estado que se adquirió. También podrá dedicarse a la cría ya sea por cuenta propia y/o ajena de animales vacunos, ovinos, porcinos y caprino, como asimismo a todo lo relacionado con la producción y comercialización de aves de todo tipo. Y E) Explotación de frigoríficos industriales, mataderos, abastecimientos de carnes de todo tipo, chacinados, carnicerías, pudiendo realizar el faenamamiento, la comercialización, exportación, importación, reexportación, permuta o cualquier otra manera de adquirir o transferir dichos productos, sea por mayor y/o menor A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos que no sean prohibidos por las Leyes, Decretos, Ordenanzas, Reglamentaciones Nacionales o Municipales o el presente estatuto.- 5) \$ 800.000 representado en 80.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 10 valor nominal cada una y de un voto por acción, donde Ignacio Luis DE BONIS y Sandra Valeria FOSCO, suscriben 40.000 acciones cada uno. Integración: 25% en dinero en efectivo. 6) Directorio por 3 ejercicios: Presidente: Ignacio Luis DE BONIS y Director Suplente: Sandra

Valeria FOSCO, todos constituyen domicilio especial en la sede social. Se prescinde de la sindicatura.- 7) sede social: Avenida Juan de Garay 737, piso 8º, oficina "5", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 206 de fecha 05/08/2021 Reg. Nº 632
Agustin Goyenechea - Matrícula: 5410 C.E.C.B.A.

e. 12/08/2021 Nº 56328/21 v. 12/08/2021

LARA Y PUMBA S.A.

1) Valeria Edith RODRIGUEZ, 27/11/73, 23.417.612, Antártida Argentina 173, Ezpeleta, Quilmes, Prov. de Bs As. y Favio Juan Carlos DI TULLIO, 15/11/74, 24.333.827, Antártida Argentina 175, Ezpeleta, Quilmes, Prov. de Bs As. ambos solteros, argentinos y comerciantes. 2) 6/8/21. 3) LARA Y PUMBA S.A. 4) Av. Del Libertador 7050 oficina 214 CABA. 5) comercialización, compraventa, importación, exportación, distribución, por mayor o menor, de toda clase de productos alimenticios, en especial carnes de todo tipo y origen, productos derivados, frutas, verduras y legumbres y asimismo la explotación de comercios alimenticios, en especial carnicerías, verdulerías, fruterías y almacenes, destinados a la comercialización de los productos mencionados, pudiendo tratarse de establecimientos o fondos de comercio propios o de terceros y franquicias. 6) 99 años. 7) \$ 700.000 (70.000 acciones de \$ 10 valor nominal y 1 voto c/u. SUSCRIPCIÓN: Favio Juan Carlos DI TULLIO, 35.000 acciones de \$ 10 valor nominal y 1 voto c/u o sea \$ 350.000 y Valeria Edith RODRIGUEZ, 35.000 acciones de \$ 10 valor nominal y 1 voto c/u o sea \$ 350.000. 8) Representación: PRESIDENTE Favio Juan Carlos DI TULLIO y DIRECTORA SUPLENTE Valeria Edith RODRIGUEZ. Aceptaron cargos por 3 ejercicios y constituyeron domicilio especial en la sede. Se prescinde de sindicatura. 9) 30/06. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 191 de fecha 06/08/2021 Reg. Nº 1628

loreña soledad mazza - Tº: 110 Fº: 530 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2021 Nº 56321/21 v. 12/08/2021

LH CONSTRUCCIONES DEL SUR S.A.

Constitución: 8/6/2021; Socios: Antonela Celeste Valdez, 28/12/1989, DNI: 34618936, Deheza 1651, Piso 7, Depto. D, CABA y Francisco José Hauque, 9/2/1984, DNI: 30488164, Las Heras 3041, Santa Fe, Pcia. Santa Fe, ambos argentinos, solteros, empresarios; Sede: Deheza 1651, Piso 7, Depto. D, CABA; Cierre ejercicio: 31/12; Duración: 99 años; Capital: \$ 100000, representado por 100000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 VN. Suscripción: 100%, Integración: 25%. Plazo para integrar saldo: 2 años. Cada socio suscribe 50000 acciones; Objeto: Construcción, administración, gerenciamiento y ejecución de obras públicas o privadas, civiles, industriales, de infraestructura, urbanísticas y comerciales, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, en inmuebles urbanos, suburbanos y/o rurales. Desarrollo y ejecución de emprendimientos inmobiliarios, loteos, fraccionamientos y urbanizaciones en todas las modalidades existentes o a crearse; realización de cualquier trabajo relacionado con la construcción, demolición, remodelación, pintura, refacción, reparación y reciclaje de toda clase de inmuebles. Operaciones inmobiliarias incluyendo entre otros, compraventa, operaciones de fraccionamiento, subdivisiones, loteos y urbanizaciones, con fines de explotación, renta, enajenación y comercialización. Presidente Antonela Celeste Valdez; Director suplente: Francisco José Hauque, ambos con domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento público Esc. Nº 570 de fecha 08/06/2021 Reg. Nº 553

Luis Mihura - Tº: 99 Fº: 335 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2021 Nº 56588/21 v. 12/08/2021

LICENSE GROUP S.A.

1) 10/8/2021; 2) Patricio Sebastian CENTURION, presidente, 4/12/1981, DNI: 29.246.228,, con Libertad 310 Barrio El Canton Lote Islas 201 Escobar, Provincia de Buenos Aires; y Diego Ignacio TESSEY, director suplente, 2/12/1981, DNI: 29.109.237, Aviador Palazzo 2437 Ciudad Jardín Palomar, Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos, solteros y empresarios; 3) LICENSE GROUP SA; 4) Sede: Tres Lomas Nº 559 CABA; 5) 99 años; 6) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: compra, venta, importación, exportación, fabricación, producción, transformación, elaboración, confección, diseño, representación, consignación, comercialización y distribución al por menor y/o mayor ya sea de manera directa o a través de todas las plataformas digitales, de todo tipo de materiales textiles, como ropas, prendas de vestir, indumentaria, fibras, tejidos, hilados en general, marroquinería, cueros para calzados, bolsos, accesorios. Para ello, podrá registrar, adquirir, ceder o explotar diseños, marcas y patentes, propias o como licenciataria, relacionadas con el objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo acto o celebrar todo tipo de convenio que no sea prohibido por las leyes o por este estatuto; 7) \$ 100.000 dividido en 1.000 acciones de \$ 100 VN cada una,

nominativas no endosables, con derecho a 1 voto por accion: ambos socios suscriben 500 acciones cada uno, integran 25% y saldo a 2 años; 8) a cargo de uno o cinco directores titulares por el termino de tres ejercicios; 9) prescinde de sindicatura 10) domicilio especial de las autoridades: Tres Lomas Nº 559 CABA; 11) 31 de octubre Autorizado según instrumento público Esc. Nº 174 de fecha 10/08/2021 Reg. Nº 1917
GISELA SOSA - Matrícula: 5207 C.E.C.B.A.

e. 12/08/2021 Nº 56320/21 v. 12/08/2021

LOGISTICA MYF S.A.

1) Escritura Pública Nº 153 Folio 609 del 5/8/21, Registro Notarial 539 CABA.- 2) Maximiliano Carlos Ruata, argentino, 1/8/1975, divorciado en primeras nupcias de Andrea Alejandra Fernández, comerciante, DNI 24.561.500, Mariano Moreno 2818, Olivos, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires y María Fernanda Gauna, argentina, 22/3/1977, divorciada en primeras nupcias de Hernán Lucas Herrera, comerciante, DNI 25.787.553, Mariano Moreno 2818, Olivos, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires. 3) LOGISTICA MYF S.A. 4) 99 años.- 5) La Sociedad tiene por OBJETO realizar por sí o por terceros, en forma independiente o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, ya sea por contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas o cualquier otra forma jurídica en que puedan implementarse, con particulares u organismos Nacionales, Provinciales o Municipales dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: a) IMPORTACION Y EXPORTACION de productos tradicionales y no tradicionales, ya sean manufacturados o en su faz primaria. b) SERVICIOS de todo tipo de operaciones de importación y exportación; despachos de aduana, transporte, logística y distribución de mercaderías y todos otros servicios relacionados con dicha actividad; tránsitos, transbordos y demás actividades vinculadas. c) MANDATARIA: Ejercer mandatos, representaciones, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administraciones de compañías de navegación, marítimas, fluviales y aéreas; de bienes, capitales y de empresas en general. d) ASESORAMIENTO: Brindar asesoramiento y planificación en la importación y exportación. e) INTERMEDIACION: Actuar como intermediador, comisionistas y/u operar en base a comisiones y poder ser representantes comerciales de empresas propias o ajenas del extranjero. Las actividades que así lo requieran, en razón de la materia, serán desarrolladas con exclusiva intervención de profesionales habilitados por la autoridad competente. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes vigentes y estos estatutos. 6) Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 885 Piso 6 Oficina P CABA 7) \$ 500.000 en 500 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1.000 valor nominal cada una. Maximiliano Carlos Ruata suscribe 300 acciones por \$ 300.000 y María Fernanda Gauna suscribe 200 acciones por \$ 200.000.- 8) Administración: 1 a 7 miembros titulares. Presidente: María Fernanda Gauna. Director Suplente: Maximiliano Carlos Ruata. Mandato por 3 ejercicios. Fijaron domicilio especial en la Sede Social. Prescinde de la Sindicatura. 9) La representación legal corresponde al Presidente del directorio o Vicepresidente. 10) Cierre Ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 153 de fecha 05/08/2021 Reg. Nº 539
Leonardo Cavallin - Tº: 54 Fº: 223 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2021 Nº 56258/21 v. 12/08/2021

MARTCAR S.A.

CUIT: 30-70844791-5. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 30/07/2021 se resuelve: 1) Reforma de Estatuto, OCTAVO: Uno a diez miembros titulares, igual o menor número de suplentes. Duración del mandato 3 ejercicios. NOVENO: adecuación artículo 76 de la Resolución General IGJ 7/2015 y modificatoria. DÉCIMO: Facultades del directorio. 2) Designar como Presidente al Sr. MIGUEL ANGEL PUERTA (DNI 10.607.715) y como Director Suplente a la Sra. MIRTA GLADYS ISALI (DNI 13.235.005). Ambos domiciliados en MACHADO 1135, LOCALIDAD Y PARTIDO DE MORÓN, PROV. BS. AS. Ambos denuncian domicilio especial en AVENIDA SAN JUAN 1854/8, PISO 7º, DEPARTAMENTO "D", CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA de fecha 30/07/2021
Maria Lourdes Irene Pusterla - Tº: 119 Fº: 299 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2021 Nº 56615/21 v. 12/08/2021

MINDSHARE ARGENTINA S.A.

30-70745673-2. Por Asamblea del 02/07/2020 se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 6.286.746, llevando el capital de \$ 62.132.362 a \$ 68.419.108. Por Asamblea del 25/03/2021 se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 7.811.528, por capitalización de la totalidad de la cuenta ajuste de capital, emitiendo 7.811.528 acciones liberadas, llevando el capital de \$ 68.419.108 a \$ 76.230.636. Por Asamblea del 29/03/2021 se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 261.211.610, llevando el capital de \$ 76.230.636 a \$ 337.442.246. Por

Asamblea del 24/06/2021 se resolvió: (i) aumentar el capital social en la suma de \$ 45.464.005, por capitalización de la totalidad de la cuenta ajuste de capital, emitiendo 45.464.005 acciones liberadas, llevando el capital de \$ 337.442.246 a \$ 382.906.251; y (ii) aumentar el capital social en la suma de \$ 581.513.000, llevando el capital de \$ 382.906.251 a \$ 964.419.251. En las asambleas se modificó el Art. 4 del Estatuto Social. Composición accionaria final: Berkeley Square Holding B.V.: 964.378.183 acciones ordinarias, de \$ 1 VN con derecho a 1 voto cada una (99,995%) y Cavendish Square Holding B.V.: 41.068 acciones ordinarias, de \$ 1 VN con derecho a 1 voto cada una (0,005%). Autorizado según instrumento privado Actas de Asamblea de fechas 02/07/2020, 25/03/2021, 29/03/2021 y 24/06/2021.

Florencia Crivelli - T°: 135 F°: 145 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2021 N° 56694/21 v. 12/08/2021

PAYU ARGENTINA S.A.

30-70874351-4.-. Por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 14/07/2021 se resolvió aumentar el capital social de \$ 8.261.260 a \$ 8.261.360 y reformar el artículo 4° del Estatuto Social. El capital social resulta suscripto en su totalidad por el accionista Payu Latam Holdings, Inc. previa renuncia al ejercicio del derecho de preferencia y de acrecer efectuada por los accionistas Gelsa Investments, S.L. y Payu Mexico S. de R.L. de C.V. Conforme ello, el capital queda representado de la siguiente manera: (i) Payu Latam Holdings, Inc.: 7.208.939 acciones ordinarias nominativas, no endosables de un peso (\$ 1) valor nominal por acción y que otorgan derecho a un voto cada una, representativas del 87,3% del capital de la Sociedad; (ii) Payu Mexico S. de R.L. de C.V.: 293.038 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un peso (\$ 1) valor nominal por acción y que otorgan derecho a un voto cada una, representativas del 3,5% del capital de la Sociedad; (iii) Gelsa Investments, S.L.: 759.383 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un peso (\$ 1) valor nominal por acción y que otorgan derecho a un voto cada una, representativas del 9,2% del capital de la Sociedad. En consecuencia, el artículo 4° queda redactado de la siguiente forma: "ARTÍCULO CUARTO: el capital social se fija en la suma de ocho millones doscientos sesenta y un mil trescientos sesenta pesos, representado por 8.261.360 acciones ordinarias nominativas, no endosables de un voto y valor nominal un peso, cada una. Este capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo por decisión de la asamblea de conformidad con el artículo 188 de la Ley 19.550, mediante cualquiera de los medios admitidos por la ley y la reglamentación vigente". Autorizado según instrumento privado Asamblea Extraordinaria de fecha 14/07/2021

LUCIA LOPEZ LAXAGUE - T°: 117 F°: 34 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2021 N° 56237/21 v. 12/08/2021

PLAY DIGITAL S.A.

(30-71682943-6) Se hace saber que: Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 15/12/2020 se resolvió aumentar el capital social de \$ 857.167.280 a \$ 1.197.220.563 y reformar el Art. 4° del estatuto social. El capital de la sociedad es de \$ 1.197.220.563 representado por 1.197.220.563 acciones ordinarias, escriturales, con derecho a un voto cada una y de \$ 1 valor nominal por cada acción. En cumplimiento de la Res. General 3/2020, las tenencias accionarias quedaron de la siguiente manera: Banco Santander Rio S.A suscribió 186.707.574 acciones; Banco de la Nación Argentina suscribió 175.414.284 acciones; Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U. suscribió 155.351.367 acciones; Banco BBVA Argentina S.A. suscribió 128.845.431; Banco Macro S.A. suscribió 119.177.505 acciones; Banco Patagonia S.A. suscribió 52.562.043 acciones; HSBC Bank Argentina S.A. suscribió 43.175.430 acciones; Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A. suscribió 42.135.795 acciones; Banco Supervielle S.A. suscribió 41.747.121 acciones; Banco Credicoop Cooperativo Ldo. suscribió 40.744.179 acciones; Banco de la Ciudad de Buenos Aires suscribió 34.405.803 acciones; Nuevo Banco de Santa Fe S.A. suscribió 28.021.221 acciones; Banco de la Provincia de Córdoba S.A. suscribió 26.374.113 acciones; Banco Hipotecario S.A. suscribió 23.195.412 acciones; Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. suscribió 16.655.904 acciones; Banco Itaú Argentina S.A. suscribió 13.750.362 acciones; Banco Comafi S.A. suscribió 11.751.273 acciones; Banco Provincia del Neuquén S.A. suscribió 11.680.605 acciones; Banco de Corrientes S.A. suscribió 9.355.356 acciones; Banco Columbia S.A. suscribió 8.526.366 acciones; Banco de San Juan S.A. suscribió 6.996.132 acciones; Banco Piano S.A. suscribió 5.830.110 acciones; Banco Industrial S.A. suscribió 5.190.021 acciones; Banco de Santa Cruz S.A. suscribió 5.035.095 acciones; Brubank S.A.U. suscribió 3.112.110 acciones; Banco de Servicios y Transacciones S.A. suscribió 385.956 acciones; Wilobank S.A. suscribió 349.263 acciones; Banco Dino S.A. suscripción 311.211 acciones; Banco Roela S.A. suscribió 213.363; Banco del Sol S.A. suscribió 115.515 acciones; Banco Meridian S.A. suscribió 74.745 acciones; Banco Mariva S.A. suscribió 29.898 acciones. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 15/12/2020

Maria Clara Arias - T°: 129 F°: 436 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2021 N° 56294/21 v. 12/08/2021

PROSEGUR SAPESA S.A.

CUIT: 30-70906463-7. Complementando la publicación del 23/06/2021 N° 43140/21. Comprobante 0005-00222158. En cumplimiento de la Resolución IGG 3/2020: I) PROSEGUR INVERSIONES ARGENTINA S.A.: Titular de 17.290.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y 1 voto por acción, a partir del aumento del capital recibirá 15.010.000 nuevas acciones de iguales características y resultara titular de 32.300.000 acciones representativas del 95% del capital social. II) PROSEGUR ARGENTINA HOLDING S.A.: Titular de 910.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y 1 voto por acción, a partir del aumento del capital recibirá 790.000 nuevas acciones de iguales características y resultara titular de 1.700.000 acciones representativas del 5% del capital social Autorizado según instrumento público Esc. N° 50 de fecha 22/06/2021 Reg. N° 770
Daniela Matar - T°: 124 F°: 964 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2021 N° 56281/21 v. 12/08/2021

SERIN S.A.

CUIT 33622494839: Hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 17/02/2021 se modifico el estatuto social por reforma el artículo décimo sexto que quedó redactado de la siguiente manera: ARTICULO DECIMO SEXTO: Salvo el caso de Asamblea Unánime o de los supuestos especiales del artículo doscientos cuarenta y cuatro de la Ley General de Sociedades, el quórum para las Asambleas, tanto Ordinarias como Extraordinarias y tanto en primera como en segunda convocatoria requerirá la presencia de accionistas que representen e sesenta por ciento (60%) de las acciones con derecho a voto. Las resoluciones asamblearias en todos los casos, serán tomadas por mayoría absoluta de los votos presentes que puedan emitirse en la respectiva decisión. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 17/02/2021
Sorace Angela Catalina - T°: 44 F°: 257 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2021 N° 56338/21 v. 12/08/2021

SIMPLE CLOUD S.A.

Estatuto del 04/08/2021, Reg. 226, Esc. 118.- 1) Santiago Daniel LAMBIASE, 1/10/1992, DNI 37.040.858, domiciliado en Avenida Santa Fe 5152, piso 4°, departamento "14", CABA; Rodrigo Leonel MURUA, 27/02/1986, DNI 32.188.184, domiciliada en la calle Beauchef 897, piso 9°, departamento "A", CABA, ambos argentinos, solteros, comerciantes; 2) "SIMPLE CLOUD S.A.". - 3) Sede y domicilio especial autoridades: Avenida Santa Fe número 5152, piso 4°, departamento 14, CABA. 4) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto del país y/o en el exterior, las siguientes actividades: Servicio de hosting, reventa de hosting o servidores, contratación de equipos para hosting y servidores, telecomunicaciones, equipos electrónicos, importación y exportación de equipos diseñados a tal fin. Recursos digitales tales como hospedaje web, Hosting in Cloud, servidores dedicados, dominios web nacionales e internacionales, desarrollo e implementación de páginas web así como aplicaciones para las mismas, plataformas, gestión de redes sociales; Todas las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante.- 5) 99 años. 6) \$ 300.000. 7) Directorio 1 a 5 por 3 ejercicios. S/ Sindicatura. 8) PRESIDENTE: Santiago Daniel LAMBIASE.- Director suplente: Rodrigo Leonel MURUA: 9) 31/08. 10) Santiago Daniel LAMBIASE y Rodrigo Leonel MURUA, 5000 acciones, de \$ 30 cada una, lo que hace un total de \$ 300.000.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 118 de fecha 04/08/2021 Reg. N° 226
Valeria Soledad Farrera - T°: 111 F°: 809 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2021 N° 56558/21 v. 12/08/2021

SUENA S.A.

Escritura 381 del 03/08/2021. SOCIOS: Fabián Silvio QUINTIERO, 22/01/1966, divorciado, empresario, DNI 17.969.297, CUIT 20-17969297-0, domicilio real: Dragones 2280, CABA; Alicia Cristina GIL, 27/02/1943, viuda, comerciante, DNI 4.597.409, CUIT 27-04597409-5, domicilio real: Nahuel Huapi 4223, CABA. Ambos argentinos, domicilio especial: Lavalle 1570, piso segundo, departamento F, CABA. Duración 99 años. OBJETO: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Administración, explotación, producción, auspicio, promoción y organización de espectáculos musicales, eventos artísticos, culturales, campañas publicitarias y/u otro tipo vinculados a la actividad musical y gastronómica, B) La administración y explotación comercial de emprendimientos gastronómicos, bares, café, restaurantes, café concert, y de cualquier otro negocio relacionado con la gastronomía y la alimentación; C) Servicios de CATERING y lunch para eventos, que incluyan la distribución de los productos que se comercialicen y elaboren, vinculadas

al área gastronómica. D) Brindar servicios asesoramiento y asistencia técnica, relacionados con la música y la gastronomía. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el Estatuto. Capital \$ 100.000, dividido en 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de Un Peso valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios: Fabián Silvio QUINTIERO 5.000 acciones; Alicia Cristina GIL 95.000 acciones. Presidente: Alicia Cristina GIL. Director Suplente: Fabián Silvio QUINTIERO. Cierre 30/06 de cada año. SEDE: Lavalle 1570, piso segundo, departamento F, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 381 de fecha 03/08/2021 Reg. N° 1927

Gabriel Roberto Burgueño - Matrícula: 5259 C.E.C.B.A.

e. 12/08/2021 N° 56748/21 v. 12/08/2021

UXMAL SOLUCIONES DIGITALES S.A.

1) Ezequiel LEIVA, argentino, soltero, 17/06/1984, D.N.I. 30.989.873, C.U.I.L. 20-30989873-8, empresario, Ingeniero Pablo Nogues 3.379, Pablo Nogues, Provincia de Buenos Aires; Sandra Gisela LEIVA, argentina, soltera, 20/12/1985, D.N.I. 32.357.349, C.U.I.L. 27-32357349-8, empresaria, M. Solari 3.426, Morón, Provincia de Buenos Aires; 2) ESCRITURA: 11/08/2021. 3) Denominación: UXMAL SOLUCIONES DIGITALES S.A. 4) Sede social: Arias 1639, 19° piso, C.A.B.A. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en cualquier otro país a las siguientes actividades: a) La creación, diseño, programación, mantenimiento, gestión, implementación, soporte técnico, procesamiento o elaboración de datos, de aplicaciones, de software o de sistemas de información en todos sus formatos y transmitidos por cualquier vía o medio creados o a crearse; b) La provisión de servicios de asesoramiento, consultoría, reparación, asistencia y mantenimiento de software, hardware, equipos y/o sistemas telefónicos, de informática o tecnológicos de cualquier tipo; c) Compra, venta, importación, exportación, representación, distribución y toda otra forma lícita de comercialización de todo tipo de bienes vinculados al objeto social como ser: licencias, software, hardware, internet, aplicaciones de todo tipo y en cualquiera de sus formatos, repuestos y accesorios, y en general todo lo que se vincule o interrelacione con la informática o la tecnología. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 6) 99 años. 7) Capital: \$ 200.000 dividido en 200.000 acciones de \$ 1 valor nominal cada una, y 1 voto por acción, totalmente suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Ezequiel LEIVA suscribe 180.000 acciones, es decir, la suma de \$ 180.000; y Sandra Gisela LEIVA suscribe 20.000 acciones, es decir, la suma de \$ 20.000. Total: 200.000 cuotas suscriptas. 8) Representación: Presidente; 9) Cierre de ejercicio 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Ezequiel LEIVA; Directora Suplente: Sandra Gisela LEIVA, ambos con domicilio especial en Arias 1639 19° piso, C.A.B.A.. Se prescinde de sindicatura. Autorizado según instrumento público Esc. N° 177 de fecha 11/08/2021 Reg. N° 436

Mariana Claudia Massone - Matrícula: 4583 C.E.C.B.A.

e. 12/08/2021 N° 56643/21 v. 12/08/2021

SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA

ESTINMOBEL S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 27/07/2021. 1.- ARLINDA ELISA DIAZ, 07/11/1982, Soltero/a, Paraguay, SERVICIOS INMOBILIARIOS REALIZADOS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATA N.C.P., ECHEVERRIA 2716 piso LOCAL CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 93959179, CUIL/CUIT/CDI N° 27939591791, . 2.- "ESTINMOBEL SAS". 3.- ECHEVERRIA 2716 piso PB LOCAL, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país las siguientes actividades: producción, intercambio, fabricación, transformación, comercialización, intermediación, representación, importación y/o exportación de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de servicios relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tambeas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Culturales y educativas; (d) Desarrollo de Tecnologías, investigación e innovación y software; (e) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (f) Inmobiliarias y constructoras; (g) Inversoras, financieras y fideicomisos; (h) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (i) Salud y (j) Transporte. El cumplimiento del objeto social debe guardar razonable relación con el capital social. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer

obligaciones. . 5.- 20 años. 6.- \$ 100000. 7.- Administrador titular: JUAN CARLOS CARDOSO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ECHEVERRIA 2716 piso PB LOCAL, CPA 1428 , Administrador suplente: ARLINDA ELISA DIAZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ECHEVERRIA 2716 piso PB LOCAL, CPA 1428; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 12/08/2021 N° 56399/21 v. 12/08/2021

VICTORY MINING S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 03/08/2021. 1.- FABIANA RITA RAMOS, 02/07/1968, Divorciado/a, Argentina, empresaria, PAREJA 3461 piso PB 5 CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI N° 20250445, CUIL/CUIT/CDI N° 27202504456, . 2.- "VICTORY MINING SAS". 3.- PAREJA 3461 piso PB 5, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 100000. 7.- Administrador titular: FABIANA RITA RAMOS con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PAREJA 3461 piso PB 5, CPA 1419 , Administrador suplente: HUGO TADEO RAMOS, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PAREJA 3461 piso PB 5, CPA 1419; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 12/08/2021 N° 56398/21 v. 12/08/2021

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ADELANTAR ONLINE 20 S.R.L.

Por Contrato Privado del 03/08/2021. Florencia Natalia SAUCEDO VALERO, 21/06/1984, argentina, Soltera, Comerciante, DNI: 30.982.938, Av. Directorio 1172, Piso 2, Dto. B, CABA; Leonel Gastón AVILA, 27/04/1990, argentino, Soltero, Consultor de Sistemas, DNI: 35.147.771, Anatole France 1862, Piso 5, Dto. B de Lanús, Pcia. Bs.As. y; Guillermo Enrique GEROSA, 25/06/1971, argentino, Divorciado, Abogado, DNI: 22.001.504, Nicasio Oroño 55, Piso 12, Dto. 100, CABA.- 1) "ADELANTAR ONLINE 20 S.R.L."- 2) 20 años.- 3) (a) Seguros personales;(b) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software referidos a los seguros.- 4) Capital: \$ 150.000. divididos en 15.000 cuotas, de valor nominal \$ 10 c/u, Florencia Natalia SAUCEDO VALERO, 5.000 cuotas \$ 50.000; 33,33%, Leonel Gastón AVILA, 5.000 cuotas, \$ 50.000.'33,33% y Guillermo Enrique GEROSA, suscribe la cantidad de 5.000 cuotas.\$ 50.000.' 33,33% 5) Uno o mas Gerentes ,socios o no, por tiempo indeterminado.- 6) 31/12.- Se designa Gerente a Florencia Natalia Saucedo Valero, quien acepta.- 8) Sede Social y Domicilio Especial: Avenida de Mayo 1370, piso 7, oficina 185, CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato Privado de fecha 03/08/2021 Autorizado según instrumento privado Contrato Privado de fecha 03/08/2021 Estefania Clara Silberstein - T°: 139 F°: 27 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2021 N° 56456/21 v. 12/08/2021

ALBARU S.R.L.

Rectificación del T.I.:54873/21 del 06/08/2021.- Por un error material involuntario se consignó "ALBURU S.R.L.", cuando en realidad la denominación correcta es "ALBARU S.R.L.", el trámite aún no fue ingresado en I.G.J.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 129 de fecha 01/06/2021 Reg. N° 929
Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2021 N° 56499/21 v. 12/08/2021

ARAWAR S.R.L.

Por instrumento privado del 03/08/21: 1) Socios: Edgardo Aníbal ARAUJO, 30/08/60, DNI 14.301.337, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Avenida Rivadavia 8650 piso 3° departamento "D" CABA y Kevin Enil WARD, 06/02/94, DNI 38.319.515, argentino, soltero, comerciante, con domicilio en Avellaneda 953 piso 2° departamento "A", Castelar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. 2) ARAWAR S.R.L. 3) Duración: 99 años. 4) Sede social: Avenida Rivadavia 8650 piso 3° departamento "D" CABA. 5) Objeto: fabricación, compra y venta, importación, exportación y distribución de indumentaria, ropa, prendas de vestir, calzados, marroquinería, ropa interior y accesorios de los artículos mencionados.- Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante.- 6) Capital: \$ 600.000, dividido en 60.000 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una. Socio: Edgardo Aníbal Araujo suscribe 30000 cuotas equivalentes a \$ 300.000. Socio: Kevin Enil Ward suscribe 30000 cuotas equivalentes a \$ 300.000. 7) Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. 8) Administración y representación: 1 o más gerentes en forma indistinta por todo el plazo de duración social. Gerentes: Edgardo Aníbal Araujo y Kevin Enil Ward, ambos con domicilio especial en Avenida Rivadavia 8650 piso 3° departamento "D", CABA.- Autorizado según instrumento privado Contrato social de fecha 03/08/2021
María Silvia Ramos - T°: 13 F°: 274 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2021 N° 56233/21 v. 12/08/2021

ARQD S.R.L.

Constitucion: escritura publica No 83 del 05/08/21 Reg 1570 CABA Socios: Francisco Barreiro soltero 10/7/86 DNI 32523786 Avenida Libertador 3350 San Fernando Martin Sebastian Rodriguez casado 17/ 02/88 DNI 33528974 Jose Manuel Estrada 296 Haedo argentinos comerciantes Pcia Bs.As. Duracion: 99 años Sede Social: Arenales 1629 Piso 3° Departamento H CABA Cierre del Ejercicio: 30/6 Administracion: a cargo de los gerentes Francisco Barreiro y Martin Sebastian Rodriguez por el termino de duración de la sociedad y con domicilio especial en la sede social Objeto: Por si terceros o asociado a ter ceros en el país o exterior: compraventa permuta consignacion re presentación distribución importación exportación alquiler con o sin chofer financiación promoción de toda clase de rodados automotores motovehículos ciclomotores triciclos cuatriciclos utilitarios camiones motores lanchas y toda clase de vehículos motorizados o no nuevos o usados sus partes accesorios y repuestos Las tareas que requieran titulo habilitante la sociedad los realizara a través de los profesionales respectivos Capital Social: \$ 100000 dividido en 100000 cuotas de valor nominal un peso (\$ 1) cada una y de un voto por cuota Suscripcion: 100% Integracion: 25% saldo dentro de 2 años Francisco Barreiro suscribe 50000 cuotas o sea \$ 50000 e integra \$ 12500 y Martin Sebastian Rodriguez suscribe 50000 cuotas o sea \$ 50000 e integra \$ 12500 Autorizado esc 83 05/08/2021 Reg 1570

Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 12/08/2021 N° 56362/21 v. 12/08/2021

BADENTEC S.R.L.

Acto Privado Constitución 9/8/21; Socios: Diego Alejandro Scipioni, 60 años, argentino, casado, Arquitecto, DNI: 14.518.381, CUIT: 20-14518381-3, Lisandro de la Torre 1837, Vicente López, Pcia. Bs. As; Carlos Norberto West, 68 años, argentino, casado, Arquitecto, DNI: 11.030.131, CUIT: 20-11030131-7, Av. Dorrego 2687, CABA. Denominación: "BADENTEC S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Constructora: Mediante la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas y cualquier otro trabajo de la construcción. b) Servicios: La explotación comercial del negocio de prestación de servicios de proyectos, dirección de obras, estudios, asesoramientos y obras de arquitectura vinculadas con la actividad Constructora. Todas las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Capital: \$ 100.000. suscripto en un 100% así: Diego Alejandro Scipioni 50.000 cuotas, de \$ 1.- c/u, equivalentes a \$ 50.000.- y Carlos Norberto West 50.000 cuotas, de \$ 1.- c/u, equivalentes

a \$ 50.000.- Gerente: Diego Alejandro Scipioni, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/7. Sede Social: Maure 2239, P.B., CABA. Autorizado según instrumento privado Constitución de fecha 09/08/2021. Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2021 N° 56648/21 v. 12/08/2021

BINIAN AB S.R.L.

1) Sara Tamara MIZRAJI, argentina, 08/04/1994, casada, DNI 38.176.094 CUIT 23381760944, ama de casa, Laprida 967 CABA y Lea Mirta SINGERMAN, argentina, 01/01/1964, casada, DNI 16.823.440, CUIT 27168234401, ama de casa, Austria 2151, Piso 10, Depto B CABA. 2) Instrumento privado 03/08/2021. 4) Lavalle 1718 piso 7 Dto B CABA. 5) Por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros en el país o el exterior a: fabricación, compra, venta, distribución, importación y exportación de todo tipo de artículos textiles y relacionados con la industria textil, inclusive artículos de blanco, de calzados y accesorios. 6) 99 años desde inscripción en R.P.C 7) \$ 100.000 100.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, un voto por cuota, Sara Tamara MIZRAJI 50.000 cuotas y Lea Mirta SINGERMAN 50.000 cuotas, integran 25% en el acto 8) uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, plazo de duración de la sociedad. 9) Gerente: Sara Tamara MIZRAJI constituye domicilio especial en la sede social. 10) 31/03. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 03/08/2021 María Susana Carabba - T°: 57 F°: 430 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2021 N° 56638/21 v. 12/08/2021

BRANDPADEL S.R.L.

Complementaria de publicación del 29/7/2021; Número 52674/21, respecto de la Participación de los Socios: Andres Leonardo BRAUN, 24% de las cuotas, o sea 24.000 cuotas sociales de \$ 1 VN c/u, o sea integra la suma de \$ 24.000; Ariel Gustavo KUSNERAS, 24% de las cuotas, o sea 24.000 cuotas sociales de \$ 1 VN c/u, o sea integra la suma de \$ 24.000,00, Damian Claudio DOUER suscribe 24% de las cuotas, o sea integra la suma de \$ 24.000; Ariel Gustavo KUSNERAS, 24% de las cuotas, o sea 24.000 cuotas sociales de \$ 1 VN c/u, o sea integra la suma de \$ 24.000,00. Guillermo Martin SON suscribe el 12% de las cuotas, o sea 12.000 cuotas sociales de \$ 1 VN c/u, o sea integra la suma de \$ 12.000,00. Sebastián José LIPOVESTKY suscribe el 12% de las cuotas, o sea 12.000 de \$ 1 VN c/u, o sea integra la suma de \$ 12.000,00. Silvina Judith GOMEL suscribe el 4% de las cuotas, o sea 4.000 cuotas sociales de \$ 1 VN c/u, o sea integra la suma de \$ 4.000,00. Total CAPITAL suscrito e integrado: \$ 100.000,00.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 68 de fecha 15/07/2021 Reg. N° 2096 Andres Federico Mejía - Matrícula: 4279 C.E.C.B.A.

e. 12/08/2021 N° 56296/21 v. 12/08/2021

BRANDPADEL S.R.L.

Complementaria de publicación del 29/7/2021; Número 52674/21, respecto de la Participación de los Socios: Andres Leonardo BRAUN, 24% de las cuotas, o sea 24.000 cuotas sociales de \$ 1 VN c/u, o sea integra la suma de \$ 24.000; Ariel Gustavo KUSNERAS, 24% de las cuotas, o sea 24.000 cuotas sociales de \$ 1 VN c/u, o sea integra la suma de \$ 24.000,00, Damian Claudio DOUER suscribe 24% de las cuotas, o sea integra la suma de \$ 24.000; Ariel Gustavo KUSNERAS, 24% de las cuotas, o sea 24.000 cuotas sociales de \$ 1 VN c/u, o sea integra la suma de \$ 24.000,00. Guillermo Martin SON suscribe el 12% de las cuotas, o sea 12.000 cuotas sociales de \$ 1 VN c/u, o sea integra la suma de \$ 12.000,00. Sebastián José LIPOVESTKY suscribe el 12% de las cuotas, o sea 12.000 de \$ 1 VN c/u, o sea integra la suma de \$ 12.000,00. Silvina Judith GOMEL suscribe el 4% de las cuotas, o sea 4.000 cuotas sociales de \$ 1 VN c/u, o sea integra la suma de \$ 4.000,00. Total CAPITAL suscrito e integrado: \$ 100.000,00.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 76 de fecha 10/08/2021 Reg. N° 2096 Andres Federico Mejía - Matrícula: 4279 C.E.C.B.A.

e. 12/08/2021 N° 56297/21 v. 12/08/2021

BRUNO REVESTIMIENTOS S.R.L.

Se comunica que por escritura del 04/08/21, f° 297, n° 117, Registro 552 de Cap. Fed., esc. Mónica Mangudo, se formalizó la Constitución de "BRUNO REVESTIMIENTOS S.R.L.".- Sede: Av. Fernández de la Cruz 6529, CABA.- Socios: Darío Salvador BRUNO, argentino, nacido el 14/01/77, soltero, DNI 25.739.260, C.U.I.T. n° 20-25739260-1, comerciante, domiciliado en Hudson 4340, CABA; y, Santiago Eduardo DEVOTO, argentino, nacido el 25/02/77, divorciado, DNI 25.838.792, C.U.I.T. n° 23-25838792-9, licenciado en administración, domiciliado en Matias Sturiza 555, piso 2°, dpto. "B", Olivos, Partido de Vicente López, Pcia. de Bs. As.- Objeto: La fabricación y comercialización

de revestimientos para el hogar en general; su colocación, reparación, mantenimiento.- Mediante la importación, exportación, compra, venta por menor y mayor, deposito, de materiales para la construcción, sus accesorios, sanitarios, puertas, portones, alambres, y todos los productos y subproductos que hacen al objeto; distribución y fraccionamiento de toda clase de materiales y productos afines al objeto social.- Capital Social: \$ 100.000.- dividido 1.000 cuotas de \$ 100.-, valor nominal, cada una. Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: Darío Salvador BRUNO: suscribe 900 cuotas sociales y Santiago Eduardo DEVOTO: suscribe 100 cuotas sociales.- Duración: 99 años desde su inscripción.- Gerente: Darío Salvador BRUNO quien constituye domicilio especial en Av. Fernández de la cruz 6529, CABA; acepta su designación.- Duración: por el término de duración de la sociedad.- Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 117 de fecha 04/08/2021 Reg. Nº 552
Mónica del Carmen Mangudo - Matrícula: 2041 C.E.C.B.A.

e. 12/08/2021 Nº 56226/21 v. 12/08/2021

BTC HOUSE S.R.L.

Constitución: Esc. 243 del 9/08/2021 F°827 Registro 1756 C.A.B.A. Socios: Manuel Nicolás PENDOLA LUDIN, argentino, nacido el 20 de agosto de 1998, empresario, Documento Nacional de Identidad 41.472.634, CUIT 20-41472634-9, soltero, domiciliado en Avenida del Libertador 5116, Piso 8°, Departamento "B", CABA; y Santiago Andrés PENDOLA LUDIN, argentino, nacido el 3 de septiembre de 2001, empresario, Documento Nacional de Identidad 43.571.154, CUIT 20-43571154-6, soltero, domiciliado en Avenida del Libertador 5116, Piso 8°, Departamento "B", CABA. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, ya sea en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: COMPRAVENTA, REPARACIÓN, DEPÓSITO y ALMACENAJE de EQUIPOS DE COMPUTADORAS, SUS COMPONENTES y DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS: Compra, venta, permuta, comercialización, explotación, arrendamiento, distribución y construcción de computadoras y sus componentes, equipos de procesamiento de datos, rigs mineros, toda clase de productos y mercaderías nacionales o extranjeras de equipamiento para computadoras, reparación de componentes de computadoras y dispositivos electrónicos en general, depósito y almacenaje de los mismos. Para todas las actividades descriptas y en los inmuebles afectados a esta actividad, podrá realizar comercialización de publicidad, desarrollo y comercialización de elementos de tecnología y sistemas, almacenaje y custodia de los equipos detallados, y para el desarrollo de criptomonedas y cadenas de bloques así como desarrollo de e-commerce y su logística; pudiendo importar y exportar los equipos detallados anteriormente, prestación de los servicios relacionados, derivados directa o indirectamente de su actividad y vinculados a las criptomonedas y cadenas de bloques. A estos efectos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: \$ 100.000. Administración y representación: uno o más gerentes, que socios o no, en forma indistinta. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Sede social: Maure 2258, Piso 7°, CABA. Gerentes: Manuel Nicolás PENDOLA LUDIN y Santiago Andrés PENDOLA LUDIN. Aceptan los cargos discernidos y constituyen domicilio especial en la sede social. Participación social de los socios: Manuel Nicolás PENDOLA LUDIN CINCUENTA MIL CUOTAS, o sea PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000) Santiago Andrés PENDOLA LUDIN CINCUENTA MIL CUOTAS, o sea PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000). Autorizado según instrumento público Esc. Nº 243 de fecha 09/08/2021 Reg. Nº 1756
Valeria Goldman - Matrícula: 4384 C.E.C.B.A.

e. 12/08/2021 Nº 56557/21 v. 12/08/2021

CANNASESORES S.R.L.

En virtud del edicto de constitución publicado el 10/05/2021 con el Nº30921/21, se RECTIFICA atento a que los Sres.: Juan Sebastián Leonardo TALLON, Documento Nacional de Identidad 32.342.096, argentino, soltero, comerciante, nacido el 02/08/1986, CUIT 20-32342096-4, domiciliado en la calle Esmeralda 920, piso 28°, departamento "02", CABA; Ramiro Agustín GALVAN, Documento Nacional de Identidad 37.805.105, argentino, soltero, comerciante, nacido el 16/07/1993, CUIT 20-37805105-4, domiciliado en Tucumán 1650, piso 5°, departamento. "11", segundo cuerpo, CABA; Axel LAIKER, Documento Nacional de Identidad 38.050.845, argentino, soltero, comerciante, nacido el 14/12/1993, CUIT 20-38050845-2, domiciliado en calle Santo Tome 4575, departamento. "5", CABA; Lucas Gabriel CANOVAS, Documento Nacional de Identidad 36.942.502, argentino, soltero, comerciante, nacido el 13/09/1992, estado civil soltero, CUIT 20-36942502-2, domicilio en Caseros 2061, Olivos, Vicente López, provincia de Buenos Aires; Abel Alfredo ARROYO AGUILAR, Documento Nacional de Identidad 32.995.103, argentino, soltero, comerciante, nacido el 13/03/1987, CUIT 20-32995103-1, con domicilio en la calle Alem 1274, piso 10, departamento C, Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Nicolas Ezequiel CORIA, Documento Nacional de Identidad 38.293.371, argentino, soltero, comerciante, nacido el 02/05/1994, estado civil soltero CUIT 20-38293371-1, con domicilio en la calle Avellaneda 435 CABA; Manuel NICOLAS CABRERA, Documento Nacional

de Identidad 37.680.175, argentino, soltero, comerciante, nacido el 27/05/1993, CUIT 20-37680175-7, con domicilio en Miguel Cané 3917, Olivos, Vicente López, provincia de Buenos Aires suscriben ADENDA AL CONTRATO CONSTITUTIVO DE CANNASESORES SRL firmado el 26/04/2021, el cual REFORMULA el ARTICULO TERCERO quedando redactado de la siguiente manera: "La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Asesoramiento integral y consultoría empresaria comercial, financiera, científica, comunicacional y de imagen a personas físicas y jurídicas, nacionales o extranjeras, para la organización y administración de empresas. Y la realización de toda actividad previa o posterior relacionada con el objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto." 1 Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 26/04/2021

Ramiro Agustin Galván - T°: 135 F°: 600 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2021 N° 56257/21 v. 12/08/2021

CM SERVICIOS ELECTROMECAÑICOS S.R.L.

Rectifica Constitución 13/05/2021 N° 32078/21: Leonardo Nahuel Casas Sesenta y cuatro Mil Pesos(\$ 64.000),seis mil cuatrocientas (6.400) cuotas de diez pesos y diez votos cada una y Delia Mabel Da Silva Bernal dieciséis mil pesos (\$ 16.000), seiscientas (1.600) cuotas de diez pesos y diez votos cada una Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 07/07/2021

Natalia Soledad Melis - T°: 111 F°: 188 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2021 N° 56263/21 v. 12/08/2021

CONMEDICA S.R.L.

Escritura N° 267 del 28/7/21. Socios: Darío Gustavo Sosa, argentino, DNI: 26.317.720, 6/11/77, empresario, casado, Ladines 532 La Tablada, La Matanza, Pcia. Buenos Aires; Pedro Alberto Gomez, argentino, DNI: 17.978.146, 1/6/66, empresario, soltero, Acceso Oeste Km. 56,500 Gral. Rodríguez, Moreno, Pcia. Buenos Aires; y Ariel Koval, argentino, DNI: 25.770.861, 14/1/77, empresario, casado, Miller 4473, CABA. Denominación: "CONMEDICA S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Compra y venta de productos y servicios de medicina; Administración de prestaciones médicas en forma prepaga directa; gerenciamiento, organización y administración de sistema de salud, clínica, sanatorios, emergencias médicas, ambulancias, atención domiciliaria con profesionales propios, subcontratados o de terceros. Toda vez que para la realización de las tareas incluidas en el objeto social, por razón de la materia o por imposición de normas legales, sea requisito la participación de profesionales, estas deberán llevarse a cabo exclusivamente por profesionales con título habilitante y debidamente matriculados. Capital: \$ 100.000.- dividido en 100000 cuotas de \$ 1.- y 1 voto cada una. Suscripción: Pedro Alberto Gomez: 33333 cuotas, Ariel Koval: 33333 cuotas y Darío Gustavo Sosa: 33334 cuotas. Integración: 25%, saldo dentro de los 2 años. Administración: uno o mas gerentes indistintamente socios o no, por el plazo de duración de la sociedad. Cierre de Ejercicio: 31/12. Gerente: Darío Gustavo Sosa, con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Av. Corrientes 1312, piso 5°, depto. "A" C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 267 de fecha 28/07/2021 Reg. N° 933 Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 12/08/2021 N° 56475/21 v. 12/08/2021

EL SOCO S.R.L.

1) Darío Andrés SOLOTAR, 12/04/1972, DNI 22707359, argentino, casado, diseñador industrial domiciliado en José Hernández 2045 piso 25 "C" CABA, Nicolás COHEN, 15/05/1998, DNI 41.247.506, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Sucre 2935 piso 1° CABA 2) 10/08/21. 4) Arenales 1171 CABA. 5) tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, pudiendo establecer sucursales dentro y fuera del país, las siguientes actividades: Fabricación, diseño, importación, exportación, distribución, representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, fideicomisos, franquicias, leasing, locación y compra, venta, presencial y online por páginas web propias o de terceros y por redes sociales, de muebles de interior y exterior, equipamientos para oficinas, hogar y comercio, gabinetes y stands, sus accesorios, decoraciones integrales y complementos decorativos de iluminación y artísticos. 6) 99 años 7) \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de \$ 1 Vn y 1 voto c/u. Suscribe Darío Andrés SOLOTAR 50.000 cuotas y Nicolás COHEN 50.000 cuotas 8) Administración 1 o más gerentes socios o no 9) Gerente 1) Darío Andrés SOLOTAR constituye domicilio especial en Arenales 1171 CABA. 10) 30/06. Autorizado según instrumento público Esc. N° 30 de fecha 10/08/2021 Reg. N° 742 Virginia Rut Warat - Matrícula: 4012 C.E.C.B.A.

e. 12/08/2021 N° 56594/21 v. 12/08/2021

EVENTS FOODS S.R.L.

Socios: Victoria Paula MENDOZA, 31/03/1981, DNI 28.800.845, CUIT 27-28800845-6, domiciliada en Oliden 3444 CABA; y Alejandro STAROSTA, 14/09/1965, DNI 17.674.804, CUIT 20-17674804-5, domiciliado en Chacabuco 240, Florida, provincia de Buenos Aires; ambos argentinos, casados y comerciantes. Constituyen por escritura del 05/08/2021 folio 899, Registro 1527 Capital Federal. Denominación: EVENTS FOODS S.R.L.. Domicilio: Aguirre 864 CABA. Duración: 99 años, desde su inscripción. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, en comisión, representación o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Servicios de catering, realización de eventos, explotación de locales gastronómicos, bares, confiterías, pizzerías, restaurantes, comedores comerciales, industriales y estudiantiles, distribución de comidas elaboradas y semielaboradas. Ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios relativas al rubro que antecede.- Capital Social: \$ 500.000 dividido en 50.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una con un voto por cuota. Suscripción e integración del capital: el capital se suscribe totalmente por los socios en las siguientes proporciones: Victoria Paula MENDOZA: 15.000 cuotas y Alejandro STAROSTA: 35.000 cuotas, todas de \$ 10 cada una. Se integra el 25% en efectivo y el resto en 2 años. Administración: Uno o más Gerentes, socios o no, en forma indistinta, duración término de la sociedad. Representante Legal: Gerente: Alejandro STAROSTA con domicilio especial en la sede social. La representación legal de la sociedad corresponde al gerente. Prescinde de órgano de fiscalización. Cierre de ejercicio: 31/12.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 320 de fecha 05/08/2021 Reg. N° 1527
Leandro Sigfrido Burzny - Matrícula: 5030 C.E.C.B.A.

e. 12/08/2021 N° 56292/21 v. 12/08/2021

FM COMPAÑÍA DE ESTRATEGIA S.R.L.

Juan Ignacio Alfonso, 12/6/81, DNI 28.878.918, de Libertad 1272, piso 3, dpto. A; Marcelo Ricardo Diez, 12/9/67, DNI 18.449.559, Cuit 20-18449559-8, de Juez Tedin 2861 piso 3, ambos argentinos, casados, contadores públicos, de CABA; 2) 20/07/21; 3) FM COMPAÑÍA DE ESTRATEGIA S.R.L.; 4) Av. Leandro N. Alem 1026, piso 5, of J, CABA; 5) El asesoramiento en el desarrollo y la implementación de proyectos y negocios, desde la gestación de la idea y a hasta su implementación, gerenciamiento, capacitación y gestión necesaria para mejorar la administración eficiente de los recursos empresariales. Detectar oportunidades en negocios, basadas en análisis de información estadística y estudios especiales, decisiones de negocios, la implementación de herramientas y procesos de gestión empresariales. Desarrollo de estrategias de negocios enfocadas en la creación de valor. Servicios contables o de contabilidad, asesoramiento y consultoría empresarial, impositivo, y previsional, auditorías contables. Gestión de trámites. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad actuará según la respectiva incumbencia profesional, bajo la actuación, responsabilidad y firma de cualquiera de los socios conforme las respectivas normas legales y reglamentarias que rigen a la materia, en función de la incumbencia del firmante.;6) 99 años; 7) Capital: Pesos 100.000 divididos en 100.000 cuotas de 1 peso y 1voto cada una, totalmente suscriptas así: Juan Ignacio Alfonso: 50.000 cuotas; y Marcelo Ricardo Diez: 50.000; 8) De uno o más gerentes en forma indistinta, con mandato por tiempo indeterminado; 9) La representación está a cargo de los Gerente: Juan Ignacio Alfonso y Marcelo Ricardo Diez, con domicilio especial en la sede social; 10) 30/06 de cada año; 11) La sociedad prescinde de la sindicatura. Autorizado por Esc. N° 155 del 20/07/2021 Reg. N° 349
Gisela samanta Batallan Morales - T°: 109 F°: 876 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2021 N° 56222/21 v. 12/08/2021

GRUPO INARCO S.R.L.

Esc. 90 del 09/08/2021, Socios: Aldana Irupe LOPEZ UTHURRALT, 06/02/1991, dni 35.976.505, CUIT 27-35976505-9, soltera, arquitecta, domiciliada en Perú 1319, piso 10, dpto B, CABA; y Claudio Esteban MARTINEZ, 02/12/1974, dni 24.204.407, CUIT 20-24204407-0, divorciado, comerciante, domiciliado en De La Serna 1168, Gerli, Avellaneda, Prov. de Bs.As; ambos argentinos. PLAZO: 99 años. OBJETO: Servicio de mantenimiento y montaje de instalaciones industriales y mecánicas; servicio de almacenamiento, asistencia técnica, mecánica y de manipulación de todo tipo de combustibles líquidos y gaseosos y carburantes, servicios de ensayos no destructivos y mediciones industriales, ejecución de obras hidráulicas, eléctricas y civiles. Compraventa de equipamientos referente al movimiento, almacenamiento y distribución de hidrocarburos y sus derivados, materiales, repuestos y accesorios. Compra, venta, fabricación, importación, exportación de productos y/o elementos de medición, protección personal, seguridad industrial, ferretería, materiales electrónicos, accesorios, maquinarias y dispositivos que se relacionen directamente con las actividades mencionadas. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con matrícula habilitante. CAPITAL: \$ 500000 Suscripción: Aldana Irupe LOPEZ UTHURRALT suscribe 450000 cuotas y Claudio Esteban MARTINEZ suscribe 50000 cuotas; todas de \$ 1 valor nominal c/u, con derecho a 1 voto por cuota, integrando el 25% y el saldo dentro de los 2 años. CIERRE 31/12 anual. GERENTE:

Aldana Irupe LOPEZ UTHURRALT por tiempo indeterminado, y con domicilio especial en la sede social: Perú 1319, piso 10º, dpto B, CABA. Representación a cargo de la gerencia. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 90 de fecha 09/08/2021 Reg. Nº 457

Matías Lionel Salom - Matrícula: 5086 C.E.C.B.A.

e. 12/08/2021 Nº 56236/21 v. 12/08/2021

H 60 S.R.L.

Rectifica aviso del 10/8/21.TI. 55704/21.Luis Alberto RIVAROLA, argentino, 21/9/78, DNI. 26678093, Achegas 4437, Gonzalez Catan, GERENTE, y Gustavo CURTIDO DÍAZ, paraguayo, 11/9/92, DNI. 94680472, Milton y Blas Pascal sin Nº,Lote 5, Atalaya, Moreno, AMBOS de Provincia Buenos Aires, SOCIOS, solteros, empresarios, domicilio especial en SEDE SOCIAL: Av.Del Libertador 6966,7º piso, Unidad D, CABA. 1.99 años. 2.\$ 200.000, dividido en 200.000 cuotas de Pesos 1 V/N cada una, totalmente suscripto por los socios Luis Alberto RIVAROLA: 110.000 cuotas, y Gustavo CURTIDO DIAZ: 90.000 cuotas. 3.Compra, venta, permuta, mantenimiento, construcción, refacción, arrendamiento, administración y explotación integral de inmuebles.Las tareas que requieran título habilitante la sociedad las realizará a través de los profesionales respectivos. 4.Cierre Ejercicio: 30/4.Todo en Escritura de Constitución 274 del 5/8/21.Reg. 933 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 274 de constitución de fecha 05/08/2021 Reg. Nº 933

Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. Nº 3666

e. 12/08/2021 Nº 56471/21 v. 12/08/2021

INBOCCALUPO S.R.L.

Constituida por Esc. Nº 300 del 15/06/2021 por ante el Registro 1885 de C.A.B.A.- Socios: Santiago Alejandro Nestor CERESETTO, argentino, nacido el 27/12/1968, DNI: 21.363.325, CUIT: 20-21363325-3, soltero, comerciante, domiciliado en Cespedes 2646, Piso 3º, Depto. "C", de C.A.B.A.; Agustin RUIZ CARLOMAGNO, argentino, nacido el 13/05/1997, DNI: 40.395.834, CUIL: 20-40395834-5, soltero, contador público, domiciliado en Avda. Cabildo 172, Piso 2º, Depto. "B", de C.A.B.A.- 1) Denominación: "INBOCCALUPO S.R.L."- 2) Duración: 99 años 3) Objeto: dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la producción y puesta en escena de obras teatrales, sean musicales, dramáticas, cómicas o de cualquier otro género; conveniendo a tal efecto con los titulares de derechos sobre las obras, las respectivas representaciones y/o autorizaciones para su reproducción y/o comercialización; explotación de teatros propios o de terceros. Producción y organización de todo tipo de eventos públicos, en especial los musicales y los deportivos, contratando a tal efecto los artistas y/o deportistas necesarios, y los lugares indispensables para la realización de tales eventos.. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- 4) Capital: \$ 100.000 dividido en 100 cuotas de \$ 1.000 valor nominal c/u, suscriptas de la siguiente forma: Santiago Alejandro Nestor CERESETTO, 50 cuotas y Agustin RUIZ CARLOMAGNO, 50 cuotas.- Integración: 25%.- Plazo para integrar saldo: 2 años.- 5) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno a tres gerentes administradores, socios o no, quienes ejercerán tal función en forma individual e indistinta por el término de duración de la sociedad.- Prescinde de Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 31/12.- 7) Gerencia: Agustin RUIZ CARLOMAGNO, quien acepta el cargo y fija domicilio especial en Virrey Arredondo 2495, de C.A.B.A.- 8) Sede Social: Virrey Arredondo 2495, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 300 de fecha 15/06/2021 Reg. Nº 1885

Reinaldo Omar Bogado - Tº: 92 Fº: 731 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2021 Nº 56493/21 v. 12/08/2021

JIXIANG S.R.L.

Constitución: 11/8/2021. Socios: Liping CHEN, nacido el 26/10/1983, DNI 95.829.026, domiciliado en Juan Agustin Garcia 1325, CABA, y Zhaoyong ZHENG, nacido el 2/1/1982, DNI 95.159.480, domiciliado en Suipacha 121, CABA; ambos chinos, solteros y comerciantes. Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de VN \$ 1 con derecho a un voto c/u. Suscriben 40.000 y 60.000 cuotas, respectivamente, integraron el 25% e integraran el 75% restante dentro de los 2 años; Duración: 99 años; Cierre ejercicio: 31/7; Objeto social: Explotación y administración de supermercados, compra, venta, comercialización, distribución, industrialización, elaboración, importación y/o exportación, de todo tipo de alimentos y bebidas de todo tipo, con o sin alcohol, así como toda clase de conservas y productos comestibles, carnes y sus derivados alimenticios, embutidos, fiambrería, panadería, frutería y verdulería, artículos de limpieza y perfumería, bazar, librería, regalería, calzados e indumentaria, electrodomésticos y en general todos los productos y mercaderías que habitualmente se comercializan en los supermercados. Gerente:

Zhaoyong ZHENG, con domicilio especial y sede social en Manuel Ricardo Trelles 2083, CABA Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 11/08/2021

VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 12/08/2021 N° 56625/21 v. 12/08/2021

KYNDRYL ARGENTINA S.R.L.

CUIT 30-71707223-1. Por Reunión de Socios de fecha 30 de julio de 2021 se resolvió: i) Aumentar el capital social de \$ 500.000 a \$ 3.819.524.000 en efectivo por un monto de \$ 3.819.024.000, emitiendo 3.819.024.000 cuotas de valor nominal \$ 1 (un peso) cada una, con derecho a un voto cada una. ii) La suscripción e integración fue realizada de la siguiente manera: IBM CANADA LIMITED: suscribe e integra 3.819.024.000 cuotas de \$ 1 de valor nominal y con derecho a un voto cada una; IBM ARGENTINA SRL hace expresa renuncia a su derecho de preferencia en la suscripción de las cuotas emitidas. (iv) Reformar el artículo Cuarto del Estatuto social a fin de hacer constar el nuevo capital social.

Autorizado según instrumento privado Reunion Extraordinaria de Socios de fecha 30/07/2021

Vanesa Fernanda Mahía - T°: 51 F°: 300 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2021 N° 56593/21 v. 12/08/2021

LA SONIADA S.R.L.

Por Instrumento Privado del 09/08/2021 se constituyó LA SONIADA S.R.L: Socios: Carlos Daniel Aimar, DNI 8.116.378, CUIT 20-08116378-3, argentino, viudo, futbolista, nacido el 21/07/1950, domiciliado en Pedro Morán 4551, CABA, quien suscribe 5.000 cuotas equivalentes a \$ 50.000 e integra el 25% en efectivo; Jonatan Aimar, DNI 28.407.319, CUIT 20-28407319-4, argentino, casado, productor agropecuario, nacido el 24/10/1980, domiciliado en Bahía Blanca 3705 Piso 1, CABA, quien suscribe 5.000 cuotas equivalentes a \$ 50.000 e integra el 25% en efectivo; Luciana Soledad Aimar, DNI 26.538.469, CUIT 27-26538469-8, argentina, viuda, abogada, nacida el 31/03/1978, domiciliada en S. M. Del Carril 4660, CABA, quien suscribe 5.000 cuotas equivalentes a \$ 50.000 e integra el 25% en efectivo; Jerónimo Joel Aimar, DNI 29.690.534, CUIT 20-29690534-9, argentino, casado, preparador físico, nacido el 11/02/1983, domiciliado en Pedro Morán 4551, CABA, quien suscribe 5.000 cuotas equivalentes a \$ 50.000 e integra el 25% en efectivo; Duración: 99 años; Objeto: a) Agropecuaria: Explotación directa por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceros, cría, internación, mestización, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, a campo o a corral, compra, venta y acopio de cereales, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, incorporación y recuperación de tierras áridas y anegadas, servicio de labranza, siembra, cosecha y cuidados culturales, pulverización, desinfección y fumigación aérea y terrestre, servicios de enfiado, enrollado, envasado en silo pack de granos y forrajes, ejecución de otras operaciones de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. b) Transporte: Mediante la realización de transporte terrestre nacional y/o internacional, con vehículos de transportes propios o ajenos cuya carga será sólo relacionada con el objeto social. c) Mandatos y Servicios: mediante la realización de mandatos y representaciones, comisiones, consignaciones de hacienda, cereales y sus derivados de las actividades relacionadas con su objeto social. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título con título habilitante. La enunciación que antecede no es limitativa y en consecuencia la Sociedad podrá efectuar todo acto que conduce al mejor cumplimiento del objeto precisado teniendo plena capacidad jurídica para constituir, modificar y extinguir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto; Capital: \$ 200.000 dividido en 20.000 cuotas de \$ 10, valor nominal cada una. Cierre ejercicio: 31/12 de cada año. Gerencia: uno a tres gerentes, socios o no, en forma indistinta y por tiempo indeterminado. Gerentes: Gerentes Titulares: Carlos Daniel Aimar y Jonatan Aimar; aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social; Sede Social: Pedro Moran 4551, CABA. Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 09/08/2021

Natalia Romina Artmann - T°: 125 F°: 536 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2021 N° 56665/21 v. 12/08/2021

LEXTRA ARGENTINA S.R.L.

Rectificación En el aviso del 10/8/2021, T.I. 55674/21 se consignó por error como denominación social "Lextor Argentina SRL", siendo la correcta "LEXTRA ARGENTINA S.A." Autorizado según instrumento público Esc. N° 107 de fecha 03/08/2021 Reg. N° 2185

maria agustina bracuto - Matrícula: 4686 C.E.C.B.A.

e. 12/08/2021 N° 56319/21 v. 12/08/2021

LIFE GREEN VGA S.R.L.

1) Escritura 29/07/2021.2) LIFE GREEN VGA S.R.L. 3) Stefani Sofía VEGA LEDESMA, argentina, nacida 18/01/2000, soltera, DNI 42.300.808 y CUIL 27-42300808-9; y Nelson Alexander VEGA, uruguayo, nacido el 30/05/1980, casado, DNI 92.707.434 y CUIT 20-92707434-7, ambos empleados y domiciliados Coronel Conde 4446, González Catan, La Matanza, pcia.Bs.As. 4) centro de atención de llamadas-call center- que presta todo tipo de servicios, y comercialización de productos propios o de terceros mediante contratación o subcontratación. Todo tipo de actividades de publicidad, relaciones públicas y otros servicios relacionados con la actividad. 5) \$ 100.000.6) 99 años desde inscripción. 7) Administración y Representación legal: 1 ó más gerentes, socios o no, en forma alternada, separada, conjunta o indistintamente, con cargo por término de duración de la sociedad. Gerente: Stefani Sofía VEGA LEDESMA, que acepta cargo y constituye domicilio en sede social. 8) 31/08 cada año. 9) Sede social: Viamonte 640, C.A.B.A. 10) Los socios suscriben 100% del capital social así: Stefani Sofía VEGA LEDESMA y Nelson Alexander VEGA: 5000 cuotas cada uno, todas de \$ 10 valor nominal cada una y un voto por cuota. Autorizado según instrumento público Esc. N° 76 de fecha 29/07/2021 Reg. N° 2165 Yamila Damaris Peverelli - Matrícula: 4787 C.E.C.B.A.

e. 12/08/2021 N° 56307/21 v. 12/08/2021

MACCHIATO S.R.L.

Esc 175,19/07/2021, 1) Maria Belen Oberst, 16/08/1979, soltera, DNI 27564807, cuit 27-27564807-3, domiciliada en Bonpland 2332, piso 3°, dpto A, caba, y Maria Roxana Lanatti, soltera, 02/09/1973, DNI 23475898, CUIT 27-23475898-0, domicialada en Virrey Olaguer y Feliu 3196,2° piso, dpto B, caba, ambas empresarias. 2) 99 años. 3) GASTRONOMICO: Explotación Comercial de negocios del rubro gastronómico en todas sus ramas, ya sea como restaurante, cantina, bar, cafetería, panadería, pastelería, confitería, restobar, wine bar, parrilla, pizzería, pastas, ventas de bebidas, cervecería, whiskería, maxikiosko, y en general cualquier actividad afín y accesorios relacionada con el rubro gastronómico.- Fabricación, elaboración, comercialización, en todas sus formas, y sea por productos panificados, y productos alimenticios para consumo humano, envasados o no.- Organización y prestación de servicios gastronómicos para toda clase de eventos y acontecimientos, sea en lugares públicos o privados.- La explotación de concesiones y franquicias gastronómicas, compra y venta de fondos de comercio y de inmuebles.- Importación y Exportación.- 4) \$ 120.000, Maria Belen Oberst, 360 cuotas (\$ 36.000), Maria Roxana Lanatti, 840 cuotas (\$ 84.000),5) Gerente: Maria Roxana Lanatti, domicilio especial en sede social. 6) Sede Social: Zapiola n° 2445,5° piso, dpto D, caba. 7) 31/05. Autorizado según instrumento público Esc. N° 175 de fecha 19/07/2021 Reg. N° 1781 Clarisa Ana Sabugo - Matrícula: 4402 C.E.C.B.A.

e. 12/08/2021 N° 56334/21 v. 12/08/2021

MECANIZADOS DIHER S.R.L.

1) Hernán Ariel GUERRA, argentino, 31/01/1977, casado, comerciante, DNI 25.664.440, CUIT. 20256644402, Haití 2817, Martínez, Pido de San Isidro, Pcia de Buenos Aires; y Diego Javier GUERRA, argentino, 24/09/1971, casado, comerciante, DNI 22.497.008, CUIT 20224970081, Rodríguez Peña 1765, Martínez, Pdo de San Isidro, Pcia de Buenos Aires, 2) Instrumento privado 05/08/2021. 4) Av. Crisólogo Larralde 5006 Piso 1 Depto A, CABA. 5) Por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros a: a) Mecanizado de ferrosos y no ferrosos en general (autopartes, electrodomésticos, ferroviarios, industria naval y petrolera), estampado y extrusión de ferrosos y no ferrosos. Armado de conjuntos. Electroforja y sus derivados; b) Comercialización, importación, exportación, representaciones, consignaciones y mandatos de los productos indicados en el punto a). 6) 99 años desde inscripción. 7) \$ 1.000.000 1000 cuotas de \$ 1000 valor nominal cada una, un voto por cuota, Hernán Ariel Guerra 500 cuotas y Diego Javier Guerra 500 cuotas, integran 25% en el acto 8) uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, plazo de duración de la sociedad. 9) Gerentes: Hernán Ariel Guerra y Diego Javier Guerra constituyen domicilio especial en la sede social. 10) 30/06. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 05/08/2021 María Susana Carabba - T°: 57 F°: 430 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2021 N° 56639/21 v. 12/08/2021

MYNT S.R.L.

Constituida: 29/7/2021: 1) Alberto Ben ROMANO, argentino, nacido el 5/2/98, soltero, DNI 40.935.912, C.U.I.L. 20-40935912-5, comerciante, domiciliado en Arcos 1661, piso 21, CABA; y María Sofía ROMANO, argentina, nacida el 5/7/94, DNI 38.425.197, C.U.I.L. 27-38425197-3, comerciante, soltera, domiciliada en Arcos 1661, piso 21, CABA; 2) Duración 99 años. 3) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o

más gerentes, sean socios o no, en forma individual e indistinta, por el término de duración de la sociedad. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Industrialización, Elaboración, Tejeduría, Comercialización en todas sus formas de productos relacionados con la industria textil, Compra, Venta, al por mayor y menor, Importación, Exportación, representación, consignación y distribución de telas, ropas, prendas de vestir, de indumentaria y accesorios, ropa de trabajo, lencería, blanco, cortinas, calzados, marroquinería, fibras, tejidos, hilados y las materias primas que lo componen, así también todo tipo de maquinarias textil y sus accesorios. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social.- 5) Capital Social: \$ 500.000, representado por 5.000 cuotas de \$ 100 c/u. 6) Gerente: Alberto Ben ROMANO, con domicilio especial en Avenida Juan B. Justo 6083, Ciudad de Buenos Aires. 7) Cierre Ejercicio Social: 30 de junio de cada año. 8) Suscripción del Capital: Alberto Ben ROMANO suscribe 2.500 cuotas, o sea \$ 250.000 y María Sofía ROMANO suscribe 2.500 cuotas, o sea \$ 250.000. 9) Domicilio Social: Avenida Juan B. Justo 6083, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 10) Autorizado: Esc. Natalia Buenos. Autorizado según instrumento público Esc. N° 58 de fecha 29/07/2021 Reg. N° 569,, en trámite de inscripción.
NATALIA BUENOS - Matrícula: 5384 C.E.C.B.A.

e. 12/08/2021 N° 56238/21 v. 12/08/2021

NC COMEX S.R.L.

Por escritura del 06/08/2021 se constituyo la sociedad. Socios: Cesar Rubén PAVON, argentino, 11/8/87, DNI 33.032.948, soltero, empresario, Vidal 588, Monte Grande, Esteban Echeverría Provincia de Buenos Aires 100.000 cuotas y Nahuel CELLI, argentino, 10/4/89, DNI 34.556.226, soltero, empresario, Honorio Pueyrredón 820, 8 piso, departamento A CABA, 100.000 cuotas, Plazo: 99 años; Objeto: a) importación, exportación, de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales incluidos en el nomenclador nacional de Aduana. b) COMERCIALIZACIÓN: Comercialización, distribución, fraccionamiento de los productos incluidos en el inciso a); Capital: \$ 200.000, representado por 200.000 mil cuotas de valor nominal un peso cada una y derecho a un voto por cuota, Cierre de ejercicio: 31/7; Gerente: Cesar Rubén PAVON, con domicilio especial en la sede; Sede: Honorio Pueyrredón 820, octavo piso, departamento A CABA. Autorizado por escritura N° 302 del 06/08/2021 registro 1597 Autorizado según instrumento público Esc. N° 302 de fecha 06/08/2021 Reg. N° 1597
Natalia Martha Jenik - Matrícula: 5396 C.E.C.B.A.

e. 12/08/2021 N° 56352/21 v. 12/08/2021

NEUROCIENCIAS DEL SUR S.R.L.

Por Instrumento Privado del 9/8/2021, Sra. Valeria Roxana Massa, nacida el 06/03/1971, DNI 22.099.072, licenciada en nutrición; Sr. Lucas Fernando Vera, nacido el 18/09/1977, DNI 25.910.397, Médico. Todos argentinos, casados, calle José Ingenieros 630, Río Grande, Provincia Tierra del Fuego. NEUROCIENCIAS DEL SUR S.R.L. 99 años. 1) La prestación de servicios médicos básicamente de neurología y neurocirugía de cabeza, columna y nervios periféricos, tanto a adultos como niños, a organismos públicos municipales, provinciales y nacionales, a integrantes de asociaciones de medicina prepagas y obras sociales, y mutuales de todo tipo, incluso de obras sociales sindicales y aquellos otros sectores afines o complementarios de dicha disciplina médica, incluyendo la intervención nutricional específica del paciente neurológico y neurocrítico, la información, el diagnóstico y los tratamientos quirúrgicos y extraquirúrgicos 2) La organización y realización de congresos, seminarios y cursos especializados de ámbito nacional e internacional así como la publicación de informes, estudios y trabajos especializados 3) La asistencia técnica profesional a otros profesionales médicos para una mejor prestación de servicios por parte de estos. 4) La adquisición, compraventa, importación, exportación y cesión de equipos técnicos de aplicación en neurocirugía y cuidados neurocríticos. Capital: \$ 300.000. Valeria Roxana Massa 2400 cuotas de valor \$ 100 cada una (\$ 240.000) y Lucas Fernando Vera 600 cuotas de valor \$ 100 cada una (\$ 60.000). Cierre del ejercicio: 30/06. Sede Social: Julián Álvarez 2445 Piso 4, departamento "A" C.A.B.A. Gerente: Lucas Fernando Vera, elegido por todo el plazo de vigencia de la sociedad, con domicilio especial en Julián Álvarez 2445 Piso 4, departamento "A" C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 09/08/2021
Alejandro Daniel Assorati - T°: 347 F°: 183 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 12/08/2021 N° 56641/21 v. 12/08/2021

NORDEN STAHL S.R.L.

RECTIFICA aviso nro: 48252/21 con fecha 13/07/21, donde se consignó erróneamente la denominación NORDEN STAHL SRL. Corresponde NORDEN STAHL SRL. Autorizado según instrumento privado Contrato privado de fecha 08/07/2021

Daniel Oscar Albanesi - T°: 135 F°: 855 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2021 N° 56262/21 v. 12/08/2021

OSTEOCENTER S.R.L.

Rectifica publicación del 6/7/2021 n° 46649/2021. Por acta del 9/8/21 rectifica: Capital social \$ 100.000. representado por 100 cuotas de \$ 1000 de valor nominal cada una. Un voto por cuota. Federico Jerónimo Coppa, suscribe 50 cuotas y Carla Andrea Amat, 50 cuotas. Integran 25%, el resto en el plazo de ley. Autorizada: Virginia Codó por instrumento privado acta constitutiva de fecha 30/6/21.

Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2021 N° 56744/21 v. 12/08/2021

PENTA CARGO S.R.L.

Constitución. - Escritura 220. Esc. Virginia C Olexyn adscripta Reg 79 CABA, del 09/08/2021 .1) DENOMINACIÓN: "PENTA CARGO SRL." 2) Juan Pablo VIDAL, nacido el 18/02/1974, DNI 23.649.459, CUIT 20-23649459-5, casado en primeras nupcias con Erica Daniela Stoessel, Licenciado en Comercio exterior, con domicilio en Miller 2232, 5 "C", CABA; y Facundo RODRIGUEZ, nacido el 06/01/1986, DNI 31.080.857, CUIL 20-31080857-2, soltero, empresario, con domicilio en Avellaneda 3517, Rafael Calzada, Almirante Brown, provincia de Buenos Aires, ambos argentinos; 3) Domicilio: CABA. 4) 99 años desde inscripción. 5) Objeto: prestación de servicios como agentes marítimos, importadores, exportadores, contratistas, estibadores, proveedores marítimos, aéreos y/o terrestres en la forma prevista por las leyes del país y reglamentaciones que regulen esas profesiones y/o actividades, las disposiciones legales de aduana y reglamentos de la prefectura naval argentina. En el desempeño de esas instituciones, la sociedad podrá inscribirse como agente marítimo, aéreo y/o terrestre importador exportador, contratista, estibadora y proveedora marítima,, aérea y/o terrestre, ante las autoridades competentes. La sociedad podrá representar, además, líneas de navegación aérea, compañías de seguro y empresas comerciales e industriales de cualquier clase. Podrá realizar todo tipo de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos relacionados directamente con el objeto social. Para el caso que así lo requiera la sociedad contratara profesionales con título habilitante.- 5) Capital \$ 100.000 representado en 100.000 cuotas de \$ 1 de valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota, suscribiendo 50.000 cuotas el señor Vidal y 50.000 cuotas el señor Rodriguez.- 6) Administración: 1 o más gerentes, individual e indistinta socios o no por duración de la sociedad. 7) Gerentes a Juan Pablo VIDAL y Facundo RODRÍGUEZ, quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en la sede social.- 8) Cierre ejercicio: 30/04.- 9) Sede y domicilio especial de los socios: Lima 555, piso 6, oficina 603, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 220 de fecha 09/08/2021 Reg. N° 79

Virginia Carolina Olexyn - Matrícula: 5301 C.E.C.B.A.

e. 12/08/2021 N° 56592/21 v. 12/08/2021

PERITASTECH S.R.L.

Se rectifica Edicto del 13/07/2021 N° 48605/21 por reforma de objeto social previo a la inscripción, modificándose cláusula tercera, que queda redactada de la siguiente manera: "TERCERA: Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros, o asociada a terceros, tanto en el territorio nacional como en el extranjero las siguientes actividades: Importación, exportación, compra y venta de bienes muebles, mercaderías, materia prima de productos elaborados o no, en especial compra y venta de productos de informática, Hardware y Software. Compra y venta de electrodomésticos, equipos de audio y video, artículos de electricidad, artículos de ferretería, juguetes, artículos de librería. Compra y venta de máquinas y herramientas. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél." Autorizado según instrumento público Esc. N° 68 de fecha 10/08/2021 Reg. N° 1686 BRUNO ALBERTO PEGA - T°: 124 F°: 525 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2021 N° 56505/21 v. 12/08/2021

PROYECTO TEX S.R.L.

Por Escritura 306 del 4/8/2021, F° 866, del Registro 9, Lomas de Zamora. Comparecen: Martina Luciana BUSTOS, comerciante, nacida 20/7/2003, DNI 45.227.245 y CUIL 27-45227245-3, soltera, hija de Gustavo Alejandro Bustos y Romina Gisela Cuello, domiciliada en Pueyrredón 25, Adrogué, Provincia Buenos Aires y Brenda Lara OCCHIUZZO, arquitecta, nacida 23/12/1991, DNI 36.676.724 y CUIT 27-36676724-5, soltera, hija de Liliana Angela Occhiuzzo, domiciliada en Cangallo 1238 Temperley, Provincia Buenos Aires, ambas argentinas. Constituyen: PROYECTO TEX S.R.L. Duración: 99 años desde su inscripción en el IGJ. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Fabricar, vender, comprar, distribuir, exportar, importar y financiar chalecos salvavidas, indumentaria textil y deportiva, dispositivos para usos náuticos, marroquinería textil y artículos afines a la navegación, aire libre, caza y pesca. Para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder y grabar inmuebles, semovientes, registrar marcas y patentes, dominios en internet, títulos, valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; podrá presentarse en licitaciones públicas, privadas y concursos de precios, solicitar aprobaciones ante Prefectura Naval Argentina y cualquier otro ente de control que lo requiera, celebrar contratos con las autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas, gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento, constituir sobre bienes inmuebles toda clases de derechos reales efectuar las operaciones que considere necesaria con los bancos públicos privados y mixtos y con las compañías financieras en forma especial con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, con el Banco Hipotecario Nacional y con el Banco de la Provincia de Buenos Aires, efectuar operaciones de comisiones representaciones y mandatos en general o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del artículo 5° de la ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la ley 21.526 o en cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Toda actividad que así lo requiera será ejercida por profesionales con título habilitante. Capital \$ 100.000.- dividido en 1000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una; suscriptas Martina Luciana BUSTOS y Brenda Lara OCCHIUZZO 500 cuotas cada uno.- Cierre de ejercicio 30/4 cada año.- Administración: Uno o más Gerentes, socios o no, en forma indistinta, duración término de la sociedad. Gerente designada: Martina Luciana BUSTOS, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial y sede social en Avenida Entre Ríos 1027, piso 5, departamento A, CABA. Escribana María Cecilia Fernández Rouyet Autorizado según instrumento público Esc. N° 306 de fecha 04/08/2021 Reg. N° 9 FEDERICO FERNANDEZ ROUYET - Matrícula: 6487 C.E.C.B.A.

e. 12/08/2021 N° 56619/21 v. 12/08/2021

REAL PROPS S.R.L.

1) Socios: Pablo Ariel JUAN, nacido el 12/05/1989, soltero, DNI. 34.493.598, CUIT. 20-34493598-0, domicilio Guatemala 5959, Piso 1°, Departamento "103"; y María Florencia JUAN, nacida el 14/08/1979, casada, DNI. 27.536.872, CUIT. 27-27536872-0, domicilio Juan Agustín García 5592; ambos argentinos, comerciantes y de CABA.- 2) Constitución: 27/07/2021.- 3) Domicilio: Soler 6034, Piso 5°, Departamentos "C" y "D", CABA.- 4) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el País y/o en el extranjero, las siguientes actividades: INMOBILIARIA: Compra, venta, permuta, alquiler, leasing, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, efectuar toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas; incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal, constitución y afectación al régimen de fideicomiso, inclusive para ser fiduciaria, y por cualquier otro régimen o sistema actual o futuro; tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros y dedicarse a la administración de propiedades inmuebles.- 5) Duración: 99 años.- 6) Capital: \$. 1.600.000, dividido en 1.600.000 de cuotas de \$. 1 cada una.- Suscripción: Pablo Ariel Juan 1.440.000 cuotas y María Florencia Juan 160.000 cuotas.- Integración: 25% y el saldo restante dentro del plazo de dos años.- 7) Dirección, administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en la forma y por el plazo que se determine al designarlos.- Se designa Gerente por el plazo de duración de la sociedad a Pablo Ariel JUAN, quien constituye domicilio especial en Soler 6034, Piso 5°, Departamentos "C" y "D", CABA.- 8) Cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 62 de fecha 27/07/2021 Reg. N° 1572 victoria copes scarano - Matrícula: 5614 C.E.C.B.A.

e. 12/08/2021 N° 56569/21 v. 12/08/2021

REGIONAL BIKES S.R.L.

CUIT: 30-71600831-9. Por reunión Unánime de socios del 23/10/20 se resolvió: 1) Aumentar el capital social de \$ 4.950.000 a \$ 10.950.000, representado por 1.095.000 cuotas sociales de \$ 10 v/n cada una. Socio Leonardo Gai Sacchet: 847.500 cuotas y Socio: Marcelo Araujo Garrido: 247.500 cuotas.- 2) Reformar el artículo 5° Capital: \$ 10.950.000; dividido en 1.095.000 cuotas de pesos diez (\$ 10.-) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios.-

Autorizado según instrumento privado Reunión de socios de fecha 23/10/2020

María Silvia Ramos - T°: 13 F°: 274 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2021 N° 56234/21 v. 12/08/2021

SAFETY WORLD S.R.L.

33-70866150-9. Por Esc 156 del 30/07/21 R° 74 de La Plata: a) Por cesión de cuotas reforman Art. 4 del Estatuto y el capital queda suscripto por Maximiliano Aldo RATTO y Mauro Hernán RATTO con 150.000 cuotas c/u y 1 voto por cuota; y b) Aceptan renuncia de la Gerente Adriana Martha Giraldez, designando a Nilda Eloisa Cafaro. Acepta cargo y constituye domicilio especial en Tinogasta 6030 de la CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 156 de fecha 30/07/2021 Reg. N° 74

AGUSTIN HYLAND - Notario - Nro. Carnet: 6428 Registro: 97049 Adscripto

e. 12/08/2021 N° 56591/21 v. 12/08/2021

SMART CO S.R.L.

Por escritura del 9/8/2021, folio 115, Registro 1672, los cónyuges Mariana FAZZINO, del 10/3/74, Licenciada en Tecnología de Alimentos, DNI 23.864.833, CUIT 27-23864833-0 y Juan Daniel MEDICI, del 10/3/73, empleado, DNI 23.143.619, CUIL 20-23143619-8, ambos argentinos y domiciliados en Virrey del Pino 1845, 3° CABA, constituyeron "SMART CO S.R.L." PLAZO: 99 años. SEDE: Virrey del Pino 1845, 3° piso, CABA. OBJETO: a) Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, comercialización, fabricación y elaboración de productos alimenticios para consumo humano y/o destinados a la actividad alimenticia. b) Prestación de servicios y bienes relativos a la actividad gastronómica y alimenticia en general y sus plataformas de aplicación. c) Compraventa, importación y exportación, locación, distribución de equipos, maquinarias, enseres y demás bienes relacionados con la industria de la alimentación. CAPITAL: \$ 100.000 en cuotas de \$ 1 valor nominal y un voto, totalmente suscriptas por partes iguales. Integran 25%. ADMINISTRACION Y REPRESENTACIÓN: Uno o más gerentes, socios o no, por el término de la sociedad. Indistinta. RESOLUCIONES: artículos 159 y 160. Las cuotas no pueden transferirse a terceros sin la conformidad de los socios y en los términos del art. 153. Derecho de preferencia. CIERRE EJERCICIO: 30/6. GERENTE: Mariana FAZZINO, quien acepta el cargo constituyendo domicilio especial en Virrey del Pino 1845, 3° piso CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 35 de fecha 09/08/2021 Reg. N° 1672

María Fernanda Martínez Pita - Matrícula: 4319 C.E.C.B.A.

e. 12/08/2021 N° 56555/21 v. 12/08/2021

SMART IT SOLUTIONS S.R.L.

Esc. 240.22/7/21, reg. 1453.1) José Ignacio ARECO, 26/10/87, DNI 33362561, casado, Calfucura 290, Bella Vista, Prov.Bs.As y Francisco María BAYA CASAL, 18/4/88, DNI 33434455, soltero, Córdoba 750, Bella Vista, Prov. Bs. As; ambos argentinos, comerciantes y 5000 cuotas c/u. 2) 99 años. 3) Compraventa al por mayor o por menor, importación, exportación, fabricación, distribución, almacenamiento impresoras y registradoras fiscales, computadoras, servidores, Sistemas de alimentación ininterrumpida(SAI-UPS),lectores de códigos de barra, impresoras, fotocopadoras, equipos para puntos de venta(POS),balanzas comerciales e industriales, software de gestión y facturación, sistema de monitoreo y cámaras de seguridad, y cualquier otro producto que importe y todo tipo de tecnología relacionada con el equipamiento de locales y/o oficinas comerciales.Comercialización de dichos productos a través de las plataformas provistas por medios electrónicos, telefónicos o por Internet y por cualquier otra plataforma de comunicación y/o procesamiento y/o almacenamiento disponible y/o a crearse en el futuro y concretarse con la presencia física del adquirente del Producto y/ Servicio y/o bajo la modalidades no presenciales; telefónicamente, vía internet y/u otras modalidades de comunicación a la distancia, pudiendo la Sociedad desarrollar una plataforma de operaciones por internet destinada a transacciones de comercio electrónico de productos y servicios, por mayor y por menor, así como la prestación de servicios relacionados con actividades de almacenaje, recepción, empaquetado y gestión de pedidos.Recibir, otorgar y administrar franquicias mediante la prestación de servicios técnicos, de organización, logística y asesoramiento comercial vinculado a

su objeto. Prestar servicios de consultoría en sistemas; impositiva vinculada a controladores fiscales y sistemas y equipos de facturación. Inversión en general, a cuyo efecto podrá, entre otras, adquirir participaciones, acciones, cuotas, derechos y cualquier otro título valor y realizar aportes e inversiones de todo tipo. Las actividades que así lo requieran, serán realizadas por profesionales con título habilitante, idóneos en la materia. 4) \$ 100000 (10000 cuotas de \$ 10). 5) Administración: 1 o más gerentes indistinta por el plazo de duración. 6) 31/12. Gerentes: ambos socios, domicilio especial en la sede: Florida 716, PB, CABA. Autorizado por Esc. ut supra Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2021 N° 56325/21 v. 12/08/2021

T.Q. ACEROS S.R.L.

Escritura N° 256 del 20/7/21. Socios: Federico Oviedo, argentino, DNI: 24.524.014, 28/4/75, comerciante, divorciado, Vucetich 1982 Castelar, Morón, Pcia. Buenos Aires; Pablo Daniel Nicola, argentino, DNI: 28.322.996, 13/7/80, comerciante, casado, Mariano Moreno 4931 Caseros, Tres de Febrero, Pcia. Buenos Aires. Denominación: "T.Q. ACEROS S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Compra, venta, importación, exportación, consignación, distribución y representación de aceros y aleaciones metálicas en todas sus formas y tipos, y toda forma de comercialización de productos siderúrgicos. Capital: \$ 100.000.- dividido en 100000 cuotas de \$ 1.- y 1 voto cada una. Suscripción: Federico Oviedo: 70000 cuotas, Pablo Daniel Nicola: 30000 cuotas. Integración: 25%, saldo dentro de los 2 años. Administración: uno o más gerentes indistintamente socios o no, por el plazo de duración de la sociedad. Cierre de Ejercicio: 30/4. Gerente: Federico Oviedo, con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Caracas 1264, piso 1°, depto. "H", C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 256 de fecha 20/07/2021 Reg. N° 933 Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 12/08/2021 N° 56455/21 v. 12/08/2021

TEX MED S.R.L.

1) Marcelo Daniel CICHEWIEZ SLACESKI, paraguayo, 23/10/77, 93.240.891, Baragaña 2312 CABA y Oscar Orlando GRADOS AGUILAR, peruano, 30/7/73, 93.556.745, Don Quijote 5531, Bella Vista, San Miguel, Prov. de Bs As. ambos solteros y comerciantes. 2) 3/8/21. 3) TEX MED S.R.L. 4) Av. De los Constituyentes 6000 CABA. 5) I) La fabricación, diseño, comercialización, distribución, importación y exportación, al por mayor y/o menor, de todo tipo de productos y/o materiales textiles y/o prendas de vestir en general. II) La explotación de establecimientos comerciales, relacionados con el rubro textil y/o de la indumentaria. 6) 99 años.- 7) \$ 100.000. (10.000 cuotas de \$ 10 y un voto c/u). SUSCRIPCIÓN: Marcelo Daniel CICHEWIEZ SLACESKI 5.100 cuotas de \$ 10 valor nominal y 1 voto c/u o sea \$ 51.000 y Oscar Orlando GRADOS AGUILAR 4.900 cuotas de \$ 10 valor nominal y 1 voto c/u o sea \$ 49.000. 8) Representación a cargo de uno o más gerentes, socios o no, por el término de duración de la sociedad. 9) Gerente: Marcelo Daniel CICHEWIEZ SLACESKI quien acepta su cargo y constituye domicilio especial en la sede. Se prescinde de sindicatura. 10) 30/06. Autorizado según instrumento público Esc. N° 187 de fecha 03/08/2021 Reg. N° 1628 lorena soledad mazza - T°: 110 F°: 530 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2021 N° 56327/21 v. 12/08/2021

THAMES 2210 S.R.L.

Por escritura del 2/8/21. 2) THAMES 2210 S.R.L. 3) Norberto Luciano CAZENAVE, DNI 8.511.271, 18/2/51, soltero, ingeniero, Ayacucho 1394, CABA, Fernando Jesús SANCHEZ, DNI 38.601.201, 2/9/94, soltero, abogado, Alvarez Jonte 1647, 11°, "F", CABA, Alejandro Julián CANTON, DNI 25.393.132, 26/7/76, soltero, empresario, Luis Viale 692, CABA y Tomás ARNEDO BARREIRO, DNI 25.848.340, 27/3/77, casado, empresario, 25 de Mayo 749, 4°, of."13", CABA, todos argentinos. 4) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta y/o alquiler de inmuebles de todo tipo y características, sean propios y/o de terceros, con destino habitacional y/o comercial, por períodos cortos y/o largos, participar en fideicomisos inmobiliarios ya sea como desarrollador, fiduciante, fiduciario o fideicomisario. Podrá desarrollar distintos proyectos del citado rubro, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias y afines a la construcción y proyección inmobiliaria que autoricen las leyes pudiendo contratar y realizar por cuenta propia y/o de terceros asesorías comerciales, de comunicación e inmobiliarias de todo tipo a fines al desarrollo de un proyecto dentro del citado rubro. 5) \$ 102.000. 6) Ayacucho 1394, CABA. 7) 50 años. 8) 31/7. 9) Las cuotas sociales son de \$ 10 valor nominal suscriptas de la siguiente manera: Norberto Luciano CAZENAVE, 3400 cuotas; Fernando Jesús SANCHEZ, 1700 cuotas; Alejandro Julián CANTON, 1700 cuotas y Tomás ARNEDO BARREIRO, 3400 cuotas. 10) Gerentes: Titular: Norberto Luciano CAZENAVE; Suplente: Fernando Jesús SANCHEZ, constituyen domicilio en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 180 de fecha 02/08/2021 Reg. N° 1863 Patricio Segundo Sala - Matrícula: 4897 C.E.C.B.A.

e. 12/08/2021 N° 56469/21 v. 12/08/2021

TURISMO PARQUE S.R.L.

CUIT 30-54408966-4. Por Reunión de Socios unánime del 19/8/20 se reformó el Art. 1 del estatuto social, modificó la sede social y trasladó la jurisdicción. La Sociedad tiene su domicilio social en la jurisdicción de Posadas, Pcia. de Misiones, Argentina. Domicilio anterior: Carlos Pellegrini 1149, 1° piso, C.A.B.A. Domicilio actual: Ruta Nacional 12, kilómetro 8 y medio, P.B. Garupá, Misiones, Argentina. El cambio de jurisdicción se inscribió el 27/5/21 en la Dirección G. de Personas Jurídicas y Registro Público de Misiones bajo Disposición 341, Exp. 471/2021. Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 19/08/2020 Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 19/08/2020

ivanna iacino - T°: 124 F°: 905 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2021 N° 56231/21 v. 12/08/2021

VUNA IT S.R.L.

Publicación complementaria del edicto N° 51830/21, de fecha 26/07/2021, en la que se hace saber que el CAPITAL SOCIAL de \$ 100.000, representado por 10.000 cuotas con valor nominal de \$ 10 cada una, con derecho a un voto por cuota, está suscripto de la siguiente manera: María de los Ángeles Navarro Gamboa, 5.000 cuotas sociales, y Bárbara Guadalupe Vukojicic, 5.000 cuotas sociales. Autorizado según instrumento privado Contrato Constitutivo SRL de fecha 23/06/2021

María Eugenia Pirri - T°: 89 F°: 529 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2021 N° 56484/21 v. 12/08/2021

ZUBERBUHLER HNOS. S.R.L.

Constitucion: 21/5/2021. Se constituye por subsanación de "Zuberbuhler Hnos. Sociedad de Hecho"; Socios: Rosario María Castro Lacroze, viuda, DNI: 14310371, 7/2/1961, San Martín de Tours 2836, Piso 6, CABA; Angeles Zuberbuhler, soltera, DNI: 32677260, 17/10/1986, Demaría 4537, CABA; Rosario Zuberbuhler, soltera, DNI: 33403007, 2/11/1987, Juncal 1971, Piso 2, Depto. A, CABA, e Ivan Santos Zuberbuhler, soltero, DNI: 36157457, 18/8/1992, Junín 1054, Piso 6, Depto. B, CABA, todos argentinos, empresarios; Sede: Junin 1054, Piso 6, Depto. B, CABA; Duración: 99 años; Cierre ejercicio: 31/12; Capital: \$ 400.000 dividido en 40.000 cuotas de \$ 10 VN. Suscripción: 100%. Integración: 100%. El capital se suscribe en las siguientes proporciones: Rosario María Castro Lacroze: 25.000 cuotas, Angeles Zuberbuhler: 5.000 cuotas; Rosario Zuberbuhler: 5.000 cuotas e Iván Zuberbuhler: 5.000 cuotas; Objeto: Compra, venta, arrendamiento, aparcería, administración y/o explotación en cualquier forma, de establecimientos agrícolas y/o ganaderos. Producción, Industrialización, Promoción, comercialización, explotación e importación de embriones. Compra, venta, exportación e importación y cría de todo tipo de ganado, ya sea bovino, ovino, equino o caprino. Producción, compra, venta, exportación e importación de todo tipo de productos agrícolas, como cereales oleaginosas, frutas, semillas, forrajes, forestales, alimentos balanceados y sustitutos lácteos, apicultura, productos y subproductos y/o componentes de los mencionados rubros. Explotación de tambos. Gerente: Iván Zuberbuhler, con domicilio especial en Junin 1054, Piso 6, Depto. B, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 533 de fecha 21/05/2021 Reg. N° 553

Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2021 N° 56589/21 v. 12/08/2021

OTRAS SOCIEDADES**FARMACIA IBERIA S.C.S.**

CUIT 30-51864435-8. Por reunion socios de fecha 24-06-2021, se resolvió reconducir la sociedad y designar autoridades, reformando las cláusulas Primera, respecto de la reconducción de la misma, Segunda en cuanto a la duración del contrato y Quinta en relación a la garantía que deben prestar los administradores por el ejercicio de su función. Denominación; Farmacia Iberia S.C.S. Duración: 99 años. Administrador: María Rosa TAMANAHA, con domicilio especial en Venezuela 802, CABA. Autorizado por Esc. N° 158 de fecha 24/06/2021 Reg. N° 1513

Mariano Alberto Duran Costa y Barcia - Habilitado D.N.R.O. N° 3995

e. 12/08/2021 N° 56348/21 v. 12/08/2021

KULKAN S.A.S.

CUIT: 30-71671335-7. Por Asamblea del 20/7/2021, se aumenta el capital a la suma de \$ 835.000 representado por 835.000 acciones ordinarias escriturales de \$ 1 VN. Se reforma el artículo 4 del estatuto. El capital es suscrito e integrado en su totalidad por el socio único Lucas Lavarello Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 20/07/2021

Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2021 N° 56584/21 v. 12/08/2021

**Seguimos
sumando más
tecnología
a nuestra app**

**El Boletín
en tu *móvil***

**Ahora
tenés disponible
la búsqueda
de Ediciones
Anteriores**



Podés descargarlo en forma gratuita desde



CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

ANTONIO BELGIORNO S.A.

30-53760113-9. Convóquese Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 3 de Septiembre de 2021 a las 14:00 horas, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la documentación mencionada en el Art. 234, inciso 1 de la Ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2020. Motivos del tratamiento fuera del término legal; 3) Consideración del destino de los resultados del ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2020; 4) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio y del Órgano de Fiscalización; 5) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos; 6) Designación de Síndico Titular y Suplente y 7) Autorizaciones. Dicha Asamblea se realizará en forma remota mediante la utilización de la plataforma ZOOM de transmisión simultánea de sonido e imagen, en cumplimiento del art. 3 de la Resolución General IGJ 11/2020. Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico: dariomorteo@gmail.com, con no menos de 3 días de anticipación a la misma. Se informa que el link de acceso a Zoom será enviado a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 29/1/2020 dario morteo viggiano - Presidente

e. 12/08/2021 N° 56672/21 v. 19/08/2021

ASOCIACION MUTUAL COMUNIDAD SOLIDARIA PARA EL DESARROLLO

En virtud de lo dispuesto en el Estatuto de la Asociación Mutual Comunidad Solidaria para el Desarrollo CUIT 30711567859, matrícula INAES 2582, se convoca a los asociados y asociadas a Asamblea General Extraordinaria, para el día sábado 11 de Septiembre de 2021 a las 10 hs. en la sede social de Rivadavia 882, CABA, convocándose la misma a fin de dar tratamiento al siguientes punto: Orden del día: 1) Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea. 2) Autorización para compra de inmueble.

Designado según instrumento privado acta de fecha 04/04/2020 FERNANDO SERGIO HUESO - Presidente

e. 12/08/2021 N° 56716/21 v. 12/08/2021

BI-ORIENT S.A.

(CUIT 30-70760312-3) - Convocatoria a Asamblea General Ordinaria.

POR 5 DIAS. Se convoca a los Sres. accionistas de BI-ORIENT S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 06 de septiembre de 2021 a las 11.00 horas en primera convocatoria y el mismo día a las 12.00 horas en segunda convocatoria, en la calle Lavalle n° 1546, piso 6°, departamento "F" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Razones de la convocatoria a asamblea fuera de término. 3) Consideración por parte de los accionistas de la sociedad de la dispensa del artículo 308 de la Resolución General de la Inspección General de Justicia N° 7/2015. 4) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inc. 1°, de la Ley 19.550 correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2019. 5) Consideración de los resultados correspondientes a los ejercicios sujetos a consideración y su destino. 6) Consideración de la gestión de los directores durante los ejercicios sujetos a consideración. Nota: Se hace saber a los Sres. Accionistas que: a) Copia de la documentación a considerar se encuentra a su disposición en la calle Lavalle n° 1546, piso 6, departamento "F" de la Ciudad de Buenos Aires (conf. artículo 67, ley 19.550). También podrá ser solicitada por correo electrónico al e mail: administracion@bi-orient.com.ar y b) Para participar en la asamblea deberán comunicar su asistencia a la sociedad en el domicilio antes mencionado, con no menos de tres (3) días de anticipación a la fecha de la Asamblea (art. 238, ley 19.550).

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 25/6/2019 Silvia Susana Redaelli - Presidente

e. 12/08/2021 N° 56501/21 v. 19/08/2021

ESTANCIA SANTA ANA S.A. AGROPECUARIA COMERCIAL E INMOBILIARIA

30-51212494-8 Por acta de directorio del 2 de agosto de 2021 ha resuelto convocar a Asamblea Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas para el día 8 de septiembre de 2021, a las 12 hs en primera convocatoria y a las 13.00 hs en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social de Avda Santa Fé 1881, 6to piso, Oficina "B", CABA, a fin de tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración del extravío del libro nro. 2 de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas.- 3) Remoción del directorio.- Acciones de responsabilidad y penales. 4) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera de término.- 5) Consideración y tratamiento de la documentación prevista en el art 234 inc 1ero de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2020.- 6) Consideración del resultado.- 7) Consideración de la gestión del directorio. Su remuneración en exceso del límite del art 261 LS.- 8) Designación de autoridades.

Designado según instrumento público Esc. N° 907 de fecha 29/10/2019 Reg. N° 94 ELSA MERCEDES WECHSLER - Presidente

e. 12/08/2021 N° 56640/21 v. 19/08/2021

LATIN EXPRESS FINANCIAL SERVICES ARGENTINA S.A.

CUIT 33-70816297-9. Convócase a los accionistas de Latin Express Financial Services Argentina S.A. a asamblea general ordinaria y extraordinaria a celebrarse el 31/08/2021, a las 10:00 en 1ª convocatoria y a las 11:00 en 2ª convocatoria, en la sede social sita en Av. Córdoba 947, C.A.B.A., para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Traslado del domicilio desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a jurisdicción provincial, reforma del artículo PRIMERO del estatuto social y cambio de sede social. 3) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos. 4) Autorizaciones. Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deberán notificar su asistencia mediante nota dirigida a la Sociedad y presentada en la sede social de lunes a viernes, de 9 a 17, hasta el 30/08/2021, inclusive.

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 27/5/2021 Claudio Dario PACHECO - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 12/08/2021 N° 56743/21 v. 19/08/2021

SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES DE LA ARGENTINA, ARGENTORES, DE PROTECCION RECIPROCA

CUIT: 30-52559369-6. SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES DE LA ARGENTINA, ARGENTORES, DE PROTECCIÓN RECÍPROCA. Convocatoria a Asamblea Ordinaria. Distinguida consocia y consocio: La Junta Directiva General, en uso de las facultades que le confiere el Artículo 17° inciso b y c del Estatuto Social y el Artículo 33° del Reglamento Interno ha dispuesto convocar a las socias y socios a Asamblea Ordinaria. La reunión se realizará el día jueves 16 de septiembre de 2021 a las 13 horas, en el Teatro Metropolitan Sura I, Av. Corrientes 1343, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, debiendo considerarse los asuntos del siguiente ORDEN DEL DÍA: PUNTO 1: Designación de dos socias o socios para firmar el acta juntamente con el Presidente y Secretario (Artículo 38° del Estatuto Social). PUNTO 2: Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior. PUNTO 3: Lectura y consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos y demás información contable complementaria de dichos documentos, con relación a la entidad y a su Consejo de Previsión Social, incluyendo el dictamen de la Honorable Junta Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 30 de abril de 2021. PUNTO 4: Disposiciones previas necesarias a la realización del acto eleccionario convocado para el día viernes 17 de septiembre de 2021 para la renovación total de las autoridades de la Sociedad. a) Designación de cinco miembros para integrar la Comisión Escrutadora. b) Tratamiento de eventuales impugnaciones de las listas electorales presentadas para su oficialización. c) Designación de miembros para integrar las Juntas que atenderán las mesas receptoras según lo determina el Artículo 39° del Reglamento Interno. PUNTO 5: Declaración de receso de la Asamblea hasta el día viernes 17 de septiembre de 2021, en el que la misma procederá al cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 39° inciso b del Reglamento Interno, en forma de acto eleccionario, en el horario de 12 a 16 horas. PUNTO 6: Proclamación de las nuevas autoridades. ARTÍCULO 44° DEL ESTATUTO SOCIAL: Ningún socio tendrá más de un voto, y los miembros de los organismos directivos no podrán votar cuando se trate de aprobar o desaprobar la gestión realizada por los órganos a que pertenecen. No se admite el voto por representación o mandato, ni podrá participar de la Asamblea el socio que adeude más de cuatro cuotas sociales, excluida la del mes en que se realiza la Asamblea.

Designado según instrumento privado acta de asamblea ordinaria de fecha 23/08/2017 Miguel Angel Splendiani - Presidente

e. 12/08/2021 N° 56745/21 v. 12/08/2021

WUHU S.A.

CUIT N° 30-71011086-3 Convóquese a los señores accionistas de Wuhu S.A. a una asamblea general ordinaria a celebrarse el día 30 del mes de agosto de 2021 a las 10:00 horas a realizarse por medio de videoconferencia, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1. Designación de accionistas para firmar el acta.
2. Razones de la convocatoria fuera de término.
3. Consideración de la documentación prevista en el punto 1° del artículo 234 de la ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020.
4. Tratamiento del resultado del ejercicio.
5. Consideración de la gestión del directorio y la sindicatura. Su remuneración.
6. Designación de director titular y suplente por el término de un ejercicio.
7. Designación de síndico titular y suplente por el término de un ejercicio.

NOTAS: (1) En función de lo previsto por el DNU N° 297/2020 y normas complementarias y mientras se encuentren vigentes las medidas de aislamiento social, los accionistas podrán registrarse a través del envío en forma electrónica de las comunicaciones de asistencia, hasta el 24/08/21 a las 17 hs., inclusive, a florencia.pagani@bomchil.com. En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la misma dirección el instrumento habilitante, debidamente autenticado.

(2) En caso de celebrarse la asamblea a distancia los accionistas deberán comunicarse al sistema ZOOM, vía link, que será informado al notificar asistencia. El sistema permite la transmisión en simultáneo de sonido, imágenes y palabras, y la libre accesibilidad de todos los accionistas con voz y voto. Los votos serán emitidos a viva voz. Desde el correo electrónico indicado en el punto (1) anterior, se informará, el modo de acceso, para su participación en la asamblea, y los procedimientos para votar.

(3) La documentación a considerarse se encuentra a disposición en la sede social, y les podrá ser remitida por correo electrónico de solicitarlo.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 27/11/2020 Nestor José Belgrano - Presidente
e. 12/08/2021 N° 56673/21 v. 19/08/2021

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO**NUEVOS**

Fortunato Suppa, corredor público, Matrícula CUCICBA N° 210 F° 9 L1 con oficinas. en Av santa Fé 5159 CABA, avisa por cinco días que JOSEFA CORBALÁN con DNI: 93.746.816 con domicilio en Echeverría 2040 8vo "B" Caba, vende y transfiere con personal a MILTON VIEYRA DNI: 232.890.742 con domicilio en la calle Santo Tome 5168, CABA el Fondo de comercio (5002009) ELAB.DE MASAS, PASTELES, SADW.Y PROD.SIMIL.,ETC (DJ) superficie 132,278 (602020) CAFE BAR (PP) superficie 132,27. Observaciones: se concede la presente en idénticos términos que la habilitación original, otorgada por expediente N° 64896/1993 mediante disposición n° 63895/DGHP/1993 sito en la calle Mariscal JOSE ANTONIO SUCRE 2086 PISO PB Y PA, CABA. Reclamos de Ley Av.Santa Fe 5159-PB CABA.-

e. 12/08/2021 N° 56746/21 v. 19/08/2021

AVISOS COMERCIALES**NUEVOS****ACADEMIA SANTA FE S.A.**

CUIT: 30-71480898-9 Por asamblea del 31/05/2019 y por cese por vencimiento de mandato del Presidente: Claudio Jose Vince y Director Suplente: Santiago Vince se los reelige por un nuevo periodo estatutario, ambos con domicilio especial en Avenida Santa Fe 2461 CABA.

Autorizado Acta del 31/05/2019

Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 12/08/2021 N° 56363/21 v. 12/08/2021

AEGIS ARGENTINA S.A.

[30-70984936-7] (rectificatoria N° 47347/21 del 07/07/2021). Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria Autoconvocada de fecha 24/6/2021, se resolvió revocar ad nutum el mandato de los Sres. Glauco Carlos Marqués (Presidente), y Guillermo Malm Green como Director Titular, y Sr. Leandro Caceres como Director Suplente, respectivamente, de la Sociedad, todos ellos designados para los cargos antes descriptos por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 8 de abril de 2020. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 24/06/2021

Ximena Parellada - T°: 115 F°: 490 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2021 N° 56668/21 v. 12/08/2021

AERODOC S.A.

33-60812292-9. Por Asamblea 29/07/2021 eligen autoridades Germán Walter Muller y Directora Suplente María Susana Álvarez Vitale. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial Arce 364, piso 7, dpto B, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 29/07/2021

Maricel Paula Marcos - T°: 136 F°: 894 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2021 N° 56669/21 v. 12/08/2021

AEROLOGISTICS S.A.

CUIT 30-71607937-2. Asamblea del 19/7/2021, por directorio vencido: Presidente Pablo Alejandro SERVIDIO, Directora Suplente María Florencia OCCHIUZZO; se designó por 3 años: Presidente Julián Agustín SERVIDIO, Directora Suplente María Florencia OCCHIUZZO, ambos domicilio especial sede social. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 19/07/2021

Silvana Mariela Pallas - T°: 61 F°: 972 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2021 N° 56276/21 v. 12/08/2021

ANGIOCOR S.A.

CUIT 30-65617182-7. Por Esc. 43 del 09/08/2021. F° 86, Reg. 143 C.A.B.A. se protocolizo Acta Asamblea Gral Ordinaria del 01/04/2021 que resolvió: Por cese renovar al Presidente Norberto Francisco Pisano; Vicepresidente: Sebastián Ricardo Pisano, Directores Titulares: Natalia Valeria Pisano y Horacio Luis Pisano y nuevo Director Suplente a Martín Raúl Aita Pisano, quien cesa en este cargo es Luis Alberto Fernandez, aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Rivadavia 4260, piso 4, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 43 de fecha 09/08/2021 Reg. N° 143

Paola Natali Land - T°: 116 F°: 864 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2021 N° 56676/21 v. 12/08/2021

APM TERMINALS ARGENTINA S.A.

30-69615892-0. Por asamblea del 22.6.2021 se resolvió designar en el Directorio a Silvia Susana Iglesias como Presidente, a Matias Vasquez como Vicepresidente, a Julián Giménez como Director Titular, y a Juan Martín Malescio Bistuer como Director Suplente, quienes aceptaron el cargo en dicho acta y fijaron domicilio especial en Avenida Edison S/N (a 100 mts intersección con Pref. Naval Arg.), Puerto Nuevo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 22/06/2021

Lucas Tadeo Coll - T°: 114 F°: 679 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2021 N° 56699/21 v. 12/08/2021

ARGENTINA A LA CARTE S.A.

CUIT 30-71176496-4 Por acta del 19/07/21 reelige Presidente Raoul Pierre Raymond Fenestraz y Suplente Stephanie Anne Laure Couturier, todos con domicilio especial en Cavia 3013 Piso 3 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 19/07/2021

Pablo Damián Rodríguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2021 N° 56645/21 v. 12/08/2021

ARPILE INFRAESTRUCTURA Y FUNDACIONES S.A.

CUIT 30-66099886-8. Por Acta de Asamblea del 30/04/2021 se resuelve aceptar las renunciaciones de HORACIO DANIEL GIMENEZ, MARIO GUILLERMO MONZON y NICOLÁS MARTIN GIMENEZ. Designan PRESIDENTE: HORACIO DANIEL GIMENEZ; VICEPRESIDENTE: MARIO GUILLERMO MONZON; y DIRECTOR SUPLENTE: NICOLAS MARTIN GIMENEZ. Todos denuncian domicilio especial en FRANKLIN D. ROOSEVELT 2524, 1° "A", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 30/04/2021.

Javier Martin Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2021 N° 56434/21 v. 12/08/2021

ASERRADERO LOS TALOS S.R.L.

30-50274589-8 En cumplimiento de las Resoluciones IGJ n° 3/2020 y 10/2021, por reunión de socios del 02/08/2021 Ana Morales cedió sus 10000 cuotas sociales a Graciela Manuela Antonia Tobia, argentina, casada, comerciante, nacida el 04/04/1958 dni 12580010, con domicilio en Avelino Díaz 810 caba. Total del capital social: \$ 20000 representado por 20000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una de las cuáles Graciela Manuela Antonia Tobia posee 13000 cuotas y Carlos Ernesto Tobia posee 7000 cuotas. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 02/08/2021

Ariel Dario Zerboni - T°: 41 F°: 93 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2021 N° 56405/21 v. 12/08/2021

AXXIOME S.A.

CUIT: 33-71200758-9. Informa: (i) que por Asamblea General Ordinaria del 15/12/2020 se acepta la renuncia del Sr. Patricio Nicola: (ii) por Asamblea General Ordinaria del 25/03/2021 se ha resuelto designar a los Sres. Marcos Darío Chialva, Pablo Raúl Garnier, y Mariana Valente como directores titulares y al Sr. Sebastián Carlos Alemán como director suplente. Distribución de cargos por Acta de Directorio de fecha 25/03/2021; Presidente: Sr. Marcos Chialva, Vicepresidente: Sr. Pablo Garnier. Todos los directores aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la calle Marcelo T. de Alvear 684, piso 5, Depto. B, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 25/03/2021

Dana Eizner - T°: 120 F°: 746 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2021 N° 56317/21 v. 12/08/2021

BARRANCAS DE LEZAMA S.A.

(33-71005940-9). Rectificatoria de publicación del 01/07/2021. T.I. 45411/21. Donde dice 5/05/2021, debe decir 6/05/2021. Autorizado por Esc. N° 71 de fecha 29/06/2021 Reg. N° 73.

Mariano Alberto Duran Costa y Barcia - Habilitado D.N.R.O. N° 3995

e. 12/08/2021 N° 56347/21 v. 12/08/2021

BERUPARK S.A.

CUIT 30708167505. La asamblea del 23.3.2021 designó presidente a Daniel Fernando Lanusse, vicepresidente: Roberto Eduardo Solís, director titular a Fernando Roberto Lanusse y director suplente a Roberto Fernando Lanusse, todos con domicilio especial en Bulnes 2215 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 204 de fecha 02/08/2021 Reg. N° 1247

Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2021 N° 56549/21 v. 12/08/2021

BIEN SALUD S.A.

CUIT 30-71630817-7.- Escritura 66 del 19/7/2021, Registro 691 CABA. Acta del 14/07/2020: Presidente: Jaime Raúl OLSZAK, Director Suplente: Víctor José NUÑEZ.- Domicilio especial autoridades: calle Pujol 689, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 66 de fecha 19/07/2021 Reg. N° 691

Valeria Soledad Farrera - T°: 111 F°: 809 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2021 N° 56517/21 v. 12/08/2021

BOLERA MINERA S.A.

30-71129356-2 Aviso Rectificadorio de la publicación N° 9793/21 de fecha 25/02/2021 correspondiente a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de fecha 27/07/2020 debe quedar rectificado de la siguiente manera: fueron designados como Director Titular y Presidente Herve Christophe Michel Montégu, como Director Titular y Vicepresidente Carlos Daniel Chávez Díaz ambos constituyeron domicilio especial en Avenida Córdoba 1233, piso 2°, C.A.B.A. y Javier Hernán Agranati también designado como Director Titular constituye domicilio especial en Av. Presidente Roque Sáenz Peña 1134, piso: 2°. C.A.B.A. Asimismo fueron designados Rodolfo Fernando Yarade, Ana María Brasquet y María Ángela Hernández como Directores Suplentes quienes establecieron domicilio especial en la Avenida Córdoba 1233, piso 2°, C.A.B.A. Todos electos por dos ejercicios sociales. Para dar cumplimiento con vista de IGJ que acompaño de fecha 23/07/2021 Autorizado según instrumento privado Asamblea de Accionistas de fecha 27/07/2020
Alejandro Gustavo Gorbato - T°: 33 F°: 900 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2021 N° 56719/21 v. 12/08/2021

BRICK GROUP S.A.

CUIT 30-71199671-7, por Esc. 94 del 2/7/2021 Reg. Not. 1446, Sr. Horacio Víctor MANGIERI, CUIT 20-11634787-4, DNI 11.634.787, director suplente renunció a su cargo. Autorizado según instrumento público Esc. N° 94 de fecha 02/07/2021 Reg. N° 1446
Darío Karpelovski - Matrícula: 4720 C.E.C.B.A.

e. 12/08/2021 N° 56715/21 v. 12/08/2021

CARDOFE S.A.

CUIT 30-61706974-8. Por asamblea general ordinaria y reunión de directorio del 9 de agosto de 2021, se procedió a designar y distribuir cargos en el Directorio por vencimiento de mandatos anteriores de Gustavo Lambertini, Griselda Lambertini y Marina Lambertini. La nueva composición es: Presidente: Gustavo Lambertini (DNI 18.439.032), Directora Titular: Griselda Lambertini (DNI 17.538.593), Directora Suplente: Maria Lambertini (DNI 20.273.073). Todos constituyen domicilio especial en Moreno 950, piso 4, departamento "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 09/08/2021
Emilio Orlando Manganiello - T°: 42 F°: 369 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2021 N° 56432/21 v. 12/08/2021

CAVEGO S.A.

CUIT 33707292259. Acta: 28/6/21. Se designó: Presidente: Federico A. Veroni; Vicepresidente: Carlos D'alessandro; Titulares: Luis A. Veroni, DNI 7672630, Luis A. Veroni, DNI 25317403, Pablo J. Veroni y Constanza Veroni y Suplente: Alida Carosi, todos domicilio especial: Guamini 2471, CABA. Autorizado por nota del 5/8/21
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2021 N° 56214/21 v. 12/08/2021

COMERCIAL PRENDAS TEXTIL S.A.

CUIT 33715920609. Asamblea de 14/7/2021, aprobó gestión Presidente Brian Nicolás DELLEPIANE, Director Suplente Julia AGUIRRE y designó por 3 años: Presidente Gustavo Fabián BALLESTERO, Director Suplente Julia AGUIRRE, ambos domicilio especial sede social. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 14/07/2021
Silvana Mariela Pallas - T°: 61 F°: 972 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2021 N° 56275/21 v. 12/08/2021

COMPAÑÍA CERVECERÍAS UNIDAS ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-67859269-9. Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas y Reunión de Directorio de fecha 04/05/2021 se resolvió por unanimidad que el Directorio de la Sociedad quede conformado de la siguiente manera: Presidente: Andrónico Luksic Craig, Vicepresidente: Francisco Pérez Mackenna, Directores Titulares: Patricio Jottar Narallah, Fernando Daniel Sanchis, Carlos Molina, Rodrigo Hinzpeter, Carlos López Sanabria, Julio Freyre, Ricardo Olivares, Javier Caspani, Ezequiel Gussoni, Agustín González Avalis y Marc Gross. Todos los Directores designados aceptan

los cargos conferidos y constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, piso 18, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Actas de fecha 04/05/2021
Vanina Mabel Veiga - T°: 66 F°: 626 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2021 N° 56723/21 v. 12/08/2021

COMPAÑÍA DE INVERSIONES DE ENERGÍA S.A.

CUIT: 30-65938072-9 - Se comunica que: (i) La Sra. Victoria Hitce fue designada Directora Titular por Acta de Asamblea General Ordinaria, Extraordinaria y Especial de Accionistas del 19/04/2021 (Asamblea 2021), aceptó el cargo por Acta de Directorio N° 442 del 19/04/2021 (Directorio Abril 2021) y cesó en el cargo por renuncia con efectos a partir del 01/08/2021, renuncia que fue aceptada por Acta de Directorio N° 447 de fecha 04/08/2021 (Directorio Agosto 2021) y (ii) El Sr. Gerardo Carlos Paz fue designado Director Suplente por la Asamblea 2021, aceptó el cargo por carta de fecha 03/05/2021 y asumió el cargo de Director Titular en el Directorio Agosto 2021. El Sr. Gerardo Carlos Paz constituyó domicilio especial en la calle Maipú 1 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N° 447 de fecha 04/08/2021
Patricia Nora Landeira - T°: 105 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2021 N° 56675/21 v. 12/08/2021

COMPUSPAR ARGENTINA S.A.

(CUIT 33707838499) Se hace saber que por Asamblea Ordinaria del 02/04/2021, por vencimiento de los mandatos, se resolvió designar: Presidente: Jorge Alejandro Núñez; Director Suplente: Matías De Larrechea. Ambos aceptaron sus cargos y fijaron domicilio especial en Av. Pte. Manuel Quintana 529, piso 7, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 02/04/2021
Guido Augusto Braghieri - T°: 112 F°: 0383 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2021 N° 56243/21 v. 12/08/2021

CONSTRUCTORA BAUNESS S.A.

CUIT 30715197975. Asamblea del 2/7/2021, se aprobó gestión de Directorio Cesante: Presidente Claudia Elba FORTE y Directora Suplente Dora REPETTO; y se designó por 3 años: Presidente Caterina Chantal MENTA y Directora Suplente Claudia Elba FORTE, ambas domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 02/07/2021
Silvana Mariela Pallas - T°: 61 F°: 972 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2021 N° 56278/21 v. 12/08/2021

COPRIBA S.A.

CUIT 30-64556699-4 Por Asamblea Gral. ordinaria unánime 30/04/2021 y Acta de Directorio 3/05/2021, se designó y distribuyó los cargos PRESIDENTE: Marina Alejandra BERMUDEZ, dom. Conesa 2031, 7° piso A CABA, VICEPRESIDENTE: Cesár José BERMUDEZ, dom. Guayaquil 412 CABA, DIRECTOR TITULAR: Virginia Laura BERMUDEZ, dom. Aguilar 2519, 6° piso CABA, DIRECTOR SUPLENTE: María Ester BEGHE, dom. Aguilar 2519, 6° piso CABA, todos con dom. especial en la calle Guayaquil 412, piso 4 de C.A.B.A., aceptando los cargos en dicho acto. Autorizado según instrumento público Esc. N° 88 de fecha 20/07/2021 Reg. N° 1604 Ernesto E. Tosi - Matrícula: 3413 C.E.C.B.A Autorizado según instrumento público Esc. N° 88 de fecha 20/07/2021 Reg. N° 1604 MARIA LAURA BADIA - Matrícula: 5564 C.E.C.B.A.

e. 12/08/2021 N° 56331/21 v. 12/08/2021

DASSPLASTIC DEL MERCOSUR S.R.L.

CUIT 30-70960672-3. Hace saber que 1) por instrumento privado del 23 de Agosto de 2019 MARIO MAZZAGLIA, cede y transfiere a los socios SEBASTIAN MARIO MAZZAGLIA Y ADRIAN MARIO MARINONI, la totalidad de las cuotas sociales que tiene y le corresponden. 2) MARIO MAZZAGLIA renuncia al cargo de socio gerente y se designa socio gerente a JOSE ALFREDO MAZZAGLIA DNI 12552840. Domicilio especial en la calle RUTA PCIAL 60 KM 634, ADOLFO ALSINA, PCIA. DE BUENOS AIRES. Autorizado según instrumento privado Contrato de Cesión de Cuotas Partes de fecha 23/08/2019.
ANDREA ALEJANDRA PIEROBON - T°: 114 F°: 975 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2021 N° 56570/21 v. 12/08/2021

DAYTONA MEDICAL S.A.

CUIT 30-70817889-2 Por acta del 26/03/21 reelige Presidente Julio Cesar Martorello y Suplente María Luisa Nuñez La sociedad cambia sede social a Las Heras 3515 Piso 4 Oficina C CABA y los designados fijan domicilio especial en dicha sede Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 26/03/2021
Pablo Damián Rodríguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2021 N° 56646/21 v. 12/08/2021

DIALUP S.R.L.

CUIT 30710594712. Por instrumento privado del 11/6/2021 CABA Luciano SAEZ renuncia a su cargo de gerente y CEDE Y TRANSFIERE sus 108 cuotas en partes iguales de la sociedad DIALUP S.R.L. a favor de Claudio Martin FARIA nacido 6/10/81 DNI 29.033.000 CUIT 23-29033000-9 o sea 54 cuotas y a Natalia Soledad CONTRERAS nacida 28/6/82 DNI 29.541.657 CUIT 27-29541657-8 o sea 54 cuotas ambos argentinos casados empresarios y domiciliados en Montañeses 5739 Isidro Casanova La Matanza Pcia.Bs.As.por el precio de \$ 10.800.- La integración social queda así Claudio Martin FARIA 54 cuotas; Natalia Soledad CONTRERAS 54 cuotas y Gustavo Hernan VAZQUEZ JAUREGUI 12 cuotas. Se resuelve designar GERENTE a Gustavo Hernan VAZQUEZ JAUREGUI, argentino nacido 3/8/79 empresario soltero DNI 27.592.878 CUIT 20-27592878-0 domicilio Marian Pelliza 2151 Olivos, Vicente Lopez Pcia.Bs.As. quien estando presente acepta el cargo y constituye domicilio especial en Virrey del Pino 2365 piso 2 dpto.E CABA Autorizado según instrumento privado CESION DE CUOTAS Y DESIGNACION DE GERENTE de fecha 11/06/2021

María Teresa Rodríguez Guagliardi - Matrícula: 3968 C.E.C.B.A.

e. 12/08/2021 N° 56695/21 v. 12/08/2021

DIGI SEAL S.A.

CUIT 30-71711055-9

1 DIA. 1) Asamblea Gral. Ordinaria: 26/07/2021. 2) Cesa en el cargo de Presidente: Enrique Santiago Szuchman, por fallecimiento del mismo. 3) Renuncia: Director Suplente: Miguel Angel Nari. 4) Designación del Directorio: Presidente: Hector Eduardo Alvarez y Director Suplente: Miguel Angel Nari. 3 Ejercicios, Domicilio Especial: Asunción 2838, Depto. M, C.A.B.A. 5) Cambio de Sede Social: llevándola a la calle Asunción 2838, Departamento "M", C.A.B.A. Dr. Mario E. Cortes Stefani, Autoriza/do: Instrumento Privado: 26/07/2021
Autorizado según instrumento privado Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 26/07/2021
Mario Esteban Cortes Stefani - T°: 107 F°: 653 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2021 N° 56225/21 v. 12/08/2021

DIMAGRIRE S.A.

30-69757592-4. Por esc. N° 68 del 03/08/2021 al folio 288, se instrumentó designación de autoridades por vencimiento de mandato, donde por unanimidad se resolvió: Elegir al nuevo Directorio por dos ejercicios: PRESIDENTE Y DIRECTOR TITULAR: Florencia Liliana JAUREGUI. argentina, nacida 16/01/1978, D.N.I. 26.412.053, C.U.I.T. 27-26412053-0, domiciliada en Av. Federico Lacroze 3655, 6° piso, depto. "1" C.A.B.A.; DIRECTORAS TITULARES: Gilda Eugenia PICCININ, argentina, nacida 01/01/1988, D.N.I. 33.397.326, C.U.I.T. 27-33397326-5, domiciliada en Fray Justo Santamaría de Oro 2736, piso 7°, depto. "A" C.A.B.A.; y María Silvia CLARIA OLMEDO, argentina, nacida 31/10/1980, D.N.I. 28.428.111, C.U.I.T. 27-28428111-5, domiciliada en La Pampa 4275 depto. 205 C.A.B.A.; DIRECTOR SUPLENTE: Martín Miguel ONTIVEROS, argentino, nacido 20/05/1974, D.N.I. 23.967.685, C.U.I.T. 20-23967685-6, domiciliado en Av. Federico Lacroze 3655, 6° piso, depto. "1" C.A.B.A.; quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Juramento 2520, 1° piso, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 68 de fecha 03/08/2021 Reg. N° 658
Rosalía Susana Sbarbatti - Matrícula: 5220 C.E.C.B.A.

e. 12/08/2021 N° 56485/21 v. 12/08/2021



¿Nos seguís en Instagram?
Buscanos en [@boletinoficialarg](https://www.instagram.com/boletinoficialarg)
y sigamos conectando la voz oficial

128 años | Boletín Oficial | Secretaría Legal y Técnica | Argentina

DIRECTIA TRAVEL S.A.S.

30-71636943-5. Por Acta de Reunión de Socios de fecha 23/07/2021 se procedió a designar nuevo administrador titular al Sr. Marcos Adrián Brambilla, DNI 35.423.034, por plazo indeterminado, quien constituye domicilio especial a los efectos del Art. 256 de la Ley 19.550 en Av. Callao 1016, Piso 10, Of. A, CABA. El órgano de administración queda conformado por Pablo López Romero CDI 20-60460034-1 y Marcos Adrián Brambilla CUIL 20-35423034-9, ambos administradores titulares y Evaristo Perez Virasoro CUIT 20-04435251-7 como administrador suplente. Designado según instrumento privado acta reunion socios de fecha 23/7/2021 MARCOS ADRIAN BRAMBILLA - Administrador

e. 12/08/2021 N° 56721/21 v. 12/08/2021

DURMIENTES DE HORMIGON ARGENTINOS S.A.

CUIT 30-71250300-5 Por acta del 05/02/21 reelige Presidente Diego Salvador Miceli y Suplente Máximo Miguel Miceli ambos con domicilio especial en Reconquista 968 Piso 1 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 05/02/2021
Pablo Damián Rodriguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2021 N° 56647/21 v. 12/08/2021

DYALUM S.A.

CUIT 30-70986138-3. Por escritura del 23/7/2021, se transcribieron las Actas de Asamblea del 20/3/2021, y de Directorio Nro. 42 del 8/4/2021, que resolvieron el siguiente Directorio: Presidente: Alberto Daniel Joskowicz, 15/7/57, DNI 13137898, Aroaz 52 CABA; y Director Suplente: Adan Joskowicz, 25/10/86, DNI 32677577, Valentin Virasoro 1625 CABA; ambos con domicilio especial en sede social sita en Aroaz 52 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 135 de fecha 23/07/2021 Reg. N° 1197
Gustavo Javier Rodriguez - T°: 86 F°: 716 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2021 N° 56667/21 v. 12/08/2021

EDITOR S.A.

30-71204816-2 - Asamblea del 30/06/2021 designó Directorio por tres años con vencimiento el 30/06/2024 a Presidente Edgardo Juan Pedro Volpe, DNI 10.118.693, argentino, 69 años, divorciado, empresario, domicilio real Av. Rivadavia 14036, Piso 1°, Ramos Mejía Prov. de Buenos Aires y Director Suplente Lisando Ezequiel Volpe, DNI 34.957.486, argentino, 32 años, soltero, empresario, domicilio real Castillo 64, Dpto. 4, Ramos Mejía, Prov. de Buenos Aires, por renunciaciones de Presidente Edgardo Juan Pedro Volpe y Director Suplente Lisandro Ezequiel Volpe, ya identificados. Misma asamblea cambia domicilio de sede social a Fray Justo Santa María de Oro 2757, Piso 1°, CABA, donde fijan domicilio especial las autoridades. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 30/06/2021
Gloria María Castro Videla - T°: 106 F°: 301 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2021 N° 56616/21 v. 12/08/2021

EKOMAQ S.A.

CUIT: 30-71042154-0. Por Acta de Asamblea del 13/07/2021 se resuelve: 1) Designar como Presidente al Sr. ALEJANDRO DANIEL MARRANO (DNI 28.695.123), domicilio ZUVIRIA 4750, CABA. y como Director Suplente a la Sra. GISELA PAOLA PISTOIA (DNI 26.417.725), domicilio KURTH 699, LOCALIDAD DE LLAVALLOL, PARTIDO DE LOMAS DE ZAMORA, PROV. BS. AS. Denuncian domicilio especial en AVENIDA NAZCA 565, PISO 1°, DEPARTAMENTO 1°, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 13/07/2021
Maria Lourdes Irene Pusterla - T°: 119 F°: 299 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2021 N° 56614/21 v. 12/08/2021

ELE SEGURIDAD S.A.

CUIT 30-63263264-5 Por acta de Directorio de 14 de junio de 2021 se aceptaron las renunciaciones de los Sres. Diego Emilio Damonte y Eduardo José Damonte a sus cargos de Director titular y Director Suplente, respectivamente. Por Asamblea Ordinaria de 15/06/2021, se designó Director Titular y Presidente: Fernando Oscar Rosales DNI

17.137.631, Director Suplente: Roberto Exequiel Chapato DNI 31526131, hasta la finalización de su mandato, ambos aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en Lavalle 1123, piso 5, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 15/06/2021

Florencia Carolina Samah - T°: 131 F°: 463 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2021 N° 56242/21 v. 12/08/2021

ENEL TRADING ARGENTINA S.R.L.

CUIT 30-69160705-0. La reunión de gerencia de 29.04.2021 aceptó la renuncia del gerente titular Nicola Melchiotti. La reunión de socios de 28.05.2021 designó un gerente titular y la Gerencia se integra: Gerentes Titulares: Claudio Cesar Weyne Da Cunha y Francesco Tutoli, y Gerentes Suplentes: Mónica Diskin y Fernando Carlos Luis Boggini, todos con domicilio especial en San José 140, Piso 3, CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 28/05/2021

José Antonio Tiscornia - T°: 58 F°: 479 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2021 N° 56343/21 v. 12/08/2021

ERGOLASTIC S.A.

CUIT 30-67944550-9 Por acta del 20/03/20 Designa Presidente María Fernanda Rodriguez Piras Directora María Eugenia Rodriguez Piras y Suplente Mariano Alfonso Rodriguez Piras, por vencimiento del mandato de la Presidente María Fernanda Rodriguez Piras y Suplente Silvina Lorena Toscano. La sociedad cambia sede social a Nahuel Huapi 4643 CABA y los designados fijan domicilio especial en dicha sede Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 20/03/2020

Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2021 N° 56642/21 v. 12/08/2021

ESTABLECIMIENTOS RURALES Y TURÍSTICOS S.A.

CUIT 30-70798999-4 Por acta del 19/07/21 reelige Presidente Raoul Pierre Raymond Fenestraz y Suplente Stephanie Anne Laure Couturier, todos con domicilio especial en Cavia 3013 Piso 3 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 19/07/2021

Pablo Damián Rodriguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2021 N° 56644/21 v. 12/08/2021

FAENADORES UNIDOS S.R.L.

Cuit 30-71589148-0 por acta de reunión de socios del 02/08/21 se traslada la sede social a Ciudad de la Paz 353, Piso 2°, Oficina "202", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de reunion de socios de fecha 02/08/2021

Alicia Marina Stratico - T°: 105 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 12/08/2021 N° 56617/21 v. 12/08/2021

FRANFOOD S.A.

CUIT 30712096515. Folio 272. Escritura 102. 05/08/2021. Registro 1972. Transcripción del Acta de Asamblea del 21/10/2020 y el acta de directorio 17/2/2021, donde se designan autoridades y se traslada la sede social: PRESIDENTE: Guillermo David REINWICK, CUIT 20185149774, domicilio especial en Boulogne Sur Mer 1096 lote 357, Gral. Pacheco, Pcia. de Bs. As.; VICEPRESIDENTE: Andrea Paula BURSTEN, CUIT 27232350143, domicilio especial en Av. Figueroa Alcorta 3036, 4° A CABA. DIRECTOR SUPLENTE: Diego Hernan SILVARREDONDA, CUIT 20211552965, domicilio especial en 11 de Septiembre 4528 CABA, todos los directores aceptaron los cargos para los que han sido designados. La sede social queda trasladada a San Martin 320 piso 3° oficina 303 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 102 de fecha 05/08/2021 Reg. N° 1972

María Rosa Cohen de Zaiat - Matrícula: 4176 C.E.C.B.A.

e. 12/08/2021 N° 56358/21 v. 12/08/2021

GAVETECO S.A.

CUIT 30-50373996-4. Por Acta de Directorio del 31/03/2021 se resolvió por unanimidad trasladar la sede social a Lima 355, piso 3°, departamento "H", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 31/03/2021

GISELLE SOLEDAD COMESAÑA - T°: 129 F°: 100 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2021 N° 56486/21 v. 12/08/2021

GEPARK ARGENTINA S.A.U.

CUIT: 30-64255527-4. Comunica que: (i) por asamblea del 31/08/2020, se resolvió aceptar la renuncia del Sr. Alberto Matamoros como director titular y Presidente de la sociedad y designar en su reemplazo al Sr. Andrés Ocampo hasta completar su mandato; (ii) por asamblea del 09/09/2020 se resolvió remover del cargo de Director Suplente al Sr. Juan José Ramos y designarlo como Director Titular y Vicepresidente, fijando en uno el número de directores suplentes de la Sociedad; (iii) por asamblea del 16/12/2020 se resolvió aceptar la renuncia del Sr. Andrés Ocampo a su cargo de Presidente y Director Titular y designar en su reemplazo al Sr. Salvador Minniti hasta finalizar el mandato; (iv) por asamblea del 12/04/2021 se resolvió aceptar la renuncia del Sr. Salvador Minniti a su cargo de Presidente y Director Titular y designar en su reemplazo al Sr. Santiago Cichero hasta finalizar el mandato; y (v) por asamblea del 21/04/2021 se resolvió que el directorio quede integrado de la siguiente manera: Santiago Cichero como Presidente, Juan José Ramos como Vicepresidente, Agustina Wisky como Directora Titular, y Sabrina Nadia García Dubiski como Directora suplente. Todos los directores aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio en Florida 981, piso 1, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Actas de Asamblea de fechas 31/08/2020,09/09/2020,16/12/2020,12/04/2021 y 21/04/2021

Mikaela Badaracco - T°: 129 F°: 938 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2021 N° 56224/21 v. 12/08/2021

GLOBAL FLIT S.R.L.

CUIT 30-71536693-9. ESCRITURA 82 del 02.06.2021. Asamblea del 16.10.2020. APROBÓ CANCELACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN SOCIAL ante el Organismo de Contralor. Liquidador: Christian Gabriel WAINGART, argentino, 19.03.1972, casado, dni: 22.654.218, con DOMICILIO ESPECIAL en Olazabal 2207, piso 15, Dpto. B CABA. Una vez liquidados los activos posibles de recuperar y cancelados los pasivos hasta el monto disponible para hacerlo se procede a la cancelación de la inscripción de la sociedad en la Inspección General de Justicia, tal como se desprende del Balance al 31.08.2020, la Sociedad en virtud del quebranto del ejercicio, genero un patrimonio negativo de \$ 748.948,99, perdiendo en consecuencia el 100% de Capital Social.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 82 de fecha 02/06/2021 Reg. N° 2073

JOSE DOMINGO MANGONE - Habilitado D.N.R.O. N° 2678

e. 12/08/2021 N° 56550/21 v. 12/08/2021

GLOBAL WORKER SERVICIOS S.A.

CUIT 30-71443370-5 Por Asamblea Ordinaria de 28/04/2021 se designó Director Titular y Presidente: Diego Emilio Damonte DNI 22212832, Director Suplente: Cristian Federico Stefanelli DNI 27071717, ambos por 3 ejercicios, aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en Lavalle 1123 piso 5, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 28/04/2021

Florencia Carolina Samah - T°: 131 F°: 463 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2021 N° 56256/21 v. 12/08/2021

GLOBAL WORKER S.A.

CUIT 30-71133801-9 Por Asamblea Ordinaria de 28/04/2021 se designó Director Titular y Presidente: Diego Emilio Damonte DNI 22212832, Director Suplente: Cristian Federico Stefanelli DNI 27071717, ambos por 3 ejercicios, aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en Lavalle 1123, Piso 5, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 28/04/2021

Florencia Carolina Samah - T°: 131 F°: 463 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2021 N° 56568/21 v. 12/08/2021

GRAFIPRESS S.A.

CUIT 30618423170.- Por asamblea del 23/06/2021, se designó Presidente a MIGUEL ANGEL MARGELI, DNI 16981041 y Director Suplente a SERGIO MIGUEL DEL CASALE DNI 21140903.- Constituyeron domicilio especial en Suipacha 1111,1 piso, unidad funcional 26, CABA.- El Dr.ALBERTO HORACIO CHAPES, se halla autorizado por dicha asamblea.- Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 23/06/2021
Alberto Horacio Chapes - T°: 8 F°: 576 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2021 N° 56433/21 v. 12/08/2021

GRAINCO S.A.

CUIT N° 30-68732879-1 Se comunica que por Asamblea General Ordinaria del 16 de marzo de 2020 se designó el siguiente nuevo Directorio: Presidente (y único Director Titular): Carlos Mateo Hartz; Director Suplente: Luis Carlos de Narváez Steuer. Ambos fijaron domicilio especial en Uruguay 772 Piso 11 Oficina 111. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 16/03/2020
Mariana Noemi Spangemberch - T°: 52 F°: 265 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2021 N° 56590/21 v. 12/08/2021

GRUPO ALTO NOGALES S.R.L.

Cuit 30-71680565-0 Por acta de reunión de socios del 03/08/2021 renuncia gerente Roque Ovidio Barrios dni 32583278 y asume Nicolas Ezequiel Fernandez, argentino, DNI 36085155, 14/02/92, comerciante, soltero, Martin Rodriguez 1949, San Miguel, Prov. de Bs. As. por todo el término de duración de la sociedad y fija domicilio especial en Florida 470, Oficina "309", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de reunion de socios de fecha 03/08/2021
Alicia Marina Stratico - T°: 105 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 12/08/2021 N° 56618/21 v. 12/08/2021

GRUPO FARALLON DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A.

CUIT 30-70705237-2. Por Acta de Acta de Asamblea Ordinaria del 9/04/2021, se designaron como miembros del Directorio: Presidente: Gerónimo Juan Gutiérrez de Barrio; Vicepresidente: Mercedes Milagros Gutiérrez de Barrio; Director Titular: Delfina María Gutiérrez de Barrio; Director Suplente: Clara Lía Gutiérrez de Barrio; quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en: Perú 359, piso 12, oficina 1204, Ciudad de Buenos Aires; Sindico Titular: Jorge Joaquín Sauri, Sindico Suplente: Oscar Alberto Maiorana, domicilio especial en la calle Perú 359, piso 12, oficina 1205, Ciudad de Buenos Aires.-
Autorizado según instrumento público Esc. N° 148 de fecha 27/07/2021 Reg. N° 1618
Gabriela Alejandra Ateniese - T°: 105 F°: 582 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2021 N° 56583/21 v. 12/08/2021

GRUPO PEGASUS S.A.

(CUIT 30-70739482-6) comunica que (a) por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 16/03/2020, se resolvió fijar en cuatro el número de Directores Titulares y en uno el número de Directores Suplentes, quedando integrado el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Jerónimo José Bosch; Vicepresidente: Nicolás Pichon Rivière; Director Titular: Eduardo Gruneisen; Director Titular: Germán Miguel Herrera; Director Suplente: Diego Martín González Casartelli y (b) por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio, ambos de fecha 20/07/2021, se resolvió fijar en cuatro el número de Directores Titulares y en uno el número de Directores Suplentes, quedando integrado el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Jerónimo José Bosch; Vicepresidente: Nicolás Pichon Rivière; Director Titular: Eduardo Gruneisen; Director Titular: Germán Miguel Herrera; Director Suplente: Diego Martín González Casartelli. Todos los directores fueron designados por el término de un ejercicio y constituyeron domicilio especial en Av. del Libertador 602, piso 18, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio de fecha 20/07/2021
Candela Cupayolo - T°: 139 F°: 390 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2021 N° 56500/21 v. 12/08/2021

H.C.A. S.A.

CUIT 30-62163022-5. Por asamblea y reunión de directorio del 08.07.2021 se designó a las siguientes autoridades: Presidente: Daniel Eduardo Querido; Vicepresidente: Cesar Carlos Monte; Director titular: Cristian Gustavo Pardo; Director suplente: Mariano Bazan. Constituyeron domicilio: el Sr. Daniel Eduardo Querido en Miñones 2177, 1° A, C.A.B.A.; el Sr. Cesar Carlos Monte en Beruti 972, Acasuso, Prov. de Buenos Aires; el Sr. Cristian Gustavo Pardo en Viamonte 1510, piso 5, C.A.B.A. y el Sr. Mariano Bazar en Estanzuela del rey 462, piso 1, Banfield, Lomas de Zamora, Prov. de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 08/07/2021
Paula Natalia Beveraggi - T°: 64 F°: 364 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2021 N° 56531/21 v. 12/08/2021

HATSU ELECTRONICS S.A.

CUIT 30-69161036-1. Se complementa Edicto e. 20/05/2021 N° 34360/21 v 20/05/2021. Por Asamblea Gral. Ord. del 30/12/2020 se designaron nuevas autoridades por la renuncia del Presidente: Leonel Adrian Bergman. Autorizado según instrumento público Esc. N° 42 de fecha 14/05/2021 Reg. N° 1266
MARICEL VERONICA MOSQUERA - Matrícula: 5423 C.E.C.B.A.

e. 12/08/2021 N° 56268/21 v. 12/08/2021

HORMIWISE S.R.L.

CUIT 30716864428. Reunión del 5/8/2021, Luis Alberto RIVAROLA, titular de 67.500 cuotas, vendió sus cuotas a Ileana María ELISEI, argentina, empresaria, soltera, DNI 28566863, 24/1/1981, domicilio Ciudad de La Paz 3735, CABA; quedando el Capital: \$ 150.000, 150.000 cuotas: Belisario José ELISEI, 82.500 cuotas, Ileana María ELISEI, 67.500. Cesión sin reforma. Cumplimenta Resolución 3/20 IGJ. Autorizado según instrumento privado REUNION de fecha 05/08/2021
Silvana Mariela Pallas - T°: 61 F°: 972 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2021 N° 56280/21 v. 12/08/2021

IBOPE ARGENTINA S.A.

30-65395626-2 Por Asamblea y Reunion de Directorio ambas del 11/11/2020 se designó: Presidente: Ariel Hajmi; Vicepresidente: María Alejandra Rosato; Director Titular: Isabel Penelas; y Directores Suplentes: Antonio Wanderley y Fernando Oliveira. Todos constituyen domicilio en Olga Cossettini 363, piso 3, CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea y Directorio de fecha 11/11/2020
LAURA LUCIA CONDE - T°: 126 F°: 969 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2021 N° 56696/21 v. 12/08/2021

INC S.A.

CUIT 30-68731043-4. Se hace saber que (1) por asamblea ordinaria del 16/12/19 se resolvió (a) aumentar el capital social sin reforma de estatuto de \$ 2.834.156.451 a \$ 2.923.147.233 es decir, en \$ 88.990.782 con una prima de emisión de \$ 21,40 por acción mediante la capitalización del crédito del accionista Carrefour Nederland B.V contra la sociedad; y (b) la emisión de 88.990.782 acciones de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Luego del aumento de capital (i) Norfin Holder S.L era titular de 1.576.929.645 acciones; (ii) Carrefour Nederland B.V. era titular de 1.151.540.253 acciones; (iii) Inversiones Pryca S.A.U. era titular de 194.677.240 acciones; e (iv) Intercross Roads B.V. era titular de 95 acciones, todas ellas ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción; y (2) por asamblea general ordinaria del 18/02/2021 se resolvió fijar en 5 el número de directores titulares y en 1 el de suplentes y designar a Stephane Samuel Maquaire como presidente, a David Patricio Fernandes como vicepresidente, a Pablo Héctor Lorenzo, Candela Belén Arias y Néstor Atilio Sist como directores titulares; y a Frank Kennerknecht como director suplente. Todos constituyeron domicilio en Beruti 2915, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 18/02/2021
Paula Natalia Beveraggi - T°: 64 F°: 364 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2021 N° 56671/21 v. 12/08/2021

INDUSTRIAS MORLOTE S.A.

CUIT 30709210870. Asamblea del 28/7/2021, aprobó gestión de Directorio Cesante Presidente Claudia Elba FORTE, Directora Suplente Alejandra Raquel LUCHINI; y se designó por 3 años: Caterina Chantal MENTA, Directora Suplente Claudia Elba FORTE, ambas domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 28/07/2021
Silvana Mariela Pallas - T°: 61 F°: 972 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2021 N° 56279/21 v. 12/08/2021

INSTITUTO DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA SAN CAYETANO S.A.

CUIT 30689680964. Esc. 170.28/7/21, reg. 621. Acta: 8/10/20. Se designo: Presidente: Rolando H. Lofiego y Suplente: Marcelo H. Lofiego, ambos domicilio especial: Francisco Viedma 6525, CABA. Autorizado por Esc. Ut supra Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2021 N° 56622/21 v. 12/08/2021

INTREXON AB, CO. SUCURSAL ARGENTINA

C.U.I.T. 30-71562996-4 (IGJ N° 1.910.009) Inscripta conforme el Art. 118 de la Ley 19.550, con fecha 22/5/2017, bajo el N° 748, Libro 61, Tomo "B", de Sociedades Constituidas en el Extranjero de la IGJ, con domicilio en Florida 662, Piso 3, Of. 9, Ciudad de Buenos Aires, (la "Sucursal"), informa que: (a) mediante instrumento privado del 09/03/2020, el Sr. Donald P. Lehr, Jefe de la Oficina Legal debidamente facultado por la sociedad extranjera Precigen, Inc. (la "Sociedad Matriz"), con domicilio en 20374 Seneca Meadows Pkwy, Germantown, MD 20876, USA, manifiesta que la Sociedad Matriz resolvió: (i) aprobar la disolución, liquidación y cancelación de la Sucursal, (ii) designar al Sr. Luis Maria Casin D.N.I. 28.506.473, como liquidador de la Sociedad, quien constituyó domicilio especial en Florida 662, Piso 3°, Oficina 9, Ciudad de Buenos Aires, y (iii) designar al Sr. Casin como depositario de los libros contables y documentación de la Sucursal Argentina. Autorizado según instrumento privado Resolución de fecha 09/03/2020

MARIA LUZ ALTIERI - T°: 120 F°: 6 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2021 N° 56504/21 v. 12/08/2021

IPROMA S.A.

C.U.I.T. N° 30-70863618-1. Esc. 547 del 09/08/21, Folio 2188, Registro Notarial 200 CABA se transcribió: Asamblea del 27/2/19 a foja 25 Libro Asambleas N° 1, rúbrica IGJ del 03/02/05 N° 8191-05 y Directorio de fecha 27/02/19 a foja 49 Libro Directorio N° 1, rúbrica IGJ del 03/02/05 N° 8192-05 de las que surge: Designación Directorio: Presidente: Hernan Federico Friedheim. Titular: Pablo Federico Barone. Suplente: Ignacio D'Alessio. Cargos aceptados. Constituyen domicilio especial en Murguiondo 4419 CABA. Autorizado según instrumento privado NOTA de fecha 09/08/2021

facundo javier amundarain - Matrícula: 5510 C.E.C.B.A.

e. 12/08/2021 N° 56530/21 v. 12/08/2021

IRRI-AR S.A.

CUIT 30-70978189-4. Por Asamblea de fecha 14/05/2021 se resolvió de común acuerdo y por unanimidad fijar en 1 el número de directores titulares y en 1 el de suplentes, y designar por el período de 3 ejercicios al siguiente directorio Presidente: Eduardo Lorenzo Pérez Egan; Director Suplente: Santiago Araya. Ambos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio en la calle Suipacha 1380, Piso 7, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 25/06/2021

Tomas Brave - T°: 104 F°: 990 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2021 N° 56318/21 v. 12/08/2021

ISPECTRUM S.R.L.

Instrumento Privado de fecha 18/05/2021 1) Maximiliano Ferrero cede 100 cuotas sociales a Carlos Sebastián Perazzo Espindola. Quedando el capital suscripto: Martín Duhalde 1800 cuotas sociales, Carlos Sebastián Perazzo Espindola 200 cuotas sociales. 2) Maximiliano Ferrero renuncia al cargo de socio gerente que fuera designado en el contrato social, renuncia aceptada por los socios en su totalidad, quedando la gerencia a cargo del restante socio

gerente Carlos Sebastián Perazzo Espindola, quien mantiene domicilio especial constituido domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 1270, 9° piso, dpto. "B", CABA. Autorizado según instrumento privado cesion de cuotas sociales y renuncia del socio gerente de fecha 18/05/2021

Martin Aldax - T°: 89 F°: 657 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2021 N° 56239/21 v. 12/08/2021

JESIPRO S.A.

33694622459 Por Asamblea del 14/7/21 se designó Presidente a Enzo A. Navarro y Suplente a Haydee E. Giudici, ambos con Domicilio Especial en La Rioja 1262 PB Of. G CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 14/07/2021

Jose M Seoane - T°: 77 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2021 N° 56329/21 v. 12/08/2021

LA AMÉRICA S.A.

CUIT 33-70927786-9. Por acta de Asamblea del 13/03/2020 fueron reelegidos Alejandro Gabriel Domínguez como presidente, Rafael Luis D'Alvia como vicepresidente, y Sebastián Guido Stagno y Nicolás Andrés Roberts como directores titulares. Rodrigo Sebastián Menéndez fue elegido director suplente, cesando en ese cargo Ezequiel Braun Pellegrini por caduco del mandato. Todos establecieron domicilio especial en Rodney 234, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea N° 28 de fecha 13/03/2020

Rodrigo Sebastian Menendez - T°: 79 F°: 277 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2021 N° 56637/21 v. 12/08/2021

LA MASCOTA S.A.

CUIT 30-64736820-0.- Por escritura 252 del 10/08/2021, Registro 137 CABA, se protocolizó el Acta de Asamblea del 26/01/2021, y el Acta de Directorio N° 142 del 26/01/2021, que resolvieron designar como Presidente: Jorge Francisco GORTARI; y Directora Suplente: Catalina María GORTARI, quienes constituyeron domicilio especial en Maipú 474, piso 6, oficina "H", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 252 de fecha 10/08/2021 Reg. N° 137

Agustín Mihura Gradin - Matrícula: 5109 C.E.C.B.A.

e. 12/08/2021 N° 56282/21 v. 12/08/2021

LA VISTA CASAL S.A.

CUIT 30-70991416-9.- Por escritura 249 del 05/08/2021, Registro 137 CABA, se protocolizó el Acta de Asamblea del 24/02/2021 y el Acta de Directorio de igual fecha, que por vencimiento del mandato del directorio anterior resolvió designar: Presidente: Miguel LA VISTA, Vicepresidente:: Juan Enrique Nicolas CASAL, Directores titulares: Deborah Aixa BANDE, María Luz ARROQUI y Natalia Soledad PRADO, y Director Suplente: Augusto ORTIZ MASSA, todos con domicilio especial en Juramento 1475, piso 12 oficina "1", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 249 de fecha 05/08/2021 Reg. N° 137

Agustín Mihura Gradin - Matrícula: 5109 C.E.C.B.A.

e. 12/08/2021 N° 56216/21 v. 12/08/2021

LABORATORIO INTEGRAL S.R.L.

CUIT: 30-57988638-9. En cumplimiento de la Res. Gral. 3/20 se deja constancia que, por acuerdo privado de fecha 15/07/2021, Mónica Graciela Huarte cedió 27.500 cuotas sociales a Natalia Longo y 27.500 cuotas sociales a Nicolás Longo, quedando -en consecuencia- el capital social suscripto de la siguiente forma: Carlos Atilio Longo, DNI N° 10.832.500, titular de 145.000 cuotas sociales que representan el 58% del capital social; Raquel Ana María Frieiro, DNI N° 10.306.474, titular de de 50.000 cuotas sociales que representan el 20% del capital social; Natalia Longo, DNI N° 29.636.908, titular de 27.500 cuotas sociales que representan el 11% del capital social y; Nicolás Longo, DNI N° 28.643.371, titular de 27.500 cuotas sociales que representan el 11% del capital social.

Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 20/07/2021

Mercedes Rodriguez Campaña - T°: 120 F°: 403 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2021 N° 56527/21 v. 12/08/2021

LABORATORIOS ASPEN S.A.

CUIT 30-61056222-8, Por escritura 486 del 09/08/2021 Reg. 2190 CABA se protocolizo: Acta De Asamblea Nº 24 y Acta de Directorio Nº 80 ambas del 22/07/2021, donde se designaron autoridades: Presidente: Hugo Rabosto; Director Titular: Roy Gaston Rabosto Director Suplente: Regina Glenda Rabosto. Fijan domicilio en Superi 1164, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 486 de fecha 09/08/2021 Reg. Nº 2190
Patricio Hector Caraballo - Matrícula: 4260 C.E.C.B.A.

e. 12/08/2021 Nº 56528/21 v. 12/08/2021

LAURITSEN & ASOCIADOS S.R.L.

CUIT: 30-69445013-6. CAMBIO DE SEDE SOCIAL. Por Instrumento privado, Libro de Actas, Reunión de Socios Acta número 26 de fecha 28/07/2015 se resolvió por unanimidad el cambio de la sede social a la calle Santiago del Estero 345, piso sexto, C.A.B.A. El cambio de sede social no importa modificación del Estatuto. Autorizado según instrumento privado Libro de Actas, instrumento privado Acta número 26 de fecha 28/07/2015. IVANA BETINA LAURITSEN Tomo: 75 Folio: 322 C.P.A.C.F.

Autorizado según instrumento privado Libro de Actas de fecha 28/07/2015 Autorizado según instrumento privado Libro de Actas de fecha 28/07/2015

Ivana Betina Lauritsen - Tº: 75 Fº: 322 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2021 Nº 56391/21 v. 12/08/2021

LINER SHIPPING SERVICES S.A.

CUIT 30711354014.Esc. 72.28/7/21, reg. 1076.Acta: 1/2/21.Cambio de sede a Juana Manso 555,7ºpiso, dpto B, CABA.Autorizado por Esc. Ut supra

Gerson Cesar Gonsales - Tº: 124 Fº: 881 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2021 Nº 56623/21 v. 12/08/2021

LSL TRANSPORTE ARGENTINA S.R.L.

30-71123305-5. En cumplimiento de la RG IGJ 3/2020 comunica que por instrumentos privados otorgados el día 01/06/2020, Koichi Masaki cedió a favor de Yutaka Horioka 489.245 cuotas sociales de \$ 1 de valor nominal cada una. En consecuencia, la tenencia actual es la siguiente: Logística Sumaré Limitada posee 9.304.781 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una con derecho a un voto por cuota y Yutaka Horioka posee 489.725 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota. Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 26/08/2020

Azul María Juárez Pereyra - Tº: 139 Fº: 485 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2021 Nº 56626/21 v. 12/08/2021

MAGENTA COMPANY S.A.

CUIT 33-71567952-9.Asamblea General Ordinaria del 13/01/2021: Se designó Presidente a Walter Vicente CASTALDO y Director Suplente a Lucas Daniel CASTALDO.Acta de Directorio del 10/05/21: Ambos directores constituyeron domicilio especial en Av.Leandro N. Alem 668, piso 5, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 10/05/2021

CARLOS GERARDO LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. Nº 14561

e. 12/08/2021 Nº 56367/21 v. 12/08/2021

MALSU S.A.

CUIT: 30-71227431-6. Se rectifica publicación de fecha 12/02/2021 Nº 7211/21 "Nacionalidad del Vicepresidente Sebastián Alejandro López", debe decir Nacionalidad Argentina. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio Nº 35 de fecha 19/03/2020

Maria Esther Salinas - Tº: 176 Fº: 013 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 12/08/2021 Nº 56265/21 v. 12/08/2021

MAMALEHO S.R.L.

CUIT 30-71703224-8. Por Reunión de Socios del 27/01/21 transcripta por escritura 106 del 2/8/21 pasada al Folio 226 del Reg. 1284 de CABA por fallecimiento del Gerente Eduardo Jose Soler se designa Gerente a Franco Nahuel Ruiz con domicilio especial en General Venancio Flores 545, piso 1 departamento 4 CABA, por el plazo de cinco años Autorizado según instrumento público Esc. Nº 106 de fecha 02/08/2021 Reg. Nº 1284
ana maria campitelli fernandez - Matrícula: 3388 C.E.C.B.A.

e. 12/08/2021 N° 56511/21 v. 12/08/2021

MELEWE S.R.L.

CUIT 30711268185. En acta del 10/03/2021 Lucas Cuarterolo (DNI 29250974) y Mirella Cuarterolo (DNI 32523971) renunciaron como Gerentes. Continúa único Gerente: Eduardo Omar Cuarterolo (DNI 12087189) Autorizado según instrumento privado acta de fecha 10/03/2021
Pablo José Fortin - T°: 16 F°: 270 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2021 N° 56650/21 v. 12/08/2021

MERCEDES-BENZ ARGENTINA S.A.U.

(CUIT 30-50298736-0) Por Asamblea del 20 de mayo de 2021 se resolvió (i) fijar en 3 (tres) el número de Directores titulares; (ii) no designar directores suplentes; (iii) designar por un ejercicio a los siguientes miembros del Directorio: Presidente: Manuel Florencio Mantilla Aguirre; Vicepresidente: Rodrigo Ramón Landi; Directora Titular: Deborah María Luchetta. Todos los miembros designados por la Asamblea del 20 de mayo de 2021 aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la calle República de la India 2867, 1° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firma: Guido Antolini, autorizado por Asamblea de fecha 20/05/2021
Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/05/2021
GUIDO ANTOLINI - T°: 132 F°: 445 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2021 N° 56585/21 v. 12/08/2021

MINA PIRQUITAS S.A.

CUIT 30-67989306-4 Por Asamblea General Ordinaria del 3.06.2021 se resolvió (i) designar nuevo Directorio con mandato por un año desde la fecha de la Asamblea, quedando consignado de la siguiente manera: Robert Clifton Gill (Presidente), Alfredo León Klarreich (Vicepresidente) y Francisco Saravia Toledo (Director Titular); (ii) designar Sindicatura compuesta por Alejandro María Massot como Síndico Titular e Ignacio Juan Randle como Síndico Suplente. Por Asamblea General Ordinaria del 1.07.2021 se resolvió aceptó la renuncia de Robert Clifton Gill y se designó Cristian Miguel Ramos en su reemplazo como Director Titular y Presidente. Todos ellos con domicilio especial en Carlos Pellegrini 1135, Piso 2° CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 01/07/2021
Marcos Patricio Herrmann - T°: 112 F°: 387 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2021 N° 56692/21 v. 12/08/2021

MIRAME A LOS OJOS S.R.L.

30-71591701-3. Por Instrumento Privado del 6/8/2021: 1) Ricardo Roberto RAPI SARDA (50.000 cuotas) y Gastón Ezequiel MORELLI (50.000) cedieron la totalidad de las mismas, y en partes iguales a Fernanda Soledad NIETO, (50.000 cuotas) y Luis Gonzalo RIOS (50.000 cuotas). Capital Social: \$ 100.000, representado en 100.000 cuotas de \$ 1 v/n cada una y un voto por cuota. 2) Se acepto la renuncia de Gastón Ezequiel Morelli como Gerente y se designo en su reemplazo a Fernanda Soledad Nieto, quien constituye domicilio especial en Av del Libertador 7766 Piso 13°, departamento 1304, Caba. Autorizado según instrumento privado cesion de cuotas de fecha 06/08/2021
Agustin Goyenechea - Matrícula: 5410 C.E.C.B.A.

e. 12/08/2021 N° 56301/21 v. 12/08/2021

MOBILE COMPUTING S.A.

Cuit 30-69879337-2. Se rectifica aviso del 27/07/2021 N° 51956/21 domicilio especial en José Pacheco de Melo 2945, primer piso, dpto 6, Caba.

Autorizado según instrumento privado nota de fecha 22/07/2021

Natalia Solange Trovato - Matrícula: 5217 C.E.C.B.A.

e. 12/08/2021 N° 56335/21 v. 12/08/2021

MONITOR DE MEDIOS PUBLICITARIOS S.A.

33-69233029-9 Por Asamblea y Reunion de Directorio ambas del 12/11/2020 se designó: Presidente: Ariel Hajmi; Vicepresidente: María Alejandra Rosato; Director Titular: Isabel Penelas; y Directores Suplentes: Antonio Wanderley y Fernando Oliveira. Todos constituyen domicilio en Olga Cossettini 363, piso 3, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea y Directorio de fecha 12/11/2020

LAURA LUCIA CONDE - T°: 126 F°: 969 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2021 N° 56697/21 v. 12/08/2021

MULTILABEL ARGENTINA S.A.

(CUIT 30-62029128-1) Por Asamblea del 14/05/2021 y Directorio del 14/05/2021 se designan autoridades: Presidente: Carlos Gastón SACCO, Vicepresidente: Carlos Leonardo SACCO, Director Titular: José María CULEBRAS SANJUAN, Director Suplente: Hugo Eduardo BARO. Todos constituyen domicilio en Uruguay N° 277, Piso 3° "B", CABA. La designación se produce por vencimiento del mandato de las designadas por Asamblea del 02/05/2019 y Directorio del 22/04/2019 (Presidente: Juan Carlos Sacco, Vicepresidente: Carlos Gastón Sacco, Director Titular: José María CULEBRAS SANJUAN, Director Suplente: Hugo Eduardo BARO) Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 14/05/2021

maria bouzat - T°: 120 F°: 9 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2021 N° 56702/21 v. 12/08/2021

NEGOCIOS INFORMATICOS S.A.

CUIT 33700476249 Por Escritura N°187 del 8/7/21, F°412 Registro 1148 CABA, se protocolizó: Acta Asamblea 24 y de Directorio 88 ambas del 21/10/2020 donde se resolvió: a) Designación de Directorio: Presidente Jorge José Hebrero, Vicepresidente Roberto Alfredo Barrales y Director Suplente Jorge Alfredo López, quienes aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en la sede social, b) trasladar la sede social a Bernardo de Irigoyen 722 3° piso oficina B CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 187 de fecha 08/07/2021 Reg. N° 1148

maria agustina bracuto - Matrícula: 4686 C.E.C.B.A.

e. 12/08/2021 N° 56495/21 v. 12/08/2021

NEW TECH SOLUTIONS MULTIMEDIA S.A.

CUIT 30-71141602-8. Por Asamblea 29/07/2021 eligen: Presidente María Susana Álvarez Vitale y Director Suplente: Germán Walter Muller. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Fondo de la Legua 1380, Piso 1, Martínez, Prov Bs As. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 29/07/2021

Maricel Paula Marcos - T°: 136 F°: 894 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2021 N° 56674/21 v. 12/08/2021

NS & R S.A.

CUIT 30707955925. Asamblea unánime 19/04/2021 designa autoridades: Presidente Amelia Colomba Mollica. Director Suplente Nicolás Iván Fabro, ambos domicilio especial en Elcano 5054 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 45 de fecha 09/08/2021 Reg. N° 1785

Andrea Fabiana Porterie - Matrícula: 4408 C.E.C.B.A.

e. 12/08/2021 N° 56227/21 v. 12/08/2021

OM SYSTEMS S.R.L.

CUIT 30-64273813-1. Por escritura 111 del 05/08/2021, Folio 358, Esc. Guido Andrés Mangiaterra, Registro 1646 CABA se protocolizó: Acta N°73 del 25/06/2021, por la cual se designó como Socio Gerente al Señor Vicente Jorge Moya, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Avenida Independencia 2029, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 111 de fecha 05/08/2021 Reg. N° 1646
GUIDO ANDRES MANGIATERRA - Matrícula: 5470 C.E.C.B.A.

e. 12/08/2021 N° 56494/21 v. 12/08/2021

ONELIA S.A.

CUIT 33-54790122-9 Por Asamblea del 07/04/21 cesaron el Presidente Mirta Susana Rinaldi de Antonelli Vicepresidente: Ariel Eduardo Antonelli y Director Suplente Patricia Elizabeth de Souza Coelho de Antonelli Designa Presidente a Ariel Eduardo Antonelli y Directora Suplente: Patricia Elizabeth de Souza Coelho de Antonelli ambos domicilio especial en Montevideo 666 Piso 11 Oficinas 1101/1102 CABA Autorizado acta 07/04/2021
Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 12/08/2021 N° 56359/21 v. 12/08/2021

ORGANIZACION COURIER ARGENTINA S.A. (OCASA)

CUIT N° 30-66204961-8 Por asamblea y directorio del 17/05/2021 designa: Presidente: Mario Alberto Dobal Directores Titulares: Hector Federico Colella, Agustín Colella, Norberto Antonio Abbate y Ricardo Pini y Director Suplente: Rubén Fernando Urribarri todos con domicilio especial en Juramento 1775 piso 5 CABA. Autorizado Acta del 17/05/2021
Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 12/08/2021 N° 56360/21 v. 12/08/2021

OUTOKUMPU FORTINOX S.A.

CUIT: 30-64279958-0. Por Asamblea General del 18/06/2021 se resolvió designar el siguiente directorio: (i) Titular y Presidente Omar Gustavo Testa; (ii) Directora Titular y Vicepresidente: Agustina Hasquiry Paiva; (iii) Director Titular: Oscar Matías Zaefferer; y (iv) Director Suplente: Pablo Richards. Todos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio en Av. L. N. Alem 1050, Piso 13, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 18/06/2021
Dolores Gallo - T°: 78 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2021 N° 56663/21 v. 12/08/2021

PAMPINAGRO S.A.

30-65238578-4. Escritura 178 del 27/07/2021, F° 546, Esc. Francisco Sánchez, Registro 988 C.A.B.A. de transcripción de Acta de Asamblea Ordinaria del 05/05/2021, de designación de directores: Presidente: Marina Dionisia ANGEL, DNI. 26.786.783; Vicepresidente: Violeta ANGEL, DNI 28.800.461; Directora Suplente: Ligia Inés ANGEL, D.N.I. 22.824.527. Constituyen domicilio especial en la sede social, en Morlote 988, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 178 de fecha 27/07/2021 Reg. N° 988
FRANCISCO SANCHEZ - Matrícula: 5734 C.E.C.B.A.

e. 12/08/2021 N° 56737/21 v. 12/08/2021

PETROIL PETROLEO Y DERIVADOS S.A.

30-69345696-3 - Por Asamblea General Ordinaria del 10 de mayo de 2021 los accionistas decidieron designar como Director Titular y Presidente a Fernando Gabriel Aroca Alvarez, como Directores Titulares a Betina Mariel Barbeito y Federico Luis Blanco y como Director Suplente a Sebastián Moretti. Todos ellos aceptaron el cargo para el cual fueron designados en el mismo acto y constituyeron domicilio especial en Camila O'Gorman 412, Piso 13° CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 10/05/2021
Maria Clara Arias - T°: 129 F°: 436 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2021 N° 56507/21 v. 12/08/2021

PRIMA PORTA S.A.

Cuit 33-71409501-9. Por escritura del 30/6/21 se transcribieron las siguientes actas: De Directorio Nro. 14 del 23/6/2021; y Asamblea General Extraordinaria Nro. 8 del 30/6/2021, que resolvieron el siguiente Directorio: Presidente: Bruno Julio Procaccini, DNI 27942189; y Director Suplente: Cristina María Gaona, DNI 11773636, quienes constituyeron domicilio especial en la sede social sita en Asunción 2748 CABA; y aceptar la renuncia de la Directora Suplente Flavia Cecilia Procaccini. Autorizado según instrumento público Esc. N° 94 de fecha 30/06/2021 Reg. N° 1311

Gustavo Javier Rodriguez - T°: 86 F°: 716 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2021 N° 56661/21 v. 12/08/2021

PRISMA MEDIOS DE PAGO S.A.

CUIT 30-59891004-5. Comunica que por escritura 77 del 5/8/2021 folio 302 del Registro 2097 CABA, se protocolizaron: i) el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 60 del 18/2/2021, en la cual renuncia el Director Alterno (Clase A) Ricardo Camatta Sodr  y se elige en su reemplazo a Jacky Finskelstein. ii) el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 61 del 27/5/2021, en la cual se designa el nuevo Directorio y la Comisi n Fiscalizadora vigente de la Sociedad, quedando conformado de la siguiente manera: DIRECTORIO. Director Titular – Presidente – Gerente General: Ricardo Enrique MORENO. Director Alterno del Director titular y Gerente General: Juan Cruz ALVAREZ. Ambos fijan domicilio especial en Lavard n 247, CABA; Clase A: Director Titular y Vicepresidente: Juan Pablo ZUCCHINI; Directores Titulares: J. Christopher EGAN, Mario DE SALLES OLIVEIRA MALTA NETO, Manuel Alberto GARCIA PODEST  y Nicol s SUJOY. Directores Alternos: Carlos Alfredo PAZ PEREZ, Miguel  ngel MARSILI, Sebasti n BORUCHOWICZ, Jacky FINSKELSTEIN y Esteban CRISTI; todos fijan domicilio especial en Cecilia Grierson 255, piso 6 , CABA. Clase B: Directores Titulares: Norberto Oscar RODRIGUEZ y Juan Christian KINDT, fijan domicilio especial en Lavard n 247, CABA. Germ n Alejandro GHISONI, fija domicilio especial en Tte. J. D. Per n 430, piso 15 , CABA. Directores Alternos: Guillermo Rub n TEMPESTA LEEDS y Ernesto Ram n GALLARDO JIMENEZ; fijan domicilio especial en Lavard n 247, CABA. Diego Hern n RIVAS, fija domicilio especial en Tte. J. D. Per n 430, piso 15 , CABA. COMISION FISCALIZADORA. Clase A: S ndicos Titulares: Lucas GRANILLO OCAMPO, fija domicilio especial en Av. del Libertador 498, piso 23 , CABA y Esteban Gabriel MACEK, fija domicilio especial en Av. Eduardo Madero 1172, piso 19 , CABA. S ndicos Suplentes: Enrique Gustavo GIBERT y Ricardo TRUPPEL, fijan domicilio especial en Cecilia Grierson 255, piso 6 , CABA. Clase B: S ndico Titular: Ernesto LOPEZ, fija domicilio especial en Av. Eduardo Madero 1172, piso 19 , CABA. S ndico Suplente: Guillermo SAN MARTIN, fija domicilio especial en la Av. Eduardo Madero 1182, CABA. Todos aceptaron los cargos para los que fueron designados. Sociedad comprendida en el Art. 299 LGS.

Autorizado seg n instrumento p blico Esc. N° 77 de fecha 05/08/2021 Reg. N° 2097

Mar a Cecilia Costa - Matr cula: 4421 C.E.C.B.A.

e. 12/08/2021 N° 56519/21 v. 12/08/2021

PROGRAMA DE SALUD S.A.

CUIT 30-57172077-5. Por Actas de Asamblea Ordinaria y Directorio del 30/06/2021 se designaron Directores: Presidente: Gustavo Le nidas Criscuolo, Vicepresidente: Mar a Cristina Evangelista, Director titular: Gustavo Ezequiel Criscuolo y Directora Suplente: Mar a Fernanda Estevez; todos con domicilio especial en Sarmiento 212 entre piso CABA. Autorizado seg n instrumento p blico Esc. N° 116 de fecha 04/08/2021 Reg. N° 1929

Laura Graciela MEDINA - Matr cula: 3296 C.E.C.B.A.

e. 12/08/2021 N° 56267/21 v. 12/08/2021

PROLIJOLIMP S.A.

CUIT 30-61366507-9 Por acta de Directorio del 14 de junio de 2021 se aceptaron las renunciaciones de los Sres. Diego Emilio Damonte y Eduardo Jose Damonte a sus cargos de Director titular y Director Suplente, respectivamente. Por Asamblea Ordinaria de 15/06/2021, se design  reemplazantes: Director Titular y Presidente: Fernando Oscar Rosales DNI 17137631, Director Suplente: Chapato Roberto Exequiel DNI 31526131, hasta la finalizaci n del mandato, ambos aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en Lavalle 1123, piso 5, CABA. Autorizado seg n instrumento privado ACTA de fecha 15/06/2021

Florencia Carolina Samah - T°: 131 F°: 463 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2021 N° 56235/21 v. 12/08/2021

PROMOSTAR S.A.

Cuit 30-68233747-4 Por Asamblea del 15/5/2021 se designa directorio Presidente: Pablo Eduardo Gowland y Directora Suplente: Julia Helena Maria Peña Pueyrredon. Todos constituyen domicilio en Manzanares 3266 CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 15/05/2021
Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2021 N° 56255/21 v. 12/08/2021

PROYECTOS LATINOAMERICANOS S.A.

CUIT 30709149365. Asamblea del 3/8/2021, aprobó gestión de Directorio Cesante Presidente Claudia Elba FORTE, Directora Suplente Dora Elba FORTE; y se designó por 1 año: Caterina Chantal MENTA, Directora Suplente Claudia Elba FORTE, ambas domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 03/08/2021

Silvana Mariela Pallas - T°: 61 F°: 972 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2021 N° 56277/21 v. 12/08/2021

QUIERO CUIDARTE S.A.

CUIT 30-71704387-8

1 DIA. 1) Asamblea Gral. Ordinaria: 26/07/2021. 2) Cesa en el cargo de Presidente: Enrique Santiago Szuchman, por fallecimiento del mismo. 3) Renuncia: Director Suplente: Reinaldo Alberto Sciorra. 4) Designación del Directorio: Presidente: Hector Eduardo Alvarez y Director Suplente: Reinaldo Alberto Sciorra. 3 Ejercicios, Domicilio Especial: Gascón 1671, Depto. 6, C.A.B.A. 5) Cambio de Sede Social: llevándola a la calle Gascón 1671, Departamento 6, C.A.B.A. Dr. Mario E. Cortes Stefani, Autoriza/do: Instrumento Privado: 26/07/2021

Autorizado según instrumento privado Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 26/07/2021

Mario Esteban Cortes Stefani - T°: 107 F°: 653 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2021 N° 56245/21 v. 12/08/2021

REAL MENTE S.R.L.

CUIT 30-71511989-3. Por Esc. N° 157 del 06/08/2021 F° 413 Reg. 1557 Viviana Zulema BONELLI cedió 4.000 cuotas sociales a su socio Sergio Esteban ROMANIUK, nacido 31/10/1963, martillero público, divorciado, DNI 16.680.795, CUIT 20-16680795-7, domiciliado en Av. Ricardo Balbín 2349 Piso 3 Dto. 16 CABA y 1.000 cuotas sociales a Diego Nicolás KABBAS, nacido 27/10/1971, abogado, soltero, DNI 22.425.106, CUIT 20-22425106-9, domiciliado en Superí 1763/65 CABA, ambos argentinos; por lo que el capital de \$ 100.000 representado en 10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, queda conformado de la siguiente manera: Sergio Esteban ROMANIUK: 9.000 cuotas y Diego Nicolás KABBAS: 1.000. Viviana Zulema BONELLI renuncia al cargo de gerente. Autorizado según instrumento público Esc. N° 157 de fecha 06/08/2021 Reg. N° 1557

MARTIN RODRIGUEZ GIESSO - Matrícula: 4433 C.E.C.B.A.

e. 12/08/2021 N° 56299/21 v. 12/08/2021

REDBUR S.A.

CUIT. 33692929239. Acta de Asamblea del 16/11/20 DESIGNA PRESIDENTE: Antonio RAMFOS. DIRECTORA SUPLENTE: María Laura VIDELA, ambos domicilio especial en Tte. Gral. J. Domingo Perón 679, 2° piso, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 16/11/2020

Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 12/08/2021 N° 56473/21 v. 12/08/2021

REFILL S.A.

CUIT 30-71037525-5. Asamblea 17-04-2020 se designo presidente: Gaston Anibal Bienati, DNI 22,757.069 y director suplente Diego Gabriel Sarchi DNI 22.234.491, ambos domicilio especial en Sanchez de Bustamante 880 Caba. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 17/04/2020

Paola Tomasso - T°: 101 F°: 979 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2021 N° 56293/21 v. 12/08/2021

RINALDI CONFEZIONE S.R.L.

CUIT 30709310603 Por instrumento privado de fecha 15/07/2021 Micaela Marlene Lugo.cede, vende y transfiere la cantidad de noventa y ocho mil (98.000) cuotas valor nominal un pesos cada una,- a favor del El Sr. Gustavo Daniel Rinaldi y Estela Villasanti, DNI 23.850.858, cede, vende y transfiere la cantidad de dos mil (2000) cuotas valor nominal un peso cada una, que tiene y le pertenecen en la sociedad a favor de la Sra Miriam Liliana Simeone con lo cual queda a nombre del Sr Gustavo Daniel Rinaldi., la cantidad de noventa y ocho mil (98.000) cuotas y a favor de Miriam Liliana Simeone la cantidad de la cantidad de dos mil (2000) cuotas Total capital social \$ 100.000 Se aceptó la renuncia del gerente Micaela Marlene Lugo y se designó a Gustavo Daniel Rinaldi, DNI 18.072.577 ,quien aceptó el cargo y constituyó domicilio en la sede social en la calle La Facultad 1641 CABA resolución 7/2020 igj Autorizado según instrumento privado cesion de cuotas de fecha 15/06/2021
Alejandro Mauricio Belieres - T°: 35 F°: 648 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2021 N° 56342/21 v. 12/08/2021

ROSA E HIJAS S.A.

30579520880- Rectificadorio aviso publicado el 26/07/2021.REF.:T.I. 51655/21- Designación Autoridades y Cambio de Sede. Se omitió mencionar que en la asamblea ordinaria y directorio del 20/11/20 la Sra. Liliana María Rosa fue designada Directora Suplente.- Autorizado según instrumento privado Designación autoridades y cambio de sede de fecha 20/11/2020
Ana Isabel Victory - T°: 47 F°: 491 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2021 N° 56306/21 v. 12/08/2021

RURALES SANTA LUISA S.A.

30-71044175-4. Por Asamblea del 02-03-2020, Se aceptó por unanimidad la renuncia de la Señora Luisa Martín Mateos al cargo de Presidente, designando Presidente a Silvestre Dominguez Martín, y Director Suplente a Lilia Ana Mónica Dominguez Martín, por tres ejercicios, constituyendo ambos domicilio especial en la sede social de la calle Valentín Gómez 2776 – 7° piso, oficina 30, CABA. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 02/03/2020
Ariel Dario Zerboni - T°: 41 F°: 93 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2021 N° 56722/21 v. 12/08/2021

SADRI S.A.

CUIT 30708349530.Esc. 180.4/8/21, reg. 621.Acta: 15/7/21.Se designo: Presidente: Oscar A.Bivona y Suplente: Adrian E.Bivona, ambos domicilio especial: Parana 755,9°piso, dpto B, CABA.Autorizado por Esc. ut supra
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2021 N° 56620/21 v. 12/08/2021

SAGUIER S.A.

30708718129 Asamblea 14/12/20 Se aceptó la renuncia del Director Marcelo Luis Eduardo Sodiro. Y se designó a Alejandro José Alberto Sodiro como director Titular y a Beatriz María Luisa Sodiro como directora Suplente. Todos con domicilio especial en la calle Armenia 2253 piso 3, CABA. Autorizado según instrumento privado acta Directorio de fecha 02/07/2021
clara maria picasso achaval - T°: 75 F°: 122 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2021 N° 56747/21 v. 12/08/2021

SENCHA S.A.

N° 1.907.731 CUIT 30-71546384-5. Por Acta de Asamblea de fecha 15/12/2020 se resolvió renovar el mandato de José Luis Frega como Director Titular Presidente y Horacio Vidou como Director Suplente, quienes constituyeron domicilio especial en 11 de Septiembre de 1888 N° 858, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 15/12/2020
NICOLAS OSCAR PASCUZZI - T°: 282 F°: 231 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 12/08/2021 N° 56295/21 v. 12/08/2021

SERIN S.A.

CUIT 33622494839: 1. Hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 17/02/2021 y Acta de directorio de distribución de cargos de fecha 18/02/2021, y en atención a las renunciaciones presentadas por la Sra. Sonia Corina Johannes, y los Sres. Rodolfo Francisco Johannes y Martín Oxoby, el directorio de la sociedad quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Srta. Sonia Corina Johannes, Vicepresidente: José Cárdenas. Director Suplente en reemplazo de Sonia Corina Johannes el Sr. Martín Oxoby, Director Suplente en reemplazo del Sr. José Cardenas el Sr. Fernando Agustín Aldazabar Carrillo. La Sra. Sonia Corina Johannes y el Sr. Martín Oxoby constituyen domicilio especial en Avda. Leandro N. Alem 822, piso 4to. CABA, en tanto que los Sres. Jose Cardenas y Fernando Agustín Aldazabar Carrillo, constituyen domicilio especial en Montevideo 1669, 7mo "B" CABA. Hace saber que por acta de directorio de fecha 15/03/2021 y con motivo de la renuncia presentada por la Srta. Sonia Corina Johannes, y asume como Presidente de la Sociedad el Sr. Martín Oxoby, quien constituye domicilio especial en Avda. Leandro N. Alem 822, piso 4to. CABA. 2. Hace saber que por acta de Directorio de fecha 28 de febrero de 2020 se decidió trasladar la sede social a Avda. Leandro N. Alem 822, piso 4to. CABA, sin reforma de estatuto.

Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 17/02/2021

Sorace Angela Catalina - T°: 44 F°: 257 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2021 N° 56337/21 v. 12/08/2021

SILOZ ENERGY S.A.

N° 1.847.571 CUIT 30-71205733-1. Por Acta de Asamblea de fecha 08/10/2020 se resolvió renovar el mandato de David Ariel Silitti Director Titular Presidente y Roberto Germán Silitti como Director Suplente, quienes constituyeron domicilio especial en Libertad 960 local 14, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 08/10/2020

NICOLAS OSCAR PASCUZZI - T°: 282 F°: 231 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 12/08/2021 N° 56300/21 v. 12/08/2021

SLINGSHOT S.A.

CUIT 30-71544891-9. Por escritura Nro. 215, del 06/08/2021, conforme Artículo 83 IGJ 7/15, se procedió a realizar Asamblea General Ordinaria que resolvió fijar el directorio con 1 Director Titular y 1 Suplente por 3 EJERCICIOS, designando a DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE: Leandro SWIETARSKI y DIRECTORA SUPLENTE: Vanina SWIETARSKI, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social, sita en Araoz 1073 CABA. Asimismo se informó que el Directorio que cesó en sus cargos por vencimiento de mandato es el siguiente: DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE: Leandro SWIETARSKI y DIRECTORA SUPLENTE: Vanina SWIETARSKI.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 215 de fecha 06/08/2021 Reg. N° 79

Virginia Carolina Olexyn - Matrícula: 5301 C.E.C.B.A.

e. 12/08/2021 N° 56510/21 v. 12/08/2021

SNEUBER SANITARIOS S.A.

30696652798 Por asamblea ordinaria del 20/06/2021 se informó el fallecimiento del Sr. Presidente Carlos Alberto Motto y se procedió a elegir nuevos directores titulares y suplentes, quedando el directorio conformado así: Ariel Motto (director titular y Presidente) y Angela María Carella (directora suplente). Domicilio especial de todos los directores: Fragueiro 341. C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado designación autoridades de fecha 20/06/2021

Ana Isabel Victory - T°: 47 F°: 491 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2021 N° 56470/21 v. 12/08/2021

STRAND S.A.

CUIT 30-60707312-7.- Por Escritura Publica 110 del 10/08/21, se protocolizaron las siguientes actas: de Asambleas, de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, y de Directorio, todas de fecha 05/05/21. En dichas actas se resolvió la elección, distribución y aceptación de cargos del nuevo Directorio, el cual queda conformado así: Presidente: Hugo Manuel Caivano. Vicepresidente 1°: Juan Manuel Caivano. Vicepresidente 2°: Juan Abdul Luis Pizzani. Directores Titulares: Mariana Elizabeth Caivano; Ana María Andreoli y María Luz Caivano. Directora Suplente: María Ayelen Caivano. Todos los directores designados constituyen domicilio especial en la

sede social sita en Pavon 2957 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 110 de fecha 10/08/2021 Reg. Nº 591

Leandro Martín Giorgi - Matrícula: 4644 C.E.C.B.A.

e. 12/08/2021 Nº 56509/21 v. 12/08/2021

SUNANCO S.R.L.

Cuit: 30-71555159-0. Por Reunión de Socios del 04/08/2021 se dejó asentado la cesación de Juan Pablo Sundblad como gerente titular y de Paula Elizalde como gerente suplente, por vencimiento del plazo de su designación y se ratificó la designación de la nueva gerencia que quedó integrada por GERENTE TITULAR: Juan Pablo Sundblad y GERENTE SUPLENTE: Jean Francois Lantin Pilette, por 1 ejercicio. Los gerentes designados aceptaron los cargos y constituyendo domicilio especial en 3 de Febrero 978, Piso 8°, departamento A, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios Autoconvocada de fecha 04/08/2021

AGUSTIN NICOLAS RAVETTI ESCUDERO - T°: 113 F°: 385 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2021 Nº 56409/21 v. 12/08/2021

SUPER TIENDA S.R.L.

CUIT 30710046766. Por instrumento privado del 6/8/2021: a) Sara Inés Dana, CUIT Nº 27-5267540-0, cedió 60 cuotas de \$ 100, valor nominal cada una a favor de Miriam Ruth Saúl, CUIT 27235496262, con domicilio en Maipú 422, piso 2, Dto. C, Vicente López, Provincia de Buenos Aires y 10 cuotas de \$ 100, valor nominal cada una a favor de Emilio Suaya, CUIT 2075775774, con domicilio en Av. Las Heras 1621, piso 7, Dto. B, CABA. b) Cambio Sede Social: Rodríguez Peña 1520, CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO CESION DE CUOTAS de fecha 06/08/2021

Valeria Karin Silva - T°: 51 F°: 936 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2021 Nº 56703/21 v. 12/08/2021

SUPRYME S.A.

CUIT 30-71152786-5. Comunica que por escritura 78 del 5/8/2021 folio 320 del Registro 2097 CABA, se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria del 27/5/2021, en la cual se resolvió la designación del nuevo Directorio y Síndicos de la Sociedad, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Ricardo Enrique MORENO. Vicepresidente: Juan Cruz ALVAREZ. Director Titular: Yaelle Sophie BIRIOTTI EP BOQUET. Directores Suplentes: Martín KAPLAN. Gerardo Adrián AGUZZI. Eliana Valeria TYLKOVITCH. Todos fijan domicilio especial en Lavardén 247, CABA. Síndico Titular: Lucas GRANILLO OCAMPO, fija domicilio especial en Av. del Libertador 498, piso 23°, CABA. Síndico Suplente: Esteban Gabriel MACEK, fija domicilio especial en Lavardén 247, CABA. Todos aceptaron los cargos para los que fueron designados. Sociedad comprendida en el Art. 299 LGS. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 78 de fecha 05/08/2021 Reg. Nº 2097

María Cecilia Costa - Matrícula: 4421 C.E.C.B.A.

e. 12/08/2021 Nº 56523/21 v. 12/08/2021

SYNERGIA OIL S.A.

30-71486360-2 - Por Asamblea General Ordinaria del 10 de mayo de 2021 los accionistas resolvieron designar como Director Titular y Presidente a Fernando Gabriel Aroca Alvarez, como Directores Titulares a Betina Mariel Barbeito y a Federico Luis Blanco y como Director Suplente a Alexia Rosenthal. Todos ellos aceptaron el cargo para el cual fueron designados en el mismo acto y constituyeron domicilio especial en Camila O'Gorman 412, Piso 13° CABA, con excepción de Alexia Rosenthal que constituyó domicilio especial en Juana Manso 205, piso 7°, Puerto Madero, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 10/05/2021

Maria Clara Arias - T°: 129 F°: 436 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2021 Nº 56508/21 v. 12/08/2021

TECNOINTELCOM S.A.

CUIT 30-70891488-2. Designación de Autoridades. Comunica que por Acta de Asamblea Extraordinaria del 21/08/20 y Acta de Directorio de igual fecha resolvió designar autoridades y distribuir cargos respectivamente: Presidente: DIEGO HERNAN MALLO, DNI 22.709.469; Director Titular; SANTIAGO EZEQUIEL MALLO, DNI

38.128.989 y Director Suplente: NERINA EGUIZABAL, DNI 22.347.604, todos con domicilio especial en la calle Pedro Reta 684 de la localidad de Monte Grande, Provincia de Buenos Aires; quienes expresamente aceptaron sus cargos por dos (2) ejercicios.- Firma: Valeria Eliana Garcia - DNI 29600464 - Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 25/03/2021 - Matrícula Tomo 135 Folio 940 del Colegio Publico de Abogados de Capital Federal.-

VALERIA ELIANA GARCIA - T°: 135 F°: 940 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2021 N° 56474/21 v. 12/08/2021

TERMINAL 4 S.A.

30-67819616-5. Por asamblea del 22.6.2021 se resolvió designar en el Directorio a Silvia Susana Iglesias como Presidente, a Matias Vasquez como Vicepresidente, a Julián Giménez como Director Titular, y a Juan Martín Malescio Bistuer como Director Suplente, quienes aceptaron el cargo en dicho acta y fijaron domicilio especial en Avenida Edison S/N (a 100 mts intersección con Pref. Naval Arg.), Puerto Nuevo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 22/06/2021

Lucas Tadeo Coll - T°: 114 F°: 679 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2021 N° 56700/21 v. 12/08/2021

THALES ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-66347480-0. Por Asamblea del 11/05/21 se resolvió por unanimidad: (i) aceptar la renuncia de Santiago Abud a su cargo de director suplente; (ii) renovar autoridades por vencimiento de mandato; (iii) designar al Sr. Luis Alberto Mongini como Director Titular y Presidente y al Sr. Andres Santiago Kecskemeti como Director Suplente. Los directores designados constituyeron domicilio especial en la Av. Eduardo Madero 900 Piso 21, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 11/05/2021

Dolores Gallo - T°: 78 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2021 N° 56662/21 v. 12/08/2021

THINK SOLUTIONS S.R.L.

CUIT 30-71690804-2. Por acuerdo de cesión del 28/07/2021 renuncio a la gerencia Lara María GASPARINI y designó gerente a Stefano Dante COZZA DI CARLO, quien acepta su cargo y constituye domicilio especial en la sede social. Asimismo el capital social de \$ 100.000 representado por 100.000 cuotas valor nominal \$ 1 cada una quedó compuesto así: Stefano Dante COZZA DI CARLO 90.000 cuotas y Juan Cruz ARGANARAZ 10.000 cuotas. Autorizado según instrumento público Esc. N° 2354 de fecha 28/07/2021 Reg. N° 501

Paula Soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2021 N° 56698/21 v. 12/08/2021

TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.

CUIT: 30-65786206-8 - Se comunica que: (i) La Sra. Mariela Denise Korenblum fue designada Directora Titular por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 20/04/2021 (Asamblea 2021), aceptó el cargo por carta de fecha 20/04/2021 y cesó en su cargo por renuncia con efectos a partir del 09/06/2021; renuncia que fue aceptada por Acta de Directorio N° 622 de fecha 04/08/2021 (Directorio Agosto 2021); (ii) La Sra. Emilse Alejandra Juárez fue designada Directora Suplente por la Asamblea 2021, aceptó el cargo en Acta de Directorio N° 611 de fecha 20/04/2021 (Directorio Abril 2021) y asumió como Directora Titular en el Directorio Agosto 2021, y asimismo constituyó domicilio especial en Tucumán 500 Entrepiso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y (iii) La Sra. Victoria Hitce fue designada Directora Suplente por la Asamblea 2021, aceptó el cargo por carta de fecha 20/04/2021 y cesó en su cargo por renuncia con efectos a partir del 01/08/2021; renuncia que fue aceptada por el Directorio Agosto 2021.

Autorizado según instrumento privado Actas de Directorio N° 622 y 624 de fecha 04/08/2021

Patricia Nora Landeira - T°: 105 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2021 N° 56651/21 v. 12/08/2021

UNISA INVERSIONES S.A.

30-71126884-3 Por Asamblea del 26/09/2011 se aumentó el capital social de \$ 100000 a \$ 500000, es decir en \$ 400000, quedando el mismo así conformado: \$ 500000 representado por 500000 acciones ordinarias nominativas no endosables en las siguientes proporciones: Rubén Oscar Iaschinsky y Fernando Andrés Czarny 75000 acciones cada uno, Rafael Czarny 200000 acciones y Felipe Bogoslavski 150000 acciones. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 26/09/2011
Ariel Dario Zerboni - T°: 41 F°: 93 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2021 N° 56406/21 v. 12/08/2021

VALE LOGÍSTICA ARGENTINA S.A.

CUIT 30-70930147-7. Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Autoconvocada del 23/06/2021, se resolvió (i) la disolución anticipada y liquidación de la sociedad en los términos del artículo 94, inciso 1 de la Ley 19.550; (ii) revocar la designación de los directores Eduardo Santana Correia y Claudio Gabriel Labruna; y (iii) designar al Sr. Claudio Gabriel Labruna como liquidador titular, quien constituye domicilio especial en Cecilia Grierson 255, Piso 6, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 23/06/2021
Geraldine R. Mirelman - T°: 74 F°: 521 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2021 N° 56529/21 v. 12/08/2021

VALLE DEL CURA S.A.

30-71170378-7 Por Asamblea General Ordinaria del 18.06.2021 se resolvió (i) designar nuevo Directorio con mandato por un año desde la fecha de la Asamblea, quedando consignado de la siguiente manera: Cristian Miguel Ramos (Presidente), Alfredo León Klarreich (Vicepresidente) y Francisco Saravia Toledo (Director Titular); (ii) designar Sindicatura compuesta por Alejandro María Massot como Síndico Titular e Ignacio Juan Randle como Síndico Suplente. Todos ellos con domicilio especial en Carlos Pellegrini 1135, Piso 2° CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 18/06/2021
Marcos Patricio Herrmann - T°: 112 F°: 387 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2021 N° 56693/21 v. 12/08/2021

VALVTRONIC S.A.

CUIT N° 30-70745257-5. Comunica que según Asamblea del 19.3.2020 se resolvió: (i) fijar en 3 el número de Directores Titulares y en 3 el número de Directores Suplentes; y (ii) designar al Sr. Craig Carroll Brown, Horacio Beccar Varela y Juan Pablo Puerino como directores titulares, y a Brenda Perry, Rafael Marcelo Lobos y Federico Ceschín como Directores Suplentes, todos ellos con mandato hasta el tratamiento de los Estados contables a cerrarse al 31 de diciembre de 2021. Los directores Horacio Beccar Varela, Rafael Marcelo Lobos, Craig Carroll Brown y Brenda Perry constituyen domicilio especial en Tucumán 1, Piso 4°, CABA; El director Juan Pablo Puerino constituye domicilio especial en Juan Pablo Segundo 2620, Godoy Cruz, Pcia de Mendoza; El director Federico Ceschín constituye domicilio especial en Estancia Abril, Barrio Acacias N°28 AU La Plata, Pcia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 19/03/2020
Miguel Carlos Remmer - T°: 75 F°: 292 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2021 N° 56666/21 v. 12/08/2021



VENVER S.A.

CUIT 30-64468835-2-Por resolución de Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de octubre de 2020 y de reunión de directorio de fecha 30 de octubre de 2020 se resolvió la designación del directorio y distribución de cargos. Presidente: Sr. Enrique Jorge FÖRSTER, DNI 4.432.208, Vicepresidente: Sr. Julio Juan MÉNDEZ, DNI 7.821.180, Vocales titulares: Sra. Eugenia Sofía CASTAÑO., DNI 6.069.321, Sra. Olga Ana KOCHOWICZ, DNI 5.266.826, Sr. Matias Curt FÖRSTER, D.N.I. 26.661.703; Vocal Suplente: Sr. Julio Martin MÉNDEZ, DNI 22.255.509, Sindico titular: Dr. Jorge Emilio CHRISTOPH, DNI 7.814.269, Sindico suplente: Dr. Héctor José FERREIRA DE LAS CASAS, DNI 5.413.338. Mandato por tres (3) ejercicios. Todos los designados aceptaron los cargos y establecieron domicilio especial en Piedras Nº 264 – 4to. Piso Dto. “B, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Enrique Jorge Förster

Presidente

Según acta de directorio del 30 de octubre de 2020

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 30/10/2020 Enrique Jorge Förster - Presidente

e. 12/08/2021 N° 56571/21 v. 12/08/2021

VIA VENTO S.R.L.

Por 1 día.- VIA VENTO SRL CUIT 30717028143 Por acta reunión de socios unánime del 9/08/2021 se resolvió aprobar la renuncia del gerente Francisco Enrique Fernández de la Puente, y se designa gerente a Juan Ignacio Ardanaz DNI 43.310.262, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Ramallo 4782, CABA. Autorizado según instrumento privado renuncia y aceptación de gerente de fecha 9/8/2021 Bárbara M. Pace. Abogada CPACF T111 F329. Autorizado según instrumento privado acta reunion de socios de fecha 09/08/2021

BARBARA MELINA PACE - T°: 111 F°: 329 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2021 N° 56457/21 v. 12/08/2021

WELLPACK S.A.

CUIT 30-70819546-0, Por asamblea ordinaria y acta de directorio del 30/4/2021 y acta de directorio del 06/05/2021 se designo Presidente: Lewinzon Gastón Leandro. Director Suplente: Chernitsky Paula Lorena todos con domicilio especial en Juan Ramirez de Velasco 169, piso 2 departamento B CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 385 de fecha 11/08/2021 Reg. N° 1294

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2021 N° 56670/21 v. 12/08/2021

WINBISHI MOTORS S.A.

Cuit 30-71138814-8 Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha a 24/02/2020 se designó Presidente a José Agustín Yoli, DNI N° 29.271. 386 y Director suplente Alberto Leonardo Winograd DNI 7.613.696 ,por el término de tres ejercicios, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio en la nueva sede social de la calle Paraguay 4618 piso 8 Departamento B , CABA Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 22/02/2020 Alejandro Mauricio Belieres - T°: 35 F°: 648 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2021 N° 56502/21 v. 12/08/2021

WISETECH GLOBAL (ARGENTINA) S.A.U.

CUIT: 30-65053106-6. En asamblea general ordinaria del 30/03/2021 se designaron las siguientes autoridades: Presidente: Andrew Cartledge; Vicepresidente: Jorge Anibal Posbeyikian; director titular: Jorge Buchter; y director suplente: Roberto Galarza. Jorge Posbeyikiam, Jorge Buchter y Roberto Galarza constituyeron domicilio en Ciudad de la Paz 2456, piso 3°, C.A.B.A. y Andrew Cartledge en Ciudad de la Paz 2456, piso 3° “A”, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 30/03/2021

Florencia Pagani - T°: 70 F°: 980 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2021 N° 56232/21 v. 12/08/2021

WUNDERMAN CATO JOHNSON S.A.U.

CUIT: 30-64602972-0. Comunica que por Asamblea de fecha 22/03/2021 se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Juan Pablo Jurado; Vicepresidente: Victoria Cole; Director Titular: Gustavo Juli; Directores Suplentes: Allan Dueñas, Sebastian Cerain, Mariano del Olmo. Los directores Juan Pablo Jurado, Victoria Cole, Gustavo Juli y Sebastian Cerain aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Arribeños 2740 CABA. Los directores Allan Dueñas y Mariano del Olmo aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Olga Cossettini 363, Piso 3, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 22/03/2021
Florencia Crivelli - T°: 135 F°: 145 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2021 N° 56701/21 v. 12/08/2021

XYLEM WATER SOLUTIONS ARGENTINA S.R.L.

CUIT 30-58133761-9. Por Acta de Reunión de Socios de fecha 08/07/21 se designó la siguiente Gerencia: Presidente: Claudio Andrés Di Nunzio; Vicepresidente: Marcelo Emilio Marasso; Gerente Titular: Sebastián Luis Martínez y Gerente Suplente: Gonzalo Javier Sanmartin Cardozo. Todos los gerentes designados constituyeron domicilio en Suipacha 1111, piso 8°, CABA.
Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios N°98 de fecha 08/07/2021
Rufino Arce - T°: 29 F°: 393 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2021 N° 56566/21 v. 12/08/2021

**BOLETIN OFICIAL**
DE LA REPUBLICA ARGENTINA**DELEGACION VIRTUAL**
REQUISITOS y CONDICIONES**PROFESIONALES:**

(Abogados, Contadores Públicos, Escribanos, Martilleros y Corredores Inmobiliarios)
D.N.I. (original y fotocopia), credencial (original y fotocopia), certificado de matrícula vigente, con fecha de emisión de no más de treinta (30) días (original y fotocopia).

APODERADOS:

Poder otorgado por la Persona Jurídica a representar (original y fotocopia), nota suscripta por autoridad de la Persona Jurídica a representar, solicitando la registración del apoderado, ratificando la vigencia del poder. En todos los casos, la firma y el cargo deberán estar certificados por Escribano Público.

AUTORIDADES SOCIETARIAS:

Nota solicitando la registración de la/s autoridad/es societaria/s suscripta por el Representante Legal de la Persona Jurídica a representar, con la firma y cargo certificados por Escribano Público. Para el caso de ser diligenciada por tercero, la identidad (Nombre y Apellido y D.N.I.) deberá constar en la misma con autorización expresa para recibir Código de Identificación (PIN) y Tarjeta de Coordinadas.

HABILITADOS D.N.R.O.:

D.N.I. (original y fotocopia), domicilio real (2 servicios a su nombre, original y fotocopia) o certificación de domicilio por Escribano Público, domicilio comercial/fiscal: Idem anterior, constancia de inscripción AFIP, certificado de antecedentes penales y certificado de registro de deudores alimentarios CABA (original y fotocopia). *Usted puede informarse del trámite de Solicitud de Deudores Alimentarios en el sitio www.buenosaires.gov.ar o por vía telefónica al 4323-8900 int. 5175 y del trámite de Solicitud de Antecedentes Penales en el sitio www.dnrec.jus.gov.ar o por vía telefónica al 0800-666-0055.*

El registro de firma tendrá vigencia por el término de un año, vencido el cual deberá renovarse.

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

0810-345-BORA (2672)

atencionalcliente@boletinoficial.gov.ar

www.boletinoficial.gov.ar

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO FEDERAL - VILLA MARÍA - CÓRDOBA

El Juzgado Federal de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, a cargo del Dr. Roque Ramón REBAK, en el marco de las actuaciones caratuladas: "IMPUTADO: MAIRONE, CARLOS MARCELO s/INFRACCION LEY 23.737" (Expte. N° FCB 62001210/2011), que tramitan ante este Tribunal, Secretaría Penal a cargo del Dr. Facundo SADI, ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (05) días (Cfme. Art. 150 del C.P.P.N.), a fin de NOTIFICAR a Carlos Marcelo MAIRONE (D.N.I. N° 38.337.992), lo resuelto por esta sede judicial en los autos de referencia supra, cuya parte resolutive se transcribe a continuación: "Villa María, 19 de diciembre de 2017.- Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I.- DESESTIMAR la denuncia y ARCHIVAR las presentes actuaciones en los términos del tercer párrafo del artículo 180 del Código Procesal Penal de la Nación.- II.- Regístrese, hágase saber y firme que sea, procédase a la destrucción del material estupefaciente secuestrado en autos, y a la restitución al Sr. Carlos Marcelo Mairone de los elementos que se encuentran registrados en un "sobre marrón identificado con el N° 2" reservados en Secretaría." FDO. Roque Ramón REBAK (Juez Federal) Ante mí: Facundo SADI (Secretario Federal).- Villa María, 11 de agosto de 2021.- ROQUE RAMON REBAK Juez - FACUNDO SADI Secretario Federal

e. 12/08/2021 N° 56732/21 v. 19/08/2021

JUZGADO FEDERAL - VILLA MARÍA - CÓRDOBA

El Juzgado Federal de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, a cargo del Dr. Roque Ramón REBAK, en el marco de las actuaciones caratuladas: "IMPUTADO: ACUÑA, JAVIER MARCOS s/INFRACCION LEY 23.737" (Expte. N° FCB 62001886/2012), que tramitan ante este Tribunal, Secretaría Penal a cargo del Dr. Facundo SADI, ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (05) días (Cfme. Art. 150 del C.P.P.N.), a fin de NOTIFICAR a Javier Marcos ACUÑA (D.N.I. N° 36.480.012), lo resuelto por esta sede judicial en los autos de referencia supra, cuya parte resolutive se transcribe a continuación: "Villa María, 26 de septiembre de 2018.- Y VISTOS: (...) RESULTA: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I.- SOBRESEER total y definitivamente a Javier Marcos ACUÑA (DNI N° 36.480.012), ya afiliado en autos, respecto del hecho imputado en estos obrados, de conformidad a lo previsto por los arts. 62 inc. 2° del Código Penal, y 336 inc. 1° del Código Procesal Penal de la Nación, con la expresa declaración que el presente proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado el nombrado; II.- Regístrese, hágase saber y firme que haya quedado el presente resolutorio procédase a la destrucción del material estupefaciente incautado en autos, y archívese." FDO. Roque Ramón REBAK (Juez Federal) Ante mí: Eliseo Alejandro LOPEZ (Secretario Federal).- Villa María, 11 de agosto de 2021.- ROQUE RAMON REBAK Juez - FACUNDO SADI Secretario Federal

e. 12/08/2021 N° 56731/21 v. 19/08/2021

JUZGADO FEDERAL - VILLA MARÍA - CÓRDOBA

El Juzgado Federal de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, a cargo del Dr. Roque Ramón REBAK, en el marco de las actuaciones caratuladas: "IMPUTADO: AGÜERO, JUAN JOSE s/INFRACCION LEY 23.737" (Expte. N° FCB 62002088/2012), que tramitan ante este Tribunal, Secretaría Penal a cargo del Dr. Facundo SADI, ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (05) días (Cfme. Art. 150 del C.P.P.N.), a fin de NOTIFICAR a Juan José AGÜERO (D.N.I. N° 35.556.220), lo resuelto por esta sede judicial en los autos de referencia supra, cuya parte resolutive se transcribe a continuación: "Villa María, 26 de septiembre de 2018.- Y VISTOS: (...) RESULTA: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I.- SOBRESEER total y definitivamente a Juan José AGÜERO (DNI N° 35.556.220), ya afiliado en autos, respecto del hecho imputado en estos obrados, de conformidad a lo previsto por los arts. 62 inc. 2° del Código Penal, y 336 inc. 1° del Código Procesal Penal de la Nación, con la expresa declaración que el presente proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado el nombrado; II.- Regístrese, hágase saber y firme que haya quedado el presente resolutorio procédase

a la destrucción del material estupefaciente incautado en autos, y archívese.” FDO. Roque Ramón REBAK (Juez Federal) Ante mí: Eliseo Alejandro LOPEZ (Secretario Federal).- Villa María, 11 de agosto de 2021.- ROQUE RAMON REBAK Juez - FACUNDO SADI Secretario Federal

e. 12/08/2021 N° 56730/21 v. 19/08/2021

JUZGADO FEDERAL - VILLA MARÍA - CÓRDOBA

El Juzgado Federal de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, a cargo del Dr. Roque Ramón REBAK, en el marco de las actuaciones caratuladas: “ANTONICELLI VICTOR HUGO s/TENENCIA POR CONSUMO PERSONAL” (Expte. N° FCB 62000989/2010), que tramitan ante este Tribunal, Secretaría Penal a cargo del Dr. Facundo SADI, ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de tres (03) días, a fin de NOTIFICAR a Víctor Hugo ANTONICELLI, lo resuelto por esta sede judicial en los autos de referencia supra, cuya parte resolutive se transcribe a continuación: “Villa María, 03 de agosto de 2011.- Y VISTOS: (...); Y CONSIDERANDO: (...), RESUELVO: I) DECLARAR LA INCOSTITUCIONALIDAD del artículo 14, segundo párrafo, de la Ley 23.737 en estos autos caratulados: “ANTONICELLI VICTOR HUGO P.S.A. DE INFRACCION LEY 23.737 – ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO N° 5” (Expte. N° 989/2010) del registro de la Secretaría Penal de este Tribunal. II) SOBRESER a Víctor Hugo ANTONICELLI, de condiciones personales obrantes en autos, del hecho imputado como tenencia de estupefaciente para consumo personal -artículo 14, segundo párrafo, de la Ley 23.737 y 336, inciso 3ro. Del C.P.P.N.-, dejándose constancia que el presente proceso no afecta el buen nombre y honor de que hubiere gozado el imputado. III) Regístrese, hágase saber, oportunamente destrúyase el material estupefacientes y archívese.- ” FDO. Mario Eugenio GARZON (Juez Federal Subrogante) Ante mí: Eduardo Santiago CAEIRO (Secretario Federal).- Villa María, 11 de agosto de 2021.- ROQUE RAMON REBAK Juez - FACUNDO SADI Secretario Federal

e. 12/08/2021 N° 56683/21 v. 17/08/2021

JUZGADO FEDERAL - VILLA MARÍA - CÓRDOBA

El Juzgado Federal de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, a cargo del Dr. Roque Ramón REBAK, en el marco de las actuaciones caratuladas: “CEIRANO LUCAS SANTIAGO s/INFRACCION LEY 23.737 (ART. 14) ” (Expte. N° FCB 62000553/2010), que tramitan ante este Tribunal, Secretaría Penal a cargo del Dr. Facundo SADI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (05) días (Cfme. Art. 150 del C.P.P.N.), a fin de NOTIFICAR a Lucas Santiago CEIRANO (D.N.I. N° 36.535.131), lo resuelto por esta sede judicial en los autos de referencia supra, cuya parte resolutive se transcribe a continuación: “Villa María, 13 de agosto de 2010.- Y VISTOS: (...); Y CONSIDERANDO: (...), RESUELVO: I.- SOBRESER a Lucas Santiago CEIRANO, ya filiado en autos, en orden a la presunta infracción al artículo 14, segundo párrafo de la Ley 23.737, hecho por el cual fuera investigado, por inimputabilidad – conf. Arts. 336 inc. 5 del C.P.P.N. y 1ro. De la Ley 22.278-, dejándose constancia que el presente proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado el imputado. II.- REMITIR testimonios de las partes pertinentes al Juzgado de Control, Menores y Faltas de la ciudad de Río Segundo, a los fines mencionados en el último considerando que antecede. III.- Regístrese, hágase saber y firme que sea el punto I, cúmplase con el punto II, destrúyase el material secuestrado en la forma de estilo y archívese.- ” FDO. Mario Eugenio GARZON (Juez Federal Subrogante) Ante mí: Esteban LOZADA (Prosecretario Letrado).- Villa María, 11 de agosto de 2021.- ROQUE RAMON REBAK Juez - FACUNDO SADI Secretario Federal

e. 12/08/2021 N° 56653/21 v. 19/08/2021

JUZGADO FEDERAL - VILLA MARÍA - CÓRDOBA

El Juzgado Federal de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, a cargo del Dr. Roque Ramón REBAK, en el marco de las actuaciones caratuladas: “CORGET S.A. s/INFRACCION LEY 26.364 DENUNCIANTE: COMISION DE CONDICIONES Y MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO” (Expte. N° FCB 23032/2013), que tramitan ante este Tribunal, Secretaría Penal a cargo del Dr. Facundo SADI, ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (05) días (Cfme. Art. 150 del C.P.P.N.), a fin de NOTIFICAR a Basilio CORREA (D.N.I. N° 94.344.560), Jorge Enrique RUÍZ (D.N.I. N° 95.105.540), José Ariel VEAS (D.N.I. N° 35.914.776), Alejandro Enrique GOMEZ (D.N.I. N° 41.023.742), Manuel Aurelio GAMARRA RENGIFO (D.N.I. N° 94.907.616), Eduardo Emanuel ESPINDOLA (D.N.I. N° 34.313.008), Rafael Alfredo RODRIGUEZ (D.N.I. N° 36.518.331), Rodolfo Miguel DORADO (D.N.I. N° 36.776.062), Gerardo Gabriel GAMARRA RENGIFO (D.N.I. N° 47.701.851) y Gabriel Alejandro OCAMPO (D.N.I. N° 37.059.500), lo resuelto por esta sede judicial en los autos de referencia supra, cuya parte resolutive se transcribe a continuación: “Villa María, 23 de mayo de 2016.- Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I.- DESESTIMAR la denuncia y ARCHIVAR las presentes actuaciones en los términos del último párrafo del artículo 180 del Código Procesal Penal de la Nación. II.- Regístrese y hágase saber.” FDO. Roque Ramón REBAK (Juez Federal) Ante mí: Facundo

SADI (Secretario Federal).- Villa María, 11 de agosto de 2021.- ROQUE RAMON REBAK Juez - FACUNDO SADI Secretario Federal

e. 12/08/2021 N° 56734/21 v. 19/08/2021

JUZGADO FEDERAL - VILLA MARÍA - CÓRDOBA

El Juzgado Federal de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, a cargo del Dr. Roque Ramón REBAK, en el marco de las actuaciones caratuladas: “DESTEFANIS LUCIANO s/TENENCIA POR CONSUMO PERSONAL” (Expte. N° FCB 62000937/2010), que tramitan ante este Tribunal, Secretaría Penal a cargo del Dr. Facundo SADI, ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de tres (03) días, a fin de NOTIFICAR a Luciano DESTEFANIS (D.N.I. N° 26.546.922), lo resuelto por esta sede judicial en los autos de referencia supra, cuya parte resolutive se transcribe a continuación: “Villa María, 12 de octubre de 2011.- Y VISTOS: (...); Y CONSIDERANDO: (...), RESUELVO: I) DECLARAR LA INCOSTITUCIONALIDAD del artículo 14, segundo párrafo, de la Ley 23.737 en estos autos caratulados: “DESTEFANIS LUCIANO P.S.A. DE INFRACC. LEY 23.737 – VILLA MARIA” (expte. N° 937/2010) del registro de la Secretaría Penal de este Tribunal. II) SOBRESER a Luciano DESTÉFANIS, de condiciones personales obrantes en autos, del hecho imputado como tenencia de estupefaciente para consumo personal -artículos 14, segundo párrafo, de la Ley 23.737 y 336, inciso 3ro. Del C.P.P.N.-, dejándose constancia que el presente proceso no afecta el buen nombre y honor de que hubiere gozado el imputado. III) Regístrese, hágase saber, oportunamente destrúyase el material estupefaciente y archívese.- ” FDO. Eduardo Santiago CAEIRO (Juez Federal Subrogante) Ante mí: Eliseo Alejandro LOPEZ (Secretario Federal).- Villa María, 11 de agosto de 2021.- ROQUE RAMON REBAK Juez - FACUNDO SADI Secretario Federal

e. 12/08/2021 N° 56687/21 v. 17/08/2021

JUZGADO FEDERAL - VILLA MARÍA - CÓRDOBA

El Juzgado Federal de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, a cargo del Dr. Roque Ramón REBAK, en el marco de las actuaciones caratuladas: “ESQUIVEL FEDERICO HECTOR s/TENENCIA POR CONSUMO PERSONAL” (Expte. N° FCB 62000808/2010), que tramitan ante este Tribunal, Secretaría Penal a cargo del Dr. Facundo SADI, ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de tres (03) días, a fin de NOTIFICAR a Federico Héctor ESQUIVEL (D.N.I. N° 26.575.778), lo resuelto por esta sede judicial en los autos de referencia supra, cuya parte resolutive se transcribe a continuación: “Villa María, 12 de noviembre de 2010.- Y VISTOS: (...); Y CONSIDERANDO: (...), RESUELVO: I) DECLARAR LA INCOSTITUCIONALIDAD del artículo 14, segundo párrafo, de la Ley 23.737 en estos autos caratulados. II) SOBRESER a FEDERICO HÉCTOR ESQUIVEL, de condiciones personales obrantes en autos, del hecho imputado como tenencia de estupefaciente para consumo personal -artículos 14, segundo párrafo, de la Ley 23.737 y 336, inciso 3ro. Del C.P.P.N.-, dejándose constancia que el presente proceso no afecta el buen nombre y honor de que hubiere gozado el imputado. III) Tómesese razón, notifíquese y firme que sea, comuníquese, procédase a la destrucción del material secuestrado y archívese.- ” FDO. Mario Eugenio GARZON (Juez Federal Subrogante) Ante mí: Eduardo Santiago CAEIRO (Secretario Federal).- Villa María, 11 de agosto de 2021.- ROQUE RAMON REBAK Juez - FACUNDO SADI Secretario Federal

e. 12/08/2021 N° 56686/21 v. 17/08/2021

JUZGADO FEDERAL - VILLA MARÍA - CÓRDOBA

El Juzgado Federal de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, a cargo del Dr. Roque Ramón REBAK, en el marco de las actuaciones caratuladas: “FERNANDEZ HECTOR ALEJANDRO s/INFRACCION LEY 23.737” (Expte. N° FCB 62001396/2011)”, que tramitan ante este Tribunal, Secretaría Penal a cargo del Dr. Facundo SADI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (05) días (Cfme. Art. 150 del C.P.P.N.), a fin de NOTIFICAR a Héctor Alejandro FERNANDEZ, lo resuelto por esta sede judicial en los autos de referencia supra, cuya parte resolutive se transcribe a continuación: “Villa María, 03 de septiembre de 2013.- Y VISTOS: (...); Y CONSIDERANDO: (...), RESUELVO: I.- Sobreseer a HECTOR ALEJANDRO FERNANDEZ, de condiciones personales obrantes en autos, conforme lo establecido en el art. 336 inc. 4° del Código Procesal Penal de la Nación, en orden al delito de tenencia simple de estupefacientes (art. 14 primera parte de la ley 23.737) que le fuera imputado, con la declaración de que la formación del presente sumario en nada afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (última parte artículo citado). II.- Regístrese, hágase saber y oportunamente archívese.- ” FDO. Roque Ramón REBAK (Juez Federal) Ante mí: Eduardo Santiago CAEIRO (Secretario Federal).- Villa María, 11 de agosto de 2021.- ROQUE RAMON REBAK Juez - FACUNDO SADI Secretario Federal

e. 12/08/2021 N° 56652/21 v. 19/08/2021

JUZGADO FEDERAL - VILLA MARÍA - CÓRDOBA

El Juzgado Federal de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, a cargo del Dr. Roque Ramón REBAK, en el marco de las actuaciones caratuladas: “IMPUTADO: FUSTENI, JONATHAN GABRIEL s/VIOLACION DE MEDIDAS-PROPAGACION EPIDEMIA (ART. 205) – (Expte. N° FCB 4416/2020)”, que tramitan ante este Tribunal, Secretaría Penal a cargo del Dr. Facundo SADI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (05) días (Cfme. Art. 150 del C.P.P.N.), a fin de NOTIFICAR a Jonathan Gabriel FUSTENI, D.N.I. N° 41.153.378, el contenido del resolutorio de fecha 23/06/2021 y del proveído de fecha 30/06/2021 cuya partes pertinentes se transcriben a continuación: “Villa María, 23 de junio de 2021. Y VISTOS: (...) RESULTA: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I.- ORDENAR el PROCESAMIENTO SIN PRISION PREVENTIVA de Jonathan Gabriel FUSTENI, en calidad de presunto autor material del delito previsto en el art. 205 del Código Penal; dos hechos en concurso real, ello de conformidad a los artículos 306, 310 y 312 del C.P.P.N, 45 y 55 del C.P. II.- TRABAR EMBARGO sobre los bienes de Jonathan Gabriel FUSTENI, hasta cubrir la suma de pesos diez mil (\$ 10.000), la que resulta suficiente a los fines dispuesto en el artículo 518 del C.P.P.N y 29 del C.P., previo a lo cual deberá requerirse informe de titularidad de bienes al Registro General de la Propiedad; debiendo anotarse su inhibición general si no tuviere bienes o si los mismos fueren insuficientes. III.- Regístrese, notifíquese y firme que sea remítanse las presentes actuaciones a la Fiscalía Federal ante esta Sede, a los fines de que prosiga con la dirección de la investigación, toda vez que la misma se encuentra delegada en los términos de lo previsto por el art. 196 del C.P.P.N.” FDO. Roque Ramon REBAK – Juez Federal, Facundo SADI – Secretario Federal. Y, “(...) Villa María, 30 de junio del 2021. Por presentado, por parte de la Defensora María Luz FELIPE, el escrito que antecede titulado “INTERPONE RECURSO DE APELACIÓN CONSTITUYE DOMICILIO ANTE LA ALZADA”. Proveyendo al mismo: Ténganse por interpuesto el recurso de apelación que antecede contra el Auto de fecha 23 de junio de 2021 por parte de la defensa técnica del imputado Jonathan Gabriel FUSTENI. Atento que ha sido interpuesto en tiempo y forma, concédase el mismo ante la Excma. Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba. Téngase presente el domicilio constituido por ante el tribunal de alzada. Notifíquese. Cárguese el correspondiente recurso en el Sistema de Gestión de Expedientes Judiciales LEX100. Fecho, elévase virtualmente las presentes actuaciones a la Alzada con minuta extendida por el Sistema LEX 100 y atenta nota de estilo.” FDO. Sergio A. PINTO – Juez Federal Subrogante y Facundo SADI – Secretario Federal.- Villa María, 11 de agosto de 2021.- ROQUE RAMON REBAK Juez - FACUNDO SADI Secretario Federal

e. 12/08/2021 N° 56390/21 v. 19/08/2021

JUZGADO FEDERAL - VILLA MARÍA - CÓRDOBA

El Juzgado Federal de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, a cargo del Dr. Roque Ramón REBAK, en el marco de las actuaciones caratuladas: “GONZALEZ MATIAS EZEQUIEL s/TENENCIA POR CONSUMO PERSONAL” (Expte. N° FCB 62000260/2009), que tramitan ante este Tribunal, Secretaría Penal a cargo del Dr. Facundo SADI, ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (05) días (Cfme. Art. 150 del C.P.P.N.), a fin de NOTIFICAR a Matías Ezequiel GONZALEZ (D.N.I. N° 37.107.030), lo resuelto por esta sede judicial en los autos de referencia supra, cuya parte resolutive se transcribe a continuación: “Villa María, 16 de octubre de 2010.- Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: “I.- SOBRESEER a Matías Ezequiel GONZALEZ, ya filiado en autos, en orden a la presunta infracción del artículo 14, segundo párrafo de la Ley 23.737, hecho por el cual fuera investigado, por inimputabilidad -conf. Art. 336 inc. 5 del C.P.P.N. y 1ro. De la Ley 22.278-, dejándose constancia que el presente proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado el imputado. II.- Regístrese, hágase saber y firme que sea el punto I, destrúyase el material secuestrado en la forma de estilo y archívese.” FDO. Mario Eugenio GARZON (Juez Federal Subrogante) Ante mí: Esteban LOZADA (Prosecretario Letrado).- Villa María, 11 de agosto de 2021.- ROQUE RAMON REBAK Juez - FACUNDO SADI Secretario Federal

e. 12/08/2021 N° 56725/21 v. 19/08/2021

JUZGADO FEDERAL - VILLA MARÍA - CÓRDOBA

El Juzgado Federal de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, a cargo del Dr. Roque Ramón REBAK, en el marco de las actuaciones caratuladas: “DENUNCIADO: TORRES, LUIS OMAR Y OTRO s/AVERIGUACION DE DELITO DENUNCIANTE: GONZALEZ, SILVINA LILIANA Y OTRO” (Expte. N° FCB 4168/2015), que tramitan ante este Tribunal, Secretaría Penal a cargo del Dr. Facundo SADI, ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (05) días (Cfme. Art. 150 del C.P.P.N.), a fin de NOTIFICAR a Silvina Liliana GONZALEZ (D.N.I. N° 25.232.727), lo resuelto por esta sede judicial en los autos de referencia supra, cuya parte resolutive se transcribe a continuación: “Villa María, 14 de febrero de 2018.- Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I.- DESESTIMAR la denuncia y ARCHIVAR las presentes actuaciones en los términos del último párrafo del artículo 180 del Código Procesal Penal de la Nación. II.- Regístrese y hágase saber.” FDO. Roque Ramón REBAK (Juez

Federal) Ante mí: Facundo SADI (Secretario Federal).- Villa María, 11 de agosto de 2021.- ROQUE RAMON REBAK Juez - FACUNDO SADI Secretario Federal

e. 12/08/2021 N° 56727/21 v. 19/08/2021

JUZGADO FEDERAL - VILLA MARÍA - CÓRDOBA

El Juzgado Federal de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, a cargo del Dr. Roque Ramón REBAK, en el marco de las actuaciones caratuladas: “DENUNCIADO: BUFFON S.A. s/INFRACCION LEY 24.769 DENUNCIANTE: LESCANO, ANTONIO ARCHIVALDO Y OTRO” (Expte. N° FCB 17212/2014)”, que tramitan ante este Tribunal, Secretaría Penal a cargo del Dr. Facundo SADI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (05) días (Cfme. Art. 150 del C.P.P.N.), a fin de NOTIFICAR a Antonio Archivaldo LESCANO (L.E. N° 5.974.756) y a Sara María AROCENA de LESCANO (L.C. N° 5.564.200), lo resuelto por esta sede judicial en los autos de referencia supra, lo cual se transcribe a continuación: “Villa María, 27 de julio de 2018.- Y VISTOS: (...); Y CONSIDERANDO: (...), RESUELVO: I.- DESESTIMAR la denuncia y ARCHIVAR las presentes actuaciones en los términos del artículo 180 del Código Procesal Penal de la Nación; II.- Regístrese, hágase saber y firme que sea, restitúyase al/los denunciante/s la documental detallada a fs. 4/5; como así también, remítase –en calidad de devolución- a la División Jurídica de la Dirección Regional Río Cuarto de la Administración Federal de Ingresos Públicos –Dirección General Impositiva-, el material que consta a fs. 71.” FDO. Roque Ramón REBAK (Juez Federal) Ante mí: Facundo SADI (Secretario Federal).- Villa María, 11 de agosto de 2021.- ROQUE RAMON REBAK Juez - FACUNDO SADI Secretario Federal

e. 12/08/2021 N° 56635/21 v. 19/08/2021

JUZGADO FEDERAL - VILLA MARÍA - CÓRDOBA

El Juzgado Federal de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, a cargo del Dr. Roque Ramón REBAK, en el marco de las actuaciones caratuladas: “LOPEZ EZEQUIEL EDGAR s/TENENCIA POR CONSUMO PERSONAL” (Expte. N° FCB 62000303/2009), que tramitan ante este Tribunal, Secretaría Penal a cargo del Dr. Facundo SADI, ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (05) días (Cfme. Art. 150 del C.P.P.N.), a fin de NOTIFICAR a Ezequiel Edgar LOPEZ (D.N.I. N° 35.164.711), lo resuelto por esta sede judicial en los autos de referencia supra, cuya parte resolutive se transcribe a continuación: “Villa María, 13 de septiembre de 2010.- Y VISTOS: (...); Y CONSIDERANDO: (...), RESUELVO: I) DECLARAR LA INCOSTITUCIONALIDAD del artículo 14, segundo párrafo, de la Ley 23.737 en estos autos caratulados: “LOPEZ EZEQUIEL EDGAR P.S.A. DE INFRACCION LEY 23.737 – RIO TERCERO” (Expte. N° 303/2009) del registro de la Secretaría Penal de este Tribunal. II) SOBRESER a Ezequiel Edgar LOPEZ, de condiciones personales obrantes en autos, del hecho imputado como tenencia de estupefaciente para consumo personal -artículo 14, segundo párrafo, de la Ley 23.737 y 336, inciso 3ro. Del C.P.P.N.-, dejándose constancia que el presente proceso no afecta el buen nombre y honor de que hubiere gozado el imputado. III) Regístrese, hágase saber, oportunamente destrúyase el material estupefacientes y archívese.- ” FDO. Mario Eugenio GARZON (Juez Federal Subrogante) Ante mí: Eduardo Santiago CAEIRO (Secretario Federal).- Villa María, 11 de agosto de 2021.- ROQUE RAMON REBAK Juez - FACUNDO SADI Secretario Federal

e. 12/08/2021 N° 56710/21 v. 19/08/2021

JUZGADO FEDERAL - VILLA MARÍA - CÓRDOBA

El Juzgado Federal de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, a cargo del Dr. Roque Ramón REBAK, en el marco de las actuaciones caratuladas: “LUDUEÑA MARTIN ANGEL s/TENENCIA POR CONSUMO PERSONAL” (Expte. N° FCB 62000092/2009), que tramitan ante este Tribunal, Secretaría Penal a cargo del Dr. Facundo SADI, ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (05) días (Cfme. Art. 150 del C.P.P.N.), a fin de NOTIFICAR a Martin Ángel LUDUEÑA (D.N.I. N° 32.772.283), lo resuelto por esta sede judicial en los autos de referencia supra, cuya parte resolutive se transcribe a continuación: “Villa María, 31 de octubre de 2013.- Y VISTOS: (...) RESULTA: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I.- SOBRESER a MARTIN ANGEL LUDUEÑA –ya filiado- por encontrarse extinguida la acción penal por prescripción respecto de los hechos de tenencia de estupefaciente para consumo personal y suministro gratuito de estupefacientes atenuado para consumo personal, agravado por el lugar en grado de tentativa (conf. arts. 44, 59 inc. 3 y 62 inc. 2 del Código Penal y art. 336 inc. 1° del C.P.P.N.). II.- Protocolícese, notifíquese, y firme que sea destrúyase el material estupefaciente secuestrado, comuníquese al Registro Nacional de Reincidencia y oportunamente archívese” FDO. Roque Ramón REBAK (Juez Federal) Ante mí: Eduardo Santiago CAEIRO (Secretario Federal).- Villa María, 11 de agosto de 2021.- ROQUE RAMON REBAK Juez - FACUNDO SADI Secretario Federal

e. 12/08/2021 N° 56726/21 v. 19/08/2021

JUZGADO FEDERAL - VILLA MARÍA - CÓRDOBA

El Juzgado Federal de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, a cargo del Dr. Roque Ramón REBAK, en el marco de las actuaciones caratuladas: “MALDONADO MARCELO EDUARDO s/TENENCIA POR CONSUMO PERSONAL” (Expte. N° FCB 62000480/2009), que tramitan ante este Tribunal, Secretaría Penal a cargo del Dr. Facundo SADI, ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de tres (03) días, a fin de NOTIFICAR a Marcelo Eduardo MALDONADO (D.N.I. N° 27.917.223), lo resuelto por esta sede judicial en los autos de referencia supra, cuya parte resolutive se transcribe a continuación: “Villa María, 26 de abril de 2010.- Y VISTOS: (...); Y CONSIDERANDO: (...), RESUELVO: I) DECLARAR LA INCOSTITUCIONALIDAD del artículo 14, segundo párrafo de la Ley 23.737 en estos autos caratulados: “MALDONADO MARCELO EDUARDO P.S.A. DE INFRACCION LEY 23.737 – ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO N° 5” (Expte. N° 480/2009) del registro de la Secretaría Penal de este Tribunal. II) SOBRESER A MARCELO EDUARDO MALDONADO, ya filiado en autos, del hecho imputado como tenencia de estupefaciente para consumo personal -artículo 14, segundo párrafo, de la Ley 23.737 y 336, inciso 3ro. Del C.P.P.N., dejándose constancia que el presente proceso no afecta el buen nombre y honor de que hubiere gozado el imputado. III) Tómese razón, notifíquese y firme que sea, comuníquese y archívese.- ” FDO. Mario Eugenio GARZON (Juez Federal Subrogante) Ante mí: Eduardo Santiago CAEIRO (Secretario Federal).- Villa María, 11 de agosto de 2021.- ROQUE RAMON REBAK Juez - FACUNDO SADI Secretario Federal

e. 12/08/2021 N° 56677/21 v. 17/08/2021

JUZGADO FEDERAL DE RAFAELA

El Juzgado Federal de Rafaela, Pcia. Santa Fe, a cargo por subrogancia del Juez Federal Dr. Reinaldo R. Rodríguez, CITA y emplaza por el término de CINCO DIAS desde la publicación del presente a ELVA NUÑEZ PUMA, DNI E. N° 93.703.855, a comparecer ante este Juzgado Federal en horarios de oficina, a efectos de prestar declaración indagatoria (art 294 del CPPN) en el marco de la causa N° FRO 26352/2016 caratulada “VILLCA FLORES, CANDELARIA y Otros s/ Infracción Ley 22.415 que se le sigue. Rafaela, 18 de diciembre de 2020. Dr. Reinaldo R. Rodríguez, Juez Federal Subrogante – Dr. Federico A. Haeffeli, Secretario. Visens, Silvio Cristian Secretario

e. 12/08/2021 N° 56498/21 v. 19/08/2021

JUZGADO FEDERAL - VILLA MARÍA - CÓRDOBA

El Juzgado Federal de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, a cargo del Dr. Roque Ramón REBAK, en el marco de las actuaciones caratuladas: “PALIANO NICOLAS s/TENENCIA POR CONSUMO PERSONAL” (Expte. N° FCB 62000777/2010), que tramitan ante este Tribunal, Secretaría Penal a cargo del Dr. Facundo SADI, ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de tres (03) días, a fin de NOTIFICAR a Nicolás PALIANO (D.N.I. N° 33.202.243), lo resuelto por esta sede judicial en los autos de referencia supra, cuya parte resolutive se transcribe a continuación: “Villa María, 13 de mayo de 2011.- Y VISTOS: (...); Y CONSIDERANDO: (...), RESUELVO: I) DECLARAR LA INCOSTITUCIONALIDAD del artículo 14, segundo párrafo de la Ley 23.737 en estos autos caratulados: “PALIANO NICOLAS P.S.A. DE INFRACCION LEY 23.737 – RIO TERCERO” (Expte. N° 777/2010) del registro de la Secretaría Penal de este Tribunal. II) SOBRESER a Nicolás PALIANO, de condiciones personales obrantes en autos, del hecho imputado como tenencia de estupefaciente para consumo personal -artículo 14, segundo párrafo, de la Ley 23.737 y 336, inciso 3ro. Del C.P.P.N.-, dejándose constancia que el presente proceso no afecta el buen nombre y honor de que hubiere gozado el imputado. III) Regístrese, hágase saber, oportunamente destrúyase el material estupefaciente y archívese.- ” FDO. Mario Eugenio GARZON (Juez Federal Subrogante) Ante mí: Eduardo Santiago CAEIRO (Secretario Federal).- Villa María, 11 de agosto de 2021.- ROQUE RAMON REBAK Juez - FACUNDO SADI Secretario Federal

e. 12/08/2021 N° 56682/21 v. 17/08/2021

JUZGADO FEDERAL - VILLA MARÍA - CÓRDOBA

El Juzgado Federal de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, a cargo del Dr. Roque Ramón REBAK, en el marco de las actuaciones caratuladas: “PEREZ GUSTAVO EZEQUIEL s/TENENCIA POR CONSUMO PERSONAL” (Expte. N° FCB 62000725/2010), que tramitan ante este Tribunal, Secretaría Penal a cargo del Dr. Facundo SADI, ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de tres (03) días, a fin de NOTIFICAR a Gustavo Ezequiel PÉREZ (D.N.I. N° 35.673.596), lo resuelto por esta sede judicial en los autos de referencia supra, cuya parte resolutive se transcribe a continuación: “Villa María, 18 de mayo de 2011.- Y VISTOS: (...); Y CONSIDERANDO: (...), RESUELVO: I) DECLARAR LA INCOSTITUCIONALIDAD del artículo 14, segundo párrafo, de la Ley 23.737 en estos autos caratulados: “PÉREZ, GUSTAVO EZEQUIEL P.S.A. DE INFRACCION LEY 23.737 – RÍO TERCERO” (Expte. N° 725/2010) del registro de la Secretaría Penal de este Tribunal. II) SOBRESER a Gustavo Ezequiel PÉREZ, de

condiciones personales obrantes en autos, del hecho imputado como tenencia de estupefaciente para consumo personal -artículo 14, segundo párrafo, de la Ley 23.737 y 336, inciso 3ro. Del C.P.P.N.-, dejándose constancia que el presente proceso no afecta el buen nombre y honor de que hubiere gozado el imputado. III) Regístrese, hágase saber, oportunamente destrúyase el material estupefacientes y archívese.- ” FDO. Mario Eugenio GARZON (Juez Federal Subrogante) Ante mí: Eduardo Santiago CAEIRO (Secretario Federal).- Villa María, 11 de agosto de 2021.- ROQUE RAMON REBAK Juez - FACUNDO SADI Secretario Federal

e. 12/08/2021 N° 56706/21 v. 17/08/2021

JUZGADO FEDERAL - VILLA MARÍA - CÓRDOBA

El Juzgado Federal de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, a cargo del Dr. Roque Ramón REBAK, en el marco de las actuaciones caratuladas: “IMPUTADO: SUAREZ, MIGUEL ANGEL Y OTRO s/TENENCIA POR CONSUMO PERSONAL” (Expte. N° FCB 62200175/2009), que tramitan ante este Tribunal, Secretaría Penal a cargo del Dr. Facundo SADI, ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de tres (03) días, a fin de NOTIFICAR a Miguel Ángel SUAREZ (D.N.I. N° 29.093.588) y Jonathan Leonel MUSSA (D.N.I. N° 37.225.879), lo resuelto por esta sede judicial en los autos de referencia supra, cuya parte resolutive se transcribe a continuación: “Villa María, 19 de noviembre de 2010.- Y VISTOS: (...); Y CONSIDERANDO: (...), RESUELVO: I) DECLARAR LA INCOSTITUCIONALIDAD del artículo 14, segundo párrafo, de la Ley 23.737 en estos autos caratulados: “SUAREZ MIGUEL ANGEL Y MUSSA JONATHAN LEONEL P.SS.AA. DE INFRACCIÓN LEY 23.737 – RIO TERCERO” (Expte. N° 175/2010), del registro de la Secretaría Penal de este Tribunal. II) SOBRESER a MIGUEL ANGEL SUAREZ, de condiciones personales obrantes en autos, del hecho imputado como tenencia de estupefaciente para consumo personal -artículos 14, segundo párrafo, de la Ley 23.737 y 336, inciso 3ro. Del C.P.P.N.-, dejándose constancia que el presente proceso no afecta el buen nombre y honor de que hubiere gozado el imputado. III) SOBRESER a JONATHAN LEONEL MUSSA, de condiciones personales obrantes en autos, del hecho imputado como tenencia de estupefaciente para consumo personal -artículos 14, segundo párrafo, de la Ley 23.737 y 336, inciso 3ro. Del C.P.P.N.-, dejándose constancia que el presente proceso no afecta el buen nombre y honor de que hubiere gozado el imputado. IV) Regístrese, hágase saber, oportunamente destrúyase el material estupefaciente y archívese.- ” FDO. Mario Eugenio GARZON (Juez Federal Subrogante) Ante mí: Eduardo Santiago CAEIRO (Secretario Federal).- Villa María, 11 de agosto de 2021.- ROQUE RAMON REBAK Juez - FACUNDO SADI Secretario Federal

e. 12/08/2021 N° 56688/21 v. 17/08/2021

JUZGADO FEDERAL - VILLA MARÍA - CÓRDOBA

El Juzgado Federal de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, a cargo del Dr. Roque Ramón REBAK, en el marco de las actuaciones caratuladas: “IMPUTADO: VELAZQUEZ, SERGIO ADRIAN s/INFRACCION LEY 23.737” (Expte. N° FCB 62001484/2011), que tramitan ante este Tribunal, Secretaría Penal a cargo del Dr. Facundo SADI, ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (05) días (Cfme. Art. 150 del C.P.P.N.), a fin de NOTIFICAR a Sergio Adrián VELAZQUEZ (D.N.I. N° 17.970.415), lo resuelto por esta sede judicial en los autos de referencia supra, cuya parte resolutive se transcribe a continuación: “Villa María, 26 de septiembre de 2018.- Y VISTOS: (...) RESULTA: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I.- SOBRESER total y definitivamente a Sergio Adrián VELAZQUEZ (DNI N° 17.970.415), ya filiado en autos, respecto del hecho imputado en estos obrados, de conformidad a lo previsto por los arts. 62 inc. 2° del Código Penal, y 336 inc. 1° del Código Procesal Penal de la Nación, con la expresa declaración que el presente proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado el nombrado; II.- Regístrese, hágase saber y firme que haya quedado el presente resolutorio procédase a la destrucción del material estupefaciente incautado en autos, y archívese.” FDO. Roque Ramón REBAK (Juez Federal) Ante mí: Eliseo Alejandro LOPEZ (Secretario Federal).- Villa María, 11 de agosto de 2021.- ROQUE RAMON REBAK Juez - FACUNDO SADI Secretario Federal

e. 12/08/2021 N° 56729/21 v. 19/08/2021

JUZGADO FEDERAL DE RAFAELA

El Juzgado Federal de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, a cargo por subrogancia del Juez Federal Dr. Reinaldo R. Rodríguez, CITA y emplaza por el término de CINCO DIAS desde la publicación del presente a CANDELARIA VILLCA FLORES, DNI E. N° 93.782.583, a comparecer ante este Juzgado Federal en horarios de oficina, a efectos de prestar declaración indagatoria (art 294 del CPPN) en el marco de la causa N° FRO 26352/2016 caratulada “VILLCA FLORES, CANDELARIA y Otros s/ Infracción Ley 22.415 que se le sigue. Rafaela, 18 de diciembre de 2020. Dr. Reinaldo R. Rodríguez, Juez Federal Subrogante – Dr. Federico A. Haeffeli, Secretario. Visens, Silvio Cristian Secretario

e. 12/08/2021 N° 56497/21 v. 19/08/2021

JUZGADO FEDERAL - VILLA MARÍA - CÓRDOBA

El Juzgado Federal de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, a cargo del Dr. Roque Ramón REBAK, en el marco de las actuaciones caratuladas: “ZIGARAN BRITOS MARIO MIGUEL Y OTROS s/TENENCIA POR CONSUMO PERSONAL” (Expte. N° FCB 62000985/2010), que tramitan ante este Tribunal, Secretaría Penal a cargo del Dr. Facundo SADI, ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (05) días (Cfme. Art. 150 del C.P.P.N.), a fin de NOTIFICAR a Mario Miguel ZIGARAN BRITOS (D.N.I. N° 29.398.246), Ezequiel Rodrigo ALFARO (D.N.I. N° 32.858.399) y Juan Pedro CRUZ (D.N.I. N° 32.463.038), lo resuelto por esta sede judicial en los autos de referencia supra, cuya parte resolutive se transcribe a continuación: “Villa María, 22 de julio de 2011.- Y VISTOS: (...); Y CONSIDERANDO: (...), RESUELVO: I) DECLARAR LA INCONSTITUCIONALIDAD del artículo 14, segundo párrafo, de la Ley 23.737 en estos autos caratulados: “ZIGARAN BRITOS MARIO MIGUEL; ALFARO EZEQUIEL RODRIGO; CRUZ JUAN PEDRO P.SS.AA. DE INFRACC LEY 23.737 – ETRURIA” (Expte. N° 985/2010), del registro de la Secretaría Penal de este Tribunal. II) SOBRESER a Mario Miguel ZIGARAN, Ezequiel Rodrigo ALFARO y Juan Pedro CRUZ, de condiciones personales obrantes en autos, del hecho imputado como tenencia de estupefaciente para consumo personal -artículos 14, segundo párrafo, de la Ley 23.737 y 336, inciso 3ro. Del C.P.P.N.-, dejándose constancia que el presente proceso no afecta el buen nombre y honor de que hubieren gozado los imputados. III) Regístrese, hágase saber, oportunamente destrúyase el material estupefacientes y archívese.- ” FDO. Mario Eugenio GARZON (Juez Federal Subrogante) Ante mí: Eduardo Santiago CAEIRO (Secretario Federal).- Villa María, 11 de agosto de 2021.-

ROQUE RAMON REBAK Juez - FACUNDO SADI Secretario Federal

e. 12/08/2021 N° 56713/21 v. 19/08/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, Secretaría N° 5 notifica a Leandro Enrique ABATIDAGA (D.N.I. N° 24.208.9716) las resoluciones dictadas con fechas 30/03/2021 y 10/04/2021 en el marco de la causa N° 291/2018, caratulada “ROSARIO SISTEMAS DE SALUD S.A. Y OTROS S/INF. LEY 24.769”, del registro de la Secretaría N° 5 del Juzgado Nacional en lo Penal Económico. Con fecha 30/03/2021 se dispuso: “...SE RESUELVE: I) DISPONER EL ARCHIVO de las presentes actuaciones 291/2018, caratulada: “ROSARIO SISTEMAS DE SALUD S.A. Y OTROS S/INF. LEY 24.769” con relación a la situación fáctica descrita por el considerado 1° de la presente [los sucesos vinculados con los aportes a la seguridad social retenidos a los dependientes de Rosario Sistema de Salud, correspondientes a los periodos a los periodos 03 y 06 a 07 del año 2015 y 08 y 10 del año 2016], de conformidad con lo dispuesto por el artículo 213, inciso d), del C.P.P.N. II) SIN COSTAS (art. 530 y conc. del C.P.P.N.).Regístrese y notifíquese. (Fdo.) Rafael CAPUTO. JUEZ. Ante mí: Rosana BERLINGIERI. SECRETARIA.”. Por su parte, con fecha 10/04/2021 se dispuso: “...SE RESUELVE: I) DECLARAR EXTINGUIDA por pago la acción penal instada con relación a Carlos Antonio TITA, Esteban Daniel PEREZ, Leandro Enrique ABATIGADA y ROSARIO SISTEMAS DE SALUD S.A., respecto a la situación fáctica correspondiente a a los periodos fiscales 02/2015; 05/2015; 09/2015; 10/2015; 11/2015; 12/2015; 01/2016; 02/2016; 03/2016; 05/2016; 06/2016; 07/2016; 09/2016; 11/2016; 12/2016; 01/2017. (arts. 10 y 14 de la ley 27.541 con las modificaciones incorporadas por la ley 27562). II) SOBRESER por extinción de la acción por pago con relación a Carlos Antonio TITA, Esteban Daniel PEREZ, Leandro Enrique ABATIGADA y ROSARIO SISTEMAS DE SALUD S.A., en lo atinente a la situación fáctica referida por el punto I) anterior (arts. 334, 335 y 336 inc. 1°, todos del C.P.P.N.). III) SUSPENDER el ejercicio de la acción penal emergente de la presente causa N° 291/2018 caratulada: “ROSARIO SISTEMAS DE SALUD S.A. SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769”, con relación a Carlos Antonio TITA, Esteban Daniel PEREZ, Leandro Enrique ABATIGADA y ROSARIO SISTEMAS DE SALUD S.A. en torno a la presunta apropiación indebida por parte de ROSARIO SISTEMAS DE SALUD S.A. correspondiente al período fiscal 04/2016, desde el 27 de febrero de 2021 (conf. art. 10 de la ley 27.541, con las modificaciones incorporadas por la ley 27.562). IV) DECLARAR LA INTERRUPCIÓN del curso de la prescripción de la acción penal emergente de la presente causa N° 291/2018 caratulada: “ROSARIO SISTEMAS DE SALUD S.A. SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769”, en torno a Carlos Antonio TITA, Esteban Daniel PEREZ, Leandro Enrique ABATIGADA y ROSARIO SISTEMAS DE SALUD S.A. y al hecho detallado por el punto III anterior correspondientes al periodo 04 de 2016, desde el día 27 de febrero de 2020 (conf. art. 10 de la ley 27.541, con las modificaciones incorporadas por la ley 27.562). V) REQUERIR a la A.F.I.P.- D.G.I. en los términos del considerando 15° de la presente, a cuyo fin deberá librarse oficio el cual se diligenciará mediante correo electrónico y al cual se adjuntará copia digital del presente pronunciamiento. VI) SIN COSTAS (arts. 530 y ccdtes. del C.P.P.N.). Regístrese, y notifíquese. (Fdo.) Rafael CAPUTO. JUEZ. Ante mí: Rosana BERLINGIERI. SECRETARIA.”

RAFAEL CAPUTO Juez - ROSANA V. BERLINGIERI SECRETARIA

e. 12/08/2021 N° 56685/21 v. 19/08/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3**

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, a cargo del Dr. Sebastián R. Ramos, Secretaría N° 3, a cargo del Dr. Carlos D. D'Elia, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Esteban Manuel Esteche Britez (D.N.I. n° 94.664.505), a fin de que comparezca ante este Tribunal –sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3 °, de esta C.A.B.A.– dentro del quinto día de notificado, en la CN° 5629/20, caratulada “Pérez, Cristian German y otros s/ violación de medidas – propagación de epidemia (art. 205 C.P.)”, con el objeto de recibirle declaración indagatoria, en virtud de lo normado por el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declarar su rebeldía y ordenar su paradero al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días. 6 de julio de 2021.
Dr. Sebastián Ramos Juez - Carlos D. D'Elia Secretario Federal

e. 12/08/2021 N° 56387/21 v. 19/08/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
FEDERAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 2, a cargo del doctor Esteban Carlos Furnari, Secretaría N° 4 a mi cargo, sito en la calle Tucumán 1381 Piso 3°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la causa N° 29.421/2007 caratulada “GELBART, CLAUDIA CAROLA C/ EN – M° INTERIOR – PFA – SUPERINTENDENCIA DE BOMBEROS Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS”, que tramita ante este Juzgado, notifica al Sr. Raúl Alcides Villareal la sentencia dictada el 12 de marzo de 2020. Se transcriben autos ordenatorios: “Buenos Aires, 3 de junio de 2021 Habida cuenta que en autos se ha dictado sentencia definitiva resulta improcedente acceder a lo requerido. Sin perjuicio de ello, en atención al estado de las presentes actuaciones, habida cuenta que oportunamente se libró cedula por Secretaría al domicilio informado por el Juzgado de Ejecución de la Pena N° 3 -Amancio Alcorta 2265, CABA- y la misma fuera devuelta con resultado negativo, a los fines de notificar la sentencia dictada por este Tribunal al Sr. Villareal, publíquese la parte dispositiva de la misma por el plazo de dos (2) días en el Boletín Oficial. Hágase saber que el texto íntegro de la sentencia aludida podrá ser consultado en el apartado “Consulta de Expedientes” de la página www.pjn.gov.ar.” “Buenos Aires, 2 de agosto de 2021 En atención a lo solicitado y a los motivos invocados, hágase efectiva la publicación del edicto ordenado con fecha 3 de junio del corriente, por Secretaría y en forma gratuita, toda vez que se encuentra iniciado el Beneficio de Litigar sin Gastos N° 1867/2011.”

Se transcribe parte dispositiva de la sentencia: “Buenos Aires, 12 de marzo de 2020... FALLO: Rechazando la demanda interpuesta por Claudia Carola GELBART, con costas. Regístrese, notifíquese y, oportunamente, archívese. Firmado: ESTEBAN CARLOS FURNARI Juez Federal”

Buenos Aires,.....de agosto de 2021

Firmado: Mariano Beltrán TOZZI. Secretario Federal

Esteban Carlos Furnari Juez - Mariano Tozzi Secretario Federal

e. 12/08/2021 N° 56705/21 v. 13/08/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
FEDERAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4**

El Juzgado nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 2, a cargo del doctor Esteban Carlos Furnari, Secretaría N° 4 a mi cargo, sito en la calle Tucumán 1381 Piso 3°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en autos N° 1279/2008 caratulados “CABANILLAS GRACIELA BEATRIZ Y OTRO c/ EN-M° JUSTICIA-PFA Y OTRO s/DAÑOS Y PERJUICIOS”, que tramitan ante este Juzgado, notifica al Sr. Raúl Alcides Villareal la sentencia dictada el 17 de diciembre de 2020. Se transcribe auto: “Buenos Aires, 2 de agosto de 2021 Atento al estado de autos, deviene inoficioso proceder con el libramiento del oficio DEOX al Juzgado Nacional de Ejecución Penal nro. 3. Habida cuenta que oportunamente se libró cedula por Secretaría al domicilio informado por el Juzgado de Ejecución de la Pena N° 3 -Amancio Alcorta 2265, CABA- y la misma fuera devuelta con resultado negativo, a los fines de notificar la sentencia dictada por este Tribunal al Sr. Villareal, publíquese mediante edicto la parte dispositiva de la misma por el plazo de dos (2) días en el Boletín Oficial. Hágase saber que la publicación ordenada será gratuita en atención al Beneficio de Litigar sin Gastos iniciado y que el texto íntegro de la sentencia aludida podrá ser consultado en el apartado “Consulta de Expedientes” de la página www.pjn.gov.ar.”

Se transcribe parte dispositiva de la sentencia: “Buenos Aires, 17 de diciembre de 2020... FALLO: 1º) Haciendo lugar a la excepción de falta de legitimación activa de los co-actores Graciela Beatriz CABANILLAS y Oscar Elio LEZCANO para reclamar el rubro indemnizatorio daño moral, que fuera interpuesta por los co-demandados GCBA y EN y la tercera citada NUEVA ZARELUX S.A.; con costas. 2º) Rechazando la excepción de falta de legitimación pasiva deducida por el EN; con costas. 3º) Haciendo parcialmente lugar a la demanda interpuesta por los co-actores

Graciela Beatriz CABANILLAS, Oscar Elio LEZCANO y Yanina Silvina LEZCANO, con el alcance establecido en los considerandos XIII y XIV de la presente. 4º) Condenando solidariamente a los codemandados GCBA y EN y a los siguientes terceros: Carlos Rubén DÍAZ, Raúl Alcides VILLARREAL, Diego Marcelo ARGANARAZ, Patricio Rogelio Santos FONTANET, Juan Alberto CARBONE, Elio Rodrigo DELGADO, Maximiliano DJERFY, Christian Eleazar TORREJÓN, Eduardo Arturo VÁZQUEZ, Daniel Horacio CARDELL, NUEVA ZARELUX S.A. y LAGARTO S.A., con costas. En caso de que la accionante persiguiera el cobro de las sumas reconocidas al EN, en tanto el crédito de que aquí se trata no se encuentra alcanzado por la consolidación de deudas dispuesta por la ley nº 25.344, éste se registrará por lo establecido en el artículo 22 de la ley nº 23.982. Si la actora optase por reclamar el crédito al GCBA, el mismo se registrará por lo establecido en los artículos 395 y ss. del respectivo Código Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad de Buenos Aires (ley 189). En caso de que persiguiera el cobro de las sumas reconocidas al resto de los vencidos, el trámite se registrará por el artículo 499 y siguientes del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación. Regístrese, notifíquese -a las partes y al Sr. Fiscal Federal en su público despacho- y, oportunamente, archívese. Firmado ESTEBAN CARLOS FURNARI. Juez Federal”

Buenos Aires,.....de agosto de 2021

Firmado: Mariano Beltrán TOZZI. Secretario Federal

Esteban Carlos Furnari Juez - Mariano Tozzi Secretario Federal

e. 12/08/2021 N° 56636/21 v. 13/08/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 2, a cargo del doctor Esteban Carlos Furnari, Secretaría Nº 4 a mi cargo, sito en la calle Tucumán 1381 Piso 3º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en autos Nº 21210/2007 caratulados “RODRIGUEZ VICTOR HUGO Y OTRO c/ EN Mº INTERIOR-PFA-SUPERINTENDENCIA DE BOMBEROS Y OTRO s/DAÑOS Y PERJUICIOS”, que tramitan ante este Juzgado, notifica al Sr. Raúl Alcides Villareal la sentencia dictada el 17 de diciembre de 2020. Se transcriben autos ordenatorios: “Buenos Aires, 24 de junio de 2021 Habida cuenta que oportunamente se libró cedula por Secretaría al domicilio informado por el Juzgado de Ejecución de la Pena Nº 3 -Amancio Alcorta 2265, CABA- y la misma fuera devuelta con resultado negativo, a los fines de notificar la sentencia dictada por este Tribunal al Sr. Villareal, publíquese mediante edicto la parte dispositiva de la misma por el plazo de dos (2) días en el Boletín Oficial. Hágase saber que la publicación ordenada será gratuita en atención al Beneficio de Litigar sin Gastos iniciado y que el texto íntegro de la sentencia aludida podrá ser consultado en el apartado “Consulta de Expedientes” de la página www.pjn.gov.ar”. “Buenos Aires, 2 de agosto de 2021 En atención a lo solicitado y a los motivos invocados, hágase efectiva la publicación del edicto ordenado con fecha 24 de junio del corriente, por Secretaría y en forma gratuita, toda vez que se encuentra iniciado el Beneficio de Litigar sin Gastos Nº 21213/2007.”

Se transcribe parte dispositiva de la sentencia: “Buenos Aires, 16 de diciembre de 2020... FALLO:

1º) Haciendo lugar a la excepción de falta de legitimación activa de los co-actores Víctor Hugo RODRÍGUEZ y Patricia Mónica SANDOVAL para reclamar el rubro indemnizatorio daño moral, que fuera interpuesta por los co-demandados GCBA y EN y por la tercera citada NUEVA ZARELUX S.A.; con costas. 2º) Rechazando la excepción de falta de legitimación pasiva deducida por el EN; con costas. 3º) Haciendo parcialmente lugar a la demanda interpuesta por los co-actores Víctor Hugo RODRÍGUEZ, Patricia Mónica SANDOVAL y Romina Gisele RODRÍGUEZ, con el alcance establecido en los considerandos XIII (y sus sub-considerandos) y XIV de la presente. 4º) Condenando solidariamente a los codemandados GCBA y EN y a los siguientes terceros: Raúl Alcides VILLARREAL, Diego Marcelo ARGANARAZ, Patricio Rogelio Santos FONTANET, Juan Alberto CARBONE, Elio Rodrigo DELGADO, Christian Eleazar TORREJÓN, Eduardo Arturo VÁZQUEZ y NUEVA ZARELUX S.A., con costas. En caso de que la accionante persiguiera el cobro de las sumas reconocidas al EN, en tanto el crédito de que aquí se trata no se encuentra alcanzado por la consolidación de deudas dispuesta por la ley nº 25.344, éste se registrará por lo establecido en

el artículo 22 de la ley nº 23.982. Si la actora optase por reclamar el crédito al GCBA, el mismo se registrará por lo establecido en los artículos 395 y ss. del respectivo Código Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad de Buenos Aires (ley 189). En caso de que persiguiera el cobro de las sumas reconocidas al resto de los vencidos, el trámite se registrará por el artículo 499 y siguientes del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación. Regístrese, notifíquese -a las partes y al Sr. Fiscal Federal en su público despacho- y, oportunamente, archívese. Firmado: ESTEBAN CARLOS FURNARI Juez Federal”

Buenos Aires,.....de agosto de 2021

Firmado: Mariano Beltrán TOZZI. Secretario Federal

Esteban Carlos Furnari Juez - Mariano Tozzi Secretario Federal

e. 12/08/2021 N° 56657/21 v. 13/08/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
FEDERAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 3, a cargo del Dr. Santiago R. Carrillo, Juez Federal, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. María Florencia Massa, sito Tucumán 1381 piso 2 Capital Federal, cita y emplaza al demandado, Sr. VILAR, JAVIER, (DNI 14153926) por 5 días a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c/ VILAR, JAVIER s/ PROCESO DE EJECUCION", Expte. 29093/14, en los que se ha dictado la siguiente resolución "Buenos aires, 11 de agosto de 2014... Librase mandamiento Ley 22172 de intimación de pago y citación de remate que se diligenciara con la entrega de copias al demandado, por la suma de \$ 300.000 con mas la de \$ 60.000, que se fija provisoriamente para responder a intereses y costas /Art. 531 del Código Procesal), en caso de no pagar se hará saber que queda citado el ejecutado para oponer excepciones dentro de los once (11) días en la forma y con el apercibimiento determinado por el Art. 542 y ss. del Código citado...Fdo. Claudia Rodríguez Vidal. Juez Federal" y "Buenos Aires, 16 de noviembre de 2020 ... En atención a lo actuado, cítese al ejecutado mediante edictos que se publicaran en el Boletín Oficial -por el juzgado- y en un diario de gran circulación y se acreditara mediante la agregación al expediente de un ejemplar de este (arts. 145 y 146 CPCC) Fdo.: Santiago R. Carrillo, Juez Federal".

El presente edicto se publicará por UN DIA en el BOLETIN OFICIAL

Firmado en Ciudad de Buenos Aires en la fecha que indica la constancia de firma electrónica.

MARÍA FLORENCIA MASSA SECRETARIA FEDERAL SANTIAGO R. CARRILLO Juez - MARIA FLORENCIA MASSA SECRETARIA FEDERAL

e. 12/08/2021 N° 56483/21 v. 12/08/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría Nro. 3 a cargo de la Dra. Mariana Grandi, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Ed. Anexo, CABA, en autos "SMITH, IGNACIO LUIS s/CONCURSO PREVENTIVO", (Expte. nro. 22385/2013), se hace saber que con fecha 16 de julio de 2021 se ha decretado la CONVERSION EN CONCURSO PREVENTIVO del Sr. IGNACIO LUIS SMITH (DNI: 4.534.615, CUIL/CUIT: 20- 04534615-4), se fijó plazo hasta el día 08.10.2021 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Cdor. ALBERTO ZIMERMAN mediante proceso de verificación no presencial a la dirección: smithconcurso@gmail.com en archivos de formato .pdf en tamaño no superior a los 5 MB cada uno, pudiendo ingresar varios de ellos. El arancel art. 32 LCQ (si correspondiere) debe ser transferido a la cuenta del síndico (CUIT 20054077107) CBU 0720757288000035586290. Vencido el plazo para insinuar y a los efectos previstos por la LCQ 34 se podrá acceder al enlace <https://drive.google.com/drive/folders/128gT7285AMoFBL3jYbPtdjcpF7eL2Qq?usp=sharing>. Se fijó para los informes arts. 35 y 39 de la LCQ el día 23.11.2021 y 08.2.2022, respectivamente. Se hace saber que el día 16.08.22 es la clausura del período de exclusividad prevista por el art. 43 de la Ley 24.522, modif. por la ley 25.563 y convócase para el día 09.08.22 a las 10.00 hs., en la Sala de Audiencias del Tribunal a los fines de la celebración de la audiencia informativa prevista en el art. 45 del mismo cuerpo legal, a la que podrán concurrir los acreedores que deseen. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco días. Buenos Aires, 9 de agosto de 2021.

FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - MARIANA GRANDI SECRETARIA

e. 12/08/2021 N° 56014/21 v. 19/08/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 77 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N°77, en los autos: "PALAVECINO, LUCILA BELEN Y OTRO s/ INFORMACION SUMARIA" N°:27170/2021 hace saber que los Sres. LUCILA BELÉN PALAVECINO (DNI 38.521.709) y AGUSTÍN ANDRÉS VÁZQUEZ (DNI 40.864.446) han solicitado la adición del segundo nombre "SOFÍA" a su hija Belén Vázquez Palavecino (DNI 57.926.559), quedando en consecuencia su nombre completo BELEN SOFIA VAZQUEZ PALAVECINO.-

Buenos Aires, 22 de mayo de 2021.- ... publíquense los edictos de ley Conforme lo previsto en el art. 70 del CCCN. en el Boletín Oficial una vez por mes durante dos meses."- FDO. VILMA N. DIAS, JUEZ.-

BUENOS AIRES, julio de 2021.-

VILMA NORA DIAS Juez - MARIA AGUSTINA RIZZO SECRETARIA INTERINA

e. 12/08/2021 N° 50131/21 v. 12/08/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 84 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 84 a cargo de la Dra. Mónica Cecilia Fernández, Secretaría Única a cargo del Dr. Hernán Carlos Moglia, sito en la calle Lavalle 1220, piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados “MANTOVANI, LEONARDO DARIO s/INFORMACION SUMARIA” – (Expte. N° 54539/2020) cita y emplaza a quien se considere con derecho a formular oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación (se publica una vez por mes durante dos meses en el Boletín Oficial), respecto del aditamento del nombre “GINO” del Sr. Leonardo Dario Mantovani. Buenos Aires, 30 de junio de 2021.-

MONICA CECILIA FERNANDEZ Juez - HERNAN CALOS MOGLIA SECRETARIO

e. 12/08/2021 N° 47500/21 v. 12/08/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 88 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 88, a cargo de la Dra. Adriana Mónica Wagmaister, secretaria única interinamente a mi cargo, sito en Lavalle 1220, planta baja de esta Ciudad, en los autos caratulados “MEZA, CLAUDIO OSCAR s/ CAMBIO DE NOMBRE”, Expte. N° 40943/2021, ha ordenado, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 70 del CCyCN, la publicación en el Boletín Oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses del pedido de cambio de nombre efectuado por la parte, a fin de poner en conocimiento que el Sr. Claudio Oscar MEZÁ DNI N° 29.053.782, desea que se modifique su nombre y quede inscripto como “Caio MEZÁ”, haciéndose saber que se podrá formular oposición dentro de los quince (15) días de la última publicación. Buenos Aires, 1ro de julio de 2021.- Adriana Mónica Wagmaister Juez - Claudia Ines D'Acunto secretaria

e. 12/08/2021 N° 47701/21 v. 12/08/2021

SUCESIONES**NUEVOS**

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	02/08/2021	EDUARDO RUBEN FIORDA	53412/21
2	UNICA	MONICA BOBBIO	05/08/2021	CASAS NELIDA MERCEDES LAURA	54820/21
11	UNICA	JAVIER SANTISO	09/08/2021	SZEPSEL MONCARZ JAIME	55873/21
11	UNICA	JAVIER SANTISO	02/08/2021	GOMEZ ALBERTO EDUARDO	53734/21
13	UNICA	MARIA EUGENIA AGUIRRE CASTRO	08/08/2021	PAIVA PAULINA	55456/21
13	UNICA	MARIA EUGENIA AGUIRRE CASTRO	10/08/2021	OSCAR HABIB	55985/21
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	10/08/2021	AGUIRRE ALVAREZ LUIS FERNANDO	56264/21
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	09/08/2021	EDUARDO JUAN BARIO	55632/21
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	05/08/2021	GENTIL ANGELA SUSANA, GENTILE DOMINGO VICENTE Y LIDIA MAGDALENA MILEO	54590/21
16	UNICA	JAVIER HUMBERTO FERNANDEZ (JUEZ)	18/06/2021	TOBBACHIAN MARIA	42843/21
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	09/08/2021	PIETRONAVE CARLOS OSVALDO	55876/21
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	09/08/2021	FERNANDEZ DORA	55877/21
17	UNICA	MARIEL GIL	12/04/2021	ACHA CARLOS ALBERTO	22512/21
19	UNICA	ALEJANDRA MPOLAS ANDREADIS	10/08/2021	SANZONE CRISTINA BEATRIZ	56105/21
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	06/08/2021	ENCINA LUIS ALBERTO	55360/21
21	UNICA	EDUARDO JOSE MAC DONNELL	02/08/2021	FERNANDEZ MONICA VIRGINIA	53679/21
21	UNICA	EDUARDO JOSE MAC DONNELL	02/08/2021	FERNANDEZ LUIS DANIEL	53681/21
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	17/05/2021	OSCAR ALBERTO LE PORS	33359/21
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	10/08/2021	LUIS ALBERTO DIEGUEZ Y DORA ALICIA GALDON	56044/21
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	10/08/2021	CRISTIAN FELIPE BERNAL BELTRAN	55986/21
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	23/06/2021	MARIA NOEMI VILLEGAS	43366/21
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	05/08/2021	EDUARDO LUIS RODRIGUEZ	54709/21
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	05/08/2021	MARIA ELENA SIRITO	54711/21
32	UNICA	MARISA MAZZEO	15/07/2021	WASLAVSKY BELLONE GRACIELA BEATRIZ ANTONIETA	49728/21

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
33	UNICA	MARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE	10/08/2021	KUYUMCHOGLU EVANGELINA Y KUYUMCHOGLU ELENA	56055/21
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	11/08/2021	MARIA ROSA CABANA	56385/21
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	15/07/2021	REGINA SABINA RODRIGUEZ	49733/21
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	06/08/2021	RUBEN OSVALDO CABRERA	55172/21
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	09/08/2021	CESAR EDUARDO PEREIRA	55497/21
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	10/08/2021	ALEJANDRO ROBERTO CABADO	55956/21
37	UNICA	MARIA PILAR REBAUDI BASAVILBASO	10/08/2021	BENITEZ MARIA ELENA	55971/21
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	10/08/2021	BALBI STELLA ANIBAL	55946/21
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	05/08/2021	RAUL OSCAR FRANCHI	54575/21
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	09/08/2021	AMALIA ELDA DE SETA	55731/21
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	23/06/2021	MORALES ELENA ANGEL CUSTODIO	43294/21
42	UNICA	MARIA LUCERO	10/08/2021	KILLIGAN HERMIDA	55961/21
43	UNICA	ROMINA KELLY	28/04/2021	RODOLFO GALLEG0	28119/21
44	UNICA	MIGUEL WALDEMAR ARECHA	29/06/2021	SEBASTIAN GONZALES GARCIA	45199/21
44	UNICA	MIGUEL WALDEMAR ARECHA	29/06/2021	BYUNG KEAL CHANG	45212/21
44	UNICA	MIGUEL WALDEMAR ARECHA	10/08/2021	VILLANUEVA ALICIA	55945/21
47	UNICA	FEDERICO MATIAS MAROZZI	10/08/2021	MARCOS EDUARDO SALOME	56032/21
48	UNICA	PAULA BENZECRY	09/08/2021	TULA HUGO RENE	55640/21
48	UNICA	PAULA BENZECRY	09/08/2021	TOLOSA DANIEL ALFREDO	55646/21
48	UNICA	PAULA BENZECRY	06/08/2021	CABANAS HECTOR ANTONIO Y VILLAREAL MARÍA DEL HUERTO	55106/21
51	UNICA	GRACIELA LOMBI	04/08/2021	ANGELA RITA LUISA MARTINEZ	54281/21
52	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	08/07/2021	ROMA HORACIO REMIGIO	48012/21
52	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	01/06/2021	ENRIQUE MARIO FUKMAN	36925/21
52	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	09/08/2021	JUAN DONATO RIVAS	55670/21
53	UNICA	JUAN G CHIRICHELLA	05/07/2021	JUAN JOSE BORELLA Y NELIDA FARIA	46804/21
54	UNICA	FABIANA SALGADO	07/07/2021	SALAZAR MARIA CRISTINA	47688/21
54	UNICA	FABIANA SALGADO	14/04/2021	CELINA ESTHER ALBERTI	23207/21
54	UNICA	FABIANA SALGADO	10/08/2021	MARTHA SUSANA SEVERINI	56177/21
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	23/04/2021	EDGARDO MOLTRASIO	26374/21
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	10/08/2021	ADOLFO BECHER	55930/21
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	10/08/2021	MARIA LUISA LUNA	55936/21
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	30/07/2021	MARIO GUTELMAN	53292/21
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	10/08/2021	ANGELICA GOMEZ	56356/21
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	10/08/2021	JOSÉ ARTURO GIMENEZ	55981/21
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	11/08/2021	PALAVECINO JUAN FRANCISCO	56435/21
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	26/04/2021	OSVALDO MAURICIO LAPACO	27168/21
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	04/08/2021	VALENTIN ANGEL PATON	54280/21
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	10/08/2021	JOSE LUIS MEDINA	56173/21
65	UNICA	DIEGO MARTIN DE LA IGLESIA	08/08/2021	CARLOS CESAR VILLARROEL	55472/21
65	UNICA	DIEGO MARTIN DE LA IGLESIA	08/08/2021	CESAR ARMANDO PRATA	55474/21
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	10/08/2021	FERNANDEZ ALICIA	55962/21
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	10/08/2021	OSVALDO ENRIQUE FRUMENTO	55960/21
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	09/08/2021	GARCIA TORRES LOURDES	55578/21
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	09/08/2021	SALURSO ADELAIDA MARIA TERESA	55546/21
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	09/08/2021	GUILLERMO HORACIO SIRITO	55927/21
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	25/06/2021	NAVARRO MARTIN ABEL	44259/21
70	UNICA	ALEJANDRO N. VILARCHAO	10/08/2021	DORA CECILIA FAERBARG Y MARCELO MILKES	56346/21
70	UNICA	ALEJANDRO N. VILARCHAO	10/08/2021	ANTONIO SALVADOR BLASCO	56351/21
71	UNICA	NATALIA RODRIGUES SOARES	11/08/2021	BARBARA HERALDO ALFREDO	56392/21
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	09/06/2021	VUKASOVIC EMILIA FRANCISCA	39820/21
73	UNICA	MARIELA ANALIA JUAREZ	06/08/2021	DUER EMILIO RUBEN	55295/21
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	05/08/2021	IRENE AMANCIA TORRES	54908/21
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	02/08/2021	SUAREZ HUGO	53762/21
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	02/08/2021	YADISERNIA NILDA	53432/21
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	11/08/2021	PLUCHINOTTA ANTONIO Y ALBA NOEMI	56378/21
80	UNICA	GABRIEL JOSE LIMODIO	05/08/2021	ALBERTO PIGNOTTI	54719/21
89	UNICA	MARIA MAGDALENA JULIAN	05/08/2021	JOSE MARRAZZO	54611/21
89	UNICA	MARIA MAGDALENA JULIAN	10/08/2021	VENANCIA JULIA GARCIA LEGUIZAMON	56219/21
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	05/08/2021	PABLO ANGEL PRATTI Y MARIA DEIDAMIA ESPINOSA	54624/21
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	06/08/2021	KNIPP ERICA ANA MARIA	55061/21
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	09/08/2021	ROBERTO HORACIO GENTILE	55560/21
94	UNICA	MARIANA CALLEGARI (JUEZ)	28/05/2021	VERDE MENDOZA EUGENIO MACARIO	36226/21
95	UNICA	MARIELA PERSICO	09/08/2021	CLAUDIO SAUL BASCHUK	55770/21
95	UNICA	MARIELA PERSICO	05/08/2021	JOSE VALENTIN PERELMUTER	54916/21
95	UNICA	ALDO MARIO DI VITO (JUEZ)	10/08/2021	MARIA ANGELICA OYOLA	56015/21
96	UNICA	MARIANO MARTIN CORTESI	10/08/2021	SAN ROMAN MARIA AMELIA	56030/21
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGAN0	11/08/2021	BUTLOW DANIEL ENRIQUE	56402/21

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	04/08/2021	HORACIO GASPAR DEL PALACIO	54227/21
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	05/08/2021	GALIMBERTI CLARA AURELIA	55001/21
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	06/08/2021	GIULIANO EMMA ANGELICA	55413/21
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	06/08/2021	PEREZ RICARDO CARLOS	55382/21
101	UNICA	ALEJANDRO CESAR VERDAGUER (JUEZ)	06/08/2021	GONZALEZ CONSTANTINO	55023/21
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	06/08/2021	FEREX ROBERTO SALES	55080/21
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	09/08/2021	JUD MARCOS MOISES	55914/21
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	02/08/2021	FRANGOLINI NELI ANGELA	53457/21
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	09/08/2021	CANOVA NOEMI MERCEDES	55671/21
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	09/08/2021	LOMBARDINI EBELIA DELIA Y LOMBARDINI CIRO CARLOS	55690/21
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	06/08/2021	MIÑONES OSVALDO RODOLFO	55198/21

e. 12/08/2021 N° 5166 v. 12/08/2021

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO FEDERAL DE PASO DE LOS LIBRES - SECRETARÍA CIVIL NRO. 1 - CORRIENTES

EL DR. GUSTAVO DEL C. DE J. FRESNEDA, JUEZ FEDERAL DE 1RA. INSTANCIA, SECRETARIA CIVIL N° 1 A CARGO DEL DR. PABLO CARLOS BALZANTE, DE PASO DE LOS LIBRES, CTES.- EN LOS AUTOS CARATULADOS: "S.R.T. C/ SINGER RICARDO S/ EJECUCION FISCAL-VARIOS" (EXPTE. N° 4272/2014), HACE SABER POR EL TERMINO DE DOS DIAS DE PUBLICACIONES EN BOLETIN OFICIAL DE LA NACION, DIARIO LOCAL Y VOLANTE DE ESTILO, QUE LA MARTILLERA PUBLICA NACIONAL LIDIA F. VENQUIARRUTTI, MAT. 272, CUIT N° 27-13070005-0, PROCEDERA A REMATAR EN PUBLICA SUBASTA, Y AL MEJOR POSTOR EL DÍA 20 DE AGOSTO DE 2021, A LAS 10 HS., EL SIGUIENTE AUTOMOTOR:, MARCA 136- VOLKSWAGEN, TIPO 05-SEDAN 5 PUERTAS, MODELO: 413, GOL TREND 1.6, MARCA MOTOR: VOLKSWAGEN, N°: CFZ866574, MARCA CHASIS: VOLKSWAGEN, N° 9WBAB05U3CT114772, AÑO 2011, DOMINIO KQU-535, EL MISMO NO SE ENCUENTRA REGISTRADO EN NINGUNA MUNICIPALIDAD, NO ADEUDANDO IMPUESTO AUTOMOTOR.- EN EL ESTADO QUE SE ENCUENTRA, FUNCIONANDO -EL REMATE SE REALIZARA EN EL BARRIO 255, SECTOR 166, MZNA. "D", CASA N° 3, DE PASO DE LOS LIBRES, CTES CONDICIONES: BASE DE \$ 621.000.- EN CASO DE NO HABER POSTORES, POR DICHA BASE, SE REBAJARA EL PRECIO DE VENTA EN UN 20% A LOS 20 MINUTOS, DE LA HORA PROPUESTA PARA EL REMATE Y EN HASTA TRES (3) OPORTUNIDADES.- SEÑA DEL 30%, COMISION DEL 10%, SOBRE COMISION, AMBOS EN EL ACTO DEL REMATE Y EN DINERO EN EFECTIVO Y EL SALDO DENTRO DE LOS CINCO DIAS DE APROBADO JUDICIALMENTE EL REMATE. LA POSESION DEL VEHICULO SE HARA LUEGO DE APROBADO EL REMATE y PERCIBIDO EL REMANENTE DEL PRECIO. LOS GASTOS DE TRANSFERENCIA DE TITULARIDAD DEL MISMO ESTARAN A CARGO DEL ADQUIRENTE.

EL QUE RESULTARE COMPRADOR DEBERA CONSTITUIR DOMICILIO LEGAL DENTRO DEL RADIO DE ESTA CIUDAD, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.

DIA, HORA Y LUGAR DE SUBASTA: EL DIA 20 DE AGOSTO DE 2021, A LAS 10 HS., EN EL BARRIO 255, SECTOR 166, MZNA "D", CASA N° 3, DE PASO DE LOS LIBRES, CTES.

CUALQUIER INFORMACION: SOLICITAR AL TEL. NRO. 03772-15447365 (DE 8 A 12 Y DE 17 A 20 HS.)

PASO DE LOS LIBRES, CTES, 10 DE AGOSTO DE 2021.-

GUSTAVO DEL C. DE J. FRESNEDA- JUEZ FEDERAL.- GUSTAVO DEL CORAZON FRESNEDA Juez - GUSTAVO DEL CORAZON FRESNEDA JUEZ FEDERAL

e. 12/08/2021 N° 55982/21 v. 13/08/2021



0810-345-BORA (2672)
CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE

www.boletinoficial.gob.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

PATRIA GRANDE P.G.

El Juzgado Federal con competencia Electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Doctor Alejo Ramos Padilla, Juez Federal, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 63 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298 y 15 del Decreto 937/2010, que en los autos caratulados "PATRIA GRANDE" P.G. S/ Reconocimiento de Partido de Distrito, Expte CNE 4933/2014 que tramita ante sus estrados, se ha dictado la siguiente resolución:

Expte. Nº 4933/2014

PATRIA GRANDE P.G s/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO- GD

La Plata, 13 de julio de 2021.

AUTOS Y VISTOS: Para resolver en las presentes actuaciones caratuladas partido "PATRIA GRANDE s/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO", Expte. CNE 4933/2014 del Registro de Gestión Integral de Expedientes Judiciales del Poder Judicial de la Nación, y

RESULTANDO:

l) Que a fs. 636 se presentó la señora María Belén Matschke, invocando el carácter de apoderada del partido "Patria Grande" y solicitó el desarchivo del expediente a fin de revertir la situación de caducidad actual, habiéndose celebrado una elección nacional desde la caducidad decretada oportunamente, a efectos de tramitar la reobtención de la personería jurídico-política del partido de autos.

Que a fs. 637 se tuvo por presentada a la Sra. Matschke, se ordenó el desarchivo de las actuaciones.

Que a fs. 646 se presentó el señor Fernando Matschke invocando el carácter de apoderado del partido "Patria Grande", acompañando Acta de la Coordinación General con el tratamiento relativo al trámite de rehabilitación de la personería jurídico-política de la agrupación cuya caducidad fue declarada el 9 de agosto de 2018.

Que, a tal efecto, acompañó copia de la citada Acta de la Coordinación labrada el 26 de mayo de 2021, reunión donde se decidió iniciar los trámites para la reobtención de la personería jurídico-política del partido.

Asimismo, en dicha oportunidad el citado organismo resolvió por unanimidad prorrogar el mandato de las autoridades en forma excepcional hasta tanto la situación sanitaria permita la elección de nuevas autoridades, ello conforme la sanción de la ley 27.622 y las previsiones establecidas en la Carta Orgánica.

Que a fs. 647 se tuvo por agregada la documentación acompañada -fs. 638/646- y se ordenó informe el Actuario al respecto.

Del informe actuarial surge que las autoridades oportunamente comunicadas con fecha 24 de agosto de 2018 obrante en autos a fs. 602/606, no fueron motivo del control pertinente en cuanto a su habilidad e inscripción en el subregistro de electores de este distrito y como afiliados partidarios, dado que a la fecha citada ya estaba decretada la caducidad del partido.

Efectuándose con fecha 28 de junio de 2021 el control del caso, surge que la Junta electoral oficializo la única lista presentada y la proclamó el 24 de mayo de 2018, obrando la integración de los órganos partidarios a fs. 650/653,- Coordinación General, Mesa Ejecutiva, y Junta de Disciplina- informándose que algunos de los que resultaron electos no registran afiliación o lo están a otras agrupaciones políticas.

Que a fojas 653 vta/654, teniendo en cuenta el informe actuarial citado se hizo saber al partido de autos que debían subsanar las observaciones de algunas autoridades en cuanto a su estado de afiliación. -

Asimismo se tuvo por ratificada la Declaración de Principios, las Bases de Acción Política y Carta Orgánica partidaria -sin perjuicio de lo que oportunamente dictamine el señor Fiscal Federal; por revocada la designación de la apoderada María Belén Matschke; por designada en su reemplazo a la Sra. Marina Font DNI 28.483.527 y por ratificado el poder otorgado como apoderado del Sr. Fernando German Matschke.-

Se tuvo presente como domicilio legal, central partidario y local partidario el de la calle 54 N° 1288 de la ciudad de La Plata., por revocadas las designaciones de los anteriores certificadores y por nombrados a los señores Pablo Leonel Forio DNI 28.483.527 y Emiliano López DNI 29.577.351 quienes dejaron constancia de su aceptación al cargo, debiendo el citado en ultimo termino aceptar el cargo dado que carece de certificación alguna.

Que en el informe actuarial surge que deciden prorrogar la vigencia de las actuales autoridades partidarias para todos los cargos por el periodo junio 2021 a junio 2022.

A su vez, en atención a la documentación acompañada y la cantidad de afiliados registrados, se ordenó notificar a los apoderados de los partidos políticos con personería jurídico-política en este distrito, a aquellos que la estaban tramitando, a los nacionales y al Sr. Fiscal Federal que el partido "Patria Grande" había iniciado los trámites para reobtener su personería política en los términos del artículo 53 -primera parte- de la ley 23.298, ello atento a la sentencia de caducidad dictada el 9 de agosto de 2018.

Consecuentemente, se ordenó la publicación de la medida adoptada en el Boletín Oficial de la Nación, su comunicación a la Excm. Cámara Nacional Electoral.

Que a fs. 648 se ordenó efectuar por Secretaría una consulta en el Sistema Informático de Gestión de las Agrupaciones Políticas SGE-SIGAP (Acordada nº 14/21 C.N.E.) a fin de convocar a la audiencia a los efectos dispuestos en el artículo 62 de la ley 23.298.

Que a fs. 653 vta./654 se tuvo por agregada la consulta de fs. 649 y, surgiendo que existían coincidencias totales con la denominación adoptada, se libraron los oficios a las Secretarías Electorales de Capital Federal, Córdoba y Santa Fe a efectos de las notificaciones a los partidos de igual denominación de los mencionados distritos de la solicitud de rehabilitación de la personería jurídica política.

Asimismo y correspondiendo a la realización de la audiencia prevista en el artículo 62 de la ley 23.298, se ordenó hacer saber a los partidos reconocidos en este distrito, a los nacionales, a los que se encontraban tramitando su personería, a las confederaciones reconocidas o inscriptas en esta sede judicial, al señor Fiscal Federal y a las Secretarías Electorales de los distritos Capital Federal, Córdoba y Santa Fe –solicitando se notificara al partido “Patria Grande”–, a los efectos de las oposiciones que pudieran formular:-

Que a fs. 663 se ordenó realizar la audiencia prescripta por el art. 62 de la ley 23.298, y se ordenó hacer saber a las partes que la misma se llevaría a cabo el día 8 de julio de 2021.

Que conforme surge del acta de fs. 667 la audiencia se llevó a cabo con la presencia del apoderado partidario quién solicitó se hiciera lugar a la reobtención de la personería jurídico política de la agrupación que representa.

Que a fs. 669/670 obra dictamen del señor Fiscal Federal quien, luego de analizar el estado de las presentes actuaciones, considera que “V.S. puede declarar que el partido de autos ha cumplido con la normativa vigente requerida a los fines de obtener la personería definitiva...”

II) Que la Ley Orgánica de los Partidos Políticos Nº 23.298, con las últimas reformas introducidas por la ley 26.571, además de garantizar a los ciudadanos el derecho de asociación política para agruparse en partidos políticos democráticos (artículo 1, Título I), fija en el artículo 3 las condiciones sustanciales que requiere la existencia de los partidos políticos y, en los artículos 7, 7 bis y 7 ter del Título II, establece los requisitos que debe cumplir una agrupación política para obtener y mantener el reconocimiento como partido político de distrito.

Por su parte, el artículo 53 en el Título IV –De la caducidad y extinción de los partidos–, establece que “en caso de declararse la caducidad de la personería jurídico-política de un partido, podrá ser solicitada nuevamente, a partir de la fecha de su caducidad y luego de celebrada la primera elección nacional, cumpliendo con lo dispuesto en el Título II, previa intervención del Procurador Fiscal Federal”.

Que en este caso se pretende la rehabilitación de la personería jurídico-política del partido “Patria Grande” de este distrito por lo que corresponde analizar si se encuentran acreditados los extremos exigidos por el artículo 53 de la ley 23.298.

Que, al respecto, cabe señalar que el 9 de agosto de 2018 este Tribunal resolvió declarar la caducidad de la personería jurídico-política del partido “Patria Grande” de este distrito en los términos del artículo 50 inc. “b” de la ley 23.298 por no haber participado en las elecciones nacionales celebradas el 25 de octubre de 2015 y el 22 de octubre de 2017 –fs. 593/594–.

Que luego de transcurrida la elección nacional del 27 de octubre de 2019 la agrupación política en cuestión solicitó la rehabilitación de su personería.

Así las cosas, cumplida la primera exigencia del artículo 53, es decir, realizada una elección nacional, corresponde analizar si se encuentran acreditados los extremos establecidos en el Título II, artículos 7, 7 bis y 7 ter de la ley 23.298.

Que, en atención a ello, según lo informado por la Actuaría a fs. 650/653 y conforme el Registro de Afiliados que lleva este Tribunal, la agrupación registraba al momento de iniciar las presentes actuaciones 6.746 afiliados.

Que, por otra parte, y en relación con las autoridades partidarias, cabe señalar que si bien sus mandatos vencían en mayo de 2021 -de conformidad con lo normado por la Carta Orgánica en sus artículos 8-12 y 19 que establecen que la duración de los mandatos 3 años-, atento a lo dispuesto por la ley 27.622/21, cuyo artículo 3º reza: “Los partidos políticos de distrito y nacionales que, en razón de las circunstancias sanitarias excepcionales descriptas en el artículo 1º, no hayan podido renovar sus autoridades, podrán actuar durante el año 2021 manteniendo la gestión y administración a cargo de las últimas autoridades debidamente constituidas e informadas a la Justicia Federal con competencia electoral, quienes ejercerán todas las funciones previstas en sus respectivas cartas orgánicas”, corresponde tener por prorrogados los mandatos en dichos términos.

Que, por lo hasta aquí expresado, y teniendo en cuenta que en el acta que se acompaña con el escrito de fs. 646 las autoridades expresan su voluntad de rehabilitar el partido ratificando la documentación obrante en autos, surge claramente que de los requisitos establecidos en el Título II de la ley 23.298 se encuentran cumplidos los prescriptos por el artículo 7, correspondiendo en consecuencia otorgar a la agrupación la reobtención solicitada.

En este contexto, y en relación a los efectos que produce la declaración de caducidad sobre una agrupación política y la posibilidad de rehabilitar la personería, la Excm. Cámara Nacional Electoral, ha dicho “...que en los antecedentes que se registran en fallos CNE 1794/94, 1815/95 y 2190/96, entre otros, el reconocimiento judicial solamente importa conferir a una agrupación política la autorización para actuar en la esfera del derecho público participando de las elecciones y para percibir del estado el aporte económico que corresponda” y que “ el partido

declarado caduco (...) puede perfectamente realizar todo tipo de actividades políticas con la sola excepción de su participación en los comicios a través de candidatos propios". "Al respecto, es propicio recordar que el artículo 49 de la ley 23.298 distingue claramente entre los efectos de la caducidad y los de la extinción de los partidos. En el primer caso se produce la cancelación de la inscripción del partido en el registro y la pérdida de la personalidad política. La segunda situación pone fin a la 'existencia legal del partido y dará lugar a su disolución'" (cf. Fallos CNE 2394/98, 2535/99, 2620/99 y 2688/99).

"De esto resulta que el partido sobre el que pesa una declaración de caducidad mantiene su existencia legal, puesto que esta solo se pierde con la extinción. Por consiguiente, subsiste necesariamente como persona jurídica, de derecho privado, mientras no se produzca la disolución de la entidad con la consecuente liquidación de sus bienes, en cuyo caso no podrá subsistir la agrupación ni como simple asociación (cf. Guillermo Borda, "Tratado de derecho civil", Parte General, T.I, Editorial Perrot, Buenos Aires, Año 1984, pag. 652). "El artículo 53, 1er párrafo, por su parte, dispone que la "personería política" del partido en estado de caducidad podrá ser solicitada nuevamente después de celebrada la primera elección, en tanto que el segundo párrafo, referido al partido extinguido, dice que este no podrá ser "reconocido" nuevamente por el término de seis años. Es decir, la ley establece una diferencia entre la personalidad "jurídico política" y la simple personalidad "política", y prevé distintas consecuencias para la pérdida de una u otra. La pérdida de la primera se da por la "extinción" que pone fin a la existencia legal del partido y produce su disolución, como ya fue dicho. En caso de caducidad, en cambio, el partido conserva su existencia legal y por lo tanto su nombre y sus bienes. Obviamente sus autoridades. Y también sus afiliados, pues si el partido no se ha extinguido no se han extinguido tampoco sus afiliaciones" (Fallo CNE 3821/2007).

III) Que, sentado ello, y con respecto a los requisitos procedimentales de la ley 23.298, se advierte que se cumplió con lo dispuesto por el artículo 14, ordenándose publicar por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Nación la solicitud de rehabilitación de la personería jurídico política del partido de autos, notificar a los partidos políticos reconocidos y en trámite de reconocimiento de este distrito, al Señor Fiscal Federal y a la Excma. Cámara Nacional Electoral (fs. 653 vta./654.).

Que, vencido el plazo de la publicación edictal se fijó a fs. 663 la audiencia prescripta por el artículo 62 de la ley 23.298, habiéndose cursado las notificaciones de rigor.

Que a fs. 667 se celebró la audiencia citada precedentemente, no habiéndose formulado ninguna oposición al trámite.

Por lo expuesto, normas legales, jurisprudencia citada y de conformidad a lo dictaminado por el Señor Fiscal Federal y encontrándose cumplidos, en lo pertinente, los requisitos que exigen los artículos 7, 7 bis y 7 ter es que corresponde y así,

RESUELVO:

1º Rehabilitar la personería jurídico política definitiva al partido "Patria Grande" del distrito de la Provincia de Buenos Aires.

2º Hacer saber al partido que le corresponde el N° 301 adjudicado en oportunidad de obtener la personería jurídico-política como partido de distrito (punto V) de la Acordada CNE N° 25/2011).

3º Tener por ratificados los textos de la Declaración de Principios y las Bases de Acción Política que obran a fs. 642 vta/ 645 vta. y la Carta Orgánica, haciéndose saber con relación a esta que deberá acompañar a esta sede judicial texto ordenado de la misma con la incorporación del art. 22 bis, en formato digital a los efectos de la publicación pertinente.

4º Tener presente como domicilio central, legal y local partidario en los términos del artículo 19 de la ley 23.298 sito en la calle 54 N° 1288 de la ciudad de La Plata.

5º Tener como autoridades del partido "Patria Grande" a la nómina de miembros Coordinación General, Mesa Ejecutiva y Junta de Disciplina de fs. 650/653, con excepción de aquellos que han sido observados en el informe de fs. 650/653.

6º Hacer saber al partido de autos que deberán en el plazo de cinco (5) días subsanar la situación de aquellos ciudadanos que no registran a afiliación o lo están a otras agrupaciones políticas.

7º Tener como certificador al señor Pablo Leonel Forio DNI 28.483.527 y Emiliano López DNI 29.577.351 debiendo el citado en último término aceptar el cargo en los términos del artículo 3º del decreto 937/2010.-

8º Tener como apoderado al señor Fernando German Matschke, DNI 23.959.002, y por designado en el mismo carácter a la Sra. Marina Font DNI 28.483.527.- .

9º Hacer saber al partido que deberá presentar en el plazo de diez (10) días los libros partidarios oportunamente rubricados por esta sede judicial a fin de dejar constancia en cada uno de ellos que a partir de la fecha se ha rehabilitado su personería política (artículos 37 de la ley 23.298 y 21 de la ley 26.215).

10º Comunicar la presente resolución a la Excma. Cámara Nacional Electoral (artículo 6º inciso a) del Decreto 937/10 P.E.N reglamentario de la ley 23.298 modif. ley 26.571) y a la Dirección Nacional Electoral del Ministerio del Interior.

11º Publíquese por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación la presente resolución y la Carta Orgánica partidaria.

12º) Hacer saber que, a los efectos de la publicación ordenada en el punto anterior, deberá el partido acompañar un CD con el texto de la Carta Orgánica, Declaración de Principios y de las Bases de Acción Política en formato .docx o .pdf con capacidad de búsqueda y para lo cual deberá solicitar el turno correspondiente.

13º) Agréguese copia digitalizada de esta resolución al expediente de control de financiamiento correspondiente. Regístrese, notifíquese y líbrense las comunicaciones del caso.

ALEJO RAMOS PADILLA

Juez

Se adjunta asimismo Texto de la Carta Orgánica partidaria y Autoridades reconocidas:

ANEXO IV

Partido PATRIA GRANDE

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

CARTA ORGÁNICA

1. CONFORMACIÓN DE LA HERRAMIENTA POLÍTICA. Con la denominación Partido PATRIA GRANDE se constituye el partido de distrito de la Provincia de Buenos Aires en acuerdo con lo establecido en la presente Carta Orgánica, la Declaración de Principios y la Plataforma Política, y de conformidad con la normativa legal vigente.

2. FRENTE DE INTERVENCIÓN: Patria Grande se erige como una organización multisectorial con intervención política, social y/o gremial en universidades, colegios secundarios, institutos terciarios, espacios de comunicación alternativa, organizaciones sindicales y barrios o comunas.

3. DEMOCRACIA INTERNA. Se garantiza para todos los afiliados la más amplia democracia interna a través de la constitución de los organismos ejecutivos y deliberativos.

DE LA AFILIACIÓN

4. CONDICIÓN. Podrá afiliarse al Partido Patria Grande todo ciudadano y ciudadana que manifieste acuerdo con lo establecido en el Art. 1.

5. PROCEDIMIENTO. Para afiliarse al Partido Patria Grande deberá ser formulada la solicitud a la Mesa Ejecutiva para su consideración. En el local partidario se exhibirá por cinco días la nómina de los ciudadanos que hayan solicitado su afiliación, manteniéndose por ese lapso las solicitudes a disposición de los afiliados para su examen. Durante el mismo cualquier afiliado podrá objetar las solicitudes presentadas, por escrito.

Las solicitudes no objetadas se tendrán por aceptadas. El comité resolverá respecto a las que fueren objetadas dentro de los dos días de vencido dicho término con citación de las partes y tras escuchar a cada una. Con las solicitudes aceptadas se formará un fichero por orden alfabético. A cada afiliado se le entregará una constancia de la aceptación de su solicitud

6. REGISTRO. El Registro de Afiliados permanecerá abierto durante todo el año, siendo menester de la Mesa Ejecutiva llevar el fichero partidario.

DE LA COORDINACIÓN GENERAL

7. Se denomina Coordinación General al órgano partidario supremo, el que ejercerá sus tareas de acuerdo a lo establecido por la presente Carta Orgánica.

8. CONFORMACIÓN DE LA COORDINACIÓN GENERAL. La Coordinación General estará constituida por 20 miembros. Podrá funcionar con la mitad más uno de sus miembros. Dictará su propio reglamento. Los integrantes son elegidos mediante voto directo de los afiliados mediante el sistema de listas, las que deberán contener 20 cargos titulares y 10 suplentes. Los cargos se distribuirán aplicando el método de representación proporcional. El mandato de los miembros es de 3 años con posibilidad de ser reelectos.

9. FUNCIONAMIENTO DE LA COORDINACIÓN GENERAL. La Coordinación General se reunirá dos veces al año. En su primera sesión elegirá al Secretario General y los secretarios que considere necesario. La convocatoria a sesiones ordinarias la realiza la Mesa Ejecutiva con al menos 30 días de antelación especificando fecha y hora de reunión. La convocatoria a sesiones extraordinarias la realiza la Mesa Ejecutiva con al menos 48 horas de antelación especificando fecha y hora de reunión y temario específico de la misma. Deberá dar publicidad entre los afiliados de las resoluciones que tome.

10. FUNCIONES DE LA COORDINACIÓN GENERAL. Son funciones de la Coordinación General:

- a. Modificar mediante dos tercios de los votos la presente Carta Orgánica y la Declaración de Principios,
- b. Sancionar el Programa Partidario,
- c. Decidir sobre la política de alianzas,
- d. Considerar los informes de la Junta de Disciplina y resolver sobre las sanciones propuestas,
- e. Analizar el estado de situación patrimonial del partido, memoria y balance,
- f. Decidir sobre las afiliaciones negadas por la Mesa Ejecutiva,
- g. Realizar los balances políticos correspondientes a los objetivos del período anterior,
- h. Establecer los lineamientos generales para toda la organización referidos a objetivos políticos y de desarrollo y expansión territorial y todos aquellos asuntos que importen al colectivo.

DE LA MESA EJECUTIVA

11. Se denomina Mesa Ejecutiva al órgano ejecutivo de la organización.

12. CONFORMACIÓN DE LA MESA EJECUTIVA. La Mesa Ejecutiva estará constituida por 7 miembros. Podrá funcionar con la mitad más uno de sus miembros. Los integrantes son elegidos mediante voto directo de los

afiliados mediante el sistema de listas, las que deberán contener 7 cargos titulares y 2 suplentes. Los cargos se distribuirán aplicando el método de representación proporcional. El mandato de los miembros es de 3 años con posibilidad de ser reelectos.

13. **FUNCIONAMIENTO DE LA MESA EJECUTIVA.** La Mesa Ejecutiva se reunirá semanalmente. En su primera sesión elegirá al Secretario General y los secretarios que considere necesario. Deberá dar publicidad entre los afiliados de las resoluciones que tome.

14. **FUNCIONES DE LA MESA EJECUTIVA.** Son funciones de la Mesa Ejecutiva:

- i. Convocar a elecciones partidarias internas,
- j. Designar y revocar a los apoderados del partido,
- k. Designar y revocar a los delegados certificantes del partido,
- l. Llevar al día el registro de los afiliados,
- m. Ordenar la actividad diaria de la organización,
- n. Promover posicionamientos políticos,
- o. Producir insumos para el debate de los Espacios de Base,
- p. Garantizar el buen funcionamiento de las finanzas del partido,
- q. Llevar adelante las relaciones políticas.

DE LOS ESPACIOS DE BASE

15. **DEFINICIÓN.** Se denomina Espacio de Base a los núcleos de militancia y organización en el territorio en donde se proyecta la intervención política, social o gremial.

16. **CONFORMACIÓN.** Para la conformación de un Espacio de Base se requiere al menos de 5 afiliados.

17. **FUNCIÓN.** Son los espacios naturales de formación, desarrollo de actividades de intervención política, difusión de las ideas del partido y para sumar nuevos afiliados.

18. **FUNCIONAMIENTO.** Los Espacios de Base mantienen reuniones semanales, siendo necesario para su funcionamiento la presencia de la mitad más uno de sus miembros.

DE LA JUNTA DE DISCIPLINA

19. **CONFORMACIÓN DE LA JUNTA DE DISCIPLINA.** La Junta de Disciplina del Partido se elegirá en conjunto con los miembros de la Coordinación General y la Mesa Ejecutiva a través de la elección directa de los afiliados. Estará compuesta por 3 miembros titulares y un suplente. Durarán en el cargo 3 años pudiendo ser reelegidos. Dictará su funcionamiento interno.

20. **FUNCIONES DE LA JUNTA DE DISCIPLINA.** Son funciones de la Junta de Disciplina del Partido Patria Grande considerar la conducta de los afiliados y proponer las sanciones por incumplimiento de la presente Carta Orgánica o la Declaración de Principios. Es atribución de la Coordinación General resolver sobre los dictámenes de la Junta de Disciplina.

21. **SANCIONES.** Los afiliados podrán ser sancionados con amonestación, suspensión y expulsión. La Junta de Disciplina deberá elaborar un informe y remitirlo a la Coordinación General para su tratamiento.

22. **GARANTÍAS.** Queda garantizado para todos los miembros del Partido el legítimo derecho a la defensa, de acuerdo con la legislación vigente.

22 BIS. **DISPOSICIÓN COMUN.** Todos los órganos partidarios deberán cumplir con la paridad de género prevista en la ley 23298.

DEL RÉGIMEN ELECTORAL PARTIDARIO

23. El régimen de elección de autoridades internas para Coordinación General, Mesa Ejecutiva y Junta de Disciplinaria se regirá por las siguientes disposiciones:

r. La Mesa Ejecutiva convoca a elecciones con al menos 30 días de anticipación, la cual será publicada por edicto en un medio de circulación provincial con al menos 20 días de antelación.

s. La Mesa Ejecutiva designará la Junta Electoral, la que tendrá a su cargo la organización general del comicio,

t. La Junta Electoral estará compuesta por 3 miembros; un Presidente y dos Secretarios,

u. La presentación de listas se realizará 7 días antes del comicio,

v. Los apoderados de las listas podrán realizar impugnaciones hasta 5 días antes del comicio, teniendo la Junta Electoral 48 hs. para resolver sobre las mismas.

w. Siempre que para una elección interna determinada se oficialice una sola lista de candidatos o precandidatos, según el caso, la autoridad partidaria competente para la oficialización dejará sin efecto la convocatoria a comicios que se hubiere efectuado y proclamará electos a los integrantes de dicha lista en el orden que ella tuviere, haciendo las comunicaciones pertinentes.

Régimen electoral para candidatos a cargos públicos

Artículo 24: Las listas de precandidatos deberán presentarse ante la junta electoral partidaria desde el día de publicación de la convocatoria a elecciones primarias realizada por el Poder Ejecutivo y hasta cincuenta (50) días antes de la fecha de los comicios.

La junta electoral partidaria, dentro de los cinco (5) días contados a partir del vencimiento del plazo de presentación de listas procederá a oficializar las mismas u observarlas. En este último caso, los apoderados tendrán derecho a contestar o subsanar las mencionadas observaciones dentro de las cuarenta y ocho (48) horas de comunicadas mediante publicación en las dependencias partidarias correspondientes o sitio web de la agrupación política. La

junta electoral partidaria emitirá pronunciamiento dentro de las cuarenta y ocho (48) horas. Las resoluciones de las autoridades partidarias serán apelables ante el juzgado federal con competencia electoral dentro de las cuarenta y ocho (48) horas de su publicación.

Artículo 25: Las listas de precandidatos deberán observar los siguientes recaudos:

- a) Número de candidatos igual al número de cargos titulares y suplentes a elegir.
- b) Firma de aceptación de la postulación del candidato debidamente certificada, indicación de su domicilio real, del número de documento de identidad y declaración jurada de reunir los requisitos constitucionales pertinentes.
- c) Cumplir con la cuota de género establecida según ley 24.012
- d) Designación de hasta tres (3) apoderados de lista. Se entenderá que la actuación de los mismos es conjunta en caso de no aclararse lo contrario. Deberán certificar sus firmas en la nota de presentación por ante escribano público o autoridad competente, constituyendo domicilio en la ciudad de La Plata, quedando habilitados para proceder a la certificación de las firmas de aceptación de cargos de los candidatos que presenten y de las adhesiones.
- e) Denominación de la lista, mediante color, nombre y/o número.
- f) Reunir los avales establecidos en el artículo 21 de la ley 23.298 según texto ordenado por ley 26571.

Artículo 26: La junta electoral partidaria autorizará cómo se adhieren las boletas en caso de que hubiere lista única para una categoría de candidatos y pluralidad en otras. Los modelos de las mismas deberán ser presentados ante las autoridades partidarias con una antelación no menor a cuarenta (40) días a la fecha de la elección.

DEL PATRIMONIO

27. CONFORMACIÓN. Conformar el Patrimonio de Patria Grande en acuerdo con la Ley de Financiamiento de los Partidos Políticos N° 26.215 todos los aportes que realizan mensualmente sus miembros, las donaciones y contribuciones lícitas y los porcentajes que sean fijados para los sueldos de los miembros elegidos para cargos públicos.

28. REGISTRO. La Mesa Ejecutiva tendrá a su cargo llevar los libros que prescribe el Artículo 37 de la Ley Orgánica de Partidos Políticos. N° 23.298.

DE LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVO CONTABLE

29. ADMINISTRACIÓN FINANCIERA. Será responsabilidad del Tesorero Titular o en su defecto del Tesorero Suplente cumplir con las obligaciones prescriptas en el Artículo 19 de la Ley de Financiamiento de los Partidos Políticos N° 26.215.

30. CUENTA CORRIENTE ÚNICA. Los fondos del partido político deberán depositarse en una única cuenta que se abrirá en el Banco de la Nación Argentina o bancos oficiales de la Provincia de Buenos Aires Ciudad, a nombre de Patria Grande y a la orden conjunta o indistinta de hasta cuatro (4) miembros del partido, de los cuales dos (2) deberán ser el presidente y tesorero, o sus equivalentes, uno de los cuales, necesariamente, deberá suscribir los libramientos que se efectúen. Los bienes inmuebles adquiridos con fondos partidarios o que provengan de donaciones y/o legados deben inscribirse a nombre del partido.

31: La supervisión contable de la administración patrimonial estará a cargo de la comisión revisora de cuentas, integrada por tres miembros y un número igual de suplentes, los que serán designados por la coordinación general a pluralidad de votos y durarán tres años en sus funciones.

32: Dentro de los cuarenta y cinco días de cerrado cada ejercicio anual, el tesorero deberá presentar al cuerpo integrado por la comisión revisora de cuentas, un balance detallado y documentado. Una vez aprobado por la comisión revisora de cuentas, previo las aclaraciones y correcciones que fuere menester, el balance se dará a publicidad y será presentado al Juzgado Federal con competencia electoral.

33: EJERCICIO CONTABLE. La fecha de cierre del ejercicio económico financiero del partido será el 31 de diciembre.

DE LA EXTINCIÓN

34. La extinción del Partido se produce por la voluntad de las tres cuartas partes de los miembros de la Coordinación General.

AUTORIDADES:

COORDINACION GENERAL: Titulares: RIGUEIRO, Julia DNI 31.957.878, BERTOLDI, Manuel DNI 28.129.829; PIS DIEZ, Nayla DNI 33.505.980, LOPEZ, Emiliano DNI 29.577.351, MUÑOZ MOREDA, Manuelita DNI 36.183.541, GASPARINI, Luciano DNI 35.267.038, MILAZZO, Natacha Rebeca DNI 31.708.585, GARCIA BERNADO, Rolando Gabriel DNI 32.845.391, BARCIULLI, Maria Susana DNI 10.528.063, PEREZ ZALAZAR, Fernando Emmanuel DNI 34.500.929, GOMEZ, Jacqueline Tamara DNI 36.932.518, ARRIZABALAGA, Juan Ignacio DNI 30.378.851, BELLUSCI, Maria Valeria DNI 30.296.299, RISSO, Mariano DNI 38.665.630, OLEASTRO, Inés DNI 38.146.926, TRIVI, Nicolás Alberto DNI 32.843.644, BROGGI, Silvana DNI 32.700.305, DE STEFANO, Francisco DNI 38.605.140, CARMONA, Bárbara Camila DNI 37.294.161, MEDINA, Pablo Javier DNI 36.932.816. Suplentes: POGGI, Noelia DNI 29.307.951, LEVERATTO LAZZARINI, Lautaro Dante DNI 27.236.254, CARUSO, Jorgelina DNI 38.395.607, FLOCCO, Gino DNI 39.110.960, GARCIA CHAVES, Luzmila Ayelen DNI 35.213.316, MIRO, Julián DNI 36.259.368, MUÑOZ, Laura DNI 31.936.186, MENDOZA, Marcos Lede DNI 38.921.766, VODANOVICH, Sofía DNI 38.407.761, LIGORI, Germán Oscar DNI 34.344.686. MESA EJECUTIVA: Titulares: Presidente: FORIO, Pablo Leonel DNI 28.878.977, Primera Secretaria Adjunta: DE LA TORRE, María Sol DNI 32.791.870, Segunda Secretaria Adjunta:

Tesorero Titular: BALBUENA, Hernán Roberto DNI 30.139.879, Tesorera Suplente: SALGADO, Clarisa Romina DNI 24.698.361, Protesorero: MOTTO, Diego Andrés DNI 28.413.879, BALBUENA, Luciana DNI 32.609.576, DEL PINO, Juan DNI 34.027.438, Suplentes: BROGGI, Karina DNI 34.589.969, MATSCHKE, Fernando Germán DNI 23.959.002, JUNTA DE DISCIPLINA: Titulares: PEREZ CEJAS, Clara DNI 38.145.545, ERAZO, Juan Manuel DNI 35.072.883, CARRIZO, Celina Mercedes DNI 29.763.907. Suplente: LAZARTE, Joaquín DNI 36.498.625.
Maria Florencia Vergara Cruz Prosecretaria Electoral

e. 12/08/2021 N° 56728/21 v. 12/08/2021

KOLINA

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral de Neuquén a cargo de la Dra. María Carolina Pandolfi, Secretaría Electoral a mi cargo, sito en calle Santa Fe N° 318, 1° piso de la Ciudad de Neuquén, comunica a la ciudadanía en general que se ha dado inicio al trámite de control de los estados contables correspondientes al ejercicio año 2020 del partido Kolina bajo la causa caratulada: "KOLINA s/CONTROL DE ESTADO CONTABLE – AÑO 2020" Expte. N° CNE 882/2021, la cual puede ser consultada en la página de internet del Poder Judicial de la Nación www.pjn.gov.ar por cualquier ciudadano –en los términos del art. 25 de la ley 26.215- a fin de que formule las observaciones que entienda pertinentes, durante el lapso que dure el proceso de contralor y hasta que se dicte resolución final en la misma. Asimismo, se hace saber a los interesados que el balance presentado por esta agrupación política puede ser consultado vía Internet en la página de la Cámara Nacional Electoral ingresando a través del sitio www.electoral.gob.ar-

Secretaría Electoral, Neuquén 10 de agosto de 2021.-

Leonardo Luis Zaglio Bianchini Secretario Electoral Distrito Neuquén

e. 12/08/2021 N° 56197/21 v. 12/08/2021

**ENCONTRÁ
LO QUE BUSCÁS**

Búsqueda Avanzada

AHORA CON EL BOTÓN
DE BÚSQUEDA AVANZADA
ESCRIBÍ LA **PALABRA**
O **FRASE** DE TU INTERÉS
Y OBTENÉ UN RESULTADO
MÁS FÁCIL Y RÁPIDO

Podés buscar por:

- tipo de norma, año y período de búsqueda
- frases entrecomillas
- cualquier texto o frase contenido en una norma

BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

AGROPECUARIA SAN RAFAEL S.A.

CUIT 30635892729

Convocase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 27-08-2021, en primera convocatoria a las 11 hs, y en segunda convocatoria a las 12 hs., en la Sede Social sita en calle Paraná 1145 Piso 21 B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Tratamiento de la documentación del inciso 1) del artículo 234 Ley 19550 y sus modificaciones, por el ejercicio cerrado el 31-3-2021.

3º) Aprobación de la gestión del directorio.

Sociedad no incluida en el art. 299 Ley 19550. Se deja constancia que los accionistas deberán depositar sus acciones con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada en la sede social o, en el supuesto que se mantenga vigente el aislamiento obligatorio establecido por el DNU N° 297/2020 y normas sucesivas (en adelante, el "AO"), mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: agropecuariasanrafaelsa@gmail.com. Toda la documentación referida en el Orden del Día se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social. En virtud del AO, dicha documentación también se encuentra disponible para su envío a través de correo electrónico, solicitándola a agropecuariasanrafaelsa@gmail.com. En el supuesto que continúe vigente el AO a la fecha de la Asamblea, esta se realizará a distancia, en el día y horario fijado, a través de videoconferencia, conforme lo previsto en la Resolución General IGJ 11 y sus normas complementarias y modificatorias, con lo alcances y requisitos allí establecidos. A tal fin, al momento de recibir la notificación mencionada en la Nota 1. la sociedad informará al respectivo socio, al correo de origen, el link de acceso, junto con su instructivo. El sistema utilizado será ZOOM, el que posibilitará participar de la misma con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la Asamblea.

Designado según instrumento privado acta directorio 230 de fecha 31/7/2017 sylvia capiel - Presidente

e. 09/08/2021 N° 55189/21 v. 13/08/2021

ALMAFUERTE S.A. DE TRANSPORTE AUTOMOTOR COMERCIAL E INDUSTRIAL

C.U.I.T. 33-54568440-9 Convocase a los señores accionistas de Almafuerde Sociedad Anonima de Transporte Automotor Comercial e Industrial a la Asamblea Ordinaria para el día 31 de Agosto de 2021 a las 10.00 Hs. en la Avda. Bernardo de Irigoyen 330 3er piso de la C.A.B.A. para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designacion de dos accionistas para firmar el acta 2) Consideracion de la convocatoria a asamblea fuera de termino debido a Covid-19. 3) Consideracion de documentos Art. 234 Inciso I Ley 19550 ejercicio finalizado el 31/12/2019 4) Tratamiento resultado del ejercicio por liquidacion integra por componencia cerrado el 31 de diciembre de 2019 5) Aprobacion de la gestion del Directorio y Consejo de Vigilancia del ejercicio cerrado el 31 de diciembre 2019 6) Consideracion de documentos Art. 234 Inciso I. ley 19550 ejercicio finalizado el 31/12/2020 7) tratamiento resultado del ejercicio por liquidacion integra por componencia cerrado el 31 de diciembre 2020 8) Aprobacion de la gestion del Directorio y Consejo de Vigilancia del ejercicio cerrado el 31/12/2020 9) Eleccion de siete directores titulares y siete suplentes 10) Eleccion del Consejo de Vigilancia tres miembros titulares y tres suplentes. El Directorio. DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE DIRECTORIO N° 736 DE FECHA 5/6/2019 Jorge Stegich - Presidente

e. 11/08/2021 N° 56153/21 v. 18/08/2021

ANSILA S.A.

30-59546454-0 Convoca a Asamblea General ordinaria para el 02/09/21 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria en Billinghamurst 1611 Piso 2 Dpto. B CABA para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de autoridades 2) Designación de accionistas para firmar el acta y autorizados para inscribir

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 6/8/2018 SILVIA GRACIELA GARDEN - Presidente
e. 09/08/2021 N° 55186/21 v. 13/08/2021

ATLANTIS MARINE S.A.

Se convoca a los accionistas de Atlantis Marine S.A. (CUIT n° 30-67056851-9), a la asamblea general ordinaria y extraordinaria a efectuarse el día 2 de Septiembre de 2021, a las 17:00 Hs., en primera convocatoria y en segunda para las 18:00 Hs., en el domicilio de la calle Esmeralda N° 892, 2° Piso de Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1) designación de presidente de la asamblea y de el/los accionistas para firmar el acta; 2) Exposición previa de situación por contexto a la celebración, aprobación. 3) Consideración de los estados contables al ejercicio cerrado al 31/12/2020, memoria, con su dispensa, ratificación de la misma conforme normativa vigente, informe auditor y demás documentos y anexos correspondientes; 4) consideración y aprobación de gestión de directores en dicho ejercicio y hasta la asamblea, consideración de remuneración a los señores directores, o en exceso según corresponda (art. 261 LGS) y concordantes, delegación a directorio. Su aprobación; 5) consideración y destino de los resultados del ejercicio, constitución de reserva facultativa y/o desafectación y/o cambio destino, distribución de dividendos, delegación al directorio; otorgar gratificaciones, su aprobación; 6) Análisis de la evolución y negocios de la empresa, contexto mercado, alternativas, directivas según antecedentes, su aprobación; 7) Varios, instrucciones, apoderamientos.- Nota: Comunicación de asistencia a la asamblea, con tres días hábiles de anticipación (art. 238, ley sociedades). Datos de Inscripción: N° 6575, Libro 17, Tomo - de Sociedades Anónimas. El firmante con facultades según estatuto societario, y lo dispuesto en el acta de directorio de convocatoria respectiva. Conste.-

designado instrumento privado acta asamblea de fecha 18/9/2020 Adriano Cafaro - Presidente

e. 11/08/2021 N° 55831/21 v. 18/08/2021

CINEMATOGRAFICA MAR DEL PLATA S.A.

EN LIQUIDACION CUIT 33-53483809-9. Convocase a los accionistas de Cinematográfica Mar del Plata S.A. en liquidación a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 1 de septiembre de 2021 a las 15 hs en primera convocatoria y a las 16 hs en segunda convocatoria y debido a las restricciones de libre reunión y circulación dispuestas por el Gobierno Nacional, la que se celebrara a distancia mediante la utilización de un sistema de videoconferencia, conforme Res. Gral. IGJ 11/2020. Se hace saber a los Accionistas que para participar en la Asamblea deberán cursar la comunicación de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación de la fecha fijada para la asamblea, mediante el envío de un correo electrónico a la casilla liqcinemardelplata@gmail.com indicando sus datos personales y un correo electrónico y acompañar la documentación habilitante para votar. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado de este modo un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea, así como el link, ID y contraseña necesarios para el acceso al sistema de videoconferencia a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia. El orden del Día sera el siguiente: 1). Consideración de la celebración de la asamblea a distancia. -Res. Gral. IGJ 11/2020-. 2) Designación de dos firmantes del acta. 3) Fallecimiento del sindico titular y asunción del sindico suplente. 4) Aprobación de los balances generales al 31/5/2015, al 31/5/2016 y al 31/5/2017. 5) Aprobación del balance de liquidación y el proyecto de distribución. 6) Cancelación de la inscripción registral del contrato social en la IGJ. 7) Nombramiento del depositario de los libros y documentación social. 8) Cierre de libros comerciales y sociales. 9) Designación de los profesionales para realizar las presentaciones e inscripciones ante las autoridades de contralor u organismos que correspondan.

Designado según instrumento privado PRIVADO de fecha 23/12/2014 JUAN CIRILO REGO - Liquidador

e. 11/08/2021 N° 55845/21 v. 18/08/2021

CLUB DE POLO LA CAÑADA S.A.

Convocase a los accionistas de CLUB DE POLO LA CAÑADA SA, CUIT 30-70712578-7 a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de agosto de 2021 a las 13 hs en primera convocatoria y a 14hs. en segunda convocatoria en 25 de Mayo 432 1° piso, CABA, a efectos de considerar los siguientes puntos del día: ORDEN DEL DIA:

1-Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2-Consideración de los documentos que prescribe el art. 234 de la Ley general de Sociedades correspondiente al ejercicio económico al 31/12/2020. 3-Elección de los miembros para integrar las comisiones y subcomisiones. 4-Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado al 31/12/2020. 5- Renuncia del Directorio y nombramiento de autoridades por el término de tres ejercicios. Conforme lo establecido en el art. 67 de la Ley General de Sociedades N° 19550, la

documentación mencionada en el punto 2 se encuentra a disposición de los accionistas en la calle 25 de Mayo 432 1º piso, CABA, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 16:30 horas hasta el día de la Asamblea.

DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA DEL 21/5/2018 RAMON HORACIO FRANCO
- Presidente

e. 10/08/2021 N° 55384/21 v. 17/08/2021

DIALENA S.A.R.F. Y DE S.

CUIT 30511507169. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA. Convoca a asamblea general ordinaria de accionistas a celebrarse en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 315, 1º piso, oficina 7 de la ciudad de Buenos Aires el día 31 de agosto de 2021 a las 15 horas en primera convocatoria a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Razones por la que se efectuó la convocatoria fuera de término a los fines de dar tratamiento a los Estados Contables correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 30/6/2019 y 30/6/2020. 3) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1 de la ley 19.550 por los ejercicios económicos finalizados el 30/6/2019, 30/6/2020; 30/6/2021. 4) Destino de los resultados no asignados al 30/6/2021 que incluyen los resultados del ejercicio 30/6/2021. 5) Consideración de la gestión del directorio. 6) Consideración de honorarios al directorio. 7) Fijación del número y designación de los miembros del directorio. 8) Consideración de la gestión de la sindicatura; 9) Consideración de los honorarios de la sindicatura; 10) Designación de Síndico Titular y Suplente; 11) Inscripciones ante la Inspección General de Justicia. Autorizaciones. Convoca a asamblea general extraordinaria de accionistas a celebrarse en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 315, 1º piso, oficina 7 de la ciudad de Buenos Aires el día 31 de agosto de 2021 a las 16 horas en primera convocatoria a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Elevación del número máximo de directores. Reforma del artículo sexto del estatuto social. 3) Procedimiento para celebración de reuniones de directorio. Reforma del artículo séptimo del estatuto social. 4) Garantía de los directores. Reforma del artículo octavo del estatuto social. 5) Actualización de la redacción del artículo noveno del estatuto social en referencia al Código Civil y Comercial de la Nación. 6) Convocatorias simultáneas para la celebración de asambleas. Reforma del artículo décimo primero del estatuto social. 7) Ratificación de las resoluciones tomadas en las Asambleas de Accionistas celebradas los días 16 de febrero de 2006, 30 de julio de 2007 y 21 de mayo de 2009. 8) Tratamiento de la venta por la Sociedad de: (i) aproximadamente 17 Has. del Lote 211a de 20,2448 Has., y: (ii) 140 Has. aproximadamente que son parte de la Parcela 186 de 231,7955 has. Ambas parcelas integran la Estancia La Morena. Necesidad de subdivisión e integración de tierra a lotes preexistentes. Resoluciones consecuentes. 9) Inscripciones ante la Inspección General de Justicia. Autorizaciones.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 12/12/2018 JUAN BAUTISTA PEÑA - Presidente

e. 11/08/2021 N° 56220/21 v. 18/08/2021

DISEÑO AZTECA S.A.

30-71039560-4. Por acta de directorio del 03/08/2021 el directorio de Diseño azteca S.A RESUELVE: convocar a los accionistas de DISEÑO AZTECA S.A a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA el día 26 de Agosto de 2021 a las 16 HS en primera convocatoria y 17 HS en segunda, a realizarse en Av. Córdoba n° 1318 piso 12 Dpto A, CABA. A los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Motivo de la realización de la Asamblea fuera del término legal establecido. 2) Consideración de los documentos a que hace referencia el art 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio social finalizado el 30/09/2019 y 30/09/2020. 3) Consideración del Destino del remanente del Resultado. 4) Designación de autoridades por renuncia de su presidente. 5) Designación dos accionistas para firmar el acta. La presidente manifiesta que para concurrir y votar en la mencionada Asamblea deberán efectuar la comunicación prevista en el art. 238 de la Ley 19.550 en plazo de ley Y que en cumplimiento del Art 67, ley 19550 deja en Corvalán n° 2140 CABA a disposición los documentos a que hace referencia el Art. 234 inc 1 LGS correspondientes a los ejercicios finalizados el 30/09/2019 y 30/09/2020.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 17/12/2018 eliana patricia martinez - Presidente

e. 06/08/2021 N° 54880/21 v. 12/08/2021

EL ADUAR S.A.

CUIT N° 30-67882780-7. EL ADUAR S.A. CITACIÓN A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS Y ASAMBLEAS ESPECIALES DE ACCIONISTAS CLASES "A" y "B" DE "EL ADUAR S.A." Se convoca a los accionistas de El Aduar S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Asambleas Especiales de Accionistas clase A y clase B, a celebrarse el día Jueves 26 de Agosto de 2021 a las 11.00 horas en primer

convocatoria, y a las 12.00 en segunda convocatoria, la que se celebrará con los accionistas presentes, en el "Salón Coro Bajo" del MONASTERIO DE SANTA CATALINA, sito en San Martín 705 (esquina Viamonte) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del día: I. Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Explicación de los motivos justificando la convocatoria fuera de término. 3. Consideración de los Estados Contables y Memorias del Directorio al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2020. 4. Consideración de la gestión del Directorio al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2020. 5. Determinación del número de directores de la sociedad para los próximos dos ejercicios. 6. Consideración de la gestión de la Comisión Directiva al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2020. II. Asamblea Especial de Accionistas clase A: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Elección de un tercio de los integrantes del Directorio (en caso de corresponder). 3. Renovación de la Comisión Directiva conforme al Art. 20 del Reglamento Interno. 4. Designación de los integrantes de la Comisión de Control de Gestión. 5. Aprobación del Presupuesto Anual General de recursos y gastos. 6. Definición de las obras a realizarse en los caminos internos y externos. Necesidad de cubrir los costos de reparación con expensas ordinarias/extraordinarias. 7. Seguridad del barrio: sistema de control de accesos y sistema de control de velocidad. III. Asamblea Especial de Accionistas clase B: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Elección de integrantes del Directorio. 3. Renovación Comisión Directiva conforme al Art. 20 del Reglamento Interno. 4. Designación de los integrantes de la Comisión de Control de Gestión.-

Los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea. Las notificaciones de asistencia deberán entregarse personalmente en Av. Córdoba 1345, piso 11 "A" CABA o vía mail a cbourdieu@eladuar.com.ar con copia a escribania@pratesi.com.ar. Cristián Segundo Bourdieu, DNI 22.823.668, presidente.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 23/5/2018 cristian segundo bourdieu - Presidente
e. 09/08/2021 N° 55161/21 v. 13/08/2021

ENGRAMA S.A.

CUIT: 30-69544598-5

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de Agosto de 2021, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Serrano N° 151, C.A.B.A., a los efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los Documentos prescriptos por el Art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondiente al ejercicio económico finalizado con fecha 31 de Marzo de 2021; 3) Consideración de las razones de la convocatoria a asamblea general ordinaria de accionistas fuera del plazo legal; 4) Consideración del destino a dar a los resultados correspondientes al ejercicio económico finalizado con fecha 31 de Marzo de 2021; 5) Consideración de la gestión del directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado con fecha 31 de Marzo de 2021, y su retribución. La Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y las notas y anexos correspondientes al ejercicio económico finalizado con fecha 31 de Marzo de 2021, obran a disposición de los accionistas en la calle Serrano N° 151 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 10 de Agosto de 2021, de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas.-

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ordinaria 5/7/2019 GABRIEL MARCELO ISERSKY - Presidente

e. 06/08/2021 N° 54479/21 v. 12/08/2021

FINAGRES S.A.

CUIT N° 30-68838287-0. FINAGRES S.A. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de agosto de 2021, a las 10,00 hs. en primera convocatoria y a las 11,00 hs en segunda convocatoria, la que se celebrará mediante videoconferencia por medio de la plataforma digital Zoom, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. 2) Consideración de los documentos prescriptos en el inc. 1° del art. 234, de la Ley N° 19550, ejercicio cerrado el 30 de junio de 2021. 3) Consideración del resultado del ejercicio y fijación de los eventuales honorarios al Directorio. Ratificación por sobre los topes del Art. 261 de la Ley General de Sociedades N°19.550 en caso de corresponder. 4) Fijación del número de Directores, titulares y suplentes, y su elección por un año. 5) Autorizaciones. Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas, que para participar en la Asamblea deberán cursar la comunicación de asistencia hasta el día 18 de agosto de 2021, inclusive y, en caso de extenderse el aislamiento social, preventivo y obligatorio y/o posteriores medidas que se dicten con alcance similar, los Accionistas podrán cursar tal comunicación mediante el envío de un correo electrónico a la casilla estudio@estudioperi.com.ar , indicando -asimismo- sus datos de contacto

(nombre completo, DNI, teléfono y domicilio electrónico durante el aislamiento) y acompañando la documentación habilitante para votar. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado de este modo un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea, así como el link, ID y contraseña necesarios para el acceso al sistema Zoom a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 142 de fecha 29/10/2020 Manuel Brunet - Presidente
e. 06/08/2021 N° 54543/21 v. 12/08/2021

HOLGAR S.A.

CUIT 30-70553369-1. Convocar a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Agosto de 2021 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 hs en segunda convocatoria en su sede social de Avenida Juan de Garay 1298, Piso 5, Departamento G, C.A.B.A., a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1º Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2º Cesación del Directorio y aprobación de la gestión. 3º Designación de Directorio. 4º Autorización para realizar los trámites de inscripción. Nota: Se recuerda a los Sres. accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia conforme artículo 238 L.G.S.

Designado según instrumento privado acta directorio 50 de fecha 26/10/2018 DANIEL AMADEO ZUNINO - Presidente

e. 11/08/2021 N° 55892/21 v. 18/08/2021

LA PLANTA DE JUAN B. JUSTO S.A.

CUIT: 30-71152071-2. Convocase a los accionistas de LA PLANTA DE JUAN B JUSTO S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 30 de agosto de 2021, a las 15:00 horas, en primera convocatoria, y a las 16:00 horas, en segunda convocatoria, en la sede sita en Miñones 2177, piso 1º, dto. "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sede distinta de la sede social pero dentro de su jurisdicción, a fin de considerar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea que considera los estados contables cerrados al 31/07/2020 se celebra fuera del plazo legal; 3) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 2020; 4) Consideración del destino de los resultados del ejercicio; 5) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio por el ejercicio económico cerrado el 31 de julio de 2020 en exceso del límite previsto por el Art. 261 de la Ley 19.550, en caso de corresponder; 6) Informe acerca de los cambios implementados en el proyecto Qiub a causa de la Pandemia Covid-19. Asimismo, en el supuesto caso que continúe la vigencia de lo dispuesto por el DNU N° N° 287/2021 y sus posteriores prórrogas, que establece la adopción de "medidas generales de prevención" o alguna limitación a la libre circulación a la fecha de la continuación de la Asamblea, la misma se realizará a distancia con los alcances y requisitos previstos en la Resolución General N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia, a través de la Plataforma Digital Audiovisual ZOOM, en reunión creada por USUARIO Javier Lorente, correo electrónico jal@lorentelopez.com, ID 898 5769 5286, password LyL2020, debiendo considerar como primer punto del Orden del Día la "Ratificación del medio audiovisual elegido". Nota: Los accionistas deberán notificar su asistencia a asamblea en los términos del art. 238 de la Ley N° 19.550 con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea mediante correo electrónico a la casilla robertobaylac@bw-group.com.ar, y conforme al art. 67 de la Ley N° 19.550, la documentación contable a tratar en la asamblea, estará a disposición pudiendo solicitarla mediante correo electrónico dirigido a la casilla robertobaylac@bw-group.com.ar.

Designado según instrumento privado acta eleccion de autoridades y distribucion de cargos de fecha 7/6/2020 roberto horacio baylac - Presidente

e. 09/08/2021 N° 54973/21 v. 13/08/2021

LABORATORIO COSMEPROF S.A.

CUIT 30-70790690-8

El Directorio convoca a los Señores Accionistas LABORATORIO COSMEPROF S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Agosto de 2021 a las 13:00hs en primera convocatoria, y 14:00hs en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. Corrientes 2817 4º "B", C.A.B.A. los efectos de tratar el siguiente orden del día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
- 2) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1 de la ley 19550, del ejercicio cerrado el 30/06/2020.
- 3) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2020.
- 4) Remuneración del Directorio y Destino de los Resultados al cierre del ejercicio.

Los accionistas deberán confirmar su asistencia en el plazo legal establecido por la Ley 19.550, y depositar sus acciones en la sede social sita en Av. Corrientes 2817, 4° "B", C.A.B.A. La documentación consignada en el Art. 234 inc. 1, se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social.

designado instrumento privado acta de fecha 8/1/2019 Alejandro Gustavo Tavella - Presidente

e. 10/08/2021 N° 55209/21 v. 17/08/2021

LAGO VIEDMA S.A.

CUIT N° 30-58083769-3. LAGO VIEDMA S.A. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de agosto de 2021, a las 12,00 hs. en primera convocatoria y a las 13,00 hs en segunda convocatoria, la que se celebrará mediante videoconferencia por medio de la plataforma digital Zoom, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. 2) Consideración de los documentos prescriptos en el inc. 1° del art. 234, de la Ley N° 19550, ejercicio cerrado el 30 de abril de 2021. 3) Consideración de la gestión del directorio. 4) Retribución al Directorio y a la Sindicatura. 5) Destino a dar a los resultados. 6) Fijación del número de Directores, titulares y suplentes, y su elección por un año. 7) Elección de Síndicos, titular y suplente, por un año. 8) Revisión del contrato de arrendamiento. 9) Autorizaciones. Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas, que para participar en la Asamblea deberán cursar la comunicación de asistencia hasta el día 18 de agosto de 2021, inclusive y, en caso de extenderse el aislamiento social, preventivo y obligatorio y/o posteriores medidas que se dicten con alcance similar, los Accionistas podrán cursar tal comunicación mediante el envío de un correo electrónico a la casilla estudio@estudioperi.com.ar.-, indicando -asimismo- sus datos de contacto (nombre completo, DNI, teléfono y domicilio electrónico durante el aislamiento) y acompañando la documentación habilitante para votar. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado de este modo un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea, así como el link, ID y contraseña necesarios para el acceso al sistema Zoom a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 31/8/2020 Nicolas Adolfo Martignone - Presidente

e. 06/08/2021 N° 54551/21 v. 12/08/2021

LAUDA TEXTIL S.A.

CUIT N° 30-51549369-3 Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria. Convocatoria. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 30 de agosto de 2021 en la sede social de Echenagucía 146, CABA, a las 10:00 horas en primera convocatoria, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1°) DESIGNACION DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA; 2°) CONSIDERACIÓN DE LOS MOTIVOS POR LOS CUALES LA ASAMBLEA FUE CONVOCADA FUERA DE TÉRMINO. 3°) CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA DEL DIRECTORIO; BALANCE GENERAL; ESTADO DE RESULTADOS; EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO; ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO; NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES; ANEXOS; TODOS ELLOS CORRESPONDIENTES A LOS ESTADOS CONTABLES DE LA SOCIEDAD PARA EL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020. 4°) CONSIDERACIÓN DEL DESTINO DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO. 5°) CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y DE LA SINDICATURA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020. 6°) CONSIDERACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, INCLUSO EN EXCESO DE LO ESTABLECIDO POR EL ART. 261 LGS. 7°) CONSIDERACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DE LA SINDICATURA. 8°) FIJACIÓN DE NÚMERO DE MIEMBROS DEL DIRECTORIO TITULARES; 9°) DESIGNACIÓN DE MIEMBROS TITULARES DEL DIRECTORIO; 10°) DESIGNACIÓN DEL NÚMERO DE SÍNDICOS TITULARES Y SUPLENTES; 11°) DESIGNACIÓN DE SÍNDICOS TITULARES Y SUPLENTES y 12°) CONSIDERACION DE LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL ARTICULO POR ARTICULO TAL COMO HA EXIGIDO LA INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA.

Designado según instrumento privado acta directorio 622 de fecha 5/2/2020 pablo gustavo lauda - Presidente

e. 06/08/2021 N° 54491/21 v. 12/08/2021

MAR AZUL S.A.

CUIT: 30-56109027-7. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 01 de Septiembre de 2021, a las 12,00 horas en primera convocatoria, o a las 13,00 horas en segunda convocatoria, bajo la modalidad de Asamblea a distancia mediante la Plataforma digital ZOOM, en los términos de la Resolución General N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2°) Consideración documentos Art. 234 inciso 1, Ley General de Sociedades 19550. Honorarios al Directorio y distribución de utilidades: ejercicio al 30 de abril de 2021; 3°) Consideración

gestiones Directorio y Síndica; 4º) Elección de Síndicos Titular y Suplente. Los accionistas deberán comunicar su asistencia de acuerdo al art. 238 Ley 19550, mediante correo electrónico al mail: marazulasamblea@gmail.com. Para participar de la Asamblea se deberá acceder a un link que será remitido junto con el instructivo de acceso al sistema, a la dirección de correo electrónico informado por los accionistas que hubieran comunicado su asistencia. El Directorio.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 28/08/2017 patricia laura zelman - Presidente
e. 09/08/2021 N° 54956/21 v. 13/08/2021

MAROSLU S.C.A.

CUIT: 30-52134265-6. Se convoca a los señores accionistas de Maroslu SCA a asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 30 de agosto de 2021 a las 12 hs en primera convocatoria y a las 13 hs en segunda convocatoria a celebrarse en la calle Marcelo T de Alvear 636 piso 9 CABA para considerar el siguiente orden del día: A) Ratificación de la asamblea de fecha 17/12/2020 cuyo orden del día fue: 1) designación de dos accionistas para firmar el acta 2) Aprobación de los estados contables cerrados al 31/7/2020 3) Destino del resultado del ejercicio 4) Distribución de utilidades 5) Aprobación de honorarios de la administradora y de del síndico. 6) Aumento del capital social mediante la capitalización de la cuenta ajuste de capital social y de parte de la cuenta de resultados acumulados. 7) Transformación del tipo societario de SCA a SA. 8) Aprobación del balance especial de transformación. 9) Aprobación de un nuevo texto de estatuto social de conformidad con el nuevo tipo societario. 10) autorización e inscripción B) Fijación del Número de miembros del Directorio y Elección de autoridades. C) Aprobación de los estados contables cerrados al 31/7/2021 D) Destino del resultado del ejercicio E) Distribución de utilidades F) cualquier otro tema que pudiere surgir vinculado a los puntos anteriores del orden del día. A fin de asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán cumplir lo previsto en el artículo 238 de la ley 19.550, notificando su asistencia fehacientemente al domicilio donde se desarrollará la asamblea con 3 días de anticipación, encontrándose la documentación a tratarse a disposición de los accionistas de lunes a viernes de 11 a 15 hs en Marcelo T de Alvear 636 piso 9 CABA para su consulta con la antelación prevista por la ley de sociedades.

Designado según instrumento público Esc. N° 160 de fecha 20/11/2019 Reg. N° 2096 LUCIA SUSANA SANCHEZ MORENO - Presidente

e. 06/08/2021 N° 54756/21 v. 12/08/2021

NORTH RODEO S.A.

CUIT: 30-65062012-3 -Asamblea General Ordinaria – Convocatoria por 5 días. Convocase a los Sres. Accionistas de NORTH RODEO S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de agosto de 2021 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00hs, en segunda convocatoria, a realizarse en la calle Libertad 1056 Piso 1 "C" - CABA. Para tratar el siguiente: Orden del Día: 1) Consideración de las razones por las cuales la Asamblea ha sido convocada fuera de término. 2) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio N° 11 Cerrado el 31-03-2021. 3) Tratamiento de resultado del ejercicio al 31-03-2021. 4) Designación de dos accionistas para la firma del acta. Se recuerda a los Sres. Accionistas lo dispuesto en el artículo 238 de la LSC

Designado según instrumento privado Acta de Directorio n° 30 de fecha 9/9/2019 adriana victoria maldini aguado - Presidente

e. 06/08/2021 N° 54795/21 v. 12/08/2021

PARADA LINIERS S.A.

CUIT: 30-68366364-2. Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31/08/2021 a las 13hs en primera convocatoria y a las 14hs. en segunda convocatoria en la sede social en Avenida General Paz 10.876 de C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta, 2) aumento de capital y reforma del artículo 4 del estatuto, 3) Extender el plazo de duración de mandatos del directorio a 3 ejercicios que implica reforma del artículo 6 de estatuto, 4) reforma o supresión a los artículos 11 y 12 del estatuto relativos a la suscripción del capital y conformación del directorio y, 5) reforma del artículo 12 del estatuto, fijando un derecho de preferencia a la cesión de acciones.

Designado según instrumento privado ACTA asamblea de fecha 22/1/2019 ANTONIO JUAN MANUEL ARCOS CORTES - Presidente

e. 10/08/2021 N° 55350/21 v. 17/08/2021

PICUAL S.A.

CUIT 30-71076888-5. Convóquese a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de PICUAL S.A. para el día jueves 26/08/2021 a las 17:45 horas en primera convocatoria y a las 18:45 horas en segunda convocatoria a celebrarse en la sala virtual de ZOOM ID Nro. <https://us02web.zoom.us/j/86488380243>. A fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea; 2) Celebración de la Asamblea conforme Res. Gral. IGJ 11/2020. Designación de Secretario de Acta; 3) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31.12.20; 4) Consideración y tratamiento del resultado del ejercicio al 31.12.20; 5) Consideración y aprobación de la Gestión del Directorio correspondiente a los ejercicios cerrados al 31.12.20; 6) Reducción de capital y consecuente cancelación de acciones no suscriptas, emitidas conforme Aumento de Capital resuelto por Asamblea General Extraordinaria de fecha 28 de abril de 2017. 7) Inscripción en la IGJ de las decisiones adoptadas por la asamblea. A fin de asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia conforme lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550 al siguiente correo electrónico inversores@adblickagro.com. Para el caso de los accionistas que sean representados en la Asamblea por apoderados, deberán informarlo previamente enviando copia del instrumento de apoderamiento, y sus mandatarios deberán presentar la documentación respectiva el día de la Asamblea. designado instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30/5/2019 José Andres Demicheli - Presidente

e. 09/08/2021 N° 55224/21 v. 13/08/2021

PRECINTOS BERKO S.A.

cuit 30-62474232-6. Se convoca a los Sres, Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30/08/2021 a las 19 hs en primera convocatoria y a las 20 hs. en segunda convocatoria en la sede social: en Dr Adolfo Dickman 1464 piso 7° depto. A de Caba a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1 Designación de dos accionistas para firmar el acta 2-Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado al 31/12/2020 3) Otorgamiento de autorizaciones

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 12/11/2018 LEONOR ADELA FARIAS - Presidente

e. 06/08/2021 N° 54854/21 v. 12/08/2021

SANTISTA ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-52243765-0. Se convoca a los señores Accionistas de Santista Argentina S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 31 de agosto de 2021 a las 10 horas, en primera convocatoria y en idéntica fecha a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Maipú 757, Piso 3, C.A.B.A., para tratar el siguiente Orden del Día: (1) Designación de accionistas para firmar el acta; (2) Reforma del artículo décimo primero del Estatuto Social; (3) Reforma del artículo décimo sexto del Estatuto Social; (4) Reforma del artículo décimo octavo del Estatuto Social; (5) Aprobación de un texto ordenado del Estatuto Social; (6) Tratamiento de las renunciaciones de los Directores Titulares de la Sociedad. Consideración de la gestión y remuneración de los Directores renunciantes; (7) Fijación del número de miembros del Directorio y designación de nuevos miembros; (8) Aprobación del acuerdo de accionistas celebrado entre Santista Têxtil Ltda. y Carlos Muia y José Muia en su carácter de accionistas de la Sociedad; y (9) Autorizaciones. NOTA: Conforme lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley N° 19.550, los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia para que se les inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas. Las comunicaciones deberán ser cursadas en la sede social de la Sociedad sita en la calle Maipú 757, Piso 3, C.A.B.A., de lunes a viernes en el horario de 9 a 18 horas hasta el 26 de agosto inclusive, o al correo electrónico christian.tchaghayan@santista.com.ar.

DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE DIRECTORIO DE FECHA 23/06/2021 Carlos Marcelo Arabolaza - Presidente

e. 09/08/2021 N° 55299/21 v. 13/08/2021

SMI TP S.A.

30-70837847-6. Convocase a los Señores Accionistas de SMI TP S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 02/09/2021 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en la Inspección General de Justicia Av. Paseo Colon 285 piso 6to. Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Motivos de tratamiento fuera de término de la documentación prevista en el art. 234 inciso 1ro. de la Ley General de Sociedades 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2019. 3) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inciso 1ero. de la

Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2019. 4) Consideración del resultado del ejercicio cerrado al 31/12/2019. 5) Consideración de la situación patrimonial de la sociedad. Disolución anticipada de la Sociedad y nombramiento de liquidador. 6) Autorizaciones. NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cumplir con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley N° 19.550 ante el DEPARTAMENTO DE DENUNCIAS Y FISCALIZACIÓN DE SOCIEDADES COMERCIALES de la IGJ o al siguiente correo electrónico: secpriv@jus.gov.ar o fiscadld@jus.gov.ar todo ello conforme resolución particular I.G.J. N°: 0000404 firmada por inspector general de justicia Ricardo Augusto Nissen. Se encuentra autorizada para correr con el presente diligenciamiento Paola Gabriela Solari, Asesora Legal

e. 06/08/2021 N° 54296/21 v. 12/08/2021

TRANS RUTA S.A.

CONCOCATORIA TRANS RUTA S.A CUIT 30-62956019-6

Se convoca a los Sres accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 3 de Septiembre 2021 en la calle Lavalle 643 Piso 6 CABA a las 10.30 horas a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1) Consideración de la documentación requerida en el Art 234 Inc 1 de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2020

2) Consideración de la retribución al Directorio

3) Designación de dos accionistas para firmar el acta

El Directorio

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 23/8/2018 PATRICIO IGNACIO RATTAGAN - Presidente

e. 11/08/2021 N° 56009/21 v. 18/08/2021

TRANSPORTES FURLONG S.A.

CUIT: 30-51907152-1 Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se realizará el día 26 de agosto de 2021 a las 11:00 hs. en la calle Viamonte 927, piso 2°, Depto. B de la Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. 2) Razones de la convocatoria fuera de término, 3) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución de Patrimonio Neto, Estado de origen y Aplicación de Fondos correspondientes al ejercicio finalizado el 28 de Julio de 2021, presentados comparativamente con igual periodo del ejercicio anterior. 4) Consideración y aprobación de las retribuciones a Directores correspondientes al ejercicio en consideración. 5) Consideración y aprobación de la gestión de los miembros del Directorio. 6) Consideración de la gestión y de la retribución que pudiere corresponder a los miembros de la Comisión Fiscalizadora, 7) Distribución de utilidades. Consideración de dividendos del ejercicio para los señores accionistas. 8) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de acciones por clase de los miembros titulares y suplentes de la Sociedad por un plazo de 3 años. 9) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión de Fiscalizadora. 10) Autorizaciones. Designado según instrumento privado acta de asamblea gral. ordinaria de fecha 5 de Julio de 2018, Eduardo Luis Furlong. Presidente

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 5/7/2018 eduardo furlong - Presidente

e. 06/08/2021 N° 54874/21 v. 12/08/2021

TRANSPORTES QUIRNO COSTA S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

CUIT 30-54625048-9 Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de Agosto de 2021 a las 16:00 horas en Carhue 3117 de C.A.B.A para considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2) Tratamiento fuera de termino de la documentación requerida por el art 234 inc 1 de la Ley 19550, por el Ejercicio N° 55, finalizado el 31 de Diciembre de 2020. 3) Tratamiento de la documentación requerida por el art 234 inc 1 de la ley 19550, por el Ejercicio N° 55, finalizado el 31 de Diciembre de 2020. 4) Renovación de la facultad de explotación de unidades por parte de la sociedad. 5) Aprobación de la gestión del Directorio, Gerencia general y Consejo de vigilancia. 6) Retribuciones a miembros del Directorio y miembros del Consejo de Vigilancia. 7) Aprobación de las liquidaciones mensuales realizadas a los socios componentes. 8) Determinación y elección de los miembros del Directorio y Consejo de vigilancia. 9) Designación del Gerente General. Para participar en la asamblea, los Accionistas deberán presentar sus Títulos o cursar comunicaciones

de asistencia, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 238 de la ley 19.550, en el domicilio social, de lunes a viernes de 8 a 16 horas. EL DIRECTORIO

Designado según instrumento privado acta de directorio Nº 1694 de fecha 1/12/2020 HORACIO OSCAR PIÑEIRO - Presidente

e. 10/08/2021 N° 55667/21 v. 17/08/2021

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

LABORATORIO OMICRON S.A.

33-70824626-9.ESCISIÓN.Se comunica por tres días en los términos del art. 88 inc. 4 Ley 19.550, que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 29 de julio de 2021 LABORATORIO OMICRON S.A. CUIT N°33-70824626-9 inscripta en la I.G.J.,el 5/03/ 2003, bajo el Nro. 3037, del L. 20 de Sociedades por Acciones, con domicilio social en la calle Av. Alicia Moreau de Justo 1848, Piso 1, Of., C.A.B.A. según Balance Especial de Escisión al 30/04/2021: Activo \$ 102.842.684,75, Pasivo \$ 39.746.367,02 y un patrimonio neto \$ 63.096.317,73, se aprobó una escisión parcial destinando parte de su patrimonio para constituir una nueva sociedad que se denominará: "PHARMASBEL S.A." a la cual se le trasladarán activos y tendrá un capital social de \$ 10.950.000 y su domicilio en la calle Av. Alicia Moreau de Justo 1848, Piso 1, Of. 5, C.A.B.A., En virtud de lo resuelto por la asamblea, la sociedad escidente aumentara su capital capitalizando la cuenta de ajuste de capital, de \$ 2.200.000 a la suma de \$ 45.650.000.- representado por 45.650 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1.000. v/n cada una y de 1 voto por acción y en virtud de la escisión reducirá su capital de la suma de \$ 45.650.000- a la suma de \$ 34.700.000, representado por 34.700 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1.000. v/n cada una y de 1 voto por acción y modificará el artículo cuarto de los estatutos sociales. En la calle Paraná 26, Piso 1º,Of. A, C.A.B.A. de lunes a viernes, de 10 a 18 horas, los acreedores de fecha anterior podrán oponerse a la escisión, en los términos del artículo 88 de la Ley 19.550, dentro de los 15 días desde la última publicación de este edicto. Autorizado según acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 29 de julio de 2021. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 29/07/2021
Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 10/08/2021 N° 55400/21 v. 12/08/2021

REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Por cuenta y orden del acreedor prendario BANCO VOII S.A. – CUIT 30-54674163-6 (el "Acreedor"), el martillero Roberto Efraín Cereijo, CUIT 20-21307464-5, Matrícula 149 - F 447 - L 79, tel. 01157276899, procederá ante escribano público el 15 de septiembre de 2021, a las 11 hs., en Sarmiento 336, Piso 1, CABA, a REMATAR 58.650.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal un \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción emitidas por Compumundo S.A, CUIT 30-68211572-2 ("Compumundo"), que en conjunto representan el 51% del capital social y los votos de Compumundo, así como también, en su caso, cualesquiera acciones emitidas a consecuencia de las mismas y los dividendos y derechos a los aportes irrevocables y restantes conceptos correspondientes a dichas Acciones, la cuales se encuentran prendadas en primer grado de privilegio a favor del Acreedor (la "Prenda") en virtud de la Oferta de Prenda de Acciones N° PAC01/21 de fecha 09/03/2021, modificada por la Propuesta de Adenda de fecha 22/03/2021, enviadas por Garbarino S.A.I.C. e I., CUIT 30-54008821-3, Carlos Maximiliano Humberto Rosales, DNI 21.657.109 y Compumundo, aceptadas en dichas fechas por el Acreedor (el "Contrato de Prenda"). CONDICIONES DE VENTA: PAGO: Al contado, en dinero efectivo y al mejor postor. Se admite también el pago mediante transferencia bancaria y/o cheque certificado emitido por entidad bancaria de primera línea, con domicilio de pago en Capital Federal. BASE: \$ 285.466.745,74. SEÑA: 30%. SELLADO DE LEY CABA: 1,2%. COMISIÓN DEL MARTILLERO: 10% más IVA. Todo a cargo del comprador. El acto de subasta no comenzará hasta que se controle la identidad de los asistentes e identifique a los oferentes, como así también no se concluirá el acto hasta que se haga efectivo el pago de los porcentajes antes mencionados, y para el caso que estos requisitos no se encontraren reunidos, se continuará con la subasta a partir de la oferta anterior.

Solo se permitirá ingresar al acto de la subasta munidos de sus correspondientes DNIs. En caso de presentarse oferente por apoderado, deberá exhibir el instrumento pertinente. Se aceptarán ofertas bajo sobre. El sobre que contenga la oferta deberá entregarse cerrado, en la sede del Banco VOII S.A., sita en Sarmiento N° 336, PB, CABA, indicando en su exterior "OFERTA BAJO SOBRE SUBASTA PRIVADA: 51% DEL PAQUETE ACCIONARIO DE COMPUMUNDO S.A.", hasta las 12.00 hs. del día inmediatamente anterior al del remate. Se consignará el día y la hora de su recepción. La oferta deberá cumplir los siguientes requisitos: a) Se presentará por duplicado; b) Contendrá el nombre del oferente quien podrá actuar por sí o por apoderado y el domicilio que constituya en CABA; y c) Acompañará los importes correspondientes a seña, comisión del martillero y sellado, discriminándolo, mediante cheque certificado, librado sobre un banco de esta plaza. El martillero procederá a la apertura de los sobres recibidos, en presencia del escribano, al comienzo del acto de remate. La mayor oferta servirá como base para recibir nuevas posturas cuyas diferencias no podrán ser inferiores a los \$ 10.000-. En el supuesto de igualdad de ofertas bajo sobre, prevalecerá la presentada con antelación, siempre y cuando el representante se encuentre en el acto de remate. Si la oferta bajo sobre no se mejora en el acto de la subasta, el martillero procederá a la adjudicación del bien. Se anunciará a viva voz el nombre del adquirente. Se deja constancia que se ha tomado nota de la Prenda en el Registro de Acciones de Compumundo, que los títulos de las acciones prendadas objeto del remate se encuentran en poder del Acreedor; y que las mismas serán depositadas por ante el escribano que designe el Acreedor para entregar al comprador. El comprador deberá constituir domicilio especial en CABA, abonar la seña el día de la subasta y el SALDO DE PRECIO SIN NECESIDAD DE NOTIFICACIÓN o INTIMACIÓN ALGUNA al día siguiente al de la FECHA DE LA SUBASTA, al Acreedor o quien éste expresamente designe, en el lugar a designar al momento de suscribirse el respectivo boleto de compraventa. El saldo de precio también podrá ser abonado mediante transferencia bancaria o cheque certificado emitido por entidad bancaria de primera línea, con domicilio de pago en CABA. Si el comprador no abonare la totalidad del precio en tiempo, se efectuará nuevo remate del bien correspondiente. Aquel perderá la seña, y será responsable de la disminución real del precio que se obtuviere en la nueva subasta, de los intereses acrecidos, y de los gastos ocasionados. Para el caso que el Acreedor sea adquirente en la subasta, estará facultado a no abonar la seña en el acto, a excepción de los gastos que erogue el remate, y a compensar el precio de la subasta con su crédito. El comprador afrontará los gastos, tasas, impuestos, sellos, seguros y adjudicación, como así también los gastos necesarios para perfeccionar la transferencia del dominio de las acciones mencionadas consecuencia del remate

e. 10/08/2021 N° 55763/21 v. 24/08/2021

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



EDICTOS JUDICIALES**CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS****ANTERIORES****JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17**

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 9, a cargo del Dr. Javier López Biscayart, Secretaría nro. 17, a cargo de la Dra. Anabella Espósito, sito en Sarmiento 1118, 3º piso, de esta ciudad (tel. 4124-7070, correo electrónico jnpnaleconomico9@pjn.gov.ar), en la causa CPE 1488/2015 caratulada "COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS PARA TRANSPORTISTAS ALIANZA EMPRESARIA LTDA Y OTROS S/ INFRACCION LEY 24769" cita y emplaza a la COOPERATIVA DE TRABAJO SANOR LIMITADA (titular de CUIT nro. 30-71227904-0) por el término de cinco días y en forma urgente para que comparezca en la sede de estos estrados y secretaría a fin de prestar declaración indagatoria en la audiencia que fue fijada para el próximo 5 de octubre de 2021, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía. Asimismo, deberá proveer a su defensa en el término de tres días de notificada. Para mayor recaudo, se transcriben los autos que así lo ordenan: "Buenos Aires, 9 de agosto de 2021... notifíquese a la Cooperativa SANOR la citación a prestar declaración indagatoria oportunamente dispuesta en autos mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el lapso de cinco días. Ello, a fin de que quien detente su representación comparezca en el término de tres días, a contar desde la última publicación, a estar a derecho a fin de que la cooperativa preste declaración indagatoria; bajo apercibimiento de decretarse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada (art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación). Hágase saber que podrán proponer un abogado defensor de su confianza vía mail a jnpnaleconomico9@pjn.gov.ar, denunciando el domicilio legal actual de la cooperativa. FDO. JAVIER LÓPEZ BISCAYART. JUEZ. ANTE MÍ: ANABELLA ESPOSITO. SECRETARIA". "Buenos Aires, 30 de junio de 2021...RESUELVO: ... II. CONVOCAR a ... la Cooperativa de Trabajo Sanor Limitada, a prestar declaración indagatoria en los términos establecidos por el art. 294 del C.P.N., para lo cual señálese audiencia para el día 5 de octubre de 2021, a partir las 10hs. y sigtes., respectivamente. FDO. JAVIER LÓPEZ BISCAYART. JUEZ. ANTE MÍ: ANABELLA ESPOSITO. SECRETARIA". JAVIER LÓPEZ BISCAYART Juez - ANABELLA ESPOSITO SECRETARIA

e. 11/08/2021 N° 56107/21 v. 18/08/2021

JUZG DE 1RA. INST. Y 2DA. NOM CIVIL, COM, CONC. Y FLIA., SECRETARÍA NRO. 4 DE LA CIUDAD DE RÍO TERCERO - PROVINCIA DE CÓRDOBA

MARIANA ANDREA PAVON, Sra. Juez 1ra.Inst. y 2º Nom Civil, Com, Conc. y Flia., Secretaria N° 4 de la ciudad de RIO TERCERO - PROVINCIA DE CORDOBA, ubicado en calle Angel Peñalosa y Paunero, en autos caratulados: "BORRASTERO GUILLERMO RAFAEL-USUCAPION -Expte-296986" cita por edictos al Sr. José Consentino a publicarse por CINCO días en el Boletín Oficial de la Nación, para que, en el término de veinte días desde la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. -Fdo. Pavon Mariana Andrea: Jueza.- Zeheiri Verónica Susana :Prosecretaria letrada.-

e. 10/08/2021 N° 55534/21 v. 17/08/2021

JUZGADO FEDERAL - VILLA MARÍA - CÓRDOBA

En mi carácter de Juez Federal titular del Juzgado Federal de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, en el marco de las actuaciones caratuladas: "IMPUTADO: FERREYRA, CLAUDIO GABRIEL s/INFRACCION LEY 23.737" (Expte. N° FCB 62000677/2010), que tramitan ante éste Tribunal a mi cargo, Secretaría Penal a cargo del Dr. Facundo SADI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (05) días (Cfme. Art. 150 del C.P.N.), a fin de NOTIFICAR a Claudio Gabriel FERREYRA (D.N.I. N° 26.862.652), lo dispuesto por esta sede judicial en los autos de referencia supra, lo cual se transcribe a continuación: "Villa María, 23 de mayo de 2016.- Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I.- DESESTIMAR la denuncia y ARCHIVAR las presentes actuaciones en los términos del último párrafo del artículo 180 del Código Procesal Penal de la Nación. II.- Regístrese, hágase saber y oportunamente destrúyase el material estupefaciente secuestrado." FDO. Roque

Ramón REBAK –Juez de 1ra. Instancia- Ante mí: Facundo SADI –Secretario Federal-. Villa María, 04 de agosto de 2021.- ROQUE RAMON REBAK Juez - FACUNDO SADI SECRETARIO FEDERAL

e. 09/08/2021 N° 54910/21 v. 13/08/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 - SECRETARÍA NRO. 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 31, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, Secretaría N° 61, a cargo de la Dra. Aimara Di Nardo, sito en Montevideo 546, piso 7°, C.A.B.A., comunica por cinco días en los autos “PRINTERRA S.R.L. S/QUIEBRA” (EXPE N°28714/2018), que con fecha 14 DE JULIO DE 2021 se decretó la quiebra de PRINTERRA S.R.L., inscrita en la IGJ el 19/09/2013 bajo n° 9813 Libro 141 Tomo de Sociedades De Responsabilidad Limitada con domicilio social sito en Santa Elena 938, C.A.B.A.(v. fs. 115/124), CUIT 30714238600.Los acreedores deberán concurrir a verificar hasta el día 08 de octubre de 2021 (art. 32 LCQ) ante el Síndico CARLOS GUSTAVO KNEES. De acuerdo a lo dispuesto por la C.S.J.N. en la Ac. 31/20: a. El pretense acreedor no deberá aportar los dos juegos de copias en papel, debiendo enviar las copias de manera digital en formato PDF a la dirección de correo electrónico: gustavok7@yahoo.com.ar poniendo en el asunto el nombre de la quiebra. En el escrito de presentación, el pretense acreedor deberá consignar claramente: *Nombre y apellido; *Domicilio real y constituido; *Domicilio electrónico (si lo tuviere); *Teléfono; *Correo electrónico; *CBU de la cuenta bancaria donde se le deberían depositar las posibles distribuciones de fondos; *Todo otro dato útil que permita la comunicación con el acreedor. Los archivos se transferirán en formato PDF y conforme lo estipula el protocolo de actuación de la Acordada n° 31/2020 de la CSJN para los escritos judiciales que se aplica por analogía para la presentación tempestiva de créditos. El pago del arancel, en el caso de corresponder, deberá efectuarse mediante transferencia electrónica a la Caja de Ahorro N° 000400500050325140 CBU n° 0290005610000503251407, a nombre de Carlos Gustavo Knees cuit 20113617633.El plazo para formular impugnaciones y observaciones ante el síndico vence el día 25 de octubre de 2021 las que podrán ser contestadas hasta el día 08 de noviembre de 2021. A los efectos del art. 34 de la LCQ, para el caso que alguno de los pretensos acreedores o la fallida requieran ver los legajos de otros acreedores con la finalidad de efectuar impugnaciones, deberán requerir a la sindicatura por correo electrónico los legajos, los que serán enviados para ello por mail. En caso de que el interesado pretenda realizar las impugnaciones previstas por el art. 34 de la LCQ, deberán efectuarlas también mediante envío de las mismas por correo electrónico en formato PDF. El informe individual (art. 35 LCQ) será presentado por el síndico el día 23 de noviembre de 2021.La resolución judicial relativa a los alcances y procedencia de los créditos insinuados (art. 36 LCQ) será dictada a más tardar el día 07 de diciembre de 2021. El informe general será presentado por el síndico el día 03 de febrero de 2022 (art. 39 LCQ). Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores para que dentro de las 48 horas, constituyan domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones por el art. 133 CPCC (art. 41 CPCC). Publíquense edictos por cinco días en el “BOLETÍN OFICIAL”. Buenos Aires, AGOSTO 04 DE 2121.HM VIVIAN FERNANDEZ GARELLO Juez - AIMARA DI NARDO SECRETARIA

e. 09/08/2021 N° 55102/21 v. 13/08/2021

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de fecha 07 junio de 2021, en la causa N° FCT 5174/2016/TO1 caratulada: “ALTAMIRANO RODRIGO DANIEL Y OTROS SOBRE INFRACCION LEY 23737 ART. 5 INC. C) ” respecto de: GONZALO LEONARDO ALTAMIRANO, D.N.I N° 39.519.333; argentino, nacido el día 25 de marzo de 1996, en la ciudad de Goya, Ctes., de 22 años de edad, de estado civil soltero, hijo de María Estela Altamirano (v), que sabe leer y escribir, estudios primarios completo, de ocupación empleado lavadero de autos, domiciliado en B° 150 viviendas, Mz “49”, casa N° 6, de la ciudad de su nacimiento; la que dispone: “SENTENCIA”. Corrientes, 07 de junio de 2021. Por los fundamentos precedente; el suscripto RESUELVE: 1°) DECLARAR ADMISIBLE el procedimiento de juicio abreviado art. 431 bis CPPN).- 2°) ... 3°) ... 4°) ... 5°) CONDENAR a GONZALO LEONARDO ALTAMIRANO D.N.I N° 39.519.333 y SERGIO EZEQUIEL ALTAMIRANO D.N.I N° 41.037.581, ya filiados en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión para cada uno, y multa de pesos tres mil (\$ 3.000,00), Ley 27302, la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como coautores responsable del delito Tenencia de Estupefacientes, con fines de comercialización previsto y reprimido por el art. 5 inc. c) de la ley 23.737, accesorias y costas legales (arts. 12, 40, 41 y 45 del Código Penal; 530, 531, 533 y 535 del CPPN).- 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) ... 11°) ... 12°) ... 13°) ... 14°) ... 15°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar. Fdo.: Dr.

Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Ante Mí: Dr. Ramón Delgado – Secretario de Juzgado.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 06/08/2021 N° 54606/21 v. 12/08/2021

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia, de fecha 07 junio de 2021, en la causa N° (FCT - 5174/2016/TO1) caratulada: "ALTAMIRANO RODRIGO DANIEL Y OTROS SOBRE INFRACCION LEY 23737 ART. 5 INC. C) " respecto de: HECTOR GERMAN ALTAMIRANO, D.N.I. N° 23.025.230, de nacionalidad argentino, sin apodo de ocupación pensionado, de estado civil casado, nacido el 27/09/1972, en Avellaneda prov. de Buenos Aires, hijo de Héctor Altamirano (v) y de Clara Aidé Gauna, (v), de 44 años de edad, domiciliado B° 150 viviendas Mz. 49, casa 6 de la ciudad de Goya.; la que dispone: SENTENCIA - N° Corrientes, 07 de junio de 2021. Por los fundamentos precedente; el suscripto RESUELVE: 1° DECLARAR ADMISIBLE el procedimiento de juicio abreviado art. 431 bis CPPN.). 2°) ... 3°) ... 4°) CONDENAR a HÉCTOR GERMÁN ALTAMIRANO, D.N.I N° 23.025.230, ya filiado en autos, a la pena UNICA de SEIS (6) años de prisión y multa de pesos CINCO mil (\$ 5.000,00), Ley 27302, la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como coautor responsable del delito Tenencia de Estupefacientes, con fines de comercialización previsto y reprimido por el art. 5 inc. c) de la ley 23.737, en concurso real dos (2) hechos, accesorias y costas legales (arts. 12, 40, 41, 45 y 55 del Código Penal; 530, 531, 533 y 535 del CPPN); 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) ... 11°) ... 12°) ... 13°) ... 14°) ... 15°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar. Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Ejecución – Tribunal Oeral en lo Criminal Federal – Corrientes – Ante Mí: Dr. Ramón Delgado – Secretario de Juzgado – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 06/08/2021 N° 54608/21 v. 12/08/2021

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 59, de fecha 28 julio de 2021, en la causa N° FCT 10150/2017/TO1 caratulada en la causa caratulada: "OVIEDO, SERGIO ALEJANDRO Y OTROS S/INFRACCIÓN LEY 23737", EXPTE. N° 10150/2017/TO1, Respecto de: BRAIAN EDUARDO CASTILLO, D.N.I. N° 39.933.519, nacido el 21/07/1996, argentino, albañil, instruido, domiciliado en Mza 43 - Casa 19 S/N de la Ciudad de Parque Las Rosas, Córdoba Capital, hijo de Juan Eduardo Castillo y de Carolina Mercedes Granaro; la que dispone: S E N T E N C I A - N° 59. Corrientes, 28 de julio de 2021. Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1°) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431 bis CPPN); 2°) ... 3°) ... 4°) CONDENAR a BRAIAN EDUARDO CASTILLO D.N.I. N° 39.933.519, ya filiado en autos a la pena de cuatro (4) años de prisión y multa de pesos tres mil (\$ 3.000) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como participe secundario penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5°) inc. c), de la Ley 23.737, agravado por el número de personas art. 11 inc. c) del mismo texto legal; con accesorias y costas legales (arts. 12, 40, 41 y 46 del Código Penal y arts. 530, 531, 533 y 535 del CPPN); 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) ... 11°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría los cómputos de pena correspondientes, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y RESERVAR en la Secretaría. – Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Ante Mí: Dr. Ramón Delgado – Secretario de Juzgado – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 11/08/2021 N° 56103/21 v. 18/08/2021

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 51 de fecha 28 junio de 2021, en la causa N° 7507/2019/TO1 caratulada "GALEANO HUGO RAMON Y OTRO S/INF. LEY 23737", Respecto de: HUGO RAMÓN GALEANO DNI N° 16.769.293, argentino, nacido el 07/03/1964, de ocupación pescador, con instrucción primaria incompleta,

hijo de Ramón Galeano y Paula Estigarribia, con domicilio en el Barrio "Pirayui" 56 viviendas, Casa N° 2 de esta ciudad; la que dispone: S E N T E N C I A N° 51, Corrientes, 28 de junio de 2021. Por los fundamentos esgrimidos precedentemente RESUELVO: 1° DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431 bis CPPN); 2° CONDENAR a HUGO RAMÓN GALEANO DNI N° 16.769.293, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (04) años de prisión y multa de pesos tres mil (\$ 3000,00) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por habersele hallado autor penalmente responsable del delito de Tenencia de Estupefacientes con fines de comercialización previsto y reprimido por el artículo 5° inciso c) de la Ley 23737, más accesorias y costas legales (artículos 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y artículos 530, 531, 533 y 535 del CPPN); 3° ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) ... 11°) ... 12°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría los cómputos de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente ARCHIVAR. –Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Ante Mí: Dr. Ramón Delgado – Secretario de Juzgado – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 10/08/2021 N° 55633/21 v. 17/08/2021

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 59, de fecha 28 julio de 2021, en la causa N° FCT 10150/2017/TO1 caratulada: "OVIEDO, SERGIO ALEJANDRO Y OTROS S/INFRACCIÓN LEY 23.737"; respecto de: DAMIAN EZEQUIEL LEYRIA D.N.I. N° 33.816.144, nacido el 30/11/1987, argentino, chofer, instruido, domiciliado en el Morro Lote N° 17, Mza. 238 S/N Colinas, Villa Carlos Paz de Punilla, Provincia de Córdoba, hijo de Daniel Eleuterio Leyria y de María Eva Bazan; la que dispone: S E N T E N C I A N° 59 - Corrientes, 28 de julio de 2021. Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1° DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431 bis CPPN); 2° CONDENAR a DAMIAN EZEQUIEL LEYRIA D.N.I. N° 33.816.144, ya filiado en autos a la pena de seis (6) años de prisión y multa de pesos cinco mil (\$ 5.000) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como coautor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5° inc. c), de la Ley 23.737, agravado por el número de personas art. 11 inc. c) del mismo texto legal; con accesorias y costas legales (arts. 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y arts. 530, 531, 533 y 535 del CPPN); 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) ... 11°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría los cómputos de pena correspondientes, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y RESERVAR en la Secretaría. – Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Ante Mí Dr. Ramón Delgado.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 11/08/2021 N° 56102/21 v. 18/08/2021

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 51, de fecha 28 junio de 2021, en la causa N° 7507/2019/TO1 caratulada "GALEANO HUGO RAMON Y OTRO S/INF. LEY 23737", Respecto de: ANDREA ESTEFANÍA MENDEZ DNI N° 37.327.748, argentina, nacida el 04/12/1992, de ocupación empleada doméstica, con instrucción secundaria completa, hija de Pedro Fernando Méndez y Claudia Isabel Sosa, con domicilio en Calle Las Heras N° 2526 de esta Capital; la que dispone: S E N T E N C I A N° 51, Corrientes, 28 de junio de 2021. Por los fundamentos esgrimidos precedentemente RESUELVO: 1° DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431 bis CPPN); 2° ... 3°) CONDENAR a ANDREA ESTEFANÍA MENDEZ DNI N° 37.327.748, ya filiada en autos, la pena de tres (03) años de prisión, y multa de pesos mil (\$ 1.000), más accesorias legales y costas, por habersele hallada partícipe secundaria penalmente responsable del delito de Tenencia de estupefacientes con fines de comercialización previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley 23.737, (arts. 40, 41, 46 y sgtes. del Código Penal, art. 530, 531, 533 y 535 ccs. del CPPN). 4°) DEJAR EN SUSPENSO el cumplimiento de la pena impuesta precedentemente a Andrea Estefanía Méndez sujeto a las siguientes condiciones (arts. 26 y 27 bis del Código Penal) que deberá cumplir la causante por el término de dos (2) años: a) Fijar residencia y someterse al cuidado de la Dirección de Control y Asistencia de Ejecución Penal, b) Abstenerse de concurrir a lugares donde se expendan sustancias estupefacientes y/o bebidas alcohólicas; todo ello bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 27 bis in fine del Código Penal. 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) ... 11°) ... 12°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar

las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría los cómputos de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente ARCHIVAR. –Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Ante Mí: Dr. Ramón Delgado – Secretario de Juzgado – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 10/08/2021 N° 55636/21 v. 17/08/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, Secretaría N° 5 notifica a Jorge Andrés BONTEMPI (titular del D.N.I. N° 10.132.364) la resolución dictada el 03/05/2021 por la cual se dispuso: "... I) DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL en la presente causa N° 776/20 y respecto de Jorge Carlos DI GIUSTO, Jorge Andrés BONTEMPI y CONSTRUCCIONES CIVILES Y MANAGEMENT S.A., con relación a la situación fáctica descripta por el considerando 1° de la presente (arts. 59 inc. 3°; 62 inc. 2°, 63, 67 del C.P. y 336 inc. 1, del C.P.P.N.). II) SOBRESEER POR EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL POR PRESCRIPCIÓN con relación a Jorge Carlos DI GIUSTO, Jorge Andrés BONTEMPI y CONSTRUCCIONES CIVILES Y MANAGEMENT S.A. y a la situación fáctica descripta por el considerando 1° de la presente (arts. 336 inc. 1° del C.P.P.N.). III) SIN COSTAS (arts. 530 y ccs. del C.P.P.N.)....". (Fdo.) Rafael CAPUTO. JUEZ. Ante mí: Rosana BERLINGIERI. SECRETARIA.

Rafael F. CAPUTO Juez - Rosana BERLINGIERI Secretaria RAFAEL CAPUTO Juez - ROSANA V. BERLINGIERI SECRETARIA

e. 09/08/2021 N° 55127/21 v. 13/08/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 14, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 2°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la causa N° CCC 74327/2015 (7119), caratulada "N.N. SOBRE INFRACCIÓN ART. 302", cita a prestar declaración indagatoria a Sebastián PROCYK (D.N.I N° 27.147.157), a fin de que comparezca, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata captura, en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por 5 días. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Buenos Aires, 4 de agosto de 2021. I.- En atención al resultado negativo de las notificaciones cursadas a Miguel Sebastián PROCYK (DNI N° 27.147.157) a fin de prestar declaración indagatoria (artículo 294 del C.P.P.N.), cítese nuevamente al nombrado mediante la publicación de edictos, a tales fines, debiendo comparecer el nombrado dentro del quinto día de notificado, ello bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura, en caso de ausencia injustificada. Notifíquese mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial, durante el término de cinco días. II.- Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, líbrese oficio al Banco Central de la República Argentina a fin de que circularice a las entidades bancaria y financieras del país a efecto de que informen en el término de diez días, si Miguel Sebastián PROCYK (DNI N° 27.147.157), es o fue cliente, en caso afirmativo, deberán aportar a este Tribunal el último domicilio que registren del nombrado." FDO: PABLO YADAROLA, JUEZ. ANTE MÍ: MARÍA INÉS CARBAJALES, SECRETARIA. Buenos Aires, 5 de agosto de 2021. PABLO YADAROLA Juez - MARIA INES CARBAJALES SECRETARIA

e. 09/08/2021 N° 54898/21 v. 13/08/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, comunica que en la causa nro. 3247/2021 caratulada "Callata Susana Nina s/ Infracción Ley 22.362" y, se ha resuelto el día 04 de agosto de 2021, notificar a Sra. Susana Nina Callata (titular del DNI nro. 94.470.282, nacida el día 11 de agosto del año 1979 en Bolivia, empleada, teléfono de contacto 11-3855- 3559, con domicilio en la calle Bragado y Ejercito de los Andes s/n, Lomas de Zamora), de que en dicha fecha se resolvió sobreseerla en el marco de la causa citada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiera gozado (336, inc. 3ro. del CPPN).

MARCELO MARTINEZ DE GIORGI Juez - JOSEFINA HORNOS SECRETARIA

e. 09/08/2021 N° 55071/21 v. 13/08/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, comunica que en la causa nro. 2568/2021 caratulada "Cano Blas Alberto y otros s/ violación de medidas - propagación epidemia (Art. 205) ", se ha resuelto el día 02 de agosto de 2021, notificar a Cano Blas Alberto (DNI 42.247.041); Caraballat Gómez José Gustavo (DNI 36.149.121); Jiménez Marcela Gabriela (DNI 24.997.296); Sastre Facundo Ezequiel (DNI 42.473.002); Sánchez Ángel Sebastián (DNI 40.760.301); Maciel Iván Ariel (DNI 39.749.969); Nazer Cesar Marcelo (DNI 21.324.642); Merlo Mauro Sebastián (DNI 41.450.703); Lencina Javier Agustín (DNI 42.090.299); Márquez Coca Ricardo David (DNI 30.343.939); Centurión Marcos (DNI 25.214.520); Villalba Carlos Javier (DNI 41.855.696); Veliz Martínez Juliana Celeste (DNI 44.666.542); Aguirre Carabajal Daisy (DNI 93.962.898); Schembri Daniel (DNI 7.739.446); Arce María Florencia (DNI 33.642.669); Torres Beñatez Alirio José (DNI 95.584.136); Di Fabio Maria Luisa (DNI 16.139.378); Romero Rita Elena (DNI 23.349.699); Armoa Marina Noelia (DNI 24.767.129); Tappa Roberto Fabián (DNI 14.958.183); Delgado Angulo Fiorela Elisabeth (DNI 94.235.285); Pavia Lucas Nahuel (DNI 41.669.525); Velázquez Aldo Genaro (DNI 42.618.252); Cruz Vanina Carmen (DNI 29.371.973); Argañaraz Agustín Miguel Ángel (DNI 44.508.138); Saucedo Martín Javier (DNI 38.325.797); Caro Yamila Belén (DNI 44.793.000); Triveño Coca Jorge Luis (DNI 24.647.749) y Altamirano Elba Daiana (DNI 36.785.766), de que en dicha fecha se resolvió sobreseerlos en el marco de la causa citada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (336, inc. 3ro. del CPPN). MARCELO MARTINEZ DE GIORGI Juez - JOSEFINA HORNOS SECRETARIA

e. 06/08/2021 N° 54655/21 v. 12/08/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, comunica que en la causa nro. 2490/2021 caratulada "Castejón Reyna Edson Josimar y otros s/ violación de medidas - propagación epidemia (Art. 205) ", se ha resuelto el día 02 de agosto de 2021, notificar a Edson Josimar Castejón Reyna (DNI 94.422.007); José Rodrigo Foronda (DNI 44.490.881); Miguel Ángel Pizarro Flores (DNI 95.391.718); Agustín Álvarez Medina (DNI 95.851.844); José Srugo (DNI 42.147.859); Graciela Inés Torrilla (DNI 28.840.527); Orlando Rodríguez (DNI 26.275.446); Néstor Nicolás Valdez (DNI 42.248.109); Ciro Serafín Barcia (DNI 42.644.984); Rodrigo Fabián Lezcano (DNI 38.063.439); Irina Constanza Gotte (DNI 37.918.416); Cristian Julián de Anchoriz Medina (DNI 41.353.784); Leonel Silverio Cruz (DNI 41.756.708); Alan Joel Díaz (DNI 38.467.110); Luis Enrique Velásquez Cabanillas (DNI 94.914.209); Belkis Maria Tavarez Mercedes (DNI 95.154.916); Diego German Roldan (DNI 33.741.677); Daniel Mego Gutiérrez (DNI 95.385.171) y Ricardo García Vásquez (DNI 94.289.712), de que en dicha fecha se resolvió sobreseerlos en el marco de la causa citada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (336, inc. 3ro. del CPPN). MARCELO MARTINEZ DE GIORGI Juez - JOSEFINA HORNOS SECRETARIA

e. 06/08/2021 N° 54622/21 v. 12/08/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, comunica que en la causa nro. 2800/2021 caratulada "Flores Hector y otros s/ violación de medidas - propagación epidemia (Art. 205) " y, se ha resuelto el día 02 de agosto de 2021, notificar a Héctor Flores (DNI 31.858.036); Brian Alexis Agote (DNI 44.355.009); Sebastián Gonzalo Coronel (DNI 27.930.562); Fidel Ernesto Esquivel (DNI 32.674.505) y Fernando Damián Sandoval (DNI 39.664.850), de que en dicha fecha se resolvió sobreseerlos en el marco de la causa citada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (336, inc. 3ro. del CPPN). MARCELO MARTINEZ DE GIORGI Juez - JOSEFINA HORNOS SECRETARIA

e. 06/08/2021 N° 54668/21 v. 12/08/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, comunica que en la causa nro. 2557/2021 caratulada "Sánchez Medina Laura Raquel y otros s/ violación de medidas - propagación epidemia (Art. 205) " y, se ha resuelto el día 03 de agosto de 2021, notificar a Sánchez Medina Laura Raquel (DNI 6.200.072); Ovando Mauricio Nahuel (DNI 39.785.314); Solís Cristian Sebastián (DNI 35.510.975); Retamozo Alejo Feliciano Jeremías (DNI 52.019.771); Romero Cinthia Belén (DNI 24.833.498); Flecha Néstor Fabián (DNI 32.608.034); Avalos Néstor Luis (DNI 11.199.953); Pesquero Lucas (DNI 34.240.157); Santos Ana Elizabeth (DNI 30.372.173); Oyola Marcela (DNI 26.625.032); Bazzioni Myriam Edith (DNI 22.381.308); Romero Carlos Alberto (DNI 44.037.263); Martínez Rodríguez Oliver José (DNI 95.929.283); Viera Flavia Giselle (DNI 32.738.617); Gaona Cabrera Herminio (DNI 95.130.059); La Fontana Alberto Antonio (DNI 12.535.778); Agüero Leandro Hugo (DNI 40.379.076); Soria Francisco José (DNI 25.282.051); Pereira Gastón Hernán (DNI 30.887.322); Bianchini Liliana de las Mercedes (DNI 20.217.990); Aveiro Ojeda Julio Cesar (DNI 92.145.142); Paz Segales Isaias Eliseo (DNI 94.060.812) y Rodríguez Galeano Jonnattan Camilo (DNI 95.744.206), de que en dicha fecha se resolvió sobreseerlos en el marco de la causa citada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (336, inc. 3ro. del CPPN).

MARCELO MARTINEZ DE GIORGI Juez - JOSEFINA HORNOS SECRETARIA

e. 06/08/2021 N° 54665/21 v. 12/08/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, interinamente a cargo del Dr. Julián Daniel Ercolini (PRS) Secretaría N° 22, CITA y EMPLAZA por medio de edicto a publicar en el Boletín Oficial en la causa CCC 71001/2015 "N.N.. s/ estafa y falsificación de documentos públicos" a nombre: Segundo Antonio apellido: GIL SISNIEGAS (DNI peruano n° 16.694.985) a comunicarse con este Tribunal dentro del tercer día de finalizada la publicación, al correo electrónico oficial jncrimcorrfe11.sec22@pjn.gov.ar, a fin de notificarlo fehacientemente que se encuentra convocado a fin de recibirle declaración indagatoria en orden a la presunta comisión de los delitos previstos en los arts. 173 inciso 15, 210 y 296 del Código Penal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar la averiguación de su paradero y posterior comparendo. Publíquese por el término de 5 días. Buenos Aires, 10/08/2021 JULIAN ERCOLINI. JUEZ FEDERAL PRS Juez - DIEGO MARCELO CAJIGAL SECRETARIO

e. 11/08/2021 N° 56128/21 v. 18/08/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, interinamente a cargo del Dr. Julián Daniel Ercolini (PRS) Secretaría N° 22, CITA y EMPLAZA por medio de edicto a publicar en el Boletín Oficial en la causa CCC 71001/2015 "N.N.. s/ estafa y falsificación de documentos públicos" a nombre: Angie Isabel apellido: PATROCINIO VIVANCO (DNI 95.086.918) a comunicarse con este Tribunal dentro del tercer día de finalizada la publicación, al correo electrónico oficial jncrimcorrfe11.sec22@pjn.gov.ar, a fin de notificarla fehacientemente que se encuentra convocada a fin de recibirle declaración indagatoria en orden a la presunta comisión de los delitos previstos en los arts. 173 inciso 15, 210 y 296 del Código Penal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar la averiguación de su paradero y posterior comparendo. Publíquese por el término de 5 días. Buenos Aires, 10/08/2021 JULIAN ERCOLINI. JUEZ FEDERAL PRS Juez - DIEGO MARCELO CAJIGAL SECRETARIO

e. 11/08/2021 N° 56124/21 v. 18/08/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, interinamente a cargo del Dr. Julián Daniel Ercolini (PRS) Secretaría N° 22, CITA y EMPLAZA por medio de edicto a publicar en el Boletín Oficial en la causa CCC 71001/2015 "N.N.. s/ estafa y falsificación de documentos públicos" a nombre: Gardenia Kardelin apellido: SALAS CLAUDIO (DNI peruano 46291518) a comunicarse con este Tribunal dentro del tercer día de finalizada la publicación, al correo electrónico oficial jncrimcorrfe11.sec22@pjn.gov.ar, a fin de notificarla fehacientemente que se encuentra convocada a fin de recibirle declaración indagatoria en orden a la presunta comisión de los delitos

previstos en los arts. 173 inciso 15, 210 y 296 del Código Penal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar la averiguación de su paradero y posterior comparendo. Publíquese por el término de 5 días. Buenos Aires, 10/08/2021 JULIAN ERCOLINI. JUEZ FEDERAL PRS Juez - DIEGO MARCELO CAJIGAL SECRETARIO

e. 11/08/2021 N° 56119/21 v. 18/08/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, interinamente a cargo del Dr. Julián Daniel Ercolini (PRS) Secretaría N° 22, CITA y EMPLAZA por medio de edicto a publicar en el Boletín Oficial en la causa CCC 71001/2015 "N.N.. s/ estafa y falsificación de documentos públicos" a nombre: Ysabel apellido: VIVANCO LEGUA (DNI 94.483.683) a comunicarse con este Tribunal dentro del tercer día de finalizada la publicación, al correo electrónico oficial jncrimcorrfe11.sec22@pjn.gov.ar, a fin de notificarla fehacientemente que se encuentra convocada a fin de recibirle declaración indagatoria en orden a la presunta comisión de los delitos previstos en los arts. 173 inciso 15, 210 y 296 del Código Penal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar la averiguación de su paradero y posterior comparendo. Publíquese por el término de 5 días. Buenos Aires, 10/08/2021 JULIAN ERCOLINI. JUEZ FEDERAL PRS Juez - DIEGO MARCELO CAJIGAL SECRETARIO

e. 11/08/2021 N° 56125/21 v. 18/08/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 5, a cargo de la Dra. María Soledad Casazza, Secretaría Nro. 9, a cargo del Dr. Pablo Omar Almide, en los autos RODOLFO CRESPI E HIJOS S.R.L. s/CONCURSO PREVENTIVO, Expediente Nro. 29363/2019, hace saber que en fecha 04/03/21 se dispuso la conversión en concurso preventivo de RODOLFO CRESPI E HIJOS S.R.L. con C.U.I.T. 30-65952601-4, inscripta en la I.G.J. bajo N° 9587 del Libro 121 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con domicilio constituido en Av. Piedrabuena N° 4443, CABA. Se hace saber que en autos resultó designada "MELEGARI Y ASOCIADOS", con domicilio en Bartolomé Mitre 1131, piso 3° "C" (correos electrónicos fbrindisi@estudiobrindisi.com.ar / luciano_arturo_melegari@yahoo.com.ar), ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 06/09/21. Al efecto se dispone en aras de resguardar la salud pública de todos los operadores judiciales, las siguientes pautas: 1) El síndico queda habilitado a recibir documentación -siempre que resulte estrictamente necesario- respetando los protocolos establecidos por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas, y en la eventualidad de no poder concurrir a sus oficinas podrá autorizar a otra persona. 2) Los pretensos acreedores con asistencia letrada deberán canalizar sus insinuaciones ante el síndico por vía remota en el incidente de consulta "RODOLFO CRESPI E HIJOS S.R.L. s/CONCURSO PREVENTIVO s/INCIDENTE DE CONSULTA" (Expte. N° COM 29363/2019/2), debiendo en tal caso omitir incluso la presentación de la documentación en formato papel, sin perjuicio de que la misma pudiera serle requerida por el síndico o el Juzgado en la eventualidad de estimarlo menester, y que una vez superada la pandemia sean citados a efectos de intervenir el soporte documental. Además se ha de requerir a los mismos que identifiquen en el cuerpo del escrito firmado por el insinuante, la descripción detallada de todos los adjuntos acompañados, así como la documentación fundante de su pretensión, y el comprobante del pago del arancel, y como título del escrito deberán indicar "SOLICITUD DE VERIFICACIÓN" acompañado del apellido del pretense acreedor. La carga deberá realizarse conforme lo dispuesto por la Ac. 4/20 y Ac. 31/20, pudiendo solo en la eventualidad de optar por la vía presencial el requerir turno al efecto al mail a la sindicatura dando cuenta de la presentación realizada. Diversa es la situación de los acreedores que carezcan de asistencia o colaboración de un profesional de la matrícula, por cuanto en tal eventualidad deberán concurrir personalmente o concretar la insinuación a través de un tercero a quien autoricen al efecto, el cual deberá ser debidamente identificado, y presentar su documento de identidad para corroborar su condición. 3) En cuanto a la modalidad del comparendo, necesariamente habrá de ser concretada cita en forma previa al mail de la sindicatura; y una vez concedida deberá apersonarse el individuo habilitado a través del pedido, y acatar el protocolo establecido por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas que le habrá de ser remitido a su casilla junto con la asignación de día y hora para presentarse munido de la documentación y demás presupuestos inherentes a la solicitud de verificación a la luz de lo estatuido por el art. 32 LCQ. Será común a todos los insinuantes el deber de aportar además de la información habitual un correo electrónico y un teléfono de contacto, para así integrar el pedido de verificación. 4) En lo que concierne al arancel verificadorio previsto en el art. 32 LCQ, la sindicatura adjuntará a cada legajo, la constancia del comprobante de la transferencia electrónica a la cuenta bancaria denunciada por la sindicatura. 5) En el término de 24 horas de vencido el plazo previsto por el art. 32 LCQ, y a los fines previsto por el art. 34 LCQ, el síndico cargará en el incidente de consulta "RODOLFO CRESPI E HIJOS S.R.L. s/CONCURSO PREVENTIVO s/INCIDENTE DE CONSULTA" (Expte. N° COM 29363/2019/2), los legajos de cada una de las insinuaciones recibidas

junto con su documentación en cumplimiento con lo dispuesto en la Acordada 31/20 de la CSJN, teniendo que subir un escrito identificado como "PEDIDO VERIFICATORIO", más el nombre y apellido del pretense acreedor, y adjuntará en otro escrito la documentación. Ello a fin de posibilitarles -dentro del plazo establecido por el art. 34 LCQ- revisar los legajos subidos al mencionado incidente de consulta. 6) Se hace saber a los pretenses acreedores que las observaciones deberán ser enviadas al correo electrónico indicado por la sindicatura dentro del plazo previsto por el art. 34 LCQ, que culminará el día 20/09/21, individualizando en el asunto al pretense acreedor impugnado y detallando las causas en el cuerpo del correo electrónico. 7) Se hace saber a la sindicatura que el informe individual y el informe general dispuestos en los arts. 35 y 39 LCQ deberán ser presentados en el marco de las presentes actuaciones los días 20/10/21 y 02/12/21 respectivamente respetando, al momento de la carga, lo dispuesto por la Ac. 31/20, pudiendo el Tribunal requerirle que los presente, asimismo, en soporte físico para el caso de considerarlo necesario. El síndico al momento de presentar el informe al que alude el art. 35 LCQ deberá asentar en cada legajo cuáles recibió en soporte papel y cuáles de forma digital. La deudora deberá presentar la propuesta de categorización de acreedores referida en el art. 41 LCQ hasta el día 17/11/2021, contando con el plazo para hacer pública la propuesta de acuerdo preventivo en los términos del art. 43 LCQ, penúltimo párrafo, hasta el día 04/07/2022. Se hace saber que el período de exclusividad vence el día 16/08/2022, conforme texto introducido por la Ley 25.580 inc. 1 y que la audiencia informativa art. 45 LCQ, último párrafo, se fija para el día el día 08/08/2022 a las 11.00 hs. // El presente edicto se publicará, por el término de cinco (5) días, en el Boletín Oficial. FDO.:PABLO OMAR ALMIDE.SECRETARIO. MARIA SOLEDAD CASAZZA Juez - PABLO OMAR ALMIDE SECRETARIO

e. 10/08/2021 N° 49119/21 v. 17/08/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 71 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 71 a cargo del Dr. Aldo Mario Di Vito, Secretaría única interinamente a mi cargo, en autos "HERNANDEZ, DELIA C/ MERIALDO, ARMANDO S/ Prescripción Adquisitiva (Expte. N° 93.616/2018) cita a los posibles herederos de Armando Merialdo (LE 1.237.897) por edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial para que se presenten a estar a derecho en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de dar intervención al Sr. Defensor Oficial. Buenos Aires, a los 14 días del mes de junio de 2021.- ALDO MARIO DI VITO Juez - NATALIA RODRIGUES SOARES SECRETARIO

e. 11/08/2021 N° 40954/21 v. 12/08/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 83 - SECRETARÍA ÚNICA

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 83, de acuerdo con lo ordenado a fs. 50 de fecha 07/08/2019, en los autos caratulados "GUIDI, ELENA MABEL C/ FIGUEREDO FARIÑA, CESAR RAMÓN S/ DIVORCIO" (Expte n° 5463/2017) "Buenos Aires, 07 de agosto de 2019.- Y VISTOS... FALLO: 1) Decretando el divorcio de los cónyuges CESAR RAMÓN FIGUEREDO FARIÑA, C. I N° 7.895.420 Y ELENA MABEL GUIDI D.N.I. N° 13.369.136, cuyo matrimonio obra inscripto en el acta n° 950, tomo 3, folio 27 vta, año 1979, Lanús 2) Declarar disuelta la comunidad de bienes en los términos del art. 480 del C.C.y.C.N. 3) Imponer las costas en el orden causado. NOTIFÍQUESE. INSCRÍBASE en la Dirección Provincial del Registro de las Personas, Delegación Lanús, Provincia de Buenos Aires, a cuyo fin líbrese testimonio ley 22.172 y testimoniése para cada uno de los peticionantes.- Fdo. Dr. Cristóbal Llorente. Juez Nacional en lo Civil. "Buenos Aires, 9 de marzo de 2020... practíquese por edictos la notificación de la sentencia recaída en autos a fs. 50, los cuales se publicarán en el Boletín Oficial y en la tablilla del Juzgado, durante el de 2 días.- Fdo. Dr. Cristóbal Llorente. Juez Nacional en lo Civil.- Cristobal Llorente Juez - Cristobal Llorente Juez

e. 11/08/2021 N° 32644/21 v. 12/08/2021

JUZGADO FEDERAL DE ESQUEL - SECRETARÍA PENAL

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Esquel a cargo del Dr. Guido S. Otranto, Secretaría Penal a cargo de la suscripta, CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE CINCO DIAS desde la publicación del presente a MAICOL AGUSTÍN SILVA, nacido el 26/6/2001, hijo de Juan y de Roxana Marina, a comparecer ante este Juzgado a efectos de prestar declaración indagatoria en la causa N° FCR 2389/2020 caratulada "SILVA, MAICOL AGUSTÍN s/Violación de medidas-propagación epidemia (art. 205) " que se le sigue, bajo apercibimiento en caso de incomparencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su detención.

Esquel, 4 de agosto de 2021.

GUIDO S. OTRANTO Juez - MARIA SILVINA SALVARÉ-SECRETARIA Dr. Guido S. Otranto Juez - Juez Federal

e. 10/08/2021 N° 55568/21 v. 17/08/2021

**JUZGADO FEDERAL DE CONCEPCIÓN DEL URUGUAY NRO.
1 - SECRETARÍA PENAL NRO. 1 - ENTRE RÍOS**

S.Sa. el señor Juez Federal de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, Dr. PABLO ANDRÉS SERO, en causa N° FPA 9867/2016, caratulada: "LACUADRA YANINA VALERIA s/ INF. LEY 23.737", cita, llama y emplaza a YANINA VALERIA LACUADRA, con último domicilio registrado en calle Hipólito Irigoyen y las vías S/N de la ciudad de Concordia, Provincia de Entre Ríos, para que en el plazo improrrogable de TRES (3) DIAS a contar de la publicación, comparezca ante este Juzgado Federal N° 1 de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, Secretaría Penal N° 1 a fin de estar a derecho en la causa de referencia, bajo apercibimiento de ordenar su captura.-
CONCEPCION DEL URUGUAY, 06 de agosto de 2021.- PABLO ANDRÉS SERO Juez - JOSÉ MARÍA BARRAZA SECRETARIO FEDERAL PENAL

e. 10/08/2021 N° 55516/21 v. 12/08/2021

**JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2
- SECRETARÍA NRO. 5 - SAN ISIDRO - BUENOS AIRES**

EL JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 DE SAN ISIDRO, SECRETARÍA NRO. 5, CITA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS A GUSTAVO ALEJANDRO VALENZUELA (ARGENTINO, NACIDO EL DÍA 13/12/1986, TITULAR DEL DNI 32.847.550) PARA QUE COMPAREZCA DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS POSTERIORES A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN A EFECTOS DE PRESTAR DECLARACIÓN INDAGATORIA (ART. 294 CPPN) EN EL MARCO DE LA CAUSA NRO. FSM 35577/2020 CARATULADA "BUSTOS, GRACIELA EVA Y OTROS S/ VIOLACIÓN DE CORRESPONDENCIA", BAJO APERCIBIMIENTO DE ORDENAR SU AVERIGUACIÓN DE PARADERO Y POSTERIOR COMPARENDO A PRIMERA AUDIENCIA SI NO LO HICIERE (ART. 150 CPPN). FIRMADO: DR. LINO MIRABELLI, JUEZ FEDERAL. ANTE MÍ: DR. FEDERICO DÍAZ, SECRETARIO. Dr. Lino Mirabelli Juez - Dr. Lino Mirabelli Juez Federal

e. 09/08/2021 N° 55041/21 v. 13/08/2021

SUCESIONES

ANTERIORES

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	13/11/2012	MILAN FERKOLJ	114602/12
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	05/08/2021	CAMILO LÓPEZ	54632/21

e. 10/08/2021 N° 5163 v. 12/08/2021

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
17	UNICA	MARIEL R. GIL	04/08/2021	MARGARITA DELIANI	54211/21

e. 11/08/2021 N° 5165 v. 13/08/2021

PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES**PRIMERO SALTA**

El Juzgado Federal N° 1 de Salta con competencia electoral a cargo del Dr. Julio Leonardo Bavio, hace saber, en cumplimiento a lo dispuesto por el art. 14 de la ley 23.298 Orgánica de los Partidos Políticos, que en los autos caratulados “PRIMERO SALTA s/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO”, Expte. N° CNE 6493/2015, en fecha 23 de julio de 2.021, la agrupación política ha iniciado el trámite de inscripción de símbolo partidario, en los términos del art. 38 de la mencionada ley, adoptado por el Consejo Ejecutivo partidario el día 30 de abril de 2.021. –



Fdo. JULIO LEONARDO BAVIO – Juez Federal.

Secretaría Electoral, 9 de agosto de 2.021.- Fdo. JUAN PABLO ACOSTA SABATINI - Prosecretario Electoral.-

e. 10/08/2021 N° 55730/21 v. 12/08/2021



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Miembro Fundador **RED BOA**



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gov.ar

Descargue de la nueva web la edición del día firmada digitalmente por las autoridades del organismo.

BLOCKCHAIN

El Boletín Oficial incorporó la tecnología **BLOCKCHAIN** para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.

INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Ahora podés comprobar la integridad de las ediciones a través de nuestra web.



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina